

DE  
VO  
IL  
LO

CH  
[Redacted]

5  
86

JUSTAMIAN

EL NUEVO  
BERNAL  
DIAZ

DEL

CASTILLO

I

E404

B98

v. 1

39493

002036



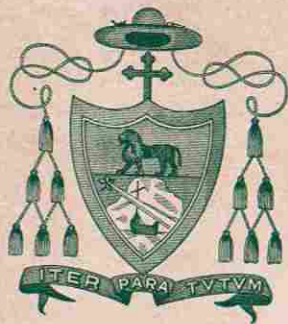
1080017189



UNIVERSIDAD

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



EX LIBRIS

HEMETHERII VALVERDE TELLEZ

Episcopi Leonensis



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECA

EL NUEVO

**BERNAL DIAZ DEL CASTILLO,**

Ó SEA

HISTORIA DE LA INVASION

**DE LOS ANGLO-AMERICANOS EN MÉXICO.**

ESCRITA POR EL LICENCIADO

**CARLOS MARIA DE BUSTAMANTE,**

Diputado al Congreso general por seis veces, comenzando por el de Chilpancingo, individuo del Supremo Poder Conservador, y Auditor de guerra cesante.

**TOMO PRIMERO.**

Escribe lo que ves.  
APOCALIPSIS.



MEXICO: 1847.

IMPRENTA DE VICENTE GARCIA TORRES,  
en el ex-convento del Espiritu Santo.

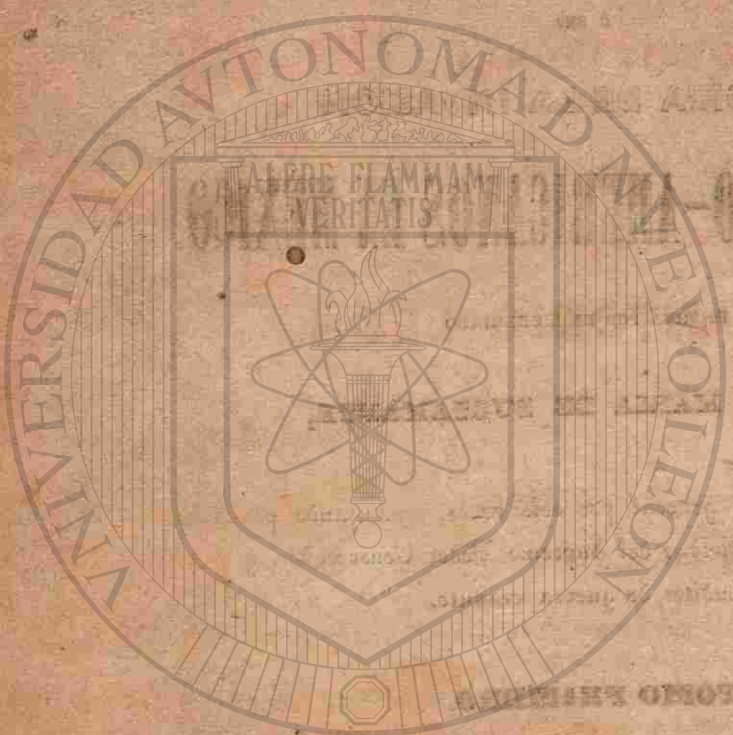
39493

E404

B98

V.1

REVISTA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OAJACA



FONDO EMETERIO VALVERDE Y TELLEZ



### DEDICATORIA

A LA

SOMBRA GENEROSA DEL EXMO. SR. GENERAL DE BRIGADA

gobernador militar y político de Oajaca

## DON ANTONIO LEON,

Muerto en la campaña del molino del Rey, el día 8 de Septiembre de 1847.



### SOMBRA GENEROSA!!

VEINTE y siete años hace que con motivo de la instalación del primer Congreso general tuve el honor de conocer al Sr. diputado de Oajaca, *D. Antonio Leon*, y con motivo de ser ambos diputados por aquella provincia, nos tratamos con sincero afecto, y verdaderamente simpatizamos. Noté luego en su alma las mejores disposiciones para seguir la marcha constitucional y que desmayó tan luego como el Emperador *Iturbide* comenzó a perseguir á los llamados liberales, á quienes procuró lanzar de la cámara, con el pretexto de cercenar el número de que se componía aquella asamblea, dándole el nombre de *junta constituyente*; y de facto, tocó salir al Sr. Leon que por otra parte había cometido el pecado de no sufragar por el imperio, y de consultar con migo á la junta provincial de Oajaca, hasta qué punto se estendian las facultades que se nos habían confiado cuando se nos nombró diputados. El extraordinario que mandamos fué asesinado en *Barranca honda*. Continuó *Iturbide* en sus excesos que precipitaron á los Sres. Guerrero y Bravo á pronunciarse contra ellos, y levantar un ejército que fué á batir el general Epitacio Sanchez en el punto de *Almolonga*, donde se dió una fuerte batalla en que ambos generales triunfaron, pues Sanchez quedó muerto, y el general Guerrero mal herido, y la tropa en dispersion; sin embargo, el triunfo se atribuyó á *Iturbide*, pues venia en su auxilio el general Armijo que se preparaba á repetir la accion, y Bravo no tenia con que reparar la quiebra y se daba por perdido, dispersándosele mucha de la

002036

gente que habia quedado; pero en esta sazón el *general Leon* se presentó con la division de su mando, que en momentos reunió y desbarató toda la fuerza, tanto á la reunida en aquellas inmediaciones, como á la que venia de socorro de Oajaca, y he aquí destruido todo el plan de Iturbide, y generalmente desprestigiado el imperio. Debióse por tanto la salvacion de la República en aquella época á dicho general Leon, el que continuó obrando con el mismo amor á la libertad y justicia, y nombrándolo despues gefe político y militar de Oajaca, ha sabido de tal manera mantener la paz y el orden, que puede asegurarse que solo se han conocido allí estos bienes mientras el Sr. Leon y el modesto *Ortiguera* han gobernado aquel departamento, que hasta el dia de hoy, por desgracia, se halla agitado y está dando escandalosísimas revoluciones, batiéndose los sublevados aun en los claustros interiores del convento de Santo Domingo, como si pudieran hacerlo en un campo de guerra. Se invoca hoy allí el nombre de *Leon* justamente, y como correlativo del de la paz y seguridad de aquel pueblo. Apenas sabe las desgracias ocurridas por la invasion estrangera, cuando reúne su brigada, con ella se pone en el punto del *Chiquihuite*, marcha á Villa de Córdoba y sirve de pié al ejército que Santa-Anna comienza á organizar: ofrece con repetición nombrarlo comandante general de caballería, y se rehusa á aceptar el nombramiento, ínstale muchas veces, y de tal manera le urge, que se ve precisado á decirle que antes renunciaria el generalato y quedaria de simple dragon de su cuerpo, que aceptar tal distinción. Su resistencia sincera se vió efectiva en la famosa batalla de Molino del Rey, dada en 8 de Septiembre de 1847, donde mandando con energía su cuerpo, una bala le atravesó el vientre, y sucumbió con gloria, cuando clamaba inútilmente *que avanzáse la caballería al general Andrade*, voz que si se hubiera realizado, aquel dia habria dado principio al completo triunfo de la nacion. Al visitarlo un ministro de gobierno en el lecho de la muerte, le dijo casi al morir estas últimas y precisas palabras. . . . Dígale vd. al general que he servido *fielmente á la patria* y á él. Tornose luego á María Santísima de Guadalupe, hizola un fervoroso razonamiento, y espiró como mueren los justos. . . . llenando sus obligaciones cristianas y políticas.

Alma grande! ¡dulce amigo mio! recibe estos votos, y hazlos por mí al que dotó tu alma de tan nobles virtudes. Tales son los deseos del que te ofrece esta obrilla penetrado de dolor.

Carlos María de Bustamante.



INVASION de la República mexicana por los ejércitos de los anglo-americanos, mandados por los generales en gefe Zacarías Taylor y Winfield Scott, escrita por un mexicano, á la sazón que México se hallaba ocupado por el ejército al mando del segundo.

DIFÍCIL cosa es escribir con sinceridad é imparcialidad los grandes sucesos, cuando ademas de las facciones que agitan á los ciudadanos y turban la paz interior de las familias, éstas se hallan bloqueadas por un espionaje que asesta sus tiros en las sociedades privadas, y se cubren con una máscara hipócrita que cuando llega á caerse ya ha producido la ruina de una familia. Tal es la posición en que se hallan hoy los mexicanos. Enemigos naturales son de ellos los gefes y soldados del ejército Norte-americano que los dominan con ley marcial; enemigos los estrangeros ingratos de otras naciones, y á quienes solo agrada el oro de nuestras minas; enemigos una horda de poblanos guías de este ejército, que se esmera en desarrollar su inmoralidad, y como descendientes legítimos de los antiguos *tlaxcaltecas*, conservan todavía el odio que mostraron en la toma de México al servicio de Hernan Cortés: ¿quién creyera que mandados ahorcar y sellar la frente de los soldados llamados de San Patricio, y resistiéndose á obedecer esta orden atroz los soldados anglo-americanos, los *poblanos* la ejecutaran muy gustosos para comprobar su adhesión á los que han escogido por señores? Tal es la posición en que hoy se halla el que pretende escribir esta historia. Sin

embargo, lo hará porque la verdad prevalece sobre el terrorismo y la impostura, la verdad es de todos tiempos, es de *Dios*, y ni aun á este Señor le es dado hacer que lo que verdaderamente sucedió dejara de haber sucedido. Un escritor público debe limitarse á escribir y contar lo que verdaderamente atañe al fondo de su historia, y no tomar de muy atras el origen de ella, comenzando por el nacimiento de los dos huevos de Leda (*castor y pollux*); deben suponerlos ya nacidos. Si yo hablare del origen de ésta guerra, lo haré con el testo mismo de un escritor que en el número 186 del Republicano, escribe de la manera siguiente.

„La República mexicana, animada por el cuadro de prosperidad de los Estados-Unidos, y abrigando sus habitantes los deseos mas vehementes de consolidar un gobierno liberal, adoptaron la misma forma que en los Estados-Unidos, y por la acta de 1824 se estableció la federacion. Posteriormente la República, deseosa de hacer partícipe á otras naciones de la felicidad que Dios le habia proporcionado dándole estensas y fértiles tierras, resolvió colonizar á Tejas, y prefirió para esto á ciudadanos de los Estados-Unidos, porque con ese pais tenia mayores simpatías y amistad; y no pensando nunca que por este proceder generoso le resultarian daños graves, creyó que habia dado un acertado paso, pues evitaba el peligro de que una raza con hábitos y costumbres monárquicos viniese á turbar el establecimiento de sus instituciones liberales.

Yo quiero que francamente digais, ciudadanos americanos, ¿si hasta aquí encontrais algo que echar en cara á México? Sigamos.

Al conceder México sus tierras, lejos de pedir réditos, fianzas, garantías ó remuneracion de ninguna especie, concedió libertades á los colonos, esceptuándolos por diez años del pago de contribuciones, y permitiéndoles las ventas de sus productos en los otros Estados de México. Como la constitucion de 24 regia, Coahuila y Tejas formaron un Estado libre y soberano, que podia mandar, como lo ejecutó, sus diputados al congreso, y tomar parte en la direccion de los negocios y de la política. Los colonos aceptaron, y tened presente no pusieron ninguna condicion, y antes bien prometieron ser fieles á la República mexicana, de la cual ya componian parte. Ni podian hacer otra cosa, porque ninguno que recibe una donacion, puede imponer condiciones al que lo favorece generosamente.

Los colonos se establecieron finalmente: comenzaron á disponer

de las tierras, á cultivarlas y formar sus capitales y fortunas, cosa que no podreis negar.

¿Qué recibió México en compensacion? *Nada*, pues que no recaudó ningunos derechos, no percibió contingente alguno, y antes bien desde entonces á la fecha ha resentido dos males gravísimos: primero, la disminucion de derechos á causa del gran contrabando que siempre se ha hecho en la frontera; y segundo, las irrupciones de los indios bárbaros arrojados por los mismos habitantes de Tejas, que han hecho comercio con ellos, de los caballos y mulas que se roban en nuestras poblaciones, y celebrado tratados con algunas tribus en vez de hacerles la guerra como es debido contra un enemigo comun, y que no pertenece á la raza civilizada. Estos tambien son hechos innegables y que no pueden desmentirse.

El que México por cualquier motivo variara la constitucion de 24, no ha sido una causa suficiente para la separacion de Tejas; pues habiendo recibido los colonos las tierras sin condicion alguna, solo les tocaba sujetarse á lo que quisiese la mayoría de la nacion á que pertenecian, tanto mas, cuanto que la distancia misma del centro de los negocios los ponía á cubierto de las vejaciones y molestias que ésta y las demas guerras civiles han producido á otros Estados.

De ninguna suerte puede admitirse el ejemplo de la separacion de México del dominio de España, para justificar el de Tejas de México: y van las razones.

México no recibió donaciones y tierras de España. Los españoles conquistaron á los primeros habitantes, poblaron el territorio y lo tuvieron sujeto durante 300 años, sacando todo el producto posible de él, sin dar á los habitantes ni garantías, ni derechos, ni representaciones, ni ilustracion de ningun género. Los hijos de estos mismos españoles y de los indios, dueños legítimos del territorio, fueron los que levantaron la voz proclamando la independencia, pelearon por ella sin auxilio ni intervencion de naciones estrañas, y despues de una lucha encarnizada de once años, consiguieron su intento. Cuando la independencia se consumó, habia sin duda mas de siete millones de habitantes.

En las naciones, lo mismo que en las familias, la emancipacion es un hecho natural, y puede decirse que aun forzoso y necesario para la formacion de las sociedades humanas. Un padre tiene, por ejemplo, tres hijos: estos crecen, se casan y se separan al fin del te-

cho paterno, formando dos ó tres familias separadas. Lo mismo sucede con las naciones. Los Estados-Unidos de América, despues de cierto tiempo, se separaron de la madre patria y han formado por esa ley eterna de las sociedades, otras tantas naciones mas ó menos fuertes, mal ó bien organizadas, pero cuya existencia se ha reconocido de hecho por el resto del mundo.

Nada, pues, hubiera tenido de estraño ni de violento, que Tejas en su debido tiempo hubiese hecho otro tanto; pero en los pocos años que llevaba de formado ese Estado, no podia contar con una poblacion propia, nacida en su suelo, tejana, [por decirlo así; no tenia tampoco ni la poblacion ni los elementos necesarios para hacerse independiente, ni México, aun cuando hubiese variado la forma de gobierno, le habia inferido agravios de ninguna especie, a no ser que se llamen agravios dar tierras sin recibir ninguna retribucion por ellas.

México, pues, tuvo el sentimiento de ver retribuida su generosidad con un acto de ingratitud, y no pudo menos sino de considerar á algunos habitantes de Tejas (porque tambien es evidente que no todos tomaron parte en la sublevacion contra México) como unos colonos rebeldes, á quien por el decoro y dignidad del gobierno debia reprimir con la fuerza. Antes de hacerlo, y hay documentos que lo prueben, les brindó con la paz, les ofreció esceptuarlos por otros diez años del pago de contribuciones y admitirles sus productos en los mercados de México. No se quiso escuchar nada, y desgraciadamente la guerra comenzó. Sobre esto, aunque ligeramente, es menester rectificar algunos hechos.

El ejército del general Santa-Anna que llevó á Tejas, no escedia de diez mil hombres, y esto se puede tambien probar. Una de las primeras funciones de guerra que hizo, fué sitiar y tomar por asalto el fuerte del Álamo, donde perdió mas de 600 hombres. Despues avanzó por el centro y por la costa conquistando todo el pais; y en San Jacinto, ya cerca de los límites de Tejas, un azar de la guerra le quitó todo el fruto de la campaña. El ejército que quedó al mando del general Filisola, constaba de mas de cinco mil hombres, y con él podia aun haber destruido á la fuerza que atacó á la del general Santa-Anna cuando cayó prisionero. Direis que ¿por qué no lo hizo? El general Filisola en cualidad de extranjero no se resolvió á obrar como debia y lo previenen las leyes militares, y se retiró á

la frontera. Esta conducta del general Filisola, que por otra parte es un cumplido y buen militar, fué materia de la crítica, y escribieron voluminosos cuadernos sobre ella. El hecho es que tampoco puede confesarse como cierta la especie de que solo unos miserables restos del ejército se salvaron para dar cuenta de su espedicion. La guerra es llamada propiamente una calamidad, un azote del cielo. Una vez que se enciende, los hombres pierden la razon y los sentimientos, y se cometen actos de crueldad por ambas partes contendientes. Mas á pesar de esto, entre pueblos civilizados esas crueldades son reprobadas siempre. Yo debo como mexicano vindicar á la nacion á que pertenezco de los cargos que se le hacen. El exceso del coronel Fannin y otros por ese orden que han solido cometerse, han sido altamente reprobados, por la prensa y por la nacion, y en todos los ciudadanos de los Estados-Unidos no puede haber habido igual disgusto al que en la República han causado esos sucesos, por la justa consideracion de que no examinándolos con detenimiento caen sobre todo el pais, en cuyos habitantes recaen tambien sin merecimiento las notas de salvages y bárbaros. Yo siento en mi corazon, como mexicano, que hayan acontecido estos hechos, y daría la mitad de mi vida porque en ninguna ocasion se repitan. Yo quiero para mi pais el valor, la energía, la decencia, el patriotismo y la firmeza; pero nunca la crueldad.

Durante los diez años de guerra con Tejas, la suerte de esta ha querido que diversas ocasiones caigan en nuestro poder prisioneros americanos: ¿á quién de ellos se ha fusilado, ó se ha mandado matar á sangre fria? Todos se han conservado en fortalezas ó cuarteles, sin confundirlos jamas con los criminales encerrados en nuestras cárceles públicas. Al fin se han puesto en libertad sin condicion alguna, y lo mismo que armados han venido á hacernos una injusta guerra á nuestro territorio, y aun á poblaciones que no son de Tejas, han regresado á su pais sin haberles hecho daño alguno. Cuando el general Canales invadió la frontera, traia consigo como unos trescientos ciudadanos americanos que habia reclutado en Tejas. Hecha la capitulacion, no podian entrar en ella los extranjeros que armados se mezclaban en nuestras guerras interiores. Su destino no debia ser mas que la muerte. En vez de esto, ¿qué hizo el general Arista, que entonces mandaba las armas en la frontera? A todos los trató bien: les dijo que si querian podian quedarse en el



territorio mexicano, ó irse á los Estados-Unidos, segun les conviniera. En efecto, algunos se internaron al pais, y otros regresaron á los Estados-Unidos. El general Arista, de cuenta de los fondos del gobierno, les pagó el pasaje de un buque, y á los mas que venian desnudos y descalzos, les dió diez pesos para que se vistieran.

Conduciendo una vez el capitan D. Francisco Schiafino sesenta prisioneros americanos del Saltillo para México, el comandante general le previno que los condujera amarrados. El capitan, compadecido de lo que sufrían, mandó desatar en el camino. El pago que dieron á la compasion de este recomendable capitan, fué el sorprender en la noche en Agua-nueva al destacamento que los custodiaba, matar á dos centinelas y un sargento y fugarse, dejando comprometido á su protector, que sufrió mas de seis meses de prision.

Entre estos prisioneros se hallaba un rico propietario de Tejas, llamado, segun recuerdo, *Dimitte*, que temiendo ser fusilado por Schiafino, tomó un veneno que cargaba en un anillo. El capitan, á pesar del aflicto en que se hallaba, auxilió con la mayor eficacia al desgraciado Dimitte, y no perdonó esfuerzo para salvarle la vida. Quedó Dimitte tan reconocido, que al morir escribió una carta dejando á Schiafino una donacion de treinta mil pesos, que el desinteresado jóven rehusó, y nunca percibió, prefiriendo su vida pobre y azarosa de soldado.

El mismo general Santa-Anna ha favorecido á muchos prisioneros americanos, y á un niño hallado entre ellos, y que se supuso habrian matado á su padre en algun encuentro, lo colocó en el colegio de Minería, y hoy está ya perfectamente educado á costa de la nacion. Este niño se llama Hill.

Hemos tenido la desgracia de que estos hechos no hayan sido demasiado públicos entre los ciudadanos de los Estados-Unidos, á la vez que hasta los mas insignificantes errores se pintan con los mas negros colores por la prensa que las mas veces no es justa é imparcial.

Admitido ya el hecho de que en diez años no podian haberse creado en Tejas mas que niños y de ninguna suerte una poblacion tejana, ¿quién sino los ciudadanos de los Estados-Unidos hicieron esa declaracion de independencia?

Las quejas de México contra los Estados-Unidos antes de la anexacion, son las siguientes:

„La introduccion de tropas del ejército de los Estados-Unidos

cuando la campaña que hizo México á Tejas. Un número considerable de caballería á las órdenes del general Gaines pasó el Sabina. Esto fué reclamado por nuestro ministro en Washington.—El público alistamiento y aprestos de guerra que se le han hecho en diversas ocasiones en el puerto de Nuevo-Orleans para invadir á México por Tejas y otros puntos, estando en relaciones amistosas y bajo la garantía de los tratados de paz y comercio. Esto tambien ha sido materia de contestaciones entre los dos gobiernos.—México no ha tenido nunca el candor de exigir que los Estados-Unidos lo auxilién en contra de Tejas; pero sí ha tenido el derecho de exigir su absoluta neutralidad, y estos hechos palpables han demostrado que no la ha habido.

En cuanto al reconocimiento de la independencia de Tejas por las demas naciones, no hay nada de singular; las potencias reconocen á los gobiernos de hecho; pero esto no quitaba de ninguna manera á México sus derechos para recobrar, si le era posible, el territorio que habia perdido. La independencia de México fué igualmente reconocida por las potencias de Europa y de los mismos Estados-Unidos, y sin embargo, España no la reconoció sino despues de mucho tiempo, é hizo su tentativa el año de 29 para invadir á México, sin que ninguna nacion se opusiera.

Ahora, si Tejas se consideraba fuerte y capaz para hacer su declaracion de independencia, ¿por qué se agregó á los Estados-Unidos? ¿Por qué buscó por este medio que los Estados-Unidos vinieran á sostenerla en México? Esta es una prueba mas de que Tejas no puede compararse con otras naciones, incluso los Estados-Unidos, que han declarado su independencia y de hecho han podido sostenerla y triunfar.

En cuanto á la agregacion, el que esto escribe estaba en los Estados-Unidos cuando pasaban estos sucesos, y fué testigo de que la mayor parte de la prensa de los Estados del Norte clamó fuertemente contra este paso, llamando ladrones y usurpadores á los que pertenecian al partido de la anexacion, y esponiendo ademas sólidas y fundadas razones, que ahora no repito por no hacer demasiado larga esta carta.

¿Si el sábio y honorable Henry Clay hubiera obtenido el asiento de la presidencia, la agregacion de Tejas se hubiera verificado? Seguramente no, la agregacion fué obra de las intrigas y maquinacio-

nes del partido loco-foco, y lo que hace un partido por capricho no puede llamarse racional ni justo.

En el senado fué muy debatida la cuestion de anexacion, y solo por un voto (creo el del Sr. Benton) se ganó el negocio.

La convencion de Tejas la mayor parte fué de personas de los Estados del Sur, notoriamente partidarios, y los periódicos publicaron sus nombres y clamaron contra esta intriga.

Así, pues, las cosas han llegado al punto en que están, porque los partidos y los hombres malvados que hay tantos en este pais como en los Estados-Unidos, han obrado conforme á sus tendencias de partido, y no atendiendo á la conveniencia y justicia de ambas repúblicas. ¿Podreis negar esto, ciudadanos americanos, si no estais ciegos, no confesareis que México ha sufrido cual ninguna otra nacion? El acto de agregacion equivaldria á quitar á México una parte considerable de un territorio que disputaba con razon ó sin ella; pero que de ninguna suerte correspondia á una nacion amiga el mezclarse en esto hasta que México no prescindiera de sus derechos. — ¿No protestó nuestro ministro en Washington contra la agregacion, no dijo que se tendria por un acto hostil que merecia que la guerra se declarara? ¿Quién entonces provocó la guerra, México que solo se defendia y protestaba, ó los Estados-Unidos que se convirtieron en agresores y despreciaron á México, prevalidos de su debilidad y de sus continuas agitaciones intestinas?

La administracion del general Herrera, que en efecto es una de las mejores que ha tenido el pais y á la cual la historia le hará un dia justicia, efectivamente habria arreglado satisfactoriamente la cuestion con mucho provecho de México y de los Estados-Unidos, porque la administracion compuesta de personas ilustradas, veian el porvenir, consideraban las cuestiones no solo con relacion á la política, sino á los miramientos de la humanidad, y á una generacion como la mexicana, cuyo destino hace treinta años es el sufrir el azote y las calamidades de la guerra. La dignidad del gobierno exigia en efecto que las fuerzas marítimas se retiraran, como sucedió. ¿Fué la administracion del general Herrera la que faltó á su palabra? Seguramente no, y el comisionado de los Estados-Unidos no fué recibido porque ya la administracion habia variado, porque en efecto un general cobarde, sin honor y sin patriotismo, habia vuelto las espaldas al enemigo, y pregonando una guerra que jamas pensó hacer,

destruyó como un facineroso el gobierno mas legítimo y mas popular que ha tenido México; pero pregunto: ¿Esta fué falta de la nacion? ¿Puede culpársele en algo? ¿No manifestó de todas las maneras posibles su desagrado, hasta que al fin derribó ese gobierno intruso y malvado? ¿Ese general no gime en un destierro que él mismo se impuso, por escapar de la venganza nacional?

Hasta aquí todavia las cosas se podian haber arreglado por las vias diplomáticas, y los derechos de México podian haberse afianzado por medio de un tratado; pero el partido loco-foco estaba absolutamente decidido á que México pasara no solo por la pérdida de su territorio, sino que sufriera la vergüenza y la humillacion de que se le arrancara por la fuerza de las armas. El envio de tropas al territorio mexicano fué el colmo de la medida, y México no halló otro camino sino empeñarse en la guerra. El territorio comprendido entre el rio de las Nueces y el Rio-grande, ni de hecho, ni de derecho podia comprender á Tejas: no de hecho, porque no estaba poblado por tejanos, y en diez años solo existió un pequeño ranchito en Corpus-Cristi, habitado por Mr. Kyney y Mr. Aubri, que han servido de dobles espías, pues han estado en relaciones con los tejanos y con varios de los generales mexicanos, sacando ellos el provecho de hacer el contrabando. No pertenecia de derecho, porque toda esa costa, por la division territorial reconocida por toda la nacion y por los mismos colonos de Tejas, ha pertenecido al Estado de Tamaulipas; así tanto equivalia para el gobierno de México que las tropas de los Estados-Unidos hubiesen ocupado Corpus-Cristi como el puerto de Tampico. De todas maneras era una violacion de todos los tratados, de las relaciones de amistad y de la buena fe. Quiero ahora que juzgueis estos sucesos con un corazon mexicano y confeseis: ¿quién ha sido el pais agresor? ¿Qué habria hecho vuestro gobierno si en la cuestion con Inglaterra sobre los límites del Estado de Maine, esta nacion hubiera introducido un número grande ó pequeño de tropas? Sin duda alguna habria declarado la guerra y reusado escuchar ningun género de proposiciones hasta que la fuerza armada hubiera evacuado el territorio.

La guerra comenzó, porque ya no habia otro remedio, y México podrá siempre levantar su frente serena ante el mundo y presentarse inocente de cuantas desgracias puedan acontecer.

Ahora, con respecto á las acciones hasta ahora habidas, permítame-

me vd. decirle, señor oficial, que padece algunas equivocaciones.

El número de tropas que tenia el general Taylor en Palo-Alto y la Resaca, era sin duda cerca de cuatro mil hombres, y no dos mil; y las que tenia el general Arista eran apenas cinco mil. El primer día nuestras fuerzas durmieron en el campo de batalla, que el general Taylor se vió obligado á abandonar. El segundo día la derrota total cupo en suerte á nuestro ejército, cabiéndonos la satisfaccion de que el general Arista sea honrado por los mismos periódicos del Norte, que confiesan que él fué el último que se retiró del campo de batalla.

En Monterey, por el contrario, la ineptitud, como la maldad, ó la cobardía de un general, hizo que la ciudad se rindiera, pero tampoco se retiraron doce mil hombres, sino mucho menos de seis mil.

La batalla de la Angostura no la ganó de ninguna suerte el general Taylor, y apelando á su mismo parte, lo que se deduce es que fué una sangrienta y reñida acción, en que ambos ejércitos se portaron con atrevimiento y con valor. El general Taylor confiesa en su parte, que tuvo que abandonar algunas de sus posiciones por las cargas de la infantería mexicana, que los artilleros de O'Brien fueron completamente aniquilados por la caballería mexicana, que llegó hasta las bocas de los cañones. Al general Santa-Anna le mataron su caballo, lo mismo que al general Juvera. El número de oficiales y gefes heridos y muertos por ambas partes, prueba que no fué una derrota, sino que los soldados mexicanos no desmintieron el valor que siempre han mostrado.

El general Santa-Anna, por falta de víveres y agua, es cierto que se vió obligado á retroceder; pero si el general Taylor quedó victorioso, ¿por qué no se ha resuelto á atacar y vencer á los miserables restos del ejército que quedó en San Luis?—El bombardeo de Veracruz no debian ni mencionarlo los americanos. Las murallas de Veracruz no son de ninguna manera fuertes ni inespugnables. Es notorio que el ejército americano, á una distancia á que no podia ser ofendido por los fuegos de las murallas, comenzó á arrojar gruesas bombas y toda clase de proyectiles. Mas de quinientas personas inocentes, niños, mugeres y ancianos, perecieron asesinados por las balas enemigas, y la valiente guarnicion mandada por el benemérito general Morales, tuvo que sujetarse á una capitulacion, porque toda la ciudad hubiera sido arruinada, y todos los inocentes sacrifi-

cados sin fruto alguno.—Rendida la ciudad, el castillo hizo lo mismo por necesidad. ¿Asaltó la escuadra el castillo? ¿Asaltó el ejército las murallas? Tampoco. Así una funcion de guerra debida solo á la superioridad de los proyectiles, no debe ni mencionarse.

Es menester que en estos puntos se hable la verdad, porque esos sucesos que pasaron ya, pertenecen á la historia.

Mas yo quiero por un momento suponer que todas las acciones no solo hayan pasado como las refiere vd. señor oficial, sino todavia de peor manera. ¿Qué importa esto? ¿Ni qué se puede deducir? Que la nacion ha debido por sus derechos y por su dignidad resistir las agresiones á mano armada, y que si ha tenido la desgracia de perder, la suerte lo ha querido así. El ser vencido no es un deshonor, y sí lo es, y muy grande, sucumbir sin hacer el mas leve esfuerzo.

¿Qué hubiera sido de España si cuando los ejércitos de Napoleon la invadieron, no hubiera opuesto ni la mas leve resistencia? Los franceses obtuvieron victoria tras de victoria, y los españoles corrieron mil veces ante los ejércitos enemigos.—Cuando vdes., los americanos, combatian por conquistar su independencia, repetidas veces corrieron al ser atacados por las tropas inglesas, así como en otras ocasiones pelearon con valor y vencieron.

Para que no se crea que se habla de memoria, citaré algunos pasajes de la historia.

“El general Sullivan, despachado con diez mil hombres por el general Washington contra Lord Cornwallis, tomó posesion de las alturas que dominaban la iglesia de Birmingham. Su izquierda estaba apoyada sobre el Brandywine, su artillería bien colocada y sus flancos cubiertos por un bosque. A las cuatro el ejército inglés comenzó el ataque, y su impetuosidad irresistible obligó al enemigo á refugiarse en los bosques. Recibió refuerzos y tomó una nueva posicion, de donde fué rechazado á pesar de una resistencia desesperada. La derrota fué completa. El ejército americano *no huyó con precipitacion y por diversos caminos, mientras que el general en gefe, con el único cuerpo que pudo conservar, se refugió en Chester.*”—Hé aquí un hecho muy parecido al de Cerro-Gordo.—“En la tarde de esta acción, continúa el historiador, un destacamento inglés enviado á Wilmington, prendió á Mr. Mackenlie, gobernador de la provincia de Delaware, se apoderó de una chalupa cargada de los mas ricos efectos de los habi-

„tantes, de una considerable suma de dinero, y de todos los papeles „del tesoro público.”—Despues de triunfos y derrotas sucesivas, el ejército americano tuvo la suerte de hacer capitular al general Burgoyne; mas á pesar de esto, ¿cuál era la situacion que guardaba despues? El general Washington la pinta en cartas, diciendo que no contaba mas que con cuatro mil hombres sin *camisas*, sin *calzado*, sin *viveres*, sin entusiasmo para batirse, y que á consecuencia de esto experimentaba muchas bajas, y mas de *doscientos oficiales* habian faltado á sus compromisos y retirádose á sus casas.

¿No se asemeja tambien esto á lo que ha pasado en San Luis con el ejército mexicano despues de la batalla de Buena-Vista?

Posteriormente el general Sir Williams Howe tomó á Filadelfia. El congreso y autoridades tuvieron que huir, y cuando el mando recayó en el general Clinton, se retiró cuando quiso para Nueva-York, sin que la flota francesa que venia al mando del conde de Estaings en auxilio de los americanos, pudiera impedirselo, ni el general Washington se atreviera á darle una batalla decisiva.

¿Qué habria sucedido, pues, á los americanos, si desanimados por todos estos reveses, hubieran prescindido de defender su causa? La respuesta es clara. Acaso hoy todavia serian colonos de la Inglaterra.—Lo espuesto convencerá á vd., señor oficial, que nada importan las derrotas cuando una nacion tiene resuelto no sucumbir ante sus enemigos, y cuenta ademas con el derecho de la justicia, y la justicia está sin duda de parte de nosotros, puesto que nuestra única culpa y el origen de esta guerra no es otro, sino haber dado México á los ciudadanos de los Estados-Unidos, terrenos fértiles sin réditos ni retribucion alguna.

Vamos ahora á examinar aunque ligeramente la cuestion de paz, y el porvenir que la guerra presenta para las dos Repúblicas.

El objeto de toda guerra segun los publicistas, no es otro mas que buscar la paz. México como vdes. desea la paz; pero no le es posible tratar de ella sin mengua de su honor despues de los sucesos que han pasado, y con tanto mas fundamento cuanto que la victoria no le ha sido favorable. ¿En qué concepto quedaria con las naciones extranjeras, si ahora abriese negociaciones de paz y las concluyese? ¿No tendria derecho un puñado de marineros ó una banda de aventureros, de desembarcar en sus costas y pretender por el mas frívolo motivo conquistar su capital? ¿Cómo en lo de adelante po-

dria hacer valer sus derechos, si no estaban apoyados en la fuerza fisica? Vdes. señores americanos, que tengan juicio, confesarán que no tenemos alternativa, y que á los mismos ojos de vdes., no seriamos mas que un puñado de hombres degradados, mas despreciables é insignificantes que una horda de salvages.

No sabemos cómo vdes. tachan á los mexicanos de obstinados y necios porque continúan la guerra. Sin duda se olvidan de su propia historia. Las negociaciones de paz no son de ninguna manera posibles, mientras que la República del Norte no retire sus ejércitos y sus escuadras.

Es una verdad que vdes. nos hablan de paz; pero hasta ahora no conocemos ninguna de sus condiciones, y sólo han cometido un error en enviar á D. Alejandro Atocha como portador de unos pliegos. Este acto por los antecedentes de Atocha, bien conocidos tambien por los Estados-Unidos, no lo pudo reputar México sino como un nuevo y no merecido insulto.

Nos hablan de paz, pero perdiendo á Tejas, á una parte de Tamaulipas, Coahuila, Chihuahua y todo Nuevo-México. Nos hablan de paz y hemos de pagar cincuenta ó sesenta millones que habrán erogado de gastos los Estados-Unidos.

¿Y quién paga á México los veinte millones de derechos marítimos que ha perdido en el año, los gastos cuantiosos que tambien ha hecho para armar tropas, los daños que sus ciudadanos pacíficos han sufrido á consecuencia de la ocupacion militar por fuerzas extranjeras, el bombardeo y destruccion de sus ciudades, la miseria y orfandad de las familias, de los millares de ciudadanos que han perecido desde que comenzó la presente guerra? ¿Y aun suponiendo que México se resignara á perder todo esto y á pagar lo que se le exigiera, con qué lo hacia? ¿Qué erario, ni qué rentas, ni qué tiempo seria bastante para satisfacer esta deuda? ¿Con qué principio de justicia y de legalidad imponia nuevas contribuciones á los pueblos arruinados por la guerra civil y estrangera?

Ya ven vdes. que con estas hipótesis la paz no es posible, y vale mas que se consume una conquista, que las ciudades se reduzcan á cenizas, que no entrar por condiciones que evidentemente reducen á la nacion mexicana á una posicion peor que la que guardaba cuando era una colonia de España.

Los sucesos y el porvenir de la presente guerra son perjudiciales

para México; pero no lo son menos para los Estados-Unidos. ¿Puede compararse el frívolo gusto de iluminar las calles de los Estados-Unidos con los inmensos gastos que están haciendo con el sacrificio de alemanes, irlandeses y americanos pacíficos que podían estar tranquilos en su hogar disfrutando de las ventajas que proporcionan las feraces tierras del Norte? ¿Con qué tranquilidad invaden y destruyen á una nación que lejos de ofenderlos, los abraza en su seno como á hermanos? ¿No podían los americanos disfrutar por las vías pacíficas del oro, de la plata, de México? ¿Creen ustedes que la nación americana no perderá, aun cuando triunfe totalmente de nosotros, en el concepto que ha merecido de las naciones de Europa?

México *o* halla en esa contienda absolutamente solo. A la España la ayudó la Inglaterra, y el duque Wellington con un poderoso ejército, arrojó á las huestes de Napoleon. Los Estados-Unidos tuvieron al general Laffayette y á las flotas y armamentos franceses. Para destruir á Napoleon, se coligaron las mas poderosas naciones de Europa. México está solo; pero esto nada importa, ni tampoco los reveses que ha sufrido, con tal que tenga constancia. Esta hizo triunfar á los Estados-Unidos en su independencia, y ésta nos hará triunfar á nosotros. Yo supongo que el ejército americano triunfe de México; ¿qué conseguirá si no halla con quien hacer la paz?

Es menester que estas consideraciones las tengais en vuestra memoria, y que os persuadais que México prefiere su ruina á tratar de paz, si no se retiran del territorio mexicano las fuerzas que hoy lo ocupan.

El pueblo bajo de la república cree generalmente que ustedes son hereges, bárbaros y sanguinarios. Este es un error como el que hay en los Estados-Unidos, donde se nos juzga casi iguales á los bárbaros. La gente ilustrada de la república que conoce la historia, y que ha viajado y vivido en el Norte, los juzga con la debida imparcialidad, respeta sus instituciones humanas y democráticas, aprecia el carácter industrioso y trabajador del pueblo, y admira como es debido una nación que en poco tiempo ha llegado á ser poderosa; pero al mismo tiempo concibe serias alarmas por la suerte futura de México, y recuerda ciertos hechos comprobados por la historia y por los acontecimientos.

Antes de que los americanos comenzaran á progresar, los franceses tenían la Luisiana, el Canadá y porcion de posiciones en las ori-

llas del rio Missisipi; formaba, por decirlo así, la poblacion francesa una faja que ceñía la costa donde estaban estableciéndose las colonias americanas.

¿Qué ha sucedido con la raza francesa? Casi ha desaparecido totalmente, y la ha suplantado la raza inglesa, invasora por carácter y ambicion de poseer mas terrenos de los que necesita.

La historia recuerda, que ademas de la espada, el fuego y el puñal que se usaba contra los indios, se practicó el infernal medio de introducirles las viruelas.

¿No se enviaron perros de presa á los indios seminoles para destruirlos, y se les arrancó por fin de sus tierras de la Florida, para trasplantarlos á las remotas orillas del Missouri?

Por una estraña anomalía en el país mas libre del mundo se venden á los esclavos, se desprecian á las mugeres mas hermosas, algunas bien educadas y amables, porque son *cuarteronas* y están condenadas irremisiblemente á la deshonor y á la prostitucion.

¿Necesitan los Estados-Unidos de Tejas? ¿No es cierto que todavía caben en el territorio de la union otros quince ó veinte millones de habitantes mas? ¿Obtenido Tejas todavia no parece bastante, y se quiere á tres departamentos mas y á Californias? ¿No vocifera diariamente la prensa de los Estados-Unidos que se deben adquirir esos terrenos? Se nos dice paz, y se toma á Californias. Se nos dice paz, y se mandan expediciones á Nuevo-México y Chihuahua. Se nos dice paz, y las tropas del general Taylor, segun su propia confesion, cometen atrocidades en los departamentos del Norte.

Los hombres pensadores, no creen lo que el pueblo bajo; pero conciben mas serias y fundadas alarmas, y consideran la cuestion como una guerra de razas interminable y profunda, como una guerra en que México no puede ceder sin evidente peligro de su independencia. Estas razones son tambien otros tantos obstáculos para la paz.

Para concluir diré una palabra sobre el sistema de guerrillas, adoptado por nosotros y criticado por ustedes. Es una verdad que es sistema cruel, porque cada gefe de guerrilla, obrando por su propia cuenta, suelen cometer actos contra la humanidad; pero esto es inevitable. Ustedes tambien conquistaron las propiedades y persiguieron cruelmente á los tachados de realistas, cuando el general Clinton desocupó Filadelfia. Esto fué contra los consejos y opinion

del general Washington, hombre que por todos aspectos se puede poner de modelo. Jamas el pueblo americano debia haber olvidado ni la imitacion de su conducta, ni sus sábios consejos. Mas volviendo á las guerrillas, este sistema tampoco es nuevo en México, y especialmente propio de pueblos situados en las montañas, ó dados por lo general á las ocupaciones del campo. Los rusos, despues de haber incendiado su capital, se vengaron con perseguir en toda su retirada al ejército grande del emperador. Esta persecucion la hicieron las guerrillas, y no se limitó á esa sola campaña, sino que el Hetman Platow, famoso guerrillero, persiguió á Napoleon hasta su paso en el Rhin. España adoptó tambien ese sistema, y la guerra de las Américas españolas casi fué de guerrillas.

## LIBRO PRIMERO.

### CAPITULO I.

#### *Salida de Santa-Anna desterrado.*

AUNQUE el asunto principal de esta historia es referir la invasion hecha en gran parte de la República por los americanos, yo no llenaria mi objeto si no partiese de este principio:—El general Santa-Anna en todas las épocas funestas de su administracion usurpada, ha perdido la República, y la ha consumado en la presente degradándola, envileciéndola, y haciéndola al fin esclava y feudataria de los Estados-Unidos. Esta terrible verdad no podré sensibilizarla si no es siguiendo los pasos de nuestro gobierno y presentando como episodios conexos con el asunto principal; este es sin duda el orden preciso y natural que deberé seguir para ser creido, porque estoy seguro que el amigo mas completo de Santa-Anna (si acaso puede tener alguno) no osará negar los hechos que presentaré.

Amnistiado Santa-Anna y tratado en la prosecucion de su causa por la suprema corte de justicia con la lenidad de que era indigno, se acordó su destierro de la República; pero no se tuvo la precaucion de fijarle el lugar de su residencia que no estuviese inmediato á

los Estados-Unidos ó en contacto con ellos para proporcionarse por su medio la vuelta á México, para castigar por su mano el anatema que contra él fulminó con unánime voz toda la nacion mexicana. Pudo y debió hacerlo así nuestro gobierno, así como pone la esclusiva á los ministros extranjeros cuando no le son gratos y se mezclan en nuestros asuntos interiores. Sobre esto haré acaso en la série de esta historia otras reflexiones.

Por un viagero de Veracruz se supo que estaba en marcha para aquel puerto y con direccion á la Antigua para dirigirlo á Veracruz y que le precedia en coche su muger: para que se verificase su embarque salió una lancha cañonera del puerto con todo equipo de marinería, un gran cañon y brillante apresto al mando del Sr. D. N. Lopez, y que ademas llevaba un gran tren como el que condujo Verres á Roma, teatro de sus depredaciones.

En el Diario de 4 de Junio de 1845 tomo 32 de México, se dice por el general Inclan desde Jalapa, que á las cinco de la mañana el Sr. D. Ramon Hernandez avisaba con fecha del 3, que á las cinco de la mañana de aquel dia se habia embarcado Santa-Anna con su familia en la falúa que al efecto se tenia dispuesta, en la que se puso á bordo de la cañonera nacional *Victoria* que cruzaba fuera de aquella barra á las seis de la propia mañana, y habiéndose aproximado á ella á las seis y cuarenta y cinco minutos el vapor inglés *Medway*, á las siete y quince minutos se traspordó el uno y otra, habiendo hecho rumbo para la Habana dicho vapor á las siete y cuarenta y cinco minutos.

El coronel D. Mariano Cenobio cooperó al embarque poniéndose á las órdenes del general Hernandez, y no menos contribuyó el capitán de navío D. Blas Godines como encargado del mando de la flotilla para el embarque y custodia de Santa-Anna.—Fué crecido el número de tropas que se destinó no solo á la escolta personal de Santa-Anna, sino en todo el tránsito desde la Antigua para *precaerlo* de insultos á su persona; pues dice el general Inclán que habia sabido que mucha gente del campo pretendia cebar su odio en Santa-Anna. Pusiéronse por tanto en movimiento ochocientos hombres de infantería y caballería, de modo que á no haberse tomado tanta precaucion habria perecido. ¡Tan execrado y maldito así estaba de aquella gente y en su pais natal por las anteriores opresiones! En los papeles públicos de Paris, su fecha 26 de Marzo, se dice: que el general

del general Washington, hombre que por todos aspectos se puede poner de modelo. Jamas el pueblo americano debia haber olvidado ni la imitacion de su conducta, ni sus sábios consejos. Mas volviendo á las guerrillas, este sistema tampoco es nuevo en México, y especialmente propio de pueblos situados en las montañas, ó dados por lo general á las ocupaciones del campo. Los rusos, despues de haber incendiado su capital, se vengaron con perseguir en toda su retirada al ejército grande del emperador. Esta persecucion la hicieron las guerrillas, y no se limitó á esa sola campaña, sino que el Hetman Platow, famoso guerrillero, persiguió á Napoleon hasta su paso en el Rhin. España adoptó tambien ese sistema, y la guerra de las Américas españolas casi fué de guerrillas.

## LIBRO PRIMERO.

### CAPITULO I.

#### *Salida de Santa-Anna desterrado.*

AUNQUE el asunto principal de esta historia es referir la invasion hecha en gran parte de la República por los americanos, yo no llenaria mi objeto si no partiese de este principio:—El general Santa-Anna en todas las épocas funestas de su administracion usurpada, ha perdido la República, y la ha consumado en la presente degradándola, envileciéndola, y haciéndola al fin esclava y feudataria de los Estados-Unidos. Esta terrible verdad no podré sensibilizarla si no es siguiendo los pasos de nuestro gobierno y presentando como episodios conexos con el asunto principal; este es sin duda el orden preciso y natural que deberé seguir para ser creido, porque estoy seguro que el amigo mas completo de Santa-Anna (si acaso puede tener alguno) no osará negar los hechos que presentaré.

Amnistiado Santa-Anna y tratado en la prosecucion de su causa por la suprema corte de justicia con la lenidad de que era indigno, se acordó su destierro de la República; pero no se tuvo la precaucion de fijarle el lugar de su residencia que no estuviese inmediato á

los Estados-Unidos ó en contacto con ellos para proporcionarse por su medio la vuelta á México, para castigar por su mano el anatema que contra él fulminó con unánime voz toda la nacion mexicana. Pudo y debió hacerlo así nuestro gobierno, así como pone la esclusiva á los ministros extranjeros cuando no le son gratos y se mezclan en nuestros asuntos interiores. Sobre esto haré acaso en la série de esta historia otras reflexiones.

Por un viagero de Veracruz se supo que estaba en marcha para aquel puerto y con direccion á la Antigua para dirigirlo á Veracruz y que le precedia en coche su muger: para que se verificase su embarque salió una lancha cañonera del puerto con todo equipo de marinería, un gran cañon y brillante apresto al mando del Sr. D. N. Lopez, y que ademas llevaba un gran tren como el que condujo Verres á Roma, teatro de sus depredaciones.

En el Diario de 4 de Junio de 1845 tomo 32 de México, se dice por el general Inclan desde Jalapa, que á las cinco de la mañana el Sr. D. Ramon Hernandez avisaba con fecha del 3, que á las cinco de la mañana de aquel dia se habia embarcado Santa-Anna con su familia en la falúa que al efecto se tenia dispuesta, en la que se puso á bordo de la cañonera nacional *Victoria* que cruzaba fuera de aquella barra á las seis de la propia mañana, y habiéndose aproximado á ella á las seis y cuarenta y cinco minutos el vapor inglés *Medway*, á las siete y quince minutos se traspordó el uno y otra, habiendo hecho rumbo para la Habana dicho vapor á las siete y cuarenta y cinco minutos.

El coronel D. Mariano Cenobio cooperó al embarque poniéndose á las órdenes del general Hernandez, y no menos contribuyó el capitán de navío D. Blas Godines como encargado del mando de la flotilla para el embarque y custodia de Santa-Anna.—Fué crecido el número de tropas que se destinó no solo á la escolta personal de Santa-Anna, sino en todo el tránsito desde la Antigua para *precaerlo* de insultos á su persona; pues dice el general Inclán que habia sabido que mucha gente del campo pretendia cebar su odio en Santa-Anna. Pusiéronse por tanto en movimiento ochocientos hombres de infantería y caballería, de modo que á no haberse tomado tanta precaucion habria perecido. ¡Tan execrado y maldito así estaba de aquella gente y en su pais natal por las anteriores opresiones! En los papeles públicos de Paris, su fecha 26 de Marzo, se dice: que el general

D. Anastasio Bustamante volvería, saliendo en principios de Mayo, acompañado de su ayudante D. José María Calderon, en el vapor inglés que conducía la correspondencia á Veracruz á presentarse á nuestro gobierno para prestar sus servicios, para que éste no fuese víctima de las crueldades del gobierno despótico de un hombre que siempre faltó á los compromisos mas solemnes y á los juramentos mas sagrados.

La impudencia de Santa-Anna llegó á tal extremo, que en 6 de Junio se insertó en los periódicos de México una despedida que dió á los mexicanos cuando ya marchaba para la Habana, que muy pocos la leyeron sin irritarse, mirando aquella produccion como un exceso de desfachatez é impudencia.

El dia 7 de Junio, segun avisó el paquete inglés, llegó Santa-Anna con un fuerte norte á la Habana, y en la misma tarde llegó de Europa el general Bustamante, queriendo la casualidad que ambos buques fondearan contiguos y en frente el uno del otro, pudiéndose mirar de hito en hito. En carta del señor arzobispo de Guatemala, que entonces era administrador de la mitra de la Habana, en carta dirigida á un respetable personage de México, en potsdata puesta de su puño, refiriendo este hecho, le dice: „¡Juicios de Dios!“ En esta misma tarde se hizo una terrible revolucion contra el presidente y á favor de Santa-Anna por el general D. Joaquin Rangel y por los santanistas y federalistas, apoyados en la fuerza del batallon de los Supremos poderes mandado por dicho Rangel; siendo mucho de notar que Santa-Anna siempre ha odiado de muerte el sistema federal. Este hecho no puede dejar de referirse por el que escribe la historia de unas revoluciones desastrosas, que ya casi nos hacen tocar el término de nuestra nulidad y esclavitud.



MOTIN SUSCITADO EN PALACIO

POB EL GENERAL RANGEL.

LA contrarevolucion ocurrida en la tarde de este dia (sábado) es uno de los principales sucesos que llamarán la atencion de nuestra posteridad: la presentaré bajo el punto de vista que hará conocer hasta qué termino habia llegado la inmoralidad. El anatema fulminado contra Santa-Anna el dia 6 de Diciembre cuando en Querétaro desarrollaba su furor, se hizo general en toda la nacion porque toda ella conocia la necesidad de deshacerse de un bárbaro dictador que la oprimia sin término. Duró el entusiasmo de este pronunciamiento, mientras se creyó que debería ser encausado como un general faccioso, sometido á un consejo de guerra y fusilado prontamente. Mas el congreso queriendo parecer justo y que procedia con la calma de la imparcialidad, no tuvo por conveniente se le procesase como á un faccioso, sino como á un presidente y con ostentacion, guardándole como la asamblea de Francia á Luis XVI, toda etiqueta, no debiendo hacerlo sino segun los principios de la igualdad ante la ley. Destinósele á Santa-Anna por lugar de arresto el fuerte de Perote: el poder judicial nombró comisionados de su seno que le tomasen declaracion, autorizándolos el juez de Xalacingo: practicáronse con mucha cachaza y calma que se hizo sospechosa, y entretanto se dió lugar á que los amigos de Santa-Anna concibieran grandes esperanzas de libertarlo, y se dedicasen á estudiar el modo de conseguirlo de cualesquier manera. Pasó el primer entusiasmo, y á poco se resfrió de todo punto el justo deseo que se tenia de que pagara sus delitos en un suplicio, y se trocó el odio en una compasion afectada. Tratáronlo en la prision con la abundancia de un Fucar, pues su cocina semejava á la de un potentado y su servidumbre era numerosa; comenzaron sus afectos á esplicarse con tal tono de orgullo, que indicaba muy bien la seguridad que tenian, ó de que quedase impune su delito, ó de que se restableciese sin mengua su antigua dominacion. En la cámara de diputados se aseguraba por algunos de ellos, que el general Tornel era el vehículo y agente



principal que se proponia libertarlo: los que pretendian restablecer la federacion, invocaron la proteccion y apoyo de Santa-Anna, y aunque estaban ciertos por esperiencia de que siempre habia detestado este sistema, tambien lo estaban de que cooperaria á su restablecimiento, porque Santa-Anna con nadie es consecuente; previeron tambien que regresando á México se desharian de su persona y ya obrarian sin obstáculo alguno que les opusiese resistencia á sus intenciones. Desengañémonos..... lo invocaron los que mas ganaban de perderlo, y sepa Dios como se tornará contra ellos lo que yo preveo y que la prudencia no me permite desarrollar.

El diputado Palacios, de Guanajuato, (aunque temblando) fué el primero que pidió que se aplicase á Santa-Anna la ley de amnistia; siguiólo el coronel D. R. Espinosa, y dándole con otros muchos á esta solicitud el barniz de clemencia y liberalidad de principios, lograron generalizar tan injusta pretension á que yo me opuse y jamas estuve por ella ni estaria aunque se me exigiese teniendo en la mano un crucifijo y la vela de la muerte, porque á la luz de ella distingue el moribundo lo bueno de lo malo y sabe que sin justicia no puede existir una sociedad, y que deben extinguirse de ella los que la turban y la turban en grande.

Desde entonces los federalistas comenzaron á hablar muy gordo: el gobierno que entendió los fatales resultados que tan mal entendida lenidad daria á la nacion y le daria al mismo gobierno, ya se ocupó de acelerar la salida de Santa-Anna y de quitarse ese cángro que iba á corroer las entrañas de la nacion. Santa-Anna que estaba en el secreto de todo, calculó que en breve se realizaria su libertad, y creyó que con quince dias mas de existir en la República recobraría su imperio, y pidió este espacio de tiempo sólo color de arreglar su viage; pero afortunadamente se le negó y se le hizo embarcar como ya se ha dicho.

Frustrada esta intentona, pero creyendo que aunque él faltase ya se habian dado muchos pasos para obtener la federacion, sus amigos se decidieron á quitarse la máscara y á obrar á mano armada confiando neciamente en la cooperacion de los barrios de México, los procuraron seducir por medio del Lic. Olaguibel y algunos agentes subalternos que destacaron para conmover dichos barrios.

Encargóse tambien de la empresa el coronel de artillería graduado de general, director que habia sido de esta arma en el ejército de

Santa-Anna, de quien otra vez he hablado refiriendo el modo con que fué hecho prisionero por los cosacos del gobierno, en el mes de Diciembre del año anterior. Este hombre (el general D. Joaquin Rangel) apreciado por sus conocimientos en su arma, pero visto de mal ojo por las crecidas sumas de dinero que ha percibido para la ereccion de la columna de la plaza mayor de México y construccion del Hospital de inválidos, (de que no ha dado cuentas) este hombre, repito, se encargó de hacer la contra-revolucion audaz y temerariamente del modo que se refiere en los periódicos de esta capital, y que con sentimiento y no poca vergüenza mia, paso á detallar.

El general D. Joaquin Rangel con una parte de la tropa del batallon de los Supremos Poderes se entró en palacio obrando de acuerdo con el capitán de la guardia *Othon*. Un oficial con seis de los granaderos sublevados, se dirigió á poner en prision al presidente, que se hallaba á la sazón con algunos de sus ministros; pero lejos de intimidarse reprendió severamente al oficial: y haciéndose reconocer de dichos granaderos, que lo obedecieron, comenzó auxiliado de estos á batir á los facciosos. Sabido el pronunciamiento por D. José María Uraga, coronel del 4.º regimiento de infantería situado junto al jardin de palacio, acudió en auxilio del presidente: dividió la tropa que en lo pronto pudo reunir, en tres secciones: con una se posesionó de las alturas inmediatas al palacio: otra la mandó á ocupar el edificio por la puerta principal, y al frente de la tercera forzó la puerta del jardin botánico y entró á batir á los sublevados. Estos dirigieron dos tiros de metralla sobre la columna, y despues de una corta refriega se desconcertaron y huyeron.

Al iniciarse de este movimiento el ministro de la guerra D. Pedro Garcia Conde, logró bajar, dió las órdenes convenientes en el cuartel del núm. 4.º y de allí se dirigió á la Ciudadela donde organizó una columna de mil hombres, y con ella se dirigió á palacio, cuando supo en las calles inmediatas que todo estaba concluido. El capitán *Othon* que mandó hacer fuego sobre el señor presidente, fué muerto de un balazo, y no se verificó este atentado por haberse interpuesto un oficial que hizo levantar los fusiles ya preparados. El choque fué terrible, ya por la superioridad que les daba las dos piezas, ya por el valor denodado de los granaderos; pero tomados á dos fuegos desde las azoteas de palacio por los coraceros que acudieron tambien, ya por el valor con que los batian los del núm. 4.º, se vie-

ron precisados á huir. En dos puntos se verificó la refriega; en el patio principal y en el chico de la casa del presidente. Los muertos por ambas partes, fueron veintitres, incluso el capitán Othon; y no pocos heridos. El presidente hizo que á estos se les asistiese, y para calmar toda inquietud, montó á caballo y sin escolta ninguna recorrió toda la ciudad victoriándolo un inmenso pueblo. Para convocar los barrios los sediciosos hicieron repicar las campanas hasta dos veces, pero inútilmente, pues nada consiguieron, y uno de los léperos facciosos fué arrojado fuera de la torre, y murió. El choque duró media hora, en cuyo corto espacio se verificó el destrozo referido, por batirse cuerpo á cuerpo. Empleado un cañonazo de metralla, mató á los soldados que servían la pieza. Hoy por la mañana, dice una exacta relacion, sacaron en carretones los cadáveres tapados con petates y los llevaron al camposanto; espectáculo horrible por la circunstancia de ir seguidos de porcion de mugeres infelices que lloraban aquella desgracia. Cuéntame un médico y cirujano que acudió á socorrer á los heridos al hospital, y aun ayudó á cortarles las piernas á algunos, que se contristó en gran manera al oír los lamentos dolorosos de parte de los heridos, y no aumentó menos su compasion el notar que aquellos hombres atléticos y desnudos presentaban las mas bellas musculaciones, contornos y formas que los hacian dignos de vivir para realizar la hermosura de la especie humana ó de morir por mejor causa. El gobierno, en la noche hizo imprimir una circular para los departamentos para evitar que hiciesen otro tanto en los suyos como monos imitadores de México y como por lo comun sucede. La voz que los sublevados dieron dentro de palacio fué, "*Viva la federacion y Santa-Anna*" voz que no fué repetida por el pueblo y que prueba que no es voz nacional sino de partido.—A consecuencia de este suceso, el gobierno comenzó á dictar muchas providencias de arresto contra los oficiales mas marcados con la nota de Santa-annistas, depositándolos en Tlaltelolco.

En la noche del 9 fué arrestado el general Rangel en una casa del callejon de Talavera detras de la Merced: una vieja dió el soplo de hallarse metido dentro de unos petates, al modo que lo fué el príncipe de la paz cuando la revolucion de Aranjuez.

Deseoso yo de instruirme radicalmente de este suceso, pasé á visitar al Sr. Herrera, mi amigo y compañero en el primer congreso, y entre las cosas que me dijo, fué la siguiente.

## RELACION

## DEL SR. HERRERA.

„Yo ya tenia antecedentes de lo que se tramaba contra mí, y habia tomado mis medidas de defensa para el caso, y pensaba en él con frecuencia. El viérnes como á las dos de la mañana desperté agitado, y comencé á reflexionar en que el punto principal que debia cuidarse era el del cuartel inmediato del núm. 4.º que se comunica por el jardin botánico: dispuse que se echase una puer- ta en la correspondencia para lo interior del palacio: comuniqué mi pensamiento al ministro de la guerra que lo aprobó: bajamos á ambos al cuartel, lo recorrimos, y precedida esta inspeccion dispuse el modo de hacer la defensa en su caso. ¿Quién me hubiere dicho que dentro de algunas horas surtiria todo su efecto como se verificó? Pues no se hizo mas que ejecutar lo que yo habia combinado. Esta inspiracion y presentimiento lo tengo por prodigioso cuando medito sobre él.” Así conservó Dios la vida preciosa de este virtuoso magistrado.

Este suceso memorable fué materia de las conversaciones de aquellos dias, así como lo serian Tornel, y Rangel. La carta que aquel insertó en el Siglo y que dirigió á la nacion, se escribió en tales términos, que no usaria si no se hallara inocente, porque aunque la hipocresía se engalane con los arreos de la virtud, pronto se le cae la careta, y no es de presumir llegara á tal punto la impudencia de Tornel, y no temiese que hallada la verdad quedase en descubierto; bien que, alguna vez se le ha notado de inconsecuente, creyendo muchos que no tiene fé política, y que ha perdido el derecho á la confianza.

Grandes aprestos se hacian para fallar definitivamente la muerte de Rangel; buscábase con ansia á varias personas que se tenian por cómplices en este pronunciamiento, como los señores licenciados Lafragua, Olaguibel, Gomez Farías, y por añadidura al diputado de Yucatán D. Crescencio Boves. Díjose que se habia encontrado la acta del pronunciamiento del Ayuntamiento escrita de puño y le-

tra del Lic. Olaguibel. Tiempo es de que nos ocupemos en referir otro escándalo mucho mayor en el orden moral, que el ocurrido en el pronunciamiento y salteo del Palacio. El público mostró deseos de que se ejecutase al general Rangel; entretanto se publicaban anécdotas si bien curiosas, harto escandalosas, pero que hacian ver lo horrible que es una guerra civil y que rompe todo vínculo en la sociedad, desconociendo el padre al hijo y la consorte al esposo. El capitán D. Ramon Othon tenia un hermano que fué el que mas eficaz y encarnizadamente lo indujo á sublevarse contra el gobierno. Concluido el tiroteo se entró como muchos á palacio á saber el desenlace: en el cuerpo de guardia vió un cadáver tendido que tenia la cara tapada, miróle con desprecio y burla maligna..... „vaya, dijo, que este pobre ya peló patos” (dicho vulgar con que se quiere decir en la fraseología, á este pobre ya se lo llevó el diablo); sin embargo, por espíritu de curiosidad insistió en saber quién era este pobre diablo; los circunstantes que conocian á entrambos, se frunciéron y no le respondieron palabra; mas entónces, movido de la curiosidad se acerca al cadáver, le destapa la cara que le habian cubierto con una mascarada ensangrentada, y..... reconoce á su hermano, se sobrecoge de sorpresa, comienza á llorar, y se abraza con él deshaciéndose en lágrimas.

Dejo á mis lectores que consideren lo que pasaria en este instante en su ánimo, y tanto mas cuanto que él lo indujo á que sufriese aquella desgracia. He aquí el fruto de las revoluciones civiles. General Rangel!, si place al cielo conservarte la vida, y que mueras en tu lecho; si te concede que te acuerdes del horrendo crimen que cometiste en esta fatal hora; si oyes los gritos de tus víctimas que en tropel se presentan ante el tribunal del Eterno gritando á voz en cuello, como las del Apocalipsi..... „¿Hasta cuándo, Señor, vengas nuestra sangre de nuestros asesinos.” Acuérdate, ¡oh Rangel! del hecho que acabo de referir. Acuérdate, ¡oh Santa-Anna! de que tú, y solo tú, y tu desmesurada ambicion, ha producido tan grandes males..... acordaos, en fin, ¡oh facciosos federalistas! y mirad, que vuestra operacion solo nos ha dado por resultado el escándalo, el descrédito entre las naciones estrangeras, la guerra con una vecina, y tal vez la pérdida de nuestra nacionalidad é independencia, comprada á precio de mas de doscientas mil víctimas en una guerra de once años, y haciendo infandos sacrificios.

Era Othon un jóven rubio, y bien apuesto, instruido en la milicia y de gran valor, por lo que se le habia confiado la instruccion de los granaderos de los Supremos poderes. Como era sábado, dia en que se pasa revista de armas y prendas, no causó novedad en la guardia de palacio ver salir formado éste; y en este concepto, y estar el palacio contiguo al cuartel, no se dió la voz de ordenanza de..... „tropa armada,” por lo que se entró sin obstáculo, ocupó el edificio del palacio hasta penetrar la habitacion del señor presidente. Othon iba encargado de matar al coronel del cuerpo que entrase en el cuartel, como tenia de costumbre, y debia ejecutarlo á las cuatro en punto, para distribuir á los granaderos un nuevo vestuario de dril; pero cambió Othon de proyecto, anticipándose media hora á su llegada, y por esta, al parecer contingencia, lo preservó Dios á dicho coronel que se llama D. José Garcia Conde, deudo del ministro de la guerra. En este hecho se distribuyó á la tropa algun dinero para que entrase en la asonada, en cantidad de 400 pesos.

El coronel Uraga distribuyó en varios puntos piquetes del número 4.º que apenas llegaron á setenta hombres, colocándose en la Universidad y Profesa, como se ha dicho.—El coronel Uraga menguó un tanto su buen nombre en este dia, quitando la bandera de los granaderos del cuerpo de guardia á la que dicen que *holló*; accion vergonzosa, pues la bandera es una señal *sagrada* en la milicia, y por lo que el ritual de la Iglesia la bendice con ceremonias particulares.

Estos son los permenores que he recogido, que servirán de materiales para que otra pluma bien cortada y en dias serenos y tranquilos escriba nuestra historia, y para lo que yo no me encuentro con las disposiciones necesarias. Necesítase la de Cayo Crispo Salustio que escribió la de Catilina, y aun algo mas; porque si aquel malvado solo trató de cambiar el gobierno de Roma, Santa-Anna por un principio de odio ha tratado de esclavizar á un vasto imperio donde vió la primera luz, y se colmó de honores y riquezas. En aquellos dias se aseguró que habia carta suya escrita desde la Habana, en que previno que nada se hiciese hasta que no se tuviera noticia de hallarse en dicha plaza, de donde esperaba regresar llamado, como lo fué, por el Sr. Gomez Pedraza, de Norte-América en 1832, para celebrar el inicuo tratado de Zavaleta, poniéndolo de espantajo para sucederle en la presidencia, emprender la vergonzosa expedicion de Tejas, ser

derrotado en S. Jacinto, prisionero en Velazco, y pasar despues á los Estados-Unidos á firmar con el presidente Jakson unos tratados secretos cuyas consecuencias estamos hoy deplorando.

En 24 de Junio de 1845, reunido el consejo de guerra todo el dia hasta las siete y media de la noche, acordó que se practicasen ciertas diligencias, habiendo pedido el fiscal solos diez años de destierro para Rangel.

Acostúmbrase en los grandes tribunales de Europa publicar los extractos de las causas mas célebres, las defensas de los reos, las acusaciones fiscales, y el fallo definitivo de los jueces. Como yo no he visto este proceso, y es de notoriedad iniquísima la sentencia hasta ahora pronunciada, me limitaré á indicar solamente quiénes son los jueces, para que la posteridad admire su profunda sabiduría legal y amor á la justicia.

Presidente.—General D. Ignacio Mora, el cual está ciego, anda con diestro, y en sus fallos no tendrá las tentaciones que los jueces del Areópago de Atenas sufrieron al fallar en la causa de la hermosa Trine. —Ministro letrado el anciano licenciado D. José María Jáuregui. Este es padre del licenciado que lleva su nombre, y está complicado en la causa de Rangel, pues se halló en la tinga de palacio á la sazón que lo atacaban.—General D. Juan José Miñon.—Ministro letrado D. Tiburcio Cañas.—General D. Manuel María Villada.—General D. Nicolas Condelle. Este publicó el decreto de Canalizo de 29 de Noviembre en que estinguió al congreso nacional, teniéndolo por el mayor fecho de armas que hiciera en su vida.—General D. Miguel Cervantes, marques de Salinas. Este señor y licenciado Jáuregui fueron nombrados por recusacion que el reo hizo de los señores generales Falcon y ministro Rosa, á quienes temió por estar muy acreditados de hombres de bien.

Finalmente, los grandes crímenes que no seria fácil numerar de que fué causa el perdon de la vida de Rangel de los sucesos posteriores todos infaustos y lamentables son muchos. Aglomeráronse en aquellos dias, y cuando el hombre indiferente los veia atribuyéndolos á casualidades comunes y despreciables, por el contrario, el virtuoso y reflexivo los tenia por anuncios de grandes calamidades encaminados á hacernos volver sobre nuestros pasos, porque tal ha sido la conducta del cielo que no quiere la desgracia del pecador, sino que se convierta y viva. En la tarde del 7 de Abril de 1845, poco an-

tes de sonar las cuatro, se sintió el mas horrible temblor que jamas se ha visto, y de cuyas desgraciadas consecuencias dice el diario, aun no estamos perfectamente instruidos.

“A las tres y cincuenta y dos minutos de la tarde de ayer (son sus palabras) comenzó á sentirse el imponente fenómeno. Al principio se sintieron apenas ligeros movimientos de trepidacion: muy luego aumentaron éstos, y en seguida comenzaron los de ondulation, que nos parecieron de Sur á Norte: su duracion la calculamos en mas de dos minutos: la fuerza del sacudimiento fué terrible: nadie recuerda otro semejante, y el estado de los edificios indica bien que jamas la naturaleza habia mecido los cimientos de esta ciudad con tanta fuerza.

“Nosotros nos encontrábamnos casualmente en la plaza mayor, y allí pudimos contemplar un espectáculo que no se olvidará. En un instante la multitud poco hacia tranquila y distraida, cayó de rodillas pidiendo á Dios misericordia, y contando llena de tormento las oscilaciones que amenazaban convertir en un vasto sepulcro á la mas hermosa de las ciudades del Nuevo-Mundo. Las cadenas que rodean el atrio se agitaban fuertemente; las lozas del pavimento se abrian; los árboles (del cementerio) se azotaban; los hermosos edificios y altas torres, aparecian oscilando, en particular la grande asta colocada sobre el relox de la catedral que vibraba con una celeridad asombrosa, y que mostraba la fuerza del movimiento y producía un pavor indefinible; notamos sobre todo dos oscilaciones fuertísimas: con la última de ellas el terremoto cesó á las tres y cincuenta y seis minutos de la tarde. El aire estaba denso, el cielo nebuloso y sombrío, y la temperatura sensiblemente elevada.

“Las desgracias ocurridas aun no pueden numerarse: sin duda que no hay una sola casa que no presente los vestigios de este terrible acontecimiento: muchísimas están cuarteadas, otras amenazan ruina, y no pocas han caído. Entre otras las calles de S. Lorenzo, la Misericordia, Tompeate, Sapo, Victoria y Ancha, han padecido demasiado. Las arquerías del agua se rompieron en muchas partes, y dos arcos se arruinaron. El puente de Tezontlale se derribó: el hospital de S. Lázaro está en ruinas: el Hospicio muy deteriorado, y las iglesias de S. Fernando y S. Lorenzo bastante maltratadas. La magnífica capilla de Santa Teresa la antigua, ya no existe. A los primeros impulsos del temblor, la hermosa y atrevida cúpula que la capital contaba entre sus mas bellos primores vino abajo: cayó tam-

bien la bóveda que estaba sobre el tabernáculo, y éste y el altar y la imágen que México veneraba, han desaparecido.....

“Afortunadamente parece que todas las personas que se hallaban en un templo siempre tan concurrido, escaparon. Hasta las ocho de la noche se habian sacado de los escombros de otros edificios diez y siete personas que fueron conducidas luego al hospital.

“A las seis y tres cuartos, y siete y un cuarto de la noche se sintieron otros dos ligeros movimientos, que con todo produjeron gran pavor en la poblacion aterrorizada!..... En lo sucesivo y con los partes que reciba el ayuntamiento, lograremos saber por menor hasta dónde se estiende el estrago que ha causado temblor tan descomunal.

### INVENCION FELIZ DEL SEÑOR DE SANTA TERESA.

Se ha encontrado entre los escombros el rostro separado del cuerpo, no tiene mas que una abertura en la cabeza y una fractura en las narices. La caja del cuerpo y las piernas únicamente están machucadas, de manera que podrá reponerse una imágen tan cara para los mexicanos. Estraida que fué la recibió el señor arzobispo, y en solemne procesion la llevó al convento de las religiosas, la recibieron con la mayor ternura y devocion. Le cantaron el Miserere con gran fatiga, pues tanto ellas como los circunstantes se inundaron en llanto. El señor arzobispo luego que se descubrió el primer fragmento no cesaba de besarlo y llorar. Hoy temprano dijo misa en Santa Teresa, y entrándose en el coro no se separó de allí hasta no tener el gozo de hallarse todo el cuerpo. Dícenme que se halló cubierto con dos piedras enormes que lo protejieron, y que lo descubrió el jóven oficial que mandaba el destacamento de tropa, y que se inundó de gozo; pero como no háy gusto completo en este mundo, este se acibaró por haberle dado crueles bofetadas el coronel D. M. D. al P. capellan sin la mas mínima causa; el oficial lo mandó preso, y esperamos sea satisfecha la justicia castigándose un gefe atrabancado y vicioso, de que tiene dadas pruebas escandalosas en diversas ocasiones. Este gefé murió poco ha en la guerra de Cacomistles, sin escitar la compasion de nadie. Murió cristianamente.

Los mexicanos han llorado la pérdida del Santo Cristo como pudieran los judíos la del Salvador en el sepulcro. Verdaderamente podemos decir de ellos: *Non inveni tantam fidem in Israel.*

Pueblo noble, y altamente piadoso! La imágen lo merece todo, es bellísima á par que imponente, es el baron de dolores sufridos por hacer una *particular redencion* de este pueblo idólatra: es el mas hermoso de los hijos de los hombres, es el lirio de nuestros campos y el consuelo de nuestras aflixiones.

El juéves 10 de abril á las diez menos cinco minutos del dia, se sintió un temblor largo y fuerte, y á los seis minutos repitió otro, pero ninguno fué de trepidacion. Muy luego se opacó el cielo. En Xóchimilco no ha quedado una casa: los movimientos se atribuyen al inmediato cerro que antiguamente fué volcan, y desde donde se hizo una fuerte reventazon sobre el valle de México cuyos vestigios aun se ven donde comienza el llamado pedregal de San Angel, y donde se ve marcado el torrente de lava que se dirige al rumbo de Acapulco. Cargado ahora con materias bituminosas, es probable que haga una fuerte erupcion cuando se halle bien cargada, pues las calles apestan de cuando en cuando á azufre; los vecinos al Peñon presumen que ha habido novedad en aquel cerrillo que tantos temores y cuidados daba al sabio naturalista Alzate.

En un Diario privado he leído lo siguiente. Hoy no tuvimos session en la cámara de diputados en la Universidad cuya portada está apuntalada. El arco fronterizo á la puerta del general de las sesiones lo mismo, y sobre todo en el palacio la estatua ecuestre de Carlos IV amenaza derrumbarse por su inclinacion en el pedestal hácia el poniente, de modo que nuestra permanencia allí tiene peligros próximos.

Hoy se ha cerrado la magnífica iglesia de la Soledad de Santa Cruz: al tiempo de verificarlo previno el arquitecto que dos mugeres que moraban en una casa contigua se saliesen pronto, no lo hicieron y en breve fueron aplastadas. Tan grandes males y próximos peligros hicieron que el virtuoso general Herrera mandase traer á esta Santa iglesia catedral en solemne procesion á Nuestra Señora de los Remedios, á que concurrió á pié el señor arzobispo, dicho presidente, todas las corporaciones de México, y muchos centenares de mugeres con vela en mano; concluidas las preces se cantó la salve y luego se dió á besar la vírgen de los Remedios. La concurrencia fué nume-

rosa, y la República toda está tan agitada pues se ha visto temblar donde jamás se habia sentido el menor movimiento.

CAPITULO II.

Sin embargo de que hemos dado idea de la suerte que corrió el general Rangel, me parece que debo legar á la historia un documento que hace cerrar la boca á los mexicanos para que no se quejen del modo duro con que los ha castigado posteriormente el Eterno, pues han conocido que sin justicia los hombres viven la vida de los peces, en que el mayor devora al menor y sin justicia se desquicia la sociedad. He aquí la inicua sentencia dada por la corte marcial en la revision de la causa del general Rangel, que nuestros hijos leerán con pena y escándalo, supuesta la exactitud con que se ha referido el hecho.

SENTENCIA.

„En la ciudad de México, á los 27 dias del mes de Junio de 1845, „reunidos en primera sala de esta suprema corte marcial, el Exmo. „Sr. presidente y señores ministros, militares y empleados que „componen, con arreglo á la ley de 6 de Septiembre de 1843; vis- „ta la causa formada al coronel retirado de artillería D. Joaquin „Rangel, por el delito de haber acaudillado á los sublevados contra „el supremo gobierno, el dia 7 del presente mes, en la tarde.

„Vistas las declaraciones de los testigos, y confesion del reo, la „conclusion fiscal, la defensa hecha por su procurador en el consejo „de guerra de señores oficiales y generales celebrado en esta capi- „tal el dia 14 del mes actual; la sentencia del propio consejo, lo „pedido por el señor fiscal militar de este tribunal, lo que nueva- „mente alega su defensor de esta segunda instancia, lo mandado ac- „tuar por la sala, con todo lo demas de que se hizo relacion por el „oficial primero de la sala, y se tuvo presente y se convino: *Dí- „jeron:* que en atencion á no aparecer en la presente causa que „el señor general Rangel fuese quien hubiese emprendido el motin „el dia 7, ni quien indujese á verificarlo, encontrándose por lo mis-

„mo escludido de la disposicion del artículo 25, tratado 8.º, título „1.º de la ordenanza general del ejército, á que por el objeto de „dicho movimiento tampoco está comprendido en el delito de di- „cho artículo, ni en otro alguno del mismo tratado y título, si no „es tal vez en el artículo 28 que impone pena extraordinaria, á que „en consecuencia de esto, el motin para la imposicion del castigo, „queda sujeto á las leyes comunes, en ninguna de las cuales se im- „pone la última pena, mas que al reincidente por tercera vez con- „viniendo el *Dow* en las instituciones del derecho público general „de España, seccion 2.º, cap. 5.º, tit. 5.º, lib. 3.º, que la pena de este delito es enteramente *arbitraria*; á que en razon de la circuns- tancia de traicion con que algunos quieran agravar el delito para la imposicion de las penas contenidas en las leyes recopiladas y de partida, ademas de no haber hecho mérito de aquella circunstan- cia, ni haber pedido estas penas el señor fiscal como acusador pú- blico, lo que favorece al procesado; el tribunal no encuentra el cons- titutivo esencial de la traicion ni creyendo la encontrase, hallaria el modo de aplicar unas leyes que en el año de 12 embarazaron á los tribunales de España y encontraron ya entonces inadaptables las cór- tes á los delitos de traicion; siendo así que aquel cambio político en que no se alteró la monarquía, casi desaparece á presencia del cam- bio que ha establecido un gobierno republicano, á que en materia de escepciones favorece al Sr. Rangel, la que resulta de su declaracion no desmentida por alguno por haber sido repentina su resolucion para cooperar al motin, no solo ya emprendido y preparado de antemano, sino al estallar sin su auxilio, cuyas circunstancias recomiendan para libertar al reo de la pena ordinaria los criminalistas mas rancios, siendo de verse *Carleval* en la controversia 16 números 11 y 12 á que en la misma línea de escepciones, el delito político cual es este de- rivado de la opinion de error en ambas jurisprudencias, canónica y civil, como la mas opuesta á la voluntad que es necesaria para obrar: á que siendo en el delito político muy fuertes sus causas impulsivas, nacidas de las opiniones reinantes, de las propias convicciones, y de los repetidos ejemplares cuando se ven coronados con gloria de un feliz éxito en un pais de continuadas crisis, apenas existen el co- nocimiento y deliberacion que requieren para el delito; y por último á que no advirtiéndose en este motin *desórdenes* de otra especie, fue- ra de los consiguientes al movimiento previsto por las leyes, quede

rosa, y la República toda está tan agitada pues se ha visto temblar donde jamás se habia sentido el menor movimiento.

CAPITULO II.

Sin embargo de que hemos dado idea de la suerte que corrió el general Rangel, me parece que debo legar á la historia un documento que hace cerrar la boca á los mexicanos para que no se quejen del modo duro con que los ha castigado posteriormente el Eterno, pues han conocido que sin justicia los hombres viven la vida de los peces, en que el mayor devora al menor y sin justicia se desquicia la sociedad. He aquí la inicua sentencia dada por la corte marcial en la revision de la causa del general Rangel, que nuestros hijos leerán con pena y escándalo, supuesta la exactitud con que se ha referido el hecho.

SENTENCIA.

„En la ciudad de México, á los 27 dias del mes de Junio de 1845, reunidos en primera sala de esta suprema corte marcial, el Exmo. Sr. presidente y señores ministros, militares y empleados que componen, con arreglo á la ley de 6 de Septiembre de 1843; vista la causa formada al coronel retirado de artillería D. Joaquin Rangel, por el delito de haber acaudillado á los sublevados contra el supremo gobierno, el dia 7 del presente mes, en la tarde.

„Vistas las declaraciones de los testigos, y confesion del reo, la conclusion fiscal, la defensa hecha por su procurador en el consejo de guerra de señores oficiales y generales celebrado en esta capital el dia 14 del mes actual; la sentencia del propio consejo, lo pedido por el señor fiscal militar de este tribunal, lo que nuevamente alega su defensor de esta segunda instancia, lo mandado actuar por la sala, con todo lo demas de que se hizo relacion por el oficial primero de la sala, y se tuvo presente y se convino: *Díjeron*: que en atencion á no aparecer en la presente causa que el señor general Rangel fuese quien hubiese emprendido el motin el dia 7, ni quien indujese á verificarlo, encontrándose por lo mis-

„mo escludido de la disposicion del artículo 25, tratado 8.º, título 1.º de la ordenanza general del ejército, á que por el objeto de dicho movimiento tampoco está comprendido en el delito de dicho artículo, ni en otro alguno del mismo tratado y título, si no es tal vez en el artículo 28 que impone pena extraordinaria, á que en consecuencia de esto, el motin para la imposicion del castigo, queda sujeto á las leyes comunes, en ninguna de las cuales se impone la última pena, mas que al reincidente por tercera vez con viniendo el *Dow* en las instituciones del derecho público general de España, seccion 2.º, cap. 5.º, tit. 5.º, lib. 3.º, que la pena de este delito es enteramente *arbitraria*; á que en razon de la circunstancia de traicion con que algunos quieran agravar el delito para la imposicion de las penas contenidas en las leyes recopiladas y de partida, ademas de no haber hecho mérito de aquella circunstancia, ni haber pedido estas penas el señor fiscal como acusador público, lo que favorece al procesado; el tribunal no encuentra el constitutivo esencial de la traicion ni creyendo la encontrase, hallaria el modo de aplicar unas leyes que en el año de 12 embarazaron á los tribunales de España y encontraron ya entonces inadaptables las cortes á los delitos de traicion; siendo así que aquel cambio político en que no se alteró la monarquía, casi desaparece á presencia del cambio que ha establecido un gobierno republicano, á que en materia de escepciones favorece al Sr. Rangel, la que resulta de su declaracion no desmentida por alguno por haber sido repentina su resolucion para cooperar al motin, no solo ya emprendido y preparado de antemano, sino al estallar sin su auxilio, cuyas circunstancias recomiendan para libertar al reo de la pena ordinaria los criminalistas mas rancios, siendo de verse *Carleval* en la controversia 16 números 11 y 12 á que en la misma línea de escepciones, el delito político cual es este derivado de la opinion de error en ambas jurisprudencias, canónica y civil, como la mas opuesta á la voluntad que es necesaria para obrar: á que siendo en el delito político muy fuertes sus causas impulsivas, nacidas de las opiniones reinantes, de las propias convicciones, y de los repetidos ejemplares cuando se ven coronados con gloria de un feliz éxito en un pais de continuadas crisis, apenas existen el conocimiento y deliberacion que requieren para el delito; y por último á que no advirtiéndose en este motin *desórdenes* de otra especie, fuera de los consiguientes al movimiento previsto por las leyes, quede

el delito en el grado que le corresponde en su *escala*; atendidas todas las circunstancias mencionadas, y merecedor siempre el Sr. Rangel de la pena impuesta por el consejo, bien que sin la privación de los sueldos que le *corresponden* como retirado, por resistirlo la disposición suprema contenida en la circular de 23 de Marzo de 1830: debían confirmar y confirmaron la sentencia del consejo de guerra en su segunda parte, en que le condena á diez años de reclusion en un castillo, como pena mayor extraordinaria; y revocan y revocaron en la parte primera que lo priva de sus sueldos, devolviéndose á la comandancia general de su origen con testimonio de este fallo para sus efectos, y firmaron.—Ignacio de Mora.—José María Jáuregui.—Juan José Miñon.—Manuel María Villada.—Nicolás Condelle.—Tiburcio Cañas.—Miguel Cervantes.—José María Salas, secretario.—Concuerda con el original. México, Junio 28 de 1845.—José María de Salas, oficial mayor.—Es copia que certifico. México, 30 de Junio de 1845.—Andrés Huete, secretario.

Tal es la *inícu*a sentencia pronunciada por la corte marcial que leerá la posteridad con asombro y escándalo, de la que fué redactor el Lic. Jáuregui propasándose á defensor del reo, citando en su obsequio hechos falsos y doctrinas mal aplicadas.

## SALIDA DEL GENERAL RANGEL

### PARA ACAPULCO.

El 1.º de Julio de 1845 salió Rangel para Acapulco á cumplir su condena en aquel castillo, y se presumió que allí sería bien tratado por el general Alvarez. El Sr. Herrera en el discurso que pronunció al cerrarse las sesiones en el congreso, no pudo menos de mostrar en su razonamiento lo que habia sentido en su corazón viendo burlada su autoridad é impune tan gran delito. Fiel, (dijo en su alocucion) á mis juramentos, sujeto mas que cualquiera otro ciudadano á las leyes, depositario de la fuerza pública y protector con este carácter de la independenciam del poder judicial, dispuse que los criminales sometidos á sus jueces fuesen juzgados y sentenciados con

la mayor libertad. La conducta de un gobierno que quiere ser justo, no debe *variar* por circunstancias pasageras, y cuando él es ofendido inmediatamente, corresponde mas á su buen nombre presentarse con la mas generosa imparcialidad; pero si debo lisongearme de haber acatado las bases constitucionales, y haber hecho cumplir en el jefe de la conspiracion la pena á que habia sido condenado..... debo tambien lamentar terminado el juicio, y ante el congreso nacional, *que sus luces se hayan separado de las leyes terminantes y espresas*, que como todas las legislaciones del mundo han considerado el crimen de que se trata *tan grave, tan pernicioso*, como son respetables y sagrados los primeros fundamentos de toda sociedad. Luego que los tribunales encargados de administrar justicia obran por consideraciones políticas, ó por *opiniones particulares*, cesan las garantías, perece la libertad, quedan en inminente riesgo las vidas de los ciudadanos, y lejos de favorecerse los principios de tolerancia y de concordia, se fomenta de la manera mas funesta y odiosa la guerra civil. El ejercicio de la atribucion de perdonar puede ser en un congreso, ó en un gobierno un acto sublime..... pero usurparla..... los que solo están encargados de hacer triunfar la justicia, es destruir hasta en sus cimientos el edificio social. Yo no he podido prescindir de suceso tan deplorable, porque el clamor general y la moralidad de la República, exigen que levante la voz para condenar un extravio tanto menos escusable cuanto ha sido conciliadora y humana, la actual administracion."

Apenas se hace creible tanta prudencia y tanta moderacion en esta queja dada por un supremo magistrado doblemente agraviado así por esta cualidad, como porque se le atacó personalmente, y tuvo que batirse como soldado y hombre de valor sable en mano con sus enemigos en su misma habitacion, en el Paladion del honor y del respeto y homenaje que todo súbdito debe prestar á un asilo tan sagrado para conservar el orden público. La posteridad aun mas distante colmará de elogios tanta lenidad.

El ministro de la guerra exigió la responsabilidad tanto á los jueces del consejo de guerra de Rangel, como de la corte marcial revisora de la causa. Yo antes que S. E. exigi lo mismo como diputado al congreso general, y como ciudadano mexicano; pero cedí de mi derecho al que lo tenia mas poderoso que yo como órgano del gobierno agraviado.



## DESTRÚYESE LA CORTE MARCIAL.

ESTA corporacion fué establecida por Santa-Anna y casi destruida por él mismo, pues la escamondó de los sugetos mas bien reputados de virtuosos, y la sustituyó con otros de una conducta notoriamente escandalosa, colocando en ella á un hombre acusado ante la misma de lenon de su muger. Este tribunal se destruyó por decreto de 1.º de Julio; pero despues de haberse revisado la causa de Rangél. Tenráse por falta política del gobierno no haberlo hecho antes de que pronunciara su inicuo fallo, pues estaba en tiempo hábil para hacerlo; mas lo tengo por una verdadera impudencia, puesto que conocia muy bien el carácter y circunstancias y modo de opinar de sus vocales iguales, por no decir idénticos, á los que formaron el consejo de guerra. Nadie se lo habria tenido á mal porque cumplia con la ley que le mandaba su disolucion y nos habria ahorrado este escándalo. Los males deben precaverse antes que curarse: un gobierno debe ver para lo futuro, y no fijarse en el momento presente. La disolucion de dicho cuerpo la habia decretado el congreso cuando revisó y anuló los actos de la administracion de Santa-Anna, esto lo hizo por los motivos que ya he espendido en la obra que titulé: *Apuntes para la historia del general Santa-Anna*.

## REVOLUCION DE CHIHUAHUA.

De este acontecimiento da idea el Siglo diez y nueve, remitiéndose á la revista oficial de aquel departamento de 17 de Junio, en la que se dice que el comandante *D. Mauricio Ugarte*, *D. Antonio Jaques* y *Laureano Muñoz* se presentaron al gobernador *D. Luis Zuloaga* para evitar la revolucion que amenazaba. Que Zuloaga, deseoso de evitarla por su parte, les invitó á que dijesen el modo de verificarla, y desde antes se convinieron. Primero, en que Zuloaga renunciaba el cargo de gobernador y el cargo de diputado de aque-

lla asamblea, y en que tambien renunciarian el mismo cargo los señores *Cuylti*, *Ruiz* y *Ahumada*, debiendo entrar á desempeñar interinamente el gobierno del departamento el vocal propietario, ó el suplente que estuviese espedido de los que actualmente existian en aquella ciudad.—Segundo, que teniendo este acuerdo su cumplimiento, se retirarian á sus hogares todas las fuerzas que haciendo oposicion al gobierno, tanto las que existian en la ciudad como las que estaban afuera á punto de invadirla, asegurando que tambien se obligaria á ello *D. Bernardo Revilla*.

Tercero. Se obligaron todos, á que nadie seria molestado por sus anteriores opiniones políticas.

Firmóse este convenio el dia 12 de Junio.—Los editores de dicha revista oficial se quejan de que la fuerza armada se hubiese allí levantado contra las autoridades, y que en ningun tiempo se les hubiese atacado como ahora bajo el actual gobierno. Dias há que Chihuahua está revuelto, y su gobernador *Monterde*, que ya está separado del mando, y absuelto por el jurado del senado, ha tenido mucha parte en estas desazones. Quéjense los chihuahuenses de su venalidad, y lo acusan de peculado. Suspendo mi juicio en cuanto á la creencia de este crimen, que por lo comun se comete en secreto; pero un hombre que siendo director del colegio militar de México se llevó á toda la juventud de su cargo á que engrosase la fuerza de la ciudadela, dándole esta funesta leccion de insubordinacion, es sin duda muy capaz de cometer toda clase de crímenes. Los chihuahuenses hablan de él con escándalo.

Leese en el Siglo de 5 de Julio, bajo el título de *Reueltas de México*, en la correspondencia de Nueva-York, que en aquella ciudad el 2 de Junio se anunciaban.... los motines que se preparaban en México, y que los escritores anglo-americanos señalaban con gran regocijo como una garantía de que en ningun caso podriamos llevar la guerra á Tejas. En el número del 2 de Junio del Correo de los Estados-Unidos, se dice lo que sigue: „Este desgraciado pais parece condenado á sufrir antes de mucho tiempo una nueva revolucion que no le dejará ni el tiempo ni la fuerza necesaria para llevar la guerra al exterior.... Ya las provincias de Puebla y Tabasco se han pronunciado por el restablecimiento de la constitucion federal.... Esto se anunciaba con respecto á Tabasco el 2 de Junio, y el 12 del mismo se hizo allí el pronunciamiento. Hoy en el Siglo diez y nueve ha

aparecido un artículo respondiendo al que hace ocho dias publique, reclamando la injusticia que la corte marcial hizo al presidente, y escándalo que dió á la nacion dejando impune tamaño crimen.

Por un incidente hemos hablado del pronunciamiento de Tabasco, que confirmó á todos en el concepto de que los motores de este sistema no atendian al bienestar de la República, sino á su interes individual, principalmente porque los que se presentaban á proclamarlo, eran hombres marcados con las notas mas oprobiosas, y que si se veian de comandantes ó funcionarios públicos, era á merced de robos, intrigas y bajezas, cuya memoria no se podia recordar sino con pena. El dia 14 de Junio de 1845 creyéndose autorizado el comandante militar de Tabasco general *D. Ignacio Martinez* y otros oficiales para acordar lo mas conveniente á la nacion, que lejos de corresponder (son sus palabras) la presente administracion al glorioso y nacional movimiento del 6 de Diciembre del año próximo pasado, ha autorizado al gobierno por el decreto de 17 de Mayo anterior para enviar tratados con los usurpadores de Tejas, cuando el voto unánime y bien pronunciado de los departamentos está por la recuperacion de esta parte de la República por medio de la guerra, é impedir su anexación á los Estados- Unidos; que estando asimismo bien espresados los deseos de todos los mexicanos para que se restablezca la constitucion de 1824, han sido desechadas las diferentes peticiones que de varios departamentos se han dirigido á las cámaras y al gobierno pidiéndola como único recurso salvador, y como la sola conveniente a la República; habiéndose adoptado un sistema que hasta hoy no ha demostrado francamente sus principios, y perdiéndose hasta la esperanza de que mejore la situacion de la patria; que la circular de 10 de Mayo último comunicada por el ministerio de la guerra, en la cual, ecliándose mano de un pretesto frívolo, se prohibe al valiente ejército mexicano el uso del sagrado derecho de peticion, y de mezclarse en la política del pais, como si no fuesen acreedores á las prerrogativas de los demas ciudadanos; es una medida despótica, agena de los principios de equidad y justicia, é intolerable en un gobierno representativo; y en fin, que en lugar de dedicarse esclusivamente la actual administracion á la referida recuperacion del honor é integridad del territorio nacional, arrancándolo por medio de las armas de la manos de unos usurpadores estrangeros coligados con los americanos del Norte, vemos con dolor que mas bien se in-

tenta hacer la guerra de nuevo al departamento limítrofe de Yucatan, porque los demas de la nacion aspiran al restablecimiento de la carta constitutiva federal de 1824; por todo lo cual el espresado señor comandante general del departamento con los demas señores gefes y oficiales que suscriben, acordaron lo siguiente.

Primero: que se restablezca la constitucion federal de 1824 con las reformas convenientes al bien y felicidad de la nacion. Segundo: que las autoridades que violentamente fueron despojadas en 1834 sean repuestas en sus respectivas funciones, á excepcion del general *Santa-Anna* que fué el autor del despojo. Tercero: que de esta acta se dé cuenta al actual gobierno para su conocimiento, circulándose á las autoridades políticas de este departamento. Estos son los principales artículos de este famoso plan, concluyendo por supuesto con que lo sostendrian á todo trance; gasconada de que todo el mundo se rie y nadie cree, porque siempre se ha visto lo contrario. El ayudante de Tabasco se adhirió á este pronunciamiento, mas no el gobernador constitucional *D. José Víctor Jimenez*, á quien separaron del mando los facciosos. En su proclama manifiesta que es un hombre de bien, fiel al gobierno, y hace un contraste con el comandante *Martinez* cual pudiera la probidad con la pillería. Estos son los sentimientos y causas de esos pronunciamientos, proponiéndose sus autores enriquecer y robar cuanto pudiesen al departamento mandando sus armas. Despues ocurrió otro por un *D. Fulano Tracónis* que se constituyó juez del gobierno, imputándole que no le habia mandado socorro, y otras cosas de que hablaremos en su tiempo, porque este episodio tiene mucho de quijotesco. Los Estados- Unidos observaban nuestros ápices y pormenores que les daban indicios seguros de que algun dia triunfarian de México, sacando por triunfo lo que nos dice un adagio español: *A rio revuelto, ganancia de pescadores*. En México, entre los léperos, aparecian síntomas de revolucion, teniéndose por patrono de ella á *D. Valentin Gomez Farias*, que con palabras dulces y falagosas les llama *mis hijos, mis pobrecitos hijos*, á quienes por desgracia les ha cabido un padre tal como lo ha acreditado el tiempo y la esperiencia.

El Departamento de Zacatecas daba aun mas eficaces temores de una revolucion desastrosa. En el Siglo del 23 de Julio se lee (1845) una iniciativa hecha por aquella junta departamental firmada por los diputados *Cosío, Velez, y Talancon*, la cual se pasó á una comi-

sion de la misma junta, que á la letra dice: „Pedimos á la Exma. Asamblea se sirva dirigir al congreso general una iniciativa, á fin de que en el acto se mande restablecer la constitucion de 1824, invitándose á las Exmas. Asambleas Departamentales para que secunden esta iniciativa.—Zacatecas, Julio 8 de 1845.—Cosío.—Velez.—Talancon.

Accedióse á esta solicitud, y la comision se prestó á ella. El dictámen de la comision pretende probar que Zacatecas no puede prosperar sino por el sistema federal. Los departamentos (dice) permanecen sin rentas propias y bastantes para cubrir sus mas urgentes atenciones; y las que designa el proyecto de decreto sobre la materia, son el mas cruel desengaño de una ilusion lisongera. La enseñanza pública centralizada se ve cada dia en mas abandono, y ya no puede pasar á un estado mas deplorable. El ejército sigue tan desorganizado y tan mal pagado, como lo estaba antes de la revolucion de Diciembre. En conclusion, el cuadro que hoy presenta la patria, ni es menos triste y funesto que el de ahora siete meses, y la esperanza del remedio se ha desvanecido, porque el único seguro que indican la razon y la justicia, es el de obsequiar con franqueza el voto de la nacion, el restablecimiento del *sistema federal*; pero este no se adopta, y se quiere eludir con promesas, que ya no son compatibles con tantos desengaños, y con tan prolongados sufrimientos. ¿Y cuáles deben ser los resultados de tan falsa política? Los pronunciamientos, la guerra civil, la anarquía mas destructora, y por último, y no muy tarde, la completa ruina de la patria . . .

“Se escita hoy á V. E. para que dejando aquel disfraz, pida de una manera clara, espresa y terminante el pronto restablecimiento de la constitucion de 1824. A esto es á lo que se reducen la proposicion que se ha servido V. E. pasar al exámen de la comision primera de gobernacion. Fundados en tan triste verdad, los autores de la proposicion, y convencidos de que ya no hay tiempo de esperar si se quieren evitar males tan horrorosos y tan inminentes, desean que V. E. eleve su voz al congreso general, pidiéndole la pronta aplicacion del único remedio que nos queda, y que escite el zelo de todas las asambleas departamentales para que secunden tan importante peticion.

He aquí el lenguaje del despecho, pero que no se habla sino cuan-

do se arroja el guante. . . mas esto supone una de dos cosas, ó una decision á morir en la demanda, ó una combinacion y plan bien formado para entrar en una lid funesta y muy sangrienta. Zacatecas quiere restablecerse y ponerse sobre el antiguo pié de disfrutar las riquezas del Fresnillo, de sus rentas para levantar ejércitos y predominar á los otros departamentos, derramar la sangre á torrentes como lo hizo en las batallas de la hacienda del Pozo y del Gallinero, y dar la ley á casi toda la nacion. No es posible que teniendo á la vista el congreso el funesto cuadro de las desgracias pasadas, cuya memoria está reciente, otorgue á tal demanda, y restablezca la misma causa para que produzca iguales efectos. Por mí confieso que antes me dejaré morir que prestarme á tal demanda. Sobre esta circunstancia tenemos noticia de que los facciosos pretenden seducir á los militares para que no vayan á la guerra de Tejas: que la federacion se declare antes de que sea nombrado el presidente de la República, y que el que lo sea gobierne por el sistema federal. Necesitamos estar sobre el quién vive en estos dias: ¡Ay del gobierno si no lo está! Entiendo que el oro tejano está en acción.

INFORME DEL GOBIERNO

SOBRE

LA REVOLUCION DE CHIHUAHUA.

En 28 de Julio de 1845 se cometió en la cámara lo que los antiguos filósofos llamaban un *rectum ab errore*; pero de tal manera que dejó admirados aun á los mismos que lo cometieron, fué el caso, que entre las comunicaciones que se leyeron despues de la acta del dia anterior, se anunció por el secretario que habia una acta de Zacatecas, relativa á la que ya se habia leído en los periódicos de aquella junta departamental, y nos pareció inútil que se repitiera su lectura; mas el diputado Boves, que jamas hablaba sino para promover alguna intentona rovolucionaria, persistió en que se leyese; diósele gusto, y vimos que aunque en sustancia era la supradicha iniciativa, es-

taba muy amplificada, y en ella se empeñaban sus autores en probar las grandes ventajas que resultarían á la nacion si adoptaba el *sistema federal*. Entonces Boves insistió en que se insertase la iniciativa en la acta del dia; mas la cámara se pegó á ello, aunque se repitió la votacion; desengaño triste para los federalistas, por el que se evitó que siguiendo los trámites del reglamento, entrásemos en una discusion muy acalorada y capaz de escitar grandes turbaciones. Semejante conducta nos hizo creer que en cuanto á la federacion, Zatecas llevará la bandera, entrará en pugna con los que la resistan, y causará tales males, que la sola idea de su posibilidad me llena de espanto: aun sin llegar á este término el estado de la República es tan turbulento, que la junta departamental de Puebla pidió el dia anterior se le autorizase para erigir tribunales que castiguen á los ladrones en cuadrilla. Yo recordé que dos años antes habia hecho igual proposicion, y sido por ella objeto de la burla, é impugnado por el señor diputado de Veracruz, le dije: "Es probable que cuando V. regrese á su pais se presente en él á buen componer con el uniforme de nuestro padre Adán." Téme que segun están las cosas se haya cumplido mi vaticinio. ¡Qué bueno es dejar el desengaño al tiempo y á la esperiencia! Hemos querido ser liberales; pero hemos sido injustos. La multitud de hombres que han quedado impunes en las cárceles de Puebla aprehendidos robando en el camino real á las diligencias, se han detenido en aquella cárcel como en un vibario de fieras de que los anglo-americanos se han valido como auxiliares y espiones de su ejército, y han causado infandos males cuando representaron en México. Este es el fruto de esa filosofia mal entendida y peor aplicada: lo es tambien la famosa diferencia de los delitos políticos y comunes, cuyo resultado vimos en la causa de Rangel, y la sangre de veinte y seis hombres quedó inútilmente derramada en los corredores de palacio, existiendo sin borrarse de las tablas de la ley, la quinta, que dice: "No matarás."

## GUERRA DE TEJAS.

### DECLARACION DE BELLA.

A las dos de la tarde del dia 16 de Julio se presentó todo el ministerio, y el secretario de relaciones D. Luis Cuevas tomó la palabra para anunciar que el congreso de Tejas habia declarado que se agregaba á los Estados-Unidos. Leyó una larguísima nota en la que pretendió justificar la conducta del gobierno cuando solicitó éste que se le autorizase para tratar con los tejanos, versando su comunicacion sobre celebrar tratados en el caso de que solo se tratase de la independenciam de aquel departamento... no agregándose á los Estados-Unidos. Nada de cuanto dijo bastó para indemnizarlo de la censura que mereció cuando pretendió abrir la comunicacion, porque hasta el mas palurdo mexicano conocia que la agregacion era indispensable é inevitable, puesto que este negociado se habia dirigido desde un principio por el gabinete de Washington que descaradamente protegió la insurreccion de Tejas, ministrando sin embozo á los sublevados toda clase de auxilios, y desoyendo las repetidas reclamaciones de nuestro gobierno en razon de esta páfida conducta, y que el presidente Jackson cuando le permitió á Santa-Anna el que regresase de la prision de Velazco y pasase á hablar con él á su gabinete, lo hizo, estendiendo un tratado, y siendo uno de sus artículos el que jamas se opondria Santa-Anna á la independenciam que pretendia Tejas, y en tal concepto, no solo le permitió su regreso á Veracruz, sino que lo habilitó en un bergantin armado que puso á sus órdenes por espacio de quince dias despues de llegado á Veracruz, presumiendo que en este tiempo Santa-Anna podria armar una revolucion para la que contaba con los apoyos del general Toro su cuñado, y Ciriacco Vazquez; pero en esto se llevó un gran chasco, porque Toro estaba separado del mando de Yucatan, con cuya fuerza contaba, y á Vazquez, el prudente presidente interino D. José Justo Corro lo habia separado de Veracruz, y en la constitucion de 1836 se le des-

taba muy amplificada, y en ella se empeñaban sus autores en probar las grandes ventajas que resultarían á la nacion si adoptaba el *sistema federal*. Entonces Boves insistió en que se insertase la iniciativa en la acta del dia; mas la cámara se pegó á ello, aunque se repitió la votacion; desengaño triste para los federalistas, por el que se evitó que siguiendo los trámites del reglamento, entrásemos en una discusion muy acalorada y capaz de escitar grandes turbaciones. Semejante conducta nos hizo creer que en cuanto á la federacion, Zatecas llevará la bandera, entrará en pugna con los que la resistan, y causará tales males, que la sola idea de su posibilidad me llena de espanto: aun sin llegar á este término el estado de la República es tan turbulento, que la junta departamental de Puebla pidió el dia anterior se le autorizase para erigir tribunales que castiguen á los ladrones en cuadrilla. Yo recordé que dos años antes habia hecho igual proposicion, y sido por ella objeto de la burla, é impugnado por el señor diputado de Veracruz, le dije: "Es probable que cuando V. regrese á su pais se presente en él á buen componer con el uniforme de nuestro padre Adán." Téme que segun están las cosas se haya cumplido mi vaticinio. ¡Qué bueno es dejar el desengaño al tiempo y á la esperiencia! Hemos querido ser liberales; pero hemos sido injustos. La multitud de hombres que han quedado impunes en las cárceles de Puebla aprehendidos robando en el camino real á las diligencias, se han detenido en aquella cárcel como en un vibario de fieras de que los anglo-americanos se han valido como auxiliares y espiones de su ejército, y han causado infandos males cuando representaron en México. Este es el fruto de esa filosofia mal entendida y peor aplicada: lo es tambien la famosa diferencia de los delitos políticos y comunes, cuyo resultado vimos en la causa de Rangel, y la sangre de veinte y seis hombres quedó inútilmente derramada en los corredores de palacio, existiendo sin borrarse de las tablas de la ley, la quinta, que dice: "No matarás."

## GUERRA DE TEJAS.

### DECLARACION DE BELLA.

A las dos de la tarde del dia 16 de Julio se presentó todo el ministerio, y el secretario de relaciones D. Luis Cuevas tomó la palabra para anunciar que el congreso de Tejas habia declarado que se agregaba á los Estados-Unidos. Leyó una larguísima nota en la que pretendió justificar la conducta del gobierno cuando solicitó éste que se le autorizase para tratar con los tejanos, versando su comunicacion sobre celebrar tratados en el caso de que solo se tratase de la independenciam de aquel departamento... no agregándose á los Estados-Unidos. Nada de cuanto dijo bastó para indemnizarlo de la censura que mereció cuando pretendió abrir la comunicacion, porque hasta el mas palurdo mexicano conocia que la agregacion era indispensable é inevitable, puesto que este negociado se habia dirigido desde un principio por el gabinete de Washington que descaradamente protegió la insurreccion de Tejas, ministrando sin embozo á los sublevados toda clase de auxilios, y desoyendo las repetidas reclamaciones de nuestro gobierno en razon de esta páfida conducta, y que el presidente Jackson cuando le permitió á Santa-Anna el que regresase de la prision de Velazco y pasase á hablar con él á su gabinete, lo hizo, estendiendo un tratado, y siendo uno de sus artículos el que jamas se opondria Santa-Anna á la independenciam que pretendia Tejas, y en tal concepto, no solo le permitió su regreso á Veracruz, sino que lo habilitó en un bergantin armado que puso á sus órdenes por espacio de quince dias despues de llegado á Veracruz, presumiendo que en este tiempo Santa-Anna podria armar una revolucion para la que contaba con los apoyos del general Toro su cuñado, y Ciriacco Vazquez; pero en esto se llevó un gran chasco, porque Toro estaba separado del mando de Yucatan, con cuya fuerza contaba, y á Vazquez, el prudente presidente interino D. José Justo Corro lo habia separado de Veracruz, y en la constitucion de 1836 se le des-

conocía á Santa-Anna por presidente, y en tal concepto, prestó el juramento en Veracruz como general ciudadano mexicano en manos de D. Antonio Castro, general encargado de dicha plaza. Este es el pacto con que Santa-Anna se ha creído ligado con el gobierno de Washington, prefiriendo su cumplimiento, aunque torpe y criminal, al que Dios y la naturaleza le mandan desobedecerlo y no entregar su patria y con ella la libertad é independencia á sus enemigos. Esta es la verdadera causa de los desastres que hemos presenciado, añadiéndole tres millones de pesos que el Presidente Polck ha sabido reunir para el buen éxito de la conquista que pretende.

Leyó además el ministro las proposiciones hechas por los tejanos; pero tan fuera de tiempo, que al hacerlas ya acá se leían en los periódicos en que constaba estaban de acuerdo los tejanos con el gobierno de Washington absolutamente en cuanto éste pretendía.

También procuró disculparse Cuevas en razon de habernos ocultado al tiempo de pedir la venia al Congreso, con que este era uno de aquellos casos en que un gobierno debe ocultar su marcha hasta la terminacion de ciertos negocios. Nada de esto aquietó á la cámara, y menguó mucho en el concepto de ella por el poco tino con que este asunto se ha manejado perdiéndose inútilmente el tiempo, y la reputacion del gobierno.

Siguió el ministro de la guerra, el cual aunque espuso que los anglo-americanos habian destacado secciones de tropas por Corpus-Cristi y otros puntos, nuestro ejército estaba situado por escalones, aumentado y dispuesto á batirse, y que habian ya tomado medidas para engrosar nuestras fuerzas, y que todo se haria felizmente siempre que hubiese con que pagarlas. El ministro de hacienda habló en seguida y confirmó este mismo concepto anunciando que al siguiente dia haria iniciativas para que se estableciesen contribuciones.

El público quedó muy desazonado con estas disposiciones, prometiéndose de ellas un resultado tristísimo, no solo por parte de la invasion comenzada por Tejas, sino tambien por Veracruz; pues allí se aguardaba la escuadra, que podria fácilmente tomarse el castillo y la plaza, pues ni aun montajes tenian los grandes cañones comprados para su defensa. Los veracruzanos estaban tan persuadidos de esto, como que la ciudad estaba quedando sola, y hoy no se encuentran casas habitadas en Medellin ni en Jalapa.

Tales son las ocurrencias del dia 16, que por ellas se hará memorable en la historia de nuestros infortunios. Para cerrar la puerta á todo consuelo, nadie ha fijado la vista en que la Inglaterra puede coadyuvar á nuestra defensa aunque se halle en el mismo caso que nosotros. La política de esta nacion enseña la esperiencia que es bastarda é insidiosa, y aunque dispute con las armas sus derechos, es sabido que se prepara una grande escuadra para el pacífico, con la que se apoderará de las Californias antes que lo hagan los americanos, para ocupar el rio Colombia y facilitar su comercio para la China; y así es de creer que nosotros siempre debemos ser sacrificados por cualquiera de ambas partes, siempre perderemos las Californias. Así lo conjeturan los que conocen las intrigas de ambos pueblos.

Al siguiente dia en que se leyó en la acta la relacion de este suceso, el secretario dijo: que el presidente habia oído al ministerio mandado por el gobierno, con *satisfaccion*. . . estas palabras son de fórmula, y no pasan de tal, así como no se exige de un hombre que bese á otro la mano cuando al saludarlo, le dice: "*Beso á V. las manos.*" El auditorio glósó á mala parte la palabra *satisfaccion* cuando se referia á un hecho triste y vergonzoso: yo preví que se iba á armar una polémica notando la indignacion pintada en los semblantes del auditorio. Habia otro motivo mas justo para indignarse porque el ministro de la guerra espuso que habiéndosele circulado órdenes á los gobernadores de los Estados para que remitiesen los reclutas que faltaban para cubrir las bajas del ejército, se notaba en sus respuestas mucha languidez y falta de energía, síntoma, que indicaba que la nacion seria esclava, y que no manifestó en la época de la expulsion de los españoles, y cuando todos volaban hácia Iturbide *sin ser llamados*. . .

Este es el resultado de la inmoralidad á que ha llegado nuestro ejército por una serie de revoluciones que ha suscitado la ambicion del mando; pero la escuela de la guerra en que hoy nos hallamos, les hará ver lo que es pelear con hombres sin religion, y que de hombres tales apenas tienen la figura, pues que respiran ferocidad, rapiña, ó voluptuosidad, y que hablan un idioma que no entendemos; ya hemos visto que el Sr. Cuevas leyó una nota justificativa de su conducta para disipar todas las prevenciones que el público podria tener contra él, por indolencia tenida en este negociado. Protestó que

dicha nota la presentaria cuando se pusiese en limpio, y de facto ha cumplido, publicándola por la prensa. Encargo á mis lectores que la examinen por ser pieza interesante que toca á la historia, y digo lo mismo con respecto á las condiciones preliminares, á un tratado de paz entre México y Tejas que á la letra dicen.

“Artículo primero. México consiente en reconocer la independencia de Tejas.—Segundo.—Tejas se compromete á estipular en el tratado, que no se agregará ni sujetará á ningun otro pais cualquiera que sea.—Tercero.—Los límites y otras condiciones serán objeto de un arreglo en el tratado final. Cuarto.—Tejas estará pronto á someter los puntos en disputa sobre territorio y otros asuntos á la decision de árbitros.

Fechado en Washington en los Brazos el 29 de Marzo de 1845. (L. S.) Firmado. *Ashbel Smit*, secretario de estado.

Nota. El ministro de relaciones exteriores y gobernacion de la República mexicana, ha recibido de Tejas las proposiciones preliminares para un arreglo ó tratado definitivo entre México y Tejas que son del tenor siguiente.—A consecuencia de esto, en el mes de Mayo, el ministerio pidió á las cámaras autorizacion para tratar, la que se le concedió y fué del tenor siguiente.

“Se autoriza al gobierno para que pueda oír las proposiciones que ha hecho Tejas, y para proceder al arreglo ó celebrar el tratado que sea conveniente y honroso para la República, dando cuenta al congreso para su exámen y aprobacion.”—Efectivamente se le concedió en 19 de Mayo, es decir, dos meses despues por haber invitado Tejas al gobierno; mas transecurrió este tiempo, se dejó pasar la ocasion oportuna, y México quedó desairado.

**RESOLUCION UNIDA**

**POR LA CUAL CONSIENTE EL ACTUAL GOBIERNO DE TEJAS**

**EN SU AGREGACION A LOS ESTADOS-UNIDOS.**

Seccion primera. Se resuelve por el senado y cámara de representantes de la República de Tejas en congreso *reunidos*:

Que el gobierno y el congreso de Tejas consiente en que el pueblo

y territorio de la República de Tejas se erija en un nuevo Estado, que se llamará Estado de Tejas, con una forma de gobierno republicano que se adoptará por el pueblo de dicha República por medio de diputados reunidos en convencion á fin de que la referida República sea admitida como de los Estados-Unidos ó de la Union americana, cuyo consentimiento se dá bajo los términos, garantías y condiciones espuestas en el preámbulo de esta resolucion.

Seccion segunda. Se resuelve ademas que la proclama del presidente de la República de Tejas, fecha cinco de Mayo de 1845, y la eleccion de diputados que deben reunirse en convencion en *Austin* el dia 4 de Julio próximo para la adopcion de la constitucion del Estado de Tejas, cuya eleccion se hizo en virtud de dicha proclama por el presente recibe el consentimiento del gobierno de Tejas actual.

Seccion tercera. Se resuelve ademas que por el presente se encargue al presidente de Tejas dé inmediatamente al gobierno de los Estados-Unidos por medio de su ministro acreditado cerca de este gobierno, una copia de esta resolucion unida, y asimismo otra á la convencion que debe unirse en *Austin* el 10 de Julio próximo, lo cual tendrá efecto tan luego como haya sido aprobada.

“La precedente es copia de las resoluciones adoptadas por ambas cámaras, y las cuales suponemos recibirán la sancion del presidente. Fueron aprobadas por unanimidad.”—(Firmado).—*Jod Robinson*.

El Sr. Arrangoiz cónsul de la República mexicana en Nueva-Orleans, escribe á nuestro ministro de relaciones el Sr. Cuevas, lo siguiente.—Consulado de la República mexicana en Nueva-Orleans.—Núm. 96.—Exmo. Sr.—Por el impreso adjunto se impondrá V. E. de que el congreso tejanos aceptó las proposiciones del de los Estados-Unidos para su incorporacion á ellos.

La noticia se recibió ayer tarde por el Río Colorado y por una balandra que llegó á *Galveston*.

Las tropas de los Estados-Unidos que estaban en el fuerte Jessup vienen á embarcarse para *Galveston*, á cuyo efecto se están tomando las disposiciones necesarias, se me ha asegurado que tienen orden de ir hasta el Río Grande. La convencion tejana que debe reunirse hoy en Washington de aquel departamento, ratificará por unanimidad la incorporacion á los Estados-Unidos.

Nuevo-Orleans, Julio 4 de 1845.—José María Ortiz Monasterio.—(Son copias).

*Consumatum est*, podremos decir; consumóse la obra de la iniquidad! debe su origen á la derrota de Santa-Anna en San Jacinto, desde donde datan nuestros males. A su impericia, á su indolencia en echarse á dormir la siesta á vista del enemigo y á su ignorancia, pues cuando lo buscaba lo tenia á retaguardia, habiendo mandado destruir un puente que tenia á este lado, y por cuya medida él mismo se imposibilitó su fuga y retirada, y cayó prisionero. Pero qué linage de males no debemos á este hombre nacido para servir de azote á los mexicanos? Una nueva escena de horror, va á presentarse á nuestros ojos ¡ciérremelos Dios en el sepulcro, antes que vea consumada la ruina de mi patria!

### NUEVA ESCENA DE HORROR.

El viernes 18 de Julio de 1845, pidió el diputado Castañares, que lo es por Californias, que pasase á la cámara el ministro de la guerra á informar qué clase de medidas habia tomado el gobierno para auxiliar aquel departamento. Presentóse en efecto dicho ministro y dijo, que estaba preparada una expedicion la mas brillante que jamas se habia formado, pero que no podia decir el motivo por qué no habia zarpado para su destino, que su buen éxito dependia de un secreto que no podia revelar; pero que no obstante lo haria, si para ello le daba licencia la cámara..... toda ella con uniformidad dijo que, *no*..... Castañares anda moviendo estos titeres porque habia concebido esperanzas de suceder en el mando á Michiltorena, y si hemos de creer lo que asegura, el gobierno le habia dado palabra de nombrarlo gefe, pero se arrepintió. Este hombre habla en tono magistral y decisivo sobre Californias, y esta petulancia lo ha desconceptuado. Los diputados que se sientan junto á él dicen que los tiene *californiados* porque no habla de otra cosa. Presentado el ministerio, dijo el Sr. Garcia Conde (1), que aunque su objeto era presentar las iniciativas del gobierno para hacer la guerra á los tejanos, el gobierno habia determinado oír á su consejo pleno, el cual

(1) *Es equívoco, quien lo dijo fué Cuevas.*

se reuniria pronto, asistiendo á él no solo los miembros que lo forman diariamente, sino los que honorariamente son condecorados con esta distincion, como los ex-presidentes, y que procuraria quedase espedito este negocio para el dia 19; no pareció mal la medida, y esperamos su resolucion, aunque no falta persona que tema sea este el parto de los montes. El general Almonte ha ofrecido servir en la expedicion, y sus servicios no serán inútiles, porque allí ha hecho la guerra, conoce el terreno á palmos y publicado la geografia de él, y mas que todo posee el idioma inglés como educado en Norte-América.

Se cree que irá de segundo de D. Anastasio Bustamante, que será el general en gefe.—Habiéndose levantado la sesion pública, quedamos en secreta en la que permaneció reunido el ministerio, tomé la palabra y dirigiéndosela al de la guerra, le supliqué que entre las iniciativas que hiciera por su parte fuese una de ellas pedir se diese una ley para contener la desercion de toda clase de oficiales en el ejército. Esta no se halla en la ordenanza porque Carlos III jamas presumió que ningún oficial de su ejército fuese capaz de cometer tan infame delito; mas esto es un bello ideal pues que la experiencia nos muestra todo lo contrario é incesantemente sucede entre nosotros. Nuestra oficialidad en su mayoría está muy desmoralizada, y tanto que el señor ministro que está presente, comenzando por el indecente modo con que se presentan, nos ha dicho que valiera mas lo hiciesen con los inmundos harapos de paisanos, que con apariencias de oficiales. Hanos tambien dicho, que pasan de doce mil los despachos librados durante la administracion de Santa-Anna, los cuales se espidieron á precio de oro á personas viciosas que para creerse seguras de ser perseguidas por la justicia ordinaria han recurrido á este arbitrio. Y de tales hombres, ¿qué podrá prometerse la nacion? ¿Heroicidades ó bajezas? De hombres sin principios, educados en los estérquilineos y amaestrados en los infames garitos, sino que venderán á su patria y á los que les brindan con la copa de la disolucion y de los vicios: (1) que no solo libarán sino que la apurarán con gusto! Nótese ya que habiendo poseido los tejanos aquel suelo por mas de seis años y con ellos no pocos mexicanos, le

(1) Nótese lo que dije al congreso en 18 de Julio de 1845, y lo que sucedió la noche del 5 de Septiembre de 1847, dirigido el ejército por su dignísimo caudillo D. Antonio Lopez de Santa-Anna.



han tomado afecto á sus instituciones y costumbres, y prevenidos y saboreados de antemano se pasarán gustosos á su bandera. Nótese asimismo, que esta misma disposicion tienen los departamentos límites que desean agregarse á Tejas, que viven en la miseria, y voz en cuello dicen..... que México no los protege, pues solo les manda soldados viciosos que los corrompan y gefes ladrones que los roben. Nótese finalmente, que esta clase de oficiales son los que obran mas directa y eficazmente en el ejército, y están mas en contacto con los soldados, y éstos seguirán el ejemplo que aquellos les den, y se desertarán á una par con ellos. Por todas estas reflexiones creo indispensable una ley fuerte que contenga la desercion y evite los males indicados, si que nos detenga el que sean muchos los oficiales que temiéndola pidan su licencia absoluta, porque queremos pocos y leales, y no muchos pero traidores..... *Non in multitudine copiarum* (decia Vejecio), *victoria consistit sed in virtute*. La cámara creo que me oyó con placer. El ministro complacido con algunas espresiones de honor que le dije, me respondió:..... Que tan graves males como los que yo habia indicado se evitarian con las reformas que él habia presentado al gobierno para arreglo del ejército. Háganse ó no, yo he cumplido con mi deber; témome que mis predicciones salgan exactas, (lo que Dios no permita).

El sábado 19 de Julio de 1845, se aprobó la ley que dió Santa-Anna que manda que los dictámenes y sentencias, ya definitivas, ya interlocutorias que preparen gravámen irreparable á las partes, se funden en derecho presentando las leyes ó doctrinas en que se apoyen. Se le añadieron algunas pequeñas cosas que mejoraron dicha ley; mas como le faltase la parte penal, Rodriguez de San Miguel dijo, que el asesor ó juez letrado que faltase á ella, sufriera la pena de suspension por seis meses. Esta adición pasó á la comision para que la examine.

La lectura del Siglo del dia 19 de Julio no debió ser muy grata al ex-ministro Cuevas, porque en el mensaje del presidente de Tejas Anson Jones que dirigió al senado y cámara de representantes de aquella nueva y flamante República, en el cuerpo de lo esposicion se leen las siguientes palabras..... ¡atencion!

“A la vez que somete las propuestas sobre la agregacion de Tejas á los Estados-Unidos, el ejecutivo tiene el placer de participar al congreso..... que han sido firmadas en la ciudad de México en 10 de

Mayo anterior ciertas condiciones preliminares de paz basadas sobre el reconocimiento de la independenciam de Tejas por México.

Estas condiciones fueron transmitidas á este gobierno por el Baron *Aleye de Cyprey* ministro plenipotenciario de S. M. el rey de los franceses en México, por manos del capitan Elliot encargado de negocios de S. M. Británica cerca de este gobierno.

“Sin duda se dijo verdad cuando se repitió hasta el fastidio, que no el gobierno sino el ministro habia dado este paso sin la correspondiente autorizacion, pues la del congreso no se le concedió sino hasta el 19 de Mayo y *post facto* despues de haber procedido por sí y ante sí en negocio de tanta gravedad. No sé qué pueda responderse contra el descubrimiento de esta incógnita. No se dirá que es inculpacion gratuita ni falso testimonio. Tampoco deberá atribuírsele á crimen enorme sino á cuasi delito, pues obró cuando vió que era irremediable é inevitable este reconocimiento: cuando ya estaba reconocida la independenciam de Tejas por tres grandes potencias, y cuando no teniamos un real para hacer la guerra. ¿Quién con tales antecedentes le podrá argüir de delito? Solo el famoso diputado Boves que convierte las virtudes en delitos segun su leal saber y entender.

El gobierno consultó á su consejo sobre las medidas que debia tomar en el asunto de Tejas; todo el mundo se prometia que se las presentase tales que llenasen de estupor á toda la nacion, mas yo creí que seria el parto de los montes que nos daria por resultado un ratoncillo. Consultó pues al gobierno.

Art. 1.º Desde el momento en que el gobierno supiere que el departamento de Tejas se ha agregado á la Union americana, ó que tropas de ella la han invadido, declara hallarse la nacion en guerra con los Estados-Unidos de Norte-América.

Art. 2.º Esta guerra se dirigirá á salvar la integridad del territorio mexicano bajo sus antiguos límites reconocidos por los Estados-Unidos en los tratados desde el año de 1828 hasta 1836, y para asegurar la independenciam nacional amenazada: con esto concluyó la esposicion verbal que hizo el Sr. Cuevas.

En seguida el Sr. ministro Rosa dijo por su parte lo mismo que su cólega en cuanto á la necesidad de hacer la guerra, y en cuanto á los recursos pecuniarios que se necesitaban quince millones, y no bastando los recursos ordinarios seria preciso negociarlos á presta-

mo con el menor gravámen posible. Indicó que si en la administración pasada se dificultaban estos contratos, no sería así en la presente por el buen concepto que disfruta el gobierno y porque los caudales se manejan por manos puras. Finalmente concluyó proponiendo á la cámara una iniciativa en los términos siguientes:

Art. 1.º Se autoriza al gobierno para contratar un préstamo nacional ó extranjero que proporcione al erario un ingreso efectivo de quince millones de pesos.

Art. 2.º Para la amortizacion de este préstamo, y pago de sus intereses, hipotecará el gobierno *todas* las rentas de la nacion que por ley no están hipotecadas á otro crédito.

Art. 3.º El gobierno dará cuenta al congreso para su conocimiento de cualquiera préstamo que contraiga á virtud de esa autorización, y una noticia de los objetos en que se haya invertido el producto del mismo préstamo. Al clero se le asignaron cincuenta mil pesos con un cinco por ciento anual, y se conformó gustoso.

#### ANUNCIO OFICIAL AL CONGRESO

### DE LA GUERRA DE TEJAS.

EL 29 de Julio de 1845 pasó el oficial mayor del ministerio de gobernacion á dar cuenta con una comunicacion del gobierno acabada de recibir, en la que constaba que la convencion de Tejas habia ratificado la resolucion del congreso de los Estados-Unidos sobre la agregacion. Que consumada esta una fuerza de tres mil infantes del ejército de dichos Estados con mil tejanos se dirigian á San Antonio de Béjar y estaban reunidos á la orilla izquierda del Rio Bravo.

El dia 1.º de Agosto (1845) lo fué de la votacion de presidente de la República; los Estados con generalidad votaron por el Sr. D. José Joaquin de Herrera: su amor al orden y moderacion le conciliaron el aprecio general de toda la nacion, mas ¿quién creyera que sus mismas virtudes fuesen el motivo de la caida del puesto que desempeñaba? Fueron sin duda la moderacion y respeto á las leyes que mostró en la causa del general Rangel que la calificaron de pusilanimi-

dad y cobardía, pues Rangel debió ser colgado de los balcones de palacio tan luego como fué aprehendido é identificada su persona; y golpes de esta naturaleza prestigian á los supremos gobernantes para que se les tema y conserve respeto, sin el que no puede existir el orden y subordinacion.

En lo político y en lo moral jamas debe perderse de vista el dicho de San Felipe Neri, que dice: "*Dejar á Dios por Dios nunca es pecado,*" y yo digo, que desentenderse de guardar las leyes y fórmulas protectoras de la seguridad de un individuo es muy pequeña cosa, es un punto invisible respecto de conservar la vida preciosa de un magistrado en quien está representada la soberanía y la suprema magestad de la nacion. A tanto grado llega este respeto que David manso y formado por las medidas del corazon de Dios, encargó á su hijo Salomon en su testamento, que no perdonase á Semei ni á Achitofel consejero de Absalon, que le persuadió se sublevase contra su padre. Esta doctrina no agrada á los facciosos, demócratas, pero á mi entender es la mas segura: dígame si no, ¿qué efectos produjo la lenidad de Herrera, con respecto á los posteriores atentados cometidos por el general Paredes, que en la serie de esta historia iré detallando, y que cuando me las figuro en globo me estremezco y espanto?

#### NOVEDADES DE ESPAÑA

### INTERESAN A MEXICO.

LA Reina madre de España María Cristina se presentó en Roma afectando mucha compuncion por sus excesos escandalosos que dió á los españoles durante su reinado. Muy tolerable seria que su Santidad entrase la mano á remediar los excesos que se hubiesen cometido en el despojo de los bienes del clero, pero se extendieron á la *politica interior* de España, celebrándose con Cristina un convenio que si se efectuara, causaria la ruina de la nacion española y la reduciria á la nulidad.

La bula del Papa llegó el dia 10 de Octubre á Madrid, y al mo-

mento se celebró un conciliábulo en el cual se declaró que ántes de entregarla era preciso ver confirmadas de nuevo por Cristina las condiciones convenientes para el contrato matrimonial entre Isabel y el hijo mayor de D. Carlos. Estas condiciones fueron de nuevo leídas, *aceptadas* y firmadas. La bula fué entregada el dia 12 y el 13. Madama Muñoz (Cristina) vió bendecida por el Patriarca su corona de flores de *naranja*. . . . que podrán tornarse en espinas de *cornezuelo*, muy punzantes. El grande objeto á que se han encaminado estas morisquetas, ha sido aprobar la guerra de Vizcaya y cuanto en ella hizo D. Carlos, reconocer los gastos, empréstitos y obligacion contraídas por él y su gobierno en el espacio durante los 7 años que duró la lucha entre los dos pretendientes. Aprobar los títulos, grados, empleos y honores que D. Carlos confirió ofreciendo no inquietar á los que los hubiesen recibido. ¿Podría creerse ni aun por un delirante de S. Hipólito, que en el siglo presente se hiciese semejante arreglo en Roma? Mas á nosotros preguntará alguno, ¿qué importa todo esto? Y yo pregunto, ¿Madama Muñoz, permitirá que el infante D. Carlos, padre del que quiere sea soberano en España, se quede de conde de *Montemolin*, título modesto y *pelado*, y no se le dé un *tronillo* como el de México, la que ha pretendido la ereccion de uno en el Ecuador, proporcionándole una espedicion para el primer hijo de su amante? ¿Se olvidará de esto estando en Paris, y cuando vé que sus proyectos se han echado por tierra, y que la sobrina por el conde de Montpesiúé podria poseer un trono como la Francia está trabajando por agrandar el Imperio del Brasil, para el príncipe de *Joinville* derramándose por semejante causa la sangre, en aquellas regiones? ¿No habrá siquiera un mexicano que reflexione y combine sobre estos hechos, cambie de ideas republicanas cuando se vé dominado por una porcion de hombres de catadura horrible, que se entran en las casas como burro sin mecate, las roban impunemente, y si se les reconviene, ó no responden, ó rebuznan como bestias, y si se ocurre á sus gefes hacen otro tanto ó insultan al querrelloso? ¿Esto que hoy nos pasa comparado con tres y casi medio siglos en que nada de esto se vió, no hará desear el regreso de aquella época de paz y monarquía? Si por cierto, y esta no es una conjetura al aire. ¿Qué vimos en el dia 14 de Septiembre cuando esa insolente basura de la Europa que se ha situado en los Estados-Unidos, madriguera de todo vago robaba las casas impunemente? Todo el mundo ponía en

sus balcones ó ventanas el *pabellon de España*; de modo que si se abriera una susericion como en Francia para saber qué gobernante querian tener, saldria España. —Las primeras impresiones recibidas en la infancia jamás se borran; es nacion basada sobre el cristianismo, franca en su comercio, generosa, y á ella se debe y nos ha dado muestras de que practica estas virtudes. . . . Cuando veia fijar su pabellon me acordaba con sentimiento de que la ley de espulsion los habia arruinado; causado la muerte de muchas de sus familias, y sacado de la circulacion de nuestro comercio 80 millones de pesos. . . y por seduccion de quién? de esos Estados-Unidos que hoy nos mandan, de esa colluvie de génios feroces para destruirnos. . . y esclavizarnos, y tomarnos la mitad de nuestra República. Basta hacer reflexiones sobre esta materia, porque se destroza mi corazon, y solo me acude para aliviar la pena, el ver que de todo hay en el mundo; *niños viejos*, porque se les ha anticipado la razon á la edad, y viejos niños, porque han retrocedido á la infancia, en cuyo rango hemos visto colocarse al Exmo. Sr. Baron de Cyprey, enviado por el rey de los franceses cerca de nuestro gobierno mexicano.

El que quisiere leer este proceso *serio*, necesita hacerse violencia porque provoca á risa. El hecho es: Que un criado suyo llevó sus caballos al baño de bestias llamado de las *Delicias*. En el acto de bañarlos trabaron riña entre sí los mozos del establecimiento con el mozo del Baron, porque alborotando á los caballos un perro, los criados quisieron maltratarlo, y los mozos lo resistieron.

El administrador del baño ocurrió en el acto é hizo cesar esta pendencia momentánea y tan insignificante, que nadie salió de ella ni con una sola contusion. Los mozos del Baron se retiraban entonces, y cobrándoles el administrador dos y medio reales que debian al baño se resistieron á pagarlos, y sin que mediase coaccion dejaron en la calle uno de los caballos para que sirviese de prenda al dueño del baño, quien así se vió precisado á recogerlo, no tanto por asegurarse del pago de aquella raterísima cantidad, cuanto por no dejar el caballo en la calle, á disposicion del primero que quisiera llevarselo. Por desgracia los criados que en el proceso han convenido en este hecho, fueron á contar al Baron, una grosera falsedad, diciéndole que el caballo habia sido detenido por el dueño de la casa, y S. E. entonces sin informarse de la verdad de los hechos, ni mandar un dependiente que fuera á arreglar aquella cuestion tan tri-

vial, ni recurrir á una autoridad que reprimiera aquel abuso, S. E. mismo armó una expedicion sobre el baño de las Delicias, y no contentándose con invitar á que lo acompañase un inglés que se hallaba en su casa, marchó á la lonja y sacó de allí al secretario de la Legacion y á D. Gonzalo Pavia, súbdito francés: acompañado de estas tres personas y de los criados que habian estado en el baño, se dirigió á caballo al baño dicho, donde encontró al administrador de él y al auxiliar del cuartel D. José María Figueroa. Acerca de lo que entonces pasó, sin hacer mérito de las declaraciones del administrador del baño, del auxiliar del cuartel, de los mozos, y de algunos otros testigos que unánimemente deponen que el Sr. Baron, y las personas de su comitiva, se presentaron armadas é insultando luego de *obra* y por palabras al administrador y mozos, lo mismo que al auxiliar; basta un regular criterio para persuadirse que la provocacion de la disputa que al fin produjo el tumulto, no provenia del administrador, ni del auxiliar que de nada se quejaban, que no podian adivinar que el Sr. Baron, iria á buscarlos, y que indubitablemente estaban en buena disposicion para entregar un caballo que no tenian esperanza ni deseo de retener, recibiendo la ratera cantidad que aquel reclamaba, sino del que creyéndose insultado, fué con premeditacion y lleno de cólera á trabar aquella ruin y miserable contienda; y así por mas que se haya querido trastornar los hechos, la verdad resulta de los testimonios de los mismos que se suponen ofendidos.

El juez de la causa ha reconocido á los mozos, cuando todavia tenian señalados los latigazos que recibieron de algunas de las personas que acompañaban al señor Baron, sin que estos hombres hubieran provocado ni resistido tan indigno tratamiento; y estos hechos que todo hombre de buenos sentimientos calificará, pasaron á la vista del ministro de Francia, sin que tratára de reprimirlos; pues que se ocupaba él mismo de maltratar al auxiliar, quien asegura que S. E. llegó hasta tirarle un balazo.

Pero aun cuando este hecho no haya sido cierto, y aun cuando se despreciara la deposicion de todos los testigos, para fiarse solo en el testimonio de los acusadores, debe saberse que uno de la comitiva del señor Baron, ha declarado que el secretario de la legacion dió un *latigazo* á dicho funcionario: que otro individuo de la misma comitiva confiesa que el señor ministro se dirigió al auxiliar con pistola

en mano, y asienta que le parece que le *dió una bofetada*, y que por último, y para no cansar mas, el mismo señor Ciprey se ha visto precisado á confesar la imprudente insolencia de su conducta. El infrascrito no debe dejar de decir (escribia S. E. el señor ministro de relaciones) el dia mismo del suceso... que antes de dar á conocer su calidad, habiendo sido muy impertinente el alcalde *Figueroa*, el infrascrito le tocó ligeramente la *barba* con la punta del *baston*, rogándole que fuese mas político.

Cuando ese alcalde se dió á conocer, el infrascrito le hizo notar que era imposible adivinar que estuviese revestido de funciones públicas, pues no llevaba ninguna insignia de su autoridad, que no habia declarado su calidad, y que llevaba un traje bajo el cual era difícil conocer á un funcionario.

Dejamos á nuestros lectores que califiquen la manera política con que el señor baron recomienda la atencion, y que estimen todo lo que significa eso de tocar la cara á un hombre con un baston, ó mejor dicho, con un *látigo*, porque en cuanto tenemos que hacernos violencia para seguir en la relacion de estos sucesos, con todo, prosiguiendo, diremos que tamaños atentados produjeron al fin su natural y lamentable efecto. La multitud que habia ocurrido por la curiosidad se sintió indignada, y comenzó á amenazar al señor Baron y á los de su comitiva de una manera que inspiró temores tanto á S. E. como al auxiliar, quien con una moderacion laudabilísima, y que no se tenia derecho de esperar, en el acto mandó cerrar la puerta con el objeto de impedir que entrase la multitud que estaba en la calle, habiendo ya desde antes llamado una patrulla. Mas el señor Baron por el contrario, deseaba salir de la casa, y así lo hizo sin resistencia, y por entre la multitud, á quien el auxiliar y algunas otras personas contenian; de manera, que muy pronto se encontró en la calle, en donde siguió el motin, en términos, que el señor ministro confiesa *disparó* un tiro sobre la multitud. En el interior del establecimiento, la puerta fué cerrada antes que saliesen el Sr. Goury de Roslan y el súbdito inglés que acompañaba al Sr. Ciprey, y en medio de la refriega aquel fué lastimado ligeramente y socorrido en el acto por el auxiliar, quien redoblando sus esfuerzos por aplacar el tumulto, lo sacó de entre la multitud, y lo puso en lugar seguro, segun está *probado* por la declaracion de *los mismos que se suponen ofendidos*. Entre tanto, la patrulla llegó al lugar del tumulto, y

el oficial que no pudo creer que en aquella escena figurase el representante de S. M. el rey de Francia, con mas razon que la que S. E. tuvo pocos minutos antes para no conocer al auxiliar que condujo á S. E. el Sr. Ciprey y á las personas de su comitiva al cuartel donde reconocido, fué en el momento puesto en libertad y debidamente respetado.

He aquí tales como en el *proceso judicial* constan los hechos que pasaron, y que hemos tenido la paciencia de referir, para que pueda juzgarse de la justicia con que S. E. se queja de aquellos acontecimientos, para que pueda estimarse hasta qué punto el interes de su propio decoro le imponen la obligacion de no empeñarse mucho en hacer públicos y ruidosos unos acontecimientos, en los que se le vió comprometiendo su alta dignidad en una disputa de miserable origen, y abusando de su posicion para insultar y ultrajar hombres desprevenidos y sumisos, que ninguna obligacion tenian de dejarse azotar ó insultar por la legacion francesa.

Veamos ahora el giro dado á la cuestion diplomática, que es de lo que verdaderamente debe tratarse, para entender cómo el señor Baron ha tenido la desgracia de dirigir este negocio, de una manera en realidad asombrosamente injusta.

Limitándome en esta historia á referir meramente los hechos mas notables para ella, y cuyo desarrollo reservo á pluma mejor cortada que la mia, me ha parecido poner punto á esta relacion, dejando á mis lectores en la libertad de examinar el análisis de los celeberrimos alegatos del Baron de Ciprey, que se leen en el Siglo diez y nueve ya citado, en el que notarán la ineptitud del señor Baron para defenderse, la ignorancia no solo del derecho público, pero aun del civil y comun de las naciones ilustradas, y sobre todo, una refinada calididad y astucia para trocar en criminales los hechos mas inocentes ejecutados por el alcalde auxiliar para defenderlo de una pelotera tumultuaria en que debió haber perecido, presentándose en la escena como un maton ó guapo, ó cual pudiera un bandolero, presentándose con una compañía de hombres armados, para asaltar el baño de las Delicias, y vengar un agravio que cuando se le hubiera hecho, debió dejar su satisfaccion á la autoridad pública, puesto que vive en sociedad, y no en un bosque de tigres.

La Francia por medio de su enviado, ha hecho el papel mas despreciable del mundo; ya otra vez lo hizo atacando su rey sin la menor justicia, el castillo de Ulúa, y por dar nombradía á su hijo el príncipe *Joinville*. El gobierno francés parece que ha tomado empeño en desoir las súplicas del gobierno mexicano, pero estuvo tan distante de hacerlo, que por el contrario, le dió el cordon de honor y á merced de este enalzamiento se ha propasado á hechos, cuya relacion estomaga á los que los oyen ó leen escritos, y serán materia de otro capítulo.

## CAPÍTULO IV.

## APERTURA DE PLIEGOS DE LOS DEPARTAMENTOS

SOBRE LA VOTACION DE PRESIDENTE

## EN EL SR. HERRERA.

El domingo 14 de Septiembre de 1845, habiéndose citado á ambas cámaras para la apertura de los pliegos de la eleccion de presidente, pudo verificarse con inmenso trabajo por ser domingo, hallarse algunos diputados y senadores en las inmediaciones de México y ser casi imposible su reunion en aquel dia fatal, y llover á cántaros; hizose la reunion hasta las cinco y media de la tarde, y abiertos los pliegos resultó que 22 diputados, de 22 departamentos incluso el de Nuevo-México, cuyo pliego llegó la tarde anterior, todos votaron uniformes por el Sr. Herrera. En seguida se procedió á la votacion nominal de ambas cámaras, que tambien resultó uniforme por 37 senadores y 53 diputados, siendo el total de votos 90. Jamas hemos tenido un presidente mas legítimo ni mas amado, ni que debiera difundir mas justo placer entre nosotros, mas ¡oh desgracia! no sucedió así, porque el dia anterior se habia declarado en el senado con desaire de la justicia y escándalo, sin lugar á la formacion de causa contra los jueces de Rangel, haciéndose muy notable el del Sr. *D. Fernando Ramirez*, el mas largo, y que tenia apariencias de solidez. Los hechos posteriores hartó funestos á la República, y consecuencias de esta opinion, acaso le habrán hecho entender esta verdad terrible. . . El que es causa de las causas, es causa de lo causa-

el oficial que no pudo creer que en aquella escena figurase el representante de S. M. el rey de Francia, con mas razon que la que S. E. tuvo pocos minutos antes para no conocer al auxiliar que condujo á S. E. el Sr. Ciprey y á las personas de su comitiva al cuartel donde reconocido, fué en el momento puesto en libertad y debidamente respetado.

He aquí tales como en el *proceso judicial* constan los hechos que pasaron, y que hemos tenido la paciencia de referir, para que pueda juzgarse de la justicia con que S. E. se queja de aquellos acontecimientos, para que pueda estimarse hasta qué punto el interes de su propio decoro le imponen la obligacion de no empeñarse mucho en hacer públicos y ruidosos unos acontecimientos, en los que se le vió comprometiendo su alta dignidad en una disputa de miserable origen, y abusando de su posicion para insultar y ultrajar hombres desprevenidos y sumisos, que ninguna obligacion tenian de dejarse azotar ó insultar por la legacion francesa.

Veamos ahora el giro dado á la cuestion diplomática, que es de lo que verdaderamente debe tratarse, para entender cómo el señor Baron ha tenido la desgracia de dirigir este negocio, de una manera en realidad asombrosamente injusta.

Limitándome en esta historia á referir meramente los hechos mas notables para ella, y cuyo desarrollo reservo á pluma mejor cortada que la mia, me ha parecido poner punto á esta relacion, dejando á mis lectores en la libertad de examinar el análisis de los celeberrimos alegatos del Baron de Ciprey, que se leen en el Siglo diez y nueve ya citado, en el que notarán la ineptitud del señor Baron para defenderse, la ignorancia no solo del derecho público, pero aun del civil y comun de las naciones ilustradas, y sobre todo, una refinada calididad y astucia para trocar en criminales los hechos mas inocentes ejecutados por el alcalde auxiliar para defenderlo de una pelotera tumultuaria en que debió haber perecido, presentándose en la escena como un maton ó guapo, ó cual pudiera un bandolero, presentándose con una compañía de hombres armados, para asaltar el baño de las Delicias, y vengar un agravio que cuando se le hubiera hecho, debió dejar su satisfaccion á la autoridad pública, puesto que vive en sociedad, y no en un bosque de tigres.

La Francia por medio de su enviado, ha hecho el papel mas despreciable del mundo; ya otra vez lo hizo atacando su rey sin la menor justicia, el castillo de Ulúa, y por dar nombradía á su hijo el príncipe *Joinville*. El gobierno francés parece que ha tomado empeño en desoir las súplicas del gobierno mexicano, pero estuvo tan distante de hacerlo, que por el contrario, le dió el cordon de honor y á merced de este enalzamiento se ha propasado á hechos, cuya relacion estomaga á los que los oyen ó leen escritos, y serán materia de otro capítulo.

## CAPÍTULO IV.

## APERTURA DE PLIEGOS DE LOS DEPARTAMENTOS

SOBRE LA VOTACION DE PRESIDENTE

## EN EL SR. HERRERA.

El domingo 14 de Septiembre de 1845, habiéndose citado á ambas cámaras para la apertura de los pliegos de la eleccion de presidente, pudo verificarse con inmenso trabajo por ser domingo, hallarse algunos diputados y senadores en las inmediaciones de México y ser casi imposible su reunion en aquel dia fatal, y llover á cántaros; hizose la reunion hasta las cinco y media de la tarde, y abiertos los pliegos resultó que 22 diputados, de 22 departamentos incluso el de Nuevo-México, cuyo pliego llegó la tarde anterior, todos votaron uniformes por el Sr. Herrera. En seguida se procedió á la votacion nominal de ambas cámaras, que tambien resultó uniforme por 37 senadores y 53 diputados, siendo el total de votos 90. Jamas hemos tenido un presidente mas legítimo ni mas amado, ni que debiera difundir mas justo placer entre nosotros, mas ¡oh desgracia! no sucedió así, porque el dia anterior se habia declarado en el senado con desaire de la justicia y escándalo, sin lugar á la formacion de causa contra los jueces de Rangel, haciéndose muy notable el del Sr. *D. Fernando Ramirez*, el mas largo, y que tenia apariencias de solidez. Los hechos posteriores harto funestos á la República, y consecuencias de esta opinion, acaso le habrán hecho entender esta verdad terrible. . . El que es causa de las causas, es causa de lo causa-

do; un sí ó un no en votaciones de esta naturaleza, al parecer insignificantes, deciden de la suerte de un pueblo. Por tal motivo vi retratada en los semblantes mutuamente cierta indisposicion que llegó á punto de esquivéz, produjo en mí un desagrado indecible, cuyo efecto contrario nos refiere S. Pablo cuando dice... *Quam bonum et jucundum est habitare fratres in unum.* (1)

Desde este instante comenzó á sentir el Sr. Herrera todo el peso del cargo que gravitaba sobre sus hombros, y que lo separó de ellos dentro del espacio de tres meses el general *D. Mariano Paredes y Arrillaga*, de cuya historia escandalosa debo ya ocuparme.

Pero ántes debo decir que á las nueve y media del dia 16, despues de prestar el juramento el Sr. Herrera, en el salon del Congreso á donde nos trasladamos de la Inquisicion por haberse ya concluido los reparos del edificio que motivó el temblor del 7 de Abril, leyó un bello discurso, tomó posesion del empleo, y concluyó con la fórmula siguiente.

“La nacion me ha nombrado su presidente, y comienzo á ejercer mi gobierno hoy mártes 16 de Septiembre de 1845.” . . .

Hoy 28 de Septiembre de 1847, á las cinco de la mañana, escribo estas líneas, con el mismo sentimiento que lo hiciera, si con mi propia mano escribiera mi sentencia de muerte, porque recuerdo que en dicho dia 16 de este año entró triunfante en esta capital el ejército enemigo, para quitarnos la libertad, el honor y la gloria de haberla conseguido en mas de trescientas batallas, en el espacio de 35 años, sacrificando yo mi honor, mi reposo y cuanto tiene de amable la vida: ¡buen Dios! permíteme humillarme pecho por tierra, y acatando tus respetos oso preguntarte: Señor, ¿por qué me has castigado con tan dura pena? ¿Por qué has herido mi corazon en la fibra mas sensible? ¿Por qué no me llevaste tres años ha en la enfermedad que me puso en el borde del sepulcro? ¡Recibe, te suplico, el tormento que sufre mi corazon, en expiacion de los crímenes que he cometido como hombre y pecador miserable! La escena representada hace un año con los fuegos artificiales en la plaza mayor de México fué interesantísima, pues se figuró al pueblo de Dolores defendido por el cura Hidalgo, siendo de notar que en este mismo número dia creció á tal

(1) El S. senador Ramirez no concurrió á la apertura de los pliegos; quizás conoció la indignacion que causaria su presencia á los diputados, pues su concurrencia era necesarísima por ser el dia fatal.

punto el ódio contra los mexicanos en Nueva-Orleans, que osaron llamarnos agresores suyos, á la sazón que levantaban un ejército en las márgenes del Rio Bravo.

Infiérase por esta relacion, lo que pasaria en el corazon del virtuoso Herrera, recibiendo una República, es decir, un cadáver descarnado y casi sin vida; sin embargo, hizo por su parte cuanto pudo para reanimarlo, nombrando un ministerio de personas escogidas, pero ¡ah! que su confianza en el general Paredes hacia inútiles sus esfuerzos. Este gefe en una pedantezca proclama dirigida al ejército, protesta lo que todos en caso igual á los que en él se hallan, es decir, les habla á los soldados de los lugares comunes, obediencia, fidelidad al gobierno etc. etc., de manera que nos hacen conocer la exactitud con que *Napoleon decia que las proclamas, eran albardas que venian bien á todas bestias.*

Entregado el ejército á Paredes que deberia marchar á la frontera de Tejas, se supo en México con bastante dolor que habia habido en la hacienda del Peñasco un motin militar que habia detenido su marcha, mostrándose parte actora en este asunto el general Gaona. Este protesta que obra en virtud de que el dia de la sublevacion ya se le imputaba á él, y dice debió su origen á la mas infame maquinacion: que su silencio se reputaria no solo á una tácita confesion que vendria á hacer un crimen imperdonable tan nocivo para su representacion como para las autoridades supremas, esto que se publicó en un impreso y lleva por objeto probar, que aquejados los soldados de la miseria y desnudez en que se les hacia marchar á Tejas, y escasos de recursos para ello, no quisieron dar un paso adelante ni se oyó una voz de alarma contra el gobierno: discurren sobre los derechos que el soldado tiene para exigir que se le provea de cuanto necesita; *pero no se presenta* la acta que se formara para calificar si efectivamente fué ó no un verdadero motin, y este seria el cuerpo de su delito, el auto cabeza de proceso, y el principio mas seguro para juzgar. A mi modo de entender aquí hubo una mano oculta que dió impulso á este desorden, y fué *el oro tejano* para retardar la marcha de nuestro ejército y engrosar el suyo, con lo que, y excesos cometidos en seguida por el general Paredes que produjeron una demora de siete meses para que llegásemos á avistarnos con el enemigo, los tejanos consiguieron su objeto. Acordémonos de que Santa-Anna se habia comprometido con el presidente *Jakson* á no emprender nada contra Tejas para que

obtuviese su libertad. El tiempo verdadero, descubridor de las intrigas más secretas confirma nuestro secreto en esta parte.

En el número 47 del Amigo del Pueblo, del juéves 9 de Octubre, se leen las siguientes palabras: "Hace días denunciarnos un hecho importante y sorprendente, y el gobierno se ha hecho disimulado. El general Arista ha recibido á *Marks y Davis* dos comisionados de los tejanos y yankees... ó lo ha hecho de por sí, y entonces es un mal patriota, un traidor que debió procederse contra él al instante, ó está de acuerdo con el gobierno, y entonces este gobierno es un cómplice, es criminal y traidor, está engañando vilmente á la nación. Entiendo que se le prohibió la entrada de sugetos de los Estados Unidos: que los dichos se presentaron en México, y que habiéndoseles reconvenido en razon de esto, respondió que les habia dado pasaporte porque de antes los conocia, y sin duda tambien conocia de antes á un indio viejo llamado *tata Chepito* que sabia las entradas y vericuetos de aquellos bosques, por cuyo medio se comunicaba con el enemigo de tiempos atras, recibia algunos obsequios por conducto suyo, y entre ellos un caballo árabe; que el tal indio viejo estaba dotado con diez pesos diarios, y fué el que condujo á los tejanos por senda estraviada, y le proporcionó al enemigo su primer triunfo, atacándonos por donde menos lo esperábamos." Sobre esto recibí noticias del general Ampudia cuando se las pedí para escribir la historia. Era ademas bien sabido que el general enemigo le proporcionaba ó no impedía la libre introduccion de maquinaria para el fomento de su hacienda de Mamulica, y venta de muchas cabezas de ganado. Tales noticias reunidas á las antecedentes que yo tenia, me hicieron advertir al gobierno lo muy mal que hacia en quitarle el mando del ejército al general Ampudia antes de abrirse la campaña, fuera de otras razones que me dictaba cierto instinto militar de que no carezco, cuya exactitud demostró la esperiencia, y yo recibí parabienes de personas que se hallaron y padecieron mucho en la primera desgracia, diciéndome que habia hablado como un *Profeta*.

En estos mismos días, y cuando ya el ejército enemigo situado en nuestra frontera de Tejas se hallaba á punto de rompernos el fuego, todavia recibia órdenes del gobierno el de Veracruz de no hacerlo á los yankees, y que sus buques pudieran acercarse á Ulúa; estas órdenes no se imprimieron; pero sí se comunicaron al comandante de la plaza. Qué escándalo! Para acabar de poner en combustion á

México, se recibió aquí una carta de la Habana del general Santa-Anna, dirigida al diputado D. Manuel Escandon, en que le dice... „Que aquel gobierno que vela (no se sabe si por la conservacion de la isla de Cuba ó de Santa-Anna) habia aprendido á un F. G. (español que llegó de México) el cual habia confesado que habia llegado á la Habana con el designio de *asesinarlo*... de orden de *D. Manuel Gomez Pedraza* á Santa-Anna. Este procuró luego que lo supo indemnizarse de tamaña calumnia, que no dejó de tener sus creyentes, porque como hombre público tiene euemigos y se han profesado una pública y escandalosa enemidad, quitándole la presidencia que debió servir en 1825"... Omito desarrollar toda esta anécdota, y me limito á decir (1) que es tan puerca, que sería preciso criar un nuevo lenguaje para darla á entender, como lo hizo el historiador de las costumbres viciosas de César... Cifándose á decir que era *hombre con las mugeres y muger con los hombres*, ó poseer el laconismo de *Caro* escritor de una Memoria de la espedicion de Santa-Anna á Tejas, refiriendo *el matrimonio de ambulancia* que Santa-Anna hizo en el camino, burlándose del séptimo Sacramento del matrimonio de la Iglesia católica,

[1] Carta igual de Santa-Anna vi escrita al senador D. Francisco Mora, á la que no dieron crédito los que conocen radicalmente á Santa-Anna, teniéndola por una supercheria... Es casi, decian, que es evidente que Santa-Anna espera dar un vólido de la Habana para México á *recobrar* el mando, y como en Pedraza tiene el mayor obstáculo para realizar sus intentonas, y por eso solicitó de *Canaltzo* desde Querétaro que lo asegurase y diese el *Pax Cristi*, procura deshacerse de él, ó á lo menos de tal suerte desacreditarlo, que no le sea obstáculo para su empresa. Nadie duda que su demora en la Habana ha sido estudiada, pues no es posible que en *seis meses* no haya habido en un puerto tan frecuentado un buque que lo lleve á *Caracas*, para donde se le dió pasaporte por este gobierno.

Es imposible que el gobierno de Cuba ignorase la conducta que guardaba Santa-Anna, tanto mas cuanto que en el tratado del reconocimiento de nuestra independencia, en Madrid, se dice... Que no se permitirá que en los dominios de España se formen revoluciones contra México, ni al revez: tampoco es creíble que viese con indiferencia vivir tranquilo á Santa-Anna, gastando onzas sencillamente en la plaza de gallos, sobándose el lomo, amansándose las navajas, escupiéndoles las patas y los espolones como los léperos más amaestrados... No, no, esto no está en el orden de la credibilidad: los hombres de estado todo lo ven con diversos ojos del comun, y mucho más el gefe de Cuba, de la margarita más preciosa de la corona de Castilla. Santa-Anna era un hombre agraciado por el gobierno español con la *gran cruz* de Carlos III, y no era objeto de indiferencia habiendo figurado en el primer puesto de nuestra República. Dios nos quiere cándidos; pero no caballos.



## CAPITULO V.

La época de que vamos hablando es sin duda la mas azarosa para deslustrar al general Herrera, y la mas propia para desconceptuarlo en el concepto de las gentes que califican el mérito de los gobernantes por el resultado precisamente de las cosas, sin examinar si hay ó no en el gobierno los medios necesarios para que sus providencias den el buen resultado que se proponen. Los periódicos y cartas particulares no cesaban en estos dias de referirnos la devastacion y saqueo que sufrían no solo los pueblos limítrofes de la raya confinante de los indios bárbaros, sino de aquende de estos penetrando ciento y doscientas leguas á lo interior hasta donde jamás habian llegado, la sangre, la carnicería, los cadáveres de muchos miles de ures y no de pocas personas alanceadas señalaban la marcha que habian traído, todos clamaban al gobierno por socorro de tropas y armas, clamores justos, porque no las habia, y este mal venia de tiempos muy atrás. Habian desaparecido los presidios limítrofes que eran la barrera que contenia á los salvages. La paz de muchos años debida á los antiguos reglamentos y modo de hacer la guerra les habia hecho concebir la esperanza de que jamas se suscitaria en aquellos asilos de la paz. Multiplicados los enemigos, porque penetrados sus territorios por otras naciones desconocidas y aventadas por los norte-americanos, se presentaban nuevas tribus guerreras de quienes no se tenia la menor idea, y se presentaban duchas en el arte de la guerra, pues eran conducidas por capitanes vestidos á lo salvage, todo lo cual hacia imposible franquearles los recursos que de pronto necesitaban, pues ni aun el dinero necesario habia para mantener las muy precisas guarniciones en los países mejor poblados. Aquí era el maldecir al gobierno, calificarlo de inepto, y ayudando á estas maldiciones las que fulminaban los afectos á Santa-Auna, el mejor de los presidentes, el mas legítimo y virtuoso pasaba por lo menos por el mas inepto y despreciable: su desgracia llegó á tal punto, que aun mucho vestuario y no pocas armas que se remitieron al ejército del Norte, al pasar por el cuartel general de San Luis Potosí se las tomaba el general Paredes. En vano se espusieron estas consideraciones en el congreso, por algunos diputados hombres de bien, que manifestaban

la inculpabilidad del presidente; pero los partidos no escuchan razones, y los papeles sueltos que se publicaban atizaban mas y mas este fuégo. Tal era el estado de la República apoyado en reuniones secretas aun de diputados de mayor influencia; y cierto que puede dudarse quien ha dañado mas á la República, si las hordes armadas en los campos degollando, ó los clubs de tan perversos escritores discutiendo.

## CONVENCION DE NOTABLES.

ESTA es la voz que se repetia en aquellos dias y se hacia valer entre los diputados de la cámara con el maligno objeto de evitar que en el mes de Enero se organizasen las cámaras, y se cambiase el sistema en monárquico. Esta junta se componia de hombres verdaderamente notables por su saber, por su rango, influjo y dinero, circunstancias por las que me abstengo de nombrarlos, pero lo hizo el *Tiempo* y los descubrió en toda su deformidad..... Pero no puedo dejar de decir con profundo sentimiento de mi corazon, que el muy reverendo arzobispo tenia una no pequeña parte é influjo en este pretendido cambio. ¡Desgraciados los hombres, á quienes su riqueza, su vida ociosa y poltrona los hace fijar en ciertos puntos ó manias, de que no es posible separarlos! Con ellas viven, *pernoctan* y es imposible distraerlos del continuo pensamiento que los ocupa. ¿Cuánto durará el mundo? ¿cómo se combinarán las fechas para formar sobre esto un cálculo exacto y seguro? ¿Convendrá á la nacion mexicana ser gobernada por un príncipe? ¿Deberá ser de la raza de los borbones, ó de los príncipes austriacos, prefiriéndose entre ellos al archiduque Carlos de Austria? Estas eran las ideas en que solo pensaba el señor arzobispo D. Manuel Posada y Garduño. ¡Pluguiera á Dios que las hubiera sustituido con estas ú otras equivalentes. ¿A qué número asciende el de mis feligreses? ¿A cuánto el de los párrocos que deben instruirlos en sus respectivas obligaciones? ¿Cómo podré penetrar la aspereza de las sierras y fragosidad de las montañas? ¿Cómo no escuchaba la voz del cánón apostólico, que por tal pasa el dicho de San Pablo, "*Nemo militans Deo implicat se negotiis saecularibus?*"

Me veo precisado á hacer este recuerdo triste y dolorosísimo por los fatales resultados que he visto y que he llorado (Dios testigo) y que han cedido en mengua de la alta dignidad Episcopal, acatada justamente en nuestra cristiana República. ¡Ah! ¡y cuánto se dilata mi corazón al entrar en los templos, escuchar las voces del Evangelio, salidas por la boca de un hombre, de un prelado, cuyo corazón arde en caridad, y cuyas palabras penetran el alma y dividen el espíritu! ¡Buen Dios! No te olvides de este pueblo, que es testigo y admirador de tanta virtud! *Pasce oves meas*, repetiste varias veces á Pedro, y yo te las repito á tí, para que nos lo mandes á cultivar el dilatado campo de esta viña.

Varias cuestiones subalternas se suscitaron en la cámara estos días y de que es preciso dar idea, porque fueron preparativos para la terminación y desenlace de la grande escena á que llegamos, siendo la principal la venta del Estado de Tejas, que con miras acaso maliciosas contra el gobierno se suscitaron y eran materia de conversacion en la cámara y hasta en los garitos mas despreciables.

Por cálculo muy bajo, Tejas, sin contar mas que sus terrenos, se valúa en sesenta y cinco millones de pesos, cantidad que no es posible tengan los Estados-Unidos para pagarla.

La Luisiana, cuyo suelo es muy inferior, lo valuó Napoleon en ochenta millones de pesos; recibió sesenta en efectivo, y los veinte restantes en abono de deudas que habia entre nacion y nacion; (según dice el príncipe de la Paz en sus memorias). Vender, pues, á Tejas es casi vender toda la República, porque el gobierno de los Estados-Unidos no se limitaria á este departamento, sino que se estenderia á Nuevo-México, Californias, Durango, &c. en que hay suelos cuyos pavimentos, montañas y placeres son de oro puro, y sobre estos datos debe obrar el gobierno y conocer que está en el caso de sostener la guerra á todo trance; ésta reflexion cuya exactitud ha comprobado la esperiencia, fué un estímulo poderoso para sostener esta lid con el vigor posible, y movido al ministerio de la guerra á pedir la revocacion de la ley prohibitiva de introduccion de armas cuya escasez se deplora aun en los lugares donde no son urgentemente necesarios. Por tal motivo convencido yo de la necesidad de hacer la guerra, y escasez de recursos en el gobierno, pedí en sesion secreta y haciendo proposicion á la cámara, que se impusiese á los propietarios una contribucion ejecutivamente, y que esta se pagase de la primera

cantidad que el gobierno percibiese de los quince millones decretados. Opusieronse algunos á ello y se mostraron ridículamente escrupulosos, diciendo que la constitucion lo prohibia. Yo por curiosidad pregunté la razon mas formal y fundada de su resistencia: "Dígame vd. (le pregunté) ¿qué manda el quinto precepto del Decálogo? *No matarás*. Bien: ¿y si unos ladrones le vienen á asesinar á vd. y á robarlo, les obsequiará con confites y colacion de noche-buena? No, me respondió, sino con balazos..... Hará vd. muy mal, le dije, porque el quinto precepto dice: "*No matarás*." ¿Y á quién en este caso se les impondria esa contribucion, sino á los que se han chupado todo el dinero de la República, á los que llaman agiotistas, á los que compran créditos de cien pesos *por dos* como es corriente, é insultan á la miseria pública &c. &c?"

A nada de esto se me respondió, y yo quedé triste y burlado; pero pidiendo á Dios no llegase el dia en que ellos la pagasen hasta con las Setenas y los Yantares.

### OFICINA REVISORA DE GUIAS.

Los comerciantes intrigantes recabaron del gobierno anterior que se suprimiera la oficina revisora de guias en la aduana, para poder introducir bajo una misma guia diversos cargamentos: en la sesion del 27 de Octubre de 845 se mandó restablecer dicha oficina bien persuadidos de su utilidad y necesidad, menos dos ó tres entre los que se contó el famoso Boves. Se habrá notado que por lo comun recuerdo el voto de este diputado, porque llegó á servir de guia en la cámara para decir que *no*, cuando otros como él decian que *sí*.

### PRETENSION

#### DE REUNIR AGUAS-CALIENTES A ZACATECAS.

EL Sr D. Francisco Flores-Alatorre, diputado por aquel departamento, fué su primer gobernador y se desempeñó muy bien; pero, cuando nadie lo esperaba, solicitó su reunion á Zacatecas. Yo fui

el primero que me opuse á esta pretension, porque me persuadí que los odios de ambos partidos recrecian, y subirian á tal punto, que llegaría un dia en que en sus campos se representara real y verdaderamente la aventura *del rebuzno* que puso miedo á D. Quijote. Creo de mi deber recordar este suceso porque va á suscitarse de nuevo esta misma cuestion, y por ella se derramará mucha sangre. A los pueblos divididos debe tratárseles como á los casados, jamas pretender unirlos y concederles divorcio no *perpetuo*, sino temporal; difícil pero posible es que vuelvan á las caricias, mas por tal medio se economiza derramamiento de sangre. Yo amé mucho y lo amo al Sr. Flores Alatorre, y le doy esta satisfaccion porque sentiría desmerecer en su aprecio. A la sazón que íbamos á discutir, el 23 de Septiembre, la nulidad de los arrendamientos de las casas de moneda de Zacatecas y Guanajuato que injusta y desatinadamente hizo Santa-Anna á los ingleses, interviniendo *venalmente* el inglés D. Francisco Morphi, cuya presencia en palacio causaba pavora á los que conocian su manejo; se presentó en la cámara una nota remitida al gobierno por el enviado inglés, en la que éste manifiesta de órden del gobierno británico, que deberá subsistir á favor de los ingleses dicho arrendamiento, porque aquel gobierno reconoce la legitimidad de todo acto de un gobierno de *hecho*, ya los pretéritos, como los futuros, por ser esta la opinion de los *abogados de la corona*, protestando por supuesto, exigir el cumplimiento del arrendamiento, con mas los perjuicos por indemnizacion.

En el momento, abierta la sesion que fué secreta, á pedimento del diputado Solana, de Zacatecas, se mandó concurrir al ministro de relaciones Peña y Peña, por cuya secretaría se nos remitió la nota.

Presentóse efectivamente, y dijo que la habia remitido con el preciso objeto, y no mas, de que se tuviera presente esta novedad al tiempo de comenzar la discusion. Preguntado cual era la opinion del gobierno en este negocio, dijo que la *ignoraba*, y solo espresó la suya *particular* opuesta á las pretensiones del ministro inglés, y de este dijo que en español chapurrado le habia dado á entender, que pues el gobierno era una persona moral, el convenio celebrado con Santa-Anna debería subsistir. Entonces el diputado Zamacona manifestó (á su modo) que este asunto se habia errado, porque el diputado Palacios de Guanajuato, lo habia llamado á la cámara cuando debería estar en el gobierno; que él retiraba éste que era su voto

particular, y pedia que se reuniese á la segunda comision de hacienda; en lo que la agravió, pues no hay razon para desconfiar de ella.

El diputado Rodriguez de S. Miguel manifestó con su vehemencia característica, la injusticia de la pretension del gobierno inglés: recorrió la historia de los procedimientos lucrativos del Sr. *Mackintock* cónsul del gobierno británico, que se habia aprovechado de todas ocasiones para lucrar grandes sumas de dinero, valiéndose de las exigencias del gobierno mexicano; recordó el gran dolor con que nuestro pobre pueblo vió ocupada gran parte de la calle de las Capuchinas con la riqueza que iba á mandar á Inglaterra adquirida sobre la miseria pública, y concluyó diciendo: "Que cuando estuviese prevenido á favor de la pretension de los ingleses, la conducta observada por la reclamacion que se hacia ahora, bastaria para pronunciarse en contra, en este asunto."

El Sr. Solana volvió á pedir la palabra, y añadiendo algunas reflexiones á las que ya habia hecho, pidió que se imprimiese y publicase la nota que acababa de leer, entonces dije. "Bueno es señor que los hombres que sostienen una buena causa, se muestren enérgicos para defenderla; pero esta energía debe ir acompañada de la moderacion, obrando sobre la defensiva, y jamás presentándose al público con el carácter de agresores. Pasariamos por tales si ahora inoportunamente diéramos al público esta nota, y se glosaria á mala parte. Diríase que era una apelacion al pueblo, y á la verdad que no necesitamos de semejantes armas ni de tales defensores. Abundamos en razones de mucho peso que muestran bien nuestra justicia, tomándolas de los mismos procedimientos de los ingleses que han conocido la nulidad del contrato que celebraron con Santa-Anna, y que debería revisarse por la cámara, puesto que han ofrecido al gobierno la cantidad de 150.000 pesos el año pasado, para que lo ratifique, como consta de su esposicion que obra en la secretaría. Zacatecas estableció de cuenta de unos cuantos particulares, sin gravámen del gobierno su casa de moneda: prosperó como era natural, colocó en su establecimiento personas de su confianza y de su propio suelo que se han mantenido allí con su propio trabajo. ¿De dónde le viene á Santa-Anna el derecho de ingerirse en este negocio, de anularlo y conceder al gobierno accion para disponer de él como de cosa propia?"

¿Quién no ve en esto un salteo abominable cual pudiera hacerlo un bandido, prevalido de fuerza armada?

¿De dónde les viene, á los abogados de la *corona*, el dar derecho legítimo de propiedad á un magistrado invasor para que disponga de lo ageno y postergue á los indígenas, y despoje de su derecho y mantenimiento á los hijos de los que formaron ese establecimiento en su propia casa? Pronunciemos, pues, nuestro fallo favorable, mientras el gobierno en contestaciones diplomáticas, pues su ministro se sabrá desempeñar, y no nos espantemos con las opiniones de los abogados de la *corona* de Inglaterra, jurisconsultos al fin, susceptibles de error, é ignorantes acaso de los términos del hecho sobre que han opinado.

Tócame exhortar á todos y á cada uno de los Sres. diputados, que no se acobarden, que tengan carácter de energía para sostener el derecho de la nacion, sin que les arredre el alto prestigio de la que se llama *la poderosa Albion*. Esta es, señores, una probadita que se da para conocer nuestra debilidad ó energía; y ay de nosotros, si cedemos en este punto, porque entonces se proparará á mayores desmanes; puedo asegurar que los mismos ingleses están persuadidos de nuestra justicia, y si hemos de sufrir, suframos y corramos la misma suerte que nos toque; pero cuidemos de hacerlo como César en el senado al tiempo de recibir las puñaladas de sus enemigos, esto es, de caer en *postura decente*. Por desgracia algunas veces hemos mostrado debilidad, ó condescendencias que no debiéramos. Concluyo suplicando á la cámara que como si nada hubiese pasado en la sesion de hoy, procedamos el dia de mañana á la discusion del expediente.

MUERTE Y EXEQUIAS

DEL

DOCTOR DON JOSE MARIA SANTIAGO,

presidente de la cámara de senadores, y canónigo de esta santa iglesia.

En la historia de los dias tristes de México, y que parece auguraban las grandes desgracias que hoy lo aquejan, debe sin duda colocarse el 20 de Abril de 1845 en que falleció sin antecedente alguno, y en breves instantes, en la casa del Santuario donde moraba,

el Exmo. Sr. Dr. D. José María de Santiago, presidente de la cámara de senadores. Declarado previamente por el Congreso que correspondia hacerle un funeral igual al que se le hiciera al presidente del poder ejecutivo, y al del judicial, se trasladó su cadáver á los salones del palacio, y presentó á la vista del público, donde se mantuvo por espacio de tres dias, se practicaron las mismas ceremonias y etiqueta como con el Exmo. Sr. presidente D. Miguel Barragan. Fué general el sentimiento público, porque tambien lo fué el conocimiento de sus virtudes; el que dudare de ellas, podrá acercarse al Santuario de Nuestra Señora de los Angeles, y el adorno de esta Basílica, y la inscripcion exacta que se lee en su sepulcro colocado detras del altar mayor, le mostrará lo digno que fué de la tierna memoria que se hace continuamente de un baron que fué la gloria de su suelo. Yo tuve el honor de publicar su necrología cuando todavía aun no entraba en el sepulcro, y puedo asegurar, que casi mezclé la tinta con mis lágrimas.

TEJAS.

El ministro de relaciones presentó el 21 de abril de 1845 una iniciativa del gobierno, pidiendo se le autorizase para oír proposiciones de los tejanos. Esto no nos ha tomado de nuevas, pues (dias hace aseguraban que sin preceder dicha licencia habia ya entabládose, una correspondencia): efectivamente, se le concedió y autorizó de manera que este acto ha sido de pura ceremonia. El comisionado presentado fué Mr. Guillot que hizo con mal suceso la guerra á los Chinos; mas logró indemnizarse en un consejo, y el gobierno lo hizo su enviado cerca de los tejanos.

Las pretensiones de éstos con México se reducen á que se reconozca puramente su independencía, sin agregarse á los Estados-Unidos, los cuales exigen y presentan pretensiones tan avanzadas, que de otorgarse á ellas se constituirian árbitros y conquistadores hasta del mismo México. Dícese que en esto convienen la Francia, la Inglaterra, constituyendo á los tejanos una nacion intermedia entre México y los Estados-Unidos, para que contengan sus irrupciones y conquistas, y que México asegurado con la garantía de Francia é

Inglaterra, y fijados y deslindados los límites no permitirán los avances de los americanos. Tal es el modo con que se nos procura dorar la píldora, para que podamos tragarla, y tambien conocemos que no podemos reconquistar á Tejas, porque Santa-Anna perdió la accion de S. Jacinto, recibiendo *un albazo á medio dia* en el campo sin saber cuál era su mano derecha; pues cuando creia que el enemigo estaba á vanguardia, lo tenia á retaguardia, cortó el puente por donde podia retirarse, se echó á dormir como un porro, y todo se lo llevó el diablo. Yo entiendo que aun cuando se realizara este plan, la guerra no podrá ser tal que no comprometa en ella á la Europa, pues sueña en los tesoros de México, en la conquista de Californias, y por el decreto de agregacion que se asegura haber ya dado. Fíjense mucho en estas ideas los que se proponen oír las proposiciones de paz que á mi juicio ajustándose á los términos dichos, se tomará un partido prudente.

Si el dia del fallecimiento del Dr. Santiago fué funesto para los mexicanos, no lo fué menos el 1.º de Mayo en que el gobierno para cubrir una vacante del senado postuló á D. Valentin Gomez Farías, olvidándose de las *innumerables pesadumbres* que este hombre fatidico dará, como ha dado, á su pobre patria desde el año de 33, y que en la del 15 de Julio de 1840 se regaron las calles de México con la sangre de setecientos de sus hijos, comenzando por separar del mando al señor presidente Bustamante, y continuando con la revolucion de Febrero del presente año. A vista de esto es menester concluir, que destinar al mando, ó á influir en el gobierno á un hombre á quien el congreso por decreto formal declaró *moralmente impedido* de la vice-presidencia, es tambien concluir diciendo que Dios nos quiere castigar por medio de nosotros mismos, y que llegará dia en que lo haga por medio de manos ajenas. ¿Y tendremos valor para quejarnos de su justicia?



## SUCESOS OCURRIDOS

CON EL

**BARON DE CIPREY**

y el alcalde constitucional

**D. MARIANO OTERO.**

Lo que ya hemos referido del señor Baron parece que no permitia volverlo á tomar en boca, sino únicamente desearle un buen viage para Francia, y compadecerlo; mas parece que S. E. se propuso despues de lo referido ensanchar el cuadro de su historia en México, y dejarnos materia para que los escritores del Baratillo lo inmortalicen, publicando romances de sus proezas como los que divierten á nuestros rústicos en los campos, como, por ejemplo, del *Caballero del Ave Maria*, el de *Francisco Estevan* y otros de esta calaña. Efectivamente, el señor Baron se hallaba en el teatro, y en el mismo como juez de policia y alcalde el Sr. Otero; acercóse á él el Baron, llamólo, y Otero se prestó á escuchar lo que le queria, sin presumir que fuese para insultarlo, desafiarlo y escupirlo. Ofendido Otero, y á fuer de caballero, aceptó el desafio, y para darle todo el aire que se acostumbra á estos retos quijotescos, se nombraron padrinos. Todo esto que se refiere en nuestros periódicos, desagradó altamente al público; en primer lugar, porque se escribe en un pais, cuya legislacion, dice anatema al desafio, y es la mas escandalosa impudencia se presenten las cartas del ex-conde de la Cortina apadrinando el desafio, é incurriendo con escándalo en excomunion que fulminan los cánones de la Iglesia contra los duelistas, sus padrinos y espectadores, que tambien reprueba la Ordenanza militar.

En segundo lugar, porque la relacion impresa no está exacta, faltando en ella la enorme circunstancia de haber escupido el Baron á la cara al desafiado Otero, que es puntualmente en lo que consiste el mayor agravio y ultrage que forma la esencia del negocio, con la circunstancia de haberse inferido á un magistrado público á la sazón que fungia su oficio en el teatro, y cuidaba de evitar allí los de-

sórdenes. Omítese también referir la intervención que se le dió en este asunto al señor enviado de España para impedir que se verificara dicho duelo. La historia escribe los hechos y cómo pasaron, porque de lo contrario no es historia. El Sr. Gomez debió ver el país donde vive y nació, y la religión que profesa: tiene bastante talento para conocer la inmoralidad de un reto en un país de orden, y de una sociedad que tiene comprometida su libertad y garantías en los magistrados, renunciando parte de su libertad en la observancia de las leyes, para no vivir la vida de los peces ó de los tigres en que el mayor devora al menor.—Causa además risa el ver reducida á cuestión, y pretendido examinar por principios de justicia en los papeles publicados, á quién de los desafiados toca poner condiciones, sobre las armas con que debe ejecutarse el desafío, como si los hombres que viven una *vida prestada* tuviesen derecho para prescribirse á sí mismos el modo de quitársela.... Preciso es confesar que los que han publicado semejantes documentos en este país, han perdido el juicio y son unos novadores detestables. En fin, el señor Baron insultó al Sr. Otero, le escupió la cara, aceptó el reto que en fuerza de su pundonor le hizo el agraviado, entró en transacciones sobre las armas con que se realizaria el desafío, escandalizó á México, y acabó de echar sobre sí la mancha primera del baño de las Delicias. Gracias á la prudencia del gobierno y de varias personas honradas que evitaron la consumación de este hecho que el historiador refiere con pena, por el cariño singular y fina amistad con que desde el año de 1833 le ha honrado el Sr. D. José Gomez de la Cortina, y á quien debe singulares demostraciones de cariño.

### DESASTRES

## Y RUINA DE CHILAPA,

Y OTROS PUEBLOS

DEL DEPARTAMENTO DEL SUR.

En sesión secreta extraordinaria del día 7 de Noviembre de 1845, se leyó una espantosa relación de los crímenes que los indios del Sur de México, sublevados por el impulso que les daba el general D. Juan Alvarez para llevar adelante el plan de federación en que se ha-

bia convenido con un ministro y diputado de la cámara al tiempo de partir de México, por quien recibió instrucciones al efecto, dinero y armas. Refiérese en el Amigo del Pueblo los asesinatos que se cometieron en *Atlixtae*, cerca de Chilpancingo, en la persona del septuagenario cura Cervantes, de una vieja que lo cuidaba de más de ochenta años, de otras varias personas y niños hasta el número de diez.

Hice ver á la cámara que de tales crímenes era responsable el gobierno inmediatamente, porque al tiempo de la partida de Alvarez, les hice ver á los ministros García Conde, y Riva Palacio, las dañadas intenciones con que marchaba. Me constituí defensor de los infelices habitantes de Chilapa, cuya villa estaba casi arrasada, y errantes por los montes sus familias. Presenté á la cámara impresa la representación de sus quejas, pidiéndole el condigno castigo, y por muestra de la iniquidad de Alvarez, puse en manos de García Conde una carta firmada por éste, en que aparecía *mandante* del asesinato de un hombre, y en la que prevenía que cuando lo arrestasen, *lo matasen*, suponiendo que había hecho resistencia, ó que pretendía fugarse; carta que me devolvió el ministro, *original*, asegurándome que nada temiese, pues Alvarez se portaba muy bien, y lo mismo me dijo Riva Palacio; con más, que Alvarez merecía todas las *confianzas del gobierno*, absteniéndose por lo mismo de dictar ninguna providencia en satisfacción justa de las quejas de los Chilapanecos, que han quedado *arruinados y burlados* . . . por todo lo cual haría yo cargos al gobierno.

Más para dar giro á esta acusación se hizo preciso instruirnos de los últimos hechos ocurridos en *Atlixtae* oficialmente, é hice la siguiente proposición.

“Pido á la cámara que en la sesión de mañana se presenten los ministros á informar exactamente de los hechos referidos en el Amigo del Pueblo, y si de ellos resultare culpa á los ministros, se separen y se les forme causa.” Rodríguez de S. Miguel y el diputado Alas me suplicaron que dividiese la proposición en dos partes, para votarla, lo que por lo pronto no pareció bien.

Antes de proceder á votar si se admitía á discusión, el diputado Arrijoja suplicó se le oyese para informar á la cámara lo que acababa de pasarle con el presidente *Herrera*, con quien dos diputados

por México, y otros tantos por Puebla, acababan de tener una conferencia pasando á verlo en *comision*.

Aseguróles que no tenia tropas ni dinero que mandar para contener los desmanes de los indios, pues solo podian salir de Izúcar cien hombres, número pequeño é insignificante; que por lo que toca á dinero pediria prestada alguna cantidad á la junta departamental de Puebla y á varios particulares, para lo que iba á despachar un correo. A esto se redujo todo lo que pudieron recabar del presidente, que es decir, *nada*, porque hoy nadie quiere prestarle ni un alacran por el rabo.

Rodríguez dijo: Que la segunda parte de mi proposicion no podia admitirse, porque consideraba como falta de respeto al gobierno pedir que se removiese un ministro.... Este fué un desatino garrafal, porque ¿á quién sino á los diputados, encomendados de la tranquilidad pública, corresponde pedir que se remuevan los obstáculos que se presentan para lograr este bien inefable? Pues que la accion *popular* la tenian aun en el gobierno español los últimos ciudadanos, para acusar á los funcionarios públicos, y se estendia hasta acusar á los tutores que se malversaban en el manejo de los bienes de un menor, lo que no era de la administracion del estado.

El diputado Atristain se opuso al llamamiento de los ministros, refiriendo lo mismo que habia espuesto Arrijoja, y pretendiendo que lo que el presidente Herrera habia dicho, se tuviese por una comunicacion oficial. Opúsosele S. Miguel, diciendo que no bastaba, pues era necesario que la cámara se impusiese á fondo de cuanto habia ocurrido; de otro modo su omision en esta parte se atribuiria á un desentendimiento y abandono culpable en materia tan grave. Cuando yo hacia mi proposicion estreché al gobierno, manifestando que pues tenia antecedentes fundados en hechos notorios contra la conducta de Alvarez, habia obrado olvidándose del clamor público, que atestaba contra un hombre tan malvado; salvo que al gobierno le pasase lo que á los maridos *cornudos* (1), que eran los últimos que sabian los excesos é infidelidades de sus mugeres... Al orden!... al orden; gritó D. Luis de la Rosa, diciendo que al gobierno y al congreso se les debia tratar con mas decoro.

(1) La palabra dicha no está comprendida en las cinco que prohíbe la ley. El uso autoriza las palabras como autoriza la moneda, (dice Horacio) y mas que todo la *necesidad* de explicarse como aquí.

Mostréle que hablaba en lengua *castellana, clara y perceptible*, y hablaba usando de una comparacion para espresar mis conceptos.

Ese mismo diputado el año pasado trataba con poco respeto á Santà Anna, porque estaba á punto de caer, siendo el mismo gobierno moral que hoy existe, y de quien pudiera sacar entonces algunas medras. La segunda parte de mi proposicion fué generalmente reprobada, como yo lo habia previsto; solamente lo hice, porque creí que aparentando siquiera los ministros tener pundonor, y viéndose amenazados de ser encausados renunciarían el puesto. Este es tal en el día, que aunque brinden con él y lo den zahumado ningun hombre de bien lo querrá, ¡tan próxima veo la ruina del gobierno!

El sábado 8 de Noviembre se presentaron en sesion secreta el ministro de la guerra D. Pedro María Anaya y el de relaciones D. Manuel Peña y Peña. Abrió la sesion, diciendo: "Que el día anterior habia leído con fastidio el artículo del Amigo del Pueblo, que refiere las grandes fechorías que habia hecho en el Sur Alvarez, y no era menos el que ahora me causaba, teniendo que sufrir las que han continuado haciendo, pudiendo tener la satisfaccion de que la noticia de ellas once años ha que se habian leído mas allá de los mares, es decir, en Paris de Francia, donde se habia hecho su caricatura tal cual es en los términos siguientes. Leí el nombre de Alvarez en la galería que nos presentó el general mexicano Facio, quien de él dice lo siguiente. Pág. 165." Pudiera creer alguno que de entonces acá hubiera vuelto sobre sus pasos y mejorado de conducta; mas por el contrario, ha empeorado, pues no ha habido revuelta ni crimen alguno revolucionario en que no haya tenido parte ó complicidad de que hablan los periódicos; se le han formado procesos hasta condenársele á ser espatriado de la República, sentencia que no se efectuó por las medidas de prudencia que tomó el general Bravo, que ademas le proporcionó la compra de la hacienda de la Brea, donde Alvarez ha puesto una nueva Liorna y convertídola en un asilo de foragidos é inmorales, correspondiéndole á estos servicios con talarle su hacienda de Chichihualco, ensañarse contra su familia, y hacer venir huyendo á la señora madre septuagenaria de Bravo, su esposa y familia, y ademas se la ha destruido.... más ¡oh Providencia generosa del Altísimo! Dios para indemnizarlo de tanta pérdida.... ayer mismo le ha dado 20.000 pesos en la lotería grande, mostrando así Dios su liberalidad, como mostrará contra Alvarez su justicia....

pues Dios, que es infinito en todos sus atributos, lo ha sido en la clemencia con Bravo, y mostrará su justicia con su enemigo. En los últimos seis meses del año anterior formó una revolución en el Sur por medio de los indios, á quienes hizo creer que iba á posesionarlos de todas las tierras y haciendas de los blancos, y por lo que éstos sufrieron muchos descalabros, y de ellos tambien los sufrieron las tropas del gobierno, porque peleando con armas de fuego y haciendo una guerra de montaña y ventajosa, causaban á los nuestros graves daños. Terminóse por una especie de transaccion, porque se les quitaron algunas contribuciones, y se les ofreció hacerles justicia; mas ahora sin saberse la causa han vuelto á tomar las armas, han comenzado las hostilidades, asesinado al anciano cura de Atlistac, Cervantes, á una vieja septuagenaria que lo cuidaba, y á otra porcion de personas, incluso unos niños en número de diez, y amenazan con diez mil fusiles el pueblo de Tlapa, que solo tiene treinta defensores patriotas al mando de D. N. Monfort, que ha pedido inútilmente auxilio á Puebla y á esta capital.

Alvarez de mano armada se ha tomado el armamento que el gobierno mandaba para Californias, cambiando fusiles y carabinas viejas por el armamento nuevo que ha repartido á los indios para proseguir la guerra.

En 10 de Febrero del presente año, los vecinos emigrados de la villa de Chilapa que existió, y *ya no existe, porque casi la arrasó* la indiada sublevada y armada por Alvarez, pidieron á la cámara fuese separado del mando, y que se les reintegrasen en algun modo de sus pérdidas.

Esta esposicion cuya lectura me conmovió hasta las entrañas, la hice mia y se mandó al gobierno, pues la cámara creyó que la atenderia como era justo: la circulé impresa, me ví personalmente con el ministro de la guerra para que se retirase del Sur á Alvarez y se procediese contra él: díjele que iba á causar nuevos males, pues sabia que marchaba habilitado con fusiles y dinero, y lo mismo dije al ministro Riva Palacio, notorio amigo de Alvarez, porque lo habia sido de su suegro el difunto general Guerrero, y mostrándose acusador de los ministros del general Bustamante en el año de 1833.

Ambos me respondieron que no tuviese el menor cuidado, pues Alvarez era el hombre que necesitaba el supremo gobierno en el Sur. En vano les hice varias reflexiones, y para que García Conde se per-

suadiera de la exactitud y justicia de mis reclamaciones, le presenté original, y conservó en su poder por mas de tres dias una carta escrita por Alvarez al teniente coronel D. Antonio Palacios en el Papagallo con fecha de 11 de Julio de 1833, que á la letra decia:

“Mi estimado amigo.—Ya dí orden á Dolores para que llame la atencion á las fuerzas de Costa-Chica, para que no embaracen á V. este paso, y V. redoblará sus marchas para que los sublevados de Chilapa, no lo atrapen en el camino porque es regular que de Tixtla les hayan dado aviso, porque ese pueblo vende un patriotismo que no tiene; pues como habrá V. conocido, todos son unos brivones, y si mas tardamos, nos venden seguramente. De los de algunas proporciones no hay que contar con ningunos, y de los que se nos han unido, todos lo han hecho por dar mas rienda á sus vicios y pilladas.

“Recójales V. todas las armas, despida á los que no les hayan tomado y desertado, y ande V. de dia y de noche hasta reunirse, que ahí se le llegará su tiempo y pagarán los de Tixtla lo mismo que los neutrales de Chilpancingo, y los malvados de Chilapa. Ya dí orden al de la garita, facilite á V. 30 pesos, porque D. Mariano Leiva no tiene un peso para poder coger la libranza que está en mi poder, y ahora me pesa no haber exigido en Tixtla el dinero por ella. . .

“¡Atencion!. . . Si tiene V. tiempo quite V. del medio *fusilando* á Pablo Guerrero y á uno y otro de los mas señalados de esa compañía. Pero esto sea del momento, y *como que se le vá algun tiro* á alguno que merezca la total confianza de V., que los que se me unan á mí ya los destinaré segun merecen.”

“Ande V. mucho, no entre V. en Tixtla ni en ningun pueblo de indios, pues éstos son muy pícaros, lo mismo que los dueños de las haciendas, porque son unos falsos. En el egido nos veremos, soy de V. afectísimo amigo que lo estima.—*Juan Alvarez.*”

Esta carta confirma exactísimamente la caricatura que de este hombre ha presentado en la galería de algunos gefes el general Facio; y no necesito repetir por no hacerme fastidioso.

El Sr. ministro de relaciones D. Manuel de la Peña y Peña que se hallaba presente en esta sesion, al oirme hablar de este modo se irritó altamente contra mí, y con voz terrible y atronadora exclamó preguntando: ¿Cómo era que así se tratase por mí al gobierno? Parecióle que era en mí este un desman criminal y una insolencia tan



insufrible, cual fuera la de un criado que osará reclamarle sus procedimientos á su señor. Mas no debió estrañarlo en un diputado, porque en seis legislaturas que he servido desde el Congreso de Chilpancingo, desde 1810 hasta 1845, no he cesado de sostener con vigor los derechos de la independencia y la felicidad de la nacion. Dios y ella me han constituido órgano de las quejas, especialmente de los infelices, y en circunstancias como las presentes, no debia presentar mi bulto en aquella asamblea como un papa-higos, insensible á las desdichas de un pueblo inocente convertido en ruinas. Puede recordar S. E. que cuando él trabajaba al lado del ministro Bataller que aferraba las cadenas de nuestra esclavitud, yo me presentaba al lado de un Morelos para romperlas con mi pluma, con mi voz y con mi espada. A esta injusta queja respondí, que el señor ministro habia errado el tiro al blanco que se proponia, pues mis quejas se daban no contra él sino contra el de la guerra que se desdeñaba de instruir un proceso contra Alvarez, quien descansando en la seguridad del concepto que tenia de él, continuaba ejecutando crímenes: que si como ciudadano tenia accion popular, mucho mas la tenia como representante del pueblo, y concluí diciendo, que habia tomado vela en un entierro que no le correspondia.

Al tercer dia el Sr. Peña y Peña en la misma asamblea me dió una satisfaccion propia de un caballero; por tal la tuve, y tanto mas cuanto que asociado con él en el mas alto y sublime empleo á que pudiera llegar un mexicano, de individuo del *poder conservador*, nos conocimos mutuamente y llenamos nuestro objeto. (\*)

[\*] En 13 de Noviembre se circuló á los señores de la cámara un abultado manifiesto hecho á nombre del general Alvarez del Sur; no faltó quien asegurase que era obra del señor ministro Peña y Peña, y que esta fué la causa de que se hubiera irritado tanto conmigo cuando pintaba los excesos de su cliente. No sé lo cierto.



## CAPÍTULO VI.

## INTRIGA SORDA Y TERRIBLE

CONTRA

**EL ILLMO. SR. ARZOBISPO,**

y estado que guardaba el Congreso en aquellos dias.

TODAS las cosas en su comenzamiento principian con fervor, pero con el transcurso de los dias declinan en una languidez lamentable: para sostenerlas con algun vigor se ha establecido que las corporaciones numerosas se renueven por mitad ó por tercias partes, para que los miembros que quedan, comuniquen el espíritu primitivo á los que entran de nuevo. Esta verdad política adoptada por la esperiencia, parece que falló en la época presente, y para demostrarlo será preciso presentar el cuadro del estado que guardaba nuestra República desde el momento en que fué elegido presidente el Sr. Herrera.

Ya he dicho que la clemencia que mostró, ó sea debilidad para castigar á Rangel, lo desconceptuó en gran parte. Su religiosidad hizo creer al partido masónico que procuraria sostener los fueros de la religion por principios de honor y conciencia; pero el objeto de hacer despreciable al clero fué hacer pasar á este por una corporacion de malvados, y caer sobre él para apropiarse sus rentas, y dividirselas entre sí para lo que se empeñaron en desacreditar su gobierno. Porque, desengañémonos, las desgracias que hoy afligen á la nacion son obra de la *masonería*. Se abusó del carácter del arzobispo, y se le hizo tomar parte, para hacerle creer que sin un gobierno monárquico, la nacion jamas podia ser feliz; semejantes ideas hallaron cabida en un prelado, que en asuntos políticos no entendia palabra, y que guiado de rectas intenciones coadyuvaria con su influjo y rentas eclesiásticas á realizar el cambio del sistema, y hacerlo odioso para despedazarlo, hollando sus respetos, sacrificándolo si posible fuese hasta en un patíbulo; por tal motivo se publicó un periódico burles-

insufrible, cual fuera la de un criado que osará reclamarle sus procedimientos á su señor. Mas no debió estrañarlo en un diputado, porque en seis legislaturas que he servido desde el Congreso de Chilpancingo, desde 1810 hasta 1845, no he cesado de sostener con vigor los derechos de la independencia y la felicidad de la nacion. Dios y ella me han constituido órgano de las quejas, especialmente de los infelices, y en circunstancias como las presentes, no debia presentar mi bulto en aquella asamblea como un papa-higos, insensible á las desdichas de un pueblo inocente convertido en ruinas. Puede recordar S. E. que cuando él trabajaba al lado del ministro Bataller que aferraba las cadenas de nuestra esclavitud, yo me presentaba al lado de un Morelos para romperlas con mi pluma, con mi voz y con mi espada. A esta injusta queja respondí, que el señor ministro habia errado el tiro al blanco que se proponia, pues mis quejas se daban no contra él sino contra el de la guerra que se desdeñaba de instruir un proceso contra Alvarez, quien descansando en la seguridad del concepto que tenia de él, continuaba ejecutando crímenes: que si como ciudadano tenia accion popular, mucho mas la tenia como representante del pueblo, y concluí diciendo, que habia tomado vela en un entierro que no le correspondia.

Al tercer dia el Sr. Peña y Peña en la misma asamblea me dió una satisfaccion propia de un caballero; por tal la tuve, y tanto mas cuanto que asociado con él en el mas alto y sublime empleo á que pudiera llegar un mexicano, de individuo del *poder conservador*, nos conocimos mutuamente y llenamos nuestro objeto. (\*)

[\*] En 13 de Noviembre se circuló á los señores de la cámara un abultado manifiesto hecho á nombre del general Alvarez del Sur; no faltó quien asegurase que era obra del señor ministro Peña y Peña, y que esta fué la causa de que se hubiera irritado tanto conmigo cuando pintaba los excesos de su cliente. No sé lo cierto.



## CAPÍTULO VI.

## INTRIGA SORDA Y TERRIBLE

CONTRA

**EL ILLMO. SR. ARZOBISPO,**

y estado que guardaba el Congreso en aquellos dias.

TODAS las cosas en su comenzamiento principian con fervor, pero con el transcurso de los dias declinan en una languidez lamentable: para sostenerlas con algun vigor se ha establecido que las corporaciones numerosas se renueven por mitad ó por tercias partes, para que los miembros que quedan, comuniquen el espíritu primitivo á los que entran de nuevo. Esta verdad política adoptada por la esperiencia, parece que falló en la época presente, y para demostrarlo será preciso presentar el cuadro del estado que guardaba nuestra República desde el momento en que fué elegido presidente el Sr. Herrera.

Ya he dicho que la clemencia que mostró, ó sea debilidad para castigar á Rangel, lo desconceptuó en gran parte. Su religiosidad hizo creer al partido masónico que procuraria sostener los fueros de la religion por principios de honor y conciencia; pero el objeto de hacer despreciable al clero fué hacer pasar á este por una corporacion de malvados, y caer sobre él para apropiarse sus rentas, y dividirselas entre sí para lo que se empeñaron en desacreditar su gobierno. Porque, desengañémonos, las desgracias que hoy afligen á la nacion son obra de la *masonería*. Se abusó del carácter del arzobispo, y se le hizo tomar parte, para hacerle creer que sin un gobierno monárquico, la nacion jamas podia ser feliz; semejantes ideas hallaron cabida en un prelado, que en asuntos políticos no entendia palabra, y que guiado de rectas intenciones coadyuvaria con su influjo y rentas eclesiásticas á realizar el cambio del sistema, y hacerlo odioso para despedazarlo, hollando sus respetos, sacrificándolo si posible fuese hasta en un patíbulo; por tal motivo se publicó un periódico burles-

co colocando en su frontispicio la ridícula imágen del *Churriador*; y del que se publicaron dos números.

En la cámara pulsaron el mismo resorte, exitando á varios audaces é ignorantes diputados, á promover cuestiones ofensivas y destructoras de la *industria naciente*, y fué víctima de este engaño un señor diputado (*Alas*), quien pretendió se introdujese en México ropa estrangera de algodón, y se solicitase la libre introduccion de muchos miles de quintales de este efecto en rama estrangero, concediendo privilegios el gobierno para dicha introduccion y ruina de esta materia primera, y fomentar su siembra en los Estados-Unidos, con ruina total de este ramo de nuestra industria agrícola. Los solicitantes de este privilegio fueron los mas ricos comerciantes y agiotistas, maestros y sistemadores del contrabando; por tal causa los fabricantes de Puebla se desenfrenaron contra el gobierno, lo desobedecieron, y se propasaron hasta llegar al estremo de quemar en estátua la imágen del diputado *Alas*. En razon de estos excesos fueron otros, porque los vicios se llaman y se atraen mutuamente.

El 22 de Noviembre (1845) se presentó en la cámara todo el ministerio pidiendo con urgencia sesion secreta; diósele, y el de la guerra comenzó leyendo dos comunicaciones, una de Arista y otra de Paredes, en las que ambos pedian dinero porque el enemigo se aproximaba á Matamoros, é iba á marchar con todo su ejército para atacarlo y cubrir varios puntos de la línea y que no pudiese penetrar hasta *Laredo*. Pedian grandes cantidades, y exitado el ministro de hacienda, respondió que no tenia un peso disponible, pues los productos de los negocios que habia hecho, los habia mandado á los cuerpos militares. Añadió que en lo pronto necesitaba cuatrocientos mil pesos, y pedia á la cámara se los proporcionase por medio de una ley; pero se guardó de hacer iniciativa sobre ella, como se lo echó en cara un diputado. Rodriguez de San Miguel dijo, que este lance lo tenia previsto dias ha, y aun hecho proposicion que estaba en la comision de hacienda sin despachar, como se acordó. En la misma sesion se dispuso autorizar al gobierno para que arreglase con los deudores de la hacienda pública los contratos pendientes de la administracion pasada, y que se reuniese la segunda de hacienda, para proporcionar dinero. Falta los mas sazonado del saráo, pregunté al ministro de relaciones si se admitiria ó no al enviado de los Estados-Unidos que se aguardaba, despues de haber cometido la fe-

lonía de afectar que retiraba las embarcaciones de la isla de Sacrificios mientras habia un convenio ó dígase..... ínterin fortificaban la línea de *Corpus-Cristi*, hacian reconocimientos sobre las inmediaciones de Matamoros, abrian un camino, y construian puentes para pasar la artillería. Noté esta perfidia, é hice ver que se estaba obrando tan insidiosamente como obraron los españoles con Mochezuoma. Dije me parecia no debia el gobierno por su propio honor y el de la nacion, admitir á tal comisionado cuando se presentase. Yo bien sé, dije, que probablemente seremos vencidos en la lucha por la prepotencia que nos amenaza; pero siquiera salvemos el *honor*, única prenda que nos queda; añadí que esta conducta la acababa de ver aplaudida en un periódico frances, no obstante que allí todos los pleitos se nos echan en contra.

Como el *Sr. Peña* fué el vehículo de comunicacion con el cónsul de los Estados-Unidos para que se admitiese al enviado que se espera, se picó con mi pregunta, y dijo que ese paso ya estaba dado, pues ya le habia mandado un *recado* á dicho señor cónsul..... un *recado*! ¿Un recado en materia de tanto interes? Esto pasó en dicha sesion *secreta*, y que justamente debió ser pública.

En la siguiente sesion se aprobó el dictámen de la comision sobre autorizar al gobierno para el arreglo de los contratos de la administracion anterior: reprobé el dictámen que se votó en lo general porque abria la puerta á un despilfarro, y á que los que manejan este negocio se pongan como vulgarmente se dice..... *hasta las uñitas*. De momento en momento se aumentaban en estos dias noticias de los Estados-Unidos fidedignas de que el general Taylor tenia órdenes terminantes de su gobierno de apoderarse cuanto antes del puerto de Matamoros, y que allí nada se hablaba de la reconquista de Tejas teniendo como cosa olvidada; pero sí de Californias, para lo que se habia formado una gran reunion de mugeres y hombres que colonizasen, y que se contaban mas de seis mil personas puestas en camino. El gobierno de Santa-Anna protestó, que desde que se declarase la agregacion de Tejas á los Estado-Unidos, se tendria por declarada la guerra: verificóse la agregacion, y se guardó silencio lanzándose buques enemigos sobre Veracruz, é hizo lo mismo; finalmente se puso una línea de tropas en Corpus-Cristi, se hicieron reconocimientos sobre Matamoros, se insultó nuestro pabellon de mil maneras, y continuamos en un silencio sepulcral. En vano clamamos (y yo

el primero) en que se hiciese la declaracion de guerra y publicase un manifiesto á las naciones por honor de la nuestra; otro tanto se ejecutó en el Siglo XIX y otros periódicos..... voces en vano! La comision de Tejas se mostró adormecida, y aunque tenia estendido de tiempos atrás su dictámen, ni aun quiso presentarlo. Finalmente, para mover al cuerpo legislativo y gobierno, fueron insuficientes las agresiones de *hecho* y los insultos. Por último, en la sesion del 25 de Noviembre el diputado Arrijoa pidió que se revisase este acto del gobierno provisional y se discutiese el dictámen dentro de segundo dia..... A tira mas tira se hubo de acceder á tal pretension, habiendo sido necesario que se leyesen las reclamaciones del Siglo..... ¿Creerá esto nuestra posteridad? Si, cuando entienda que manos secretas trabajaban para que se empeñase una lid en esa parte poderosa y muy interesado el *clero* para atacarlo, derrotarlo y apoderarse de sus bienes. Toda esta apatia ha influido eficazmente en que nuestros enemigos nos hayan tratado con el mayor desprecio, queriendo proscribir el nombre de nuestra República del catálogo de las naciones libres, soberanas é independientes. No se obraba con esta apatia con respecto al ejército del general Paredes (1).

(1) En sesion serceta ordinaria del 27 de Noviembre (1845) se dió segunda lectura á una proposicion que hizo Palacios..... de que el gobierno pudiese mandar que se hipotecase la cuarta parte de los bienes de manos muertas, y con esta hipoteca se solicitasen cuatro millones de pesos para la guerra de Tejas.—Le tuvimos á mal esta pretension, mas llegó la hora de fundarla.....y..... Dios justo!....sobrevino en el acto un temblor de tierra..... El hombre palidécio y enmudeció de todo punto, no pudo hablar mas ni una palabra, y todo confuso se bajó de su asiento..... (yo testigo)..... Cuida, Señor, tu grey! Cuida tus bienes!.....tú eres nuestro amparo! Palacios la echa de guapo, y por otra parte es excelente. Yo pedí la palabra para impugnar la proposicion de Palacios, pero me ganó por la mano el Sr. Sagaceta, que lo hizo muy bien. Para no darse por agitado de temor de conciencia, Palacios dijo que retiraba la proposicion para presentarla en *sazon mas oportuna*, es decir, en la legislatura entrante, donde no faltarian diputados atrevidos que la sostuviesen, y no se engañó; pues de tal suerte los hubo, que resultó una revolucion en que se derramó mucha sangre en las calles de México, y cuya historia escribí con el nombre de Guerra de *Cacomistles*. Quería Palacios que se hiciese la hipoteca con aprobacion del arzobispo, pero este prelado estaba decidido á fijar á los diputados excomulgados en *tablilla* en las puertas de catedral.

## MOVIMIENTO DE DICHO EJÉRCITO.

NADIE ignoraba las disposiciones en que se hallaba para obrar sobre México.

Los muchos enemigos de Paredes le ponian espuelas á sus deseos de sublevarse contra él, pues ya se le habia conocido su genio revolucionario en Guadalajara, donde armó dos revoluciones á Santa-Anna no obstante que lo habia abrumado á favores ingratamente. Temiase y con razon que otro tanto hiciera en esta vez.

Por cartas particulares de San Luis se daba ya á entender que proyectaba un movimiento sobre México, no obstante las precauciones que usaba para ocultarlo. En México la tropa comenzó á mostrarse zelosa de que se le daba gran preferencia al batallon núm. 4 que habia defendido el palacio en la invasion del general Rangel y se le habia dado una buena comida, entregado una bandera diferente de las comunes del ejército que recordaba la memoria de su lealtad: que se habia compuesto el cuartel con lujo, cuando los demas se hallaban desaseados empleándose cuatro mil pesos en la reparacion, y escaseándose las pagas á los retirados. Notábase, y aun se murmuraba de la remision de catorce mil fusiles á Perote que se suponian destinados á distribuirlos en el pueblo para que proclamase la federacion; estas y otras especies alarmantes eran materia de las conversaciones que irritaban y preparaban una catástrofe, así como irritaba en la cámara á muchos diputados el que el gobierno devorado de una hambre feroz de dinero, y saboreado con lo que habia recibido de los agiotistas *Rubio* y *Escandon* por el permiso que concedió para introducir tres mil ochocientos quintales de algodón, quedase impune este desman ruinoso á nuestra industria. Para cohonestarlo solicitó dicho gobierno de la cámara se reparase el artículo 67 de las Bases orgánicas que prohíbe..... se tome en asunto de *algodones* providencia ninguna absolutamente sin audiencia de las dos terceras partes de ellas. La comision de hacienda compuesta de los *Sres. Jimenez, Atristain, Rosa, Navarro* y *Guevara*, procuraron dar gusto al gobierno y presentaron el dia 29 de Noviembre (1845) el proyecto de "derogar y *suspender las leyes prohibitivas*..... la de la intro-

duccion de géneros y efectos que se crean perjudiciales á la industria nacional, si no es por iniciativa del gobierno general..... oyendo á las asambleas departamentales..... y con dos tercios de votos en ambas cámaras. Natural cosa era que este dictámen irritase á los diputados de aquellos departamentos que se prometian la felicidad de sus Estados con la siembra de algodón que iba á desaparecer, y que faltando el requisito ya dicho, iban á quedar arruinados de todo punto. Celebróse sobre esto una sesion extraordinaria el 3o de Noviembre, en la que presenté un papel impreso (1) que convencia la justicia de nuestra opinion; mis razones tenian fuerza; pero mayor la tuvo la necesidad de dinero del gobierno, y acaso algunas de otro *peso muy mas graves* que hacen que la voz de las leyes sea burlada aunque vaya de por medio la felicidad de los pueblos. Su felicidad para lo *futuro* se ve en perspectiva cuando las del momento no distan una tercia de los que las dictan para *salir del paso*. Esto irritó á varios departamentos agrícolas, y no dudo que sirvió para que adoptasen las medidas destructoras que se preparaban por la revolucion que ya preparaba el general Paredes.

Irritó tambien las noticias llegadas de San Luis Potosí, de que despues hablaré: supose que el 29 de Noviembre habia llegado á la isla de Sacrificios el enviado que se esperaba de los Estados-Unidos, dizque para terminar nuestras diferencias, y entrar en transaccion con aquel gobierno. Con respecto á San Luis Potosí, un individuo de aquella junta departamental, escribiá que allí solo se aguardaba la llegada de la noticia de un levantamiento que deberia haber en *México ó Puebla*. Algo mas decia, que en aquella ciudad (de San Luis) se habian embargado muchas mulas de bagages, y que los cuerpos de infantería comenzaban á salir con direccion á México.

Efectivamente, habian comenzado á salir tropas afectando que iban á proteger á los comerciantes que salian con caudales de la feria de S. Juan de los Lagos, y que Paredes habia mandado recoger los derechos de introduccion que se habian recojido en las aduanas durante la feria, para pagar las tropas de su mando, y esto quietó á muchos para no temer la revolucion presumida.

(1) Cuyo rubro es "No hay peor sordo que el que no quiere oir." Publiqué otro. Defensa del general D. Nicolás Bravo.

## ESCANDALOSA REVOLUCION Y PRONUNCIAMIENTO

DEL GENERAL

### D. MARIANO PAREDES ARRILLAGA.

EL sábado 20 de Diciembre á las 12 del dia, se presentó todo el ministerio en la cámara de diputados, diciendo que el gobierno acababa de recibir de Guanajuato un pliego que contenia unos impresos que leyó, y contenian el pronunciamiento que habia hecho Paredes el dia 14, y seguia la resolucion de la asamblea de adoptarlo; sobre todo, por no haber declarado el Congreso y gobierno general la guerra á los Estados-Unidos.

El Lic. D. Juan Morales, gobernador de Guanajuato, ofició al gobierno contrariar dicho plan, reducido á los artículos siguientes.

Artículo 1.º El ejército apoya con las armas la protesta que la nacion hace contra todos los actos subsecuentes de la actual administracion, y que desde hoy se tendrán por nulos y de ningun valor.

Art. 2.º No pudiendo continuar en sus funciones las actuales cámaras ni el poder ejecutivo, cesan en el ejercicio todas ellas.

Art. 3.º Inmediatamente que el ejército ocupe la capital de la República, se convocará un Congreso *extraordinario* con amplios poderes para constituir la nacion sin restriccion alguna en estas augustas funciones.

Art. 4.º En la formacion de este Congreso se combinará la representacion de *todas las clases de la sociedad*.

Art. 5.º Luego que se instale y entre en el ejercicio de sus altas funciones, organizará el poder ejecutivo, y no podrá existir autoridad ninguna, sino por su sancion soberana.

Art. 6.º En los departamentos continuarán *personalmente* las mismas autoridades que hoy los rijen, hasta que sean sustituidas por las que disponga la representacion nacional.

Art. 7.º El ejército nombra por su caudillo en este movimiento político, al Exmo. Sr. general de division D. Mariano Paredes Arrillaga, á quien se invitará acto continuo por medio de una comision nombrada del seno de esta misma junta, permaneciendo ésta reunida hasta oir su resolucion.

Art. 8.º Otra comision será nombrada para invitar al digno Exmo. Sr. gobernador y asamblea de este departamento, para que se sirvan adherirse á estas proposiciones.

Art. 9.º El ejército protesta del modo mas solemne que no *piensa* (\*) ni pensará en ningun caso, en la elevacion *personal* del caudillo que ha elegido.

10. Asimismo protesta escarmentar ejemplarmente á cuantos con las armas se opongan al presente plan.

Y para que conste lo firmaron: como comandante general del departamento, *Manuel Romero*, general de la primera brigada de infantería. Sigue la resolucion de la asamblea departamental en adoptar este plan, y la funda finalmente en... no haber declarado el Congreso y gobierno de México la guerra á los Estados-Unidos, lo que yo pedí tantas veces ahincadamente á la cámara.

Luego que se leyó el plan del pronunciamiento de Paredes, el diputado *Estrada* de S. Luis Potosí tomó la palabra, y leyó una protesta contra el pronunciamiento de su asamblea y adhesion á dicho plan. Se estrañó mucho que no la disculpase diciendo que al verificarlo tenia sobre sí una fuerza militar enorme á que no podia oponerse.

Mientras esto pasaba, las galerías de la cámara estaban llenas de toda clase de espectadores: el diputado Navarro, de Morelia, tomó la palabra, y con tono escandaloso comenzó á declamar con generalidades contra el plan de Paredes; preguntaba qué se podia esperar de este hombre beodo: dirigióse al pueblo y le preguntó si queria ser regido por soldados feroces. Una voz general respondió con palmeteo y grita que nó: siguiósele el diputado Chico, tambien de S. Luis, y repitió la prótesta de su compañero Estrada, que denostó á Navarro. Hízose proposicion para que la cámara publicara un manifiesto y se nombró una comision, presidida por D. Luis de la Rosa, citándose á los diputados para sesion extraordinaria al siguiente dia.

A la sazón que se desaprobaba el plan de Paredes, llegó un extraordinario con noticia de que el general en gefe Taylor, se habia retirado, entregando el mando al general Gaynes, y que éste habia ocupado la villa de Mier, en que estaba fortificado.

(\*) Eso sí que lo dudo mucho, si pensara algo no se habria dejado arrastrar á un pronunciamiento tan bárbaro, y contra un presidente tan bueno.

El gobierno, temiendo el progreso de este pronunciamiento, mandó fortificar las garitas, traer cívicos de Puebla, repartido 7.000 fusiles á los de México, y que viniese la division del Sur al mando del general Alvarez: tambien mandó inundar los potreros de Balbuena, para impedir el tránsito de la caballería de Paredes que se suponía hallarse en Cuautitlan.

El razonamiento desvergonzado de Navarro, irritó sobremanera á los militares: no parece sino que se buscó el hombre mas á propósito, para causar efectos contrarios á los que se propuso. En el senado se leyó una acusacion contra el general Paredes, donde habló terriblemente contra este gefe, Gomez Pedraza, y elogió á Santa-Anna y las bases de Tacubaya.

En la siguiente sesion extraordinaria del 21 ya citada, se dió sin discusion y por unanimidad de votos, facultades extraordinarias al poder ejecutivo para que pudiera ejercerlas por seis meses en toda la República, conforme al artículo 198 de las Bases orgánicas; medida dura que podria ejecutarse en hombres inocentes y guiados sus acusadores por el espíritu de partido. El gobierno dispuso que se suspendiese la salida de las conductas de pláta de Guanajuato, Zacatecas y S. Luis: que las oficinas no administrasen dinero á los que se hubiesen adherido al plan de Paredes, só pena de no pasárlas en cuenta, y que procurasen salvar los caudales públicos donde pudiesen ocultarlos, lo que serviría á los empleados de gran mérito.

En la sesion siguiente se leyeron varias esposiciones de algunas juntas departamentales, en que protestaban contra el plan de Paredes hasta derramar la *última gota* de sangre; ya se sabe que estas protestas son de *rutina*, pues apenas obtiene alguno de los partidos un triunfo, cuando todos se van con él, esto es si no pasan á engrosarlo. ¡Cuánto de esto no hemos visto en las revoluciones pasadas!

En la sesion del 22 se mandó que no se alterasen los precios de los víveres, disposicion anti-política, pues la concurrencia de los vendedores aumenta la baratura de los efectos; digo que es inútil tambien la dispensa de derechos de introduccion, de que únicamente sacan provecho los panaderos, pues triplican la introduccion de harinas y el gobierno les hace ganar mucho dinero, pues ellos no aumentan el pan porque no tienen calicata. ¡Qué caro nos ha costado el descubrimiento de esta verdad!

El 22 de Diciembre presentó la comision el manifiesto que se le

mandó hacer para mostrar á toda la nacion que el congreso ha llenado cumplidamente sus obligaciones, y la revolucion la ha hecho Paredes por cobardía, y cierto que el público se persuadió de esta verdad, porque regresar el ejército que estaba en marcha para batir al enemigo á punto opuesto y á mucha distancia, es huirle y pasar por cobarde, aunque en el día ha sufrido su alteracion la nomenclatura militar, pues lo que antes se llamaba *huir* hoy se llama replegarse; y á lo que se llamaba antes *robar*, hoy se llama anexár; y por anexárse las dos tercias partes de los territorios mas ricos y mas floridos de México, hoy los Estados-Unidos nos anexaron 18.000 soldados que nos han puesto cual Dios sabe. ¡Qué vergüenza!

El Sr. Paredes sin detenerse en examinar gramaticalmente la exactitud y propiedad de las voces, hizo orejas de mercader, no se le dió un pito, avanzó sobre México, sedujo á su guarnicion, y de este modo se burló de todos.... Ya se vé la ereccion de un trono en México, y pasar á gran valido de un monarca, le hacia olvidar de que se calificase de cobarde.

Antes de referir el desenlace que tuvo este drama cómico-político, daremos idea de otras ocurrencias habidas en la cámara de diputados, permaneciendo aun el simulacro de gobierno del Sr. Herrera; pero esto lo haremos en el capítulo siguiente.

## CAPITULO VII.

### TERMINACION

DEL GOBIERNO

### DEL SEÑOR HERRERA

Y OTRAS OCURRENCIAS IMPORTANTES.

Repruébense los tratados de Yucatan con Santa-Anna.

En la sesion del 11 de Diciembre, once señores diputados hicieron proposicion, mostrándose á la cabeza de ellos el padre diputado Guevara, para que en la presente legislatura no se *revisasen* los con-

venios celebrados por Santa-Anna con Yucatan; otros la habian hecho para lo contrario, exigiendo que cuanto antes se procediera á dicha revision, por estar para cerrarse el término prefijado que deberia terminar en aquella legislatura.

No fué admitida la proposicion de los yucatecos, hablando contra ella el Sr. Rosa y yo. Su razonamiento estuvo enérgico y fundado; avergonzeme del mio, aunque por moderado y preciso causó novedad á los yucatecos, que no se lo prometian porque desde el principio de esta legislatura protesté solemne y legalmente contra la admision de unos diputados que pretendian dar leyes á toda la República.... estando ellos *escepcionados* de cumplir las que la cámara diese.... ¡bobería y sandez inaudita!

A consecuencia de haber sido desaprobada la proposición, un diputado (Rejon) leyó una protesta solemne hecha á nombre de aquel departamento, conminando á la cámara con que se haria *independiente*. Todos lo oimos con gran calma, y yo dije que exigia se llevase á cabo la consecuencia de dicha protesta, es decir, que se retirasen en paz á sus casas los señores diputados á cuidar de sus hijos y familia. Confieso que lo pedí con sentimiento, porque escepuando á D. Crescencio *Boves*, todos los demas se habian conducido muy bien; mas éste habia llenado á la cámara de pesares, amarguras y deshonor. Quedó acordado.... que la acta de este día, aunque de *sesion secreta*, se publicase, y todo cuanto sobre éste negocio se habia dicho. ¡Cuánto deseaba yo salir de este preñado!

Posteriormente han ocurrido allí grandes revueltas, se ha desarrollado la demagogia; los indios que siempre han estado allí verdaderamente esclavos, han cometido horrores; sus principales gobernantes que causaban males sin cuento abusando de su miseria, han emigrado á la Habana y Norte-América; han solicitado su *anexación* y hecho un papel muy despreciable. Si yo aborreciera á aquel departamento, desearia que fuesen *anexados*, y veriamos luego que tras del pecado llevaban la penitencia; limitome á decirles lo que el Salvador dijo en el Calvario á su Eterno Padre, pidiéndole el perdon para sus verdugos.... ¡Perdónalos, Señor, que no saben lo que hacen! En México no se han vuelto á acordar de Yucatan, sino solamente los padres y madres de familia que perdieron á sus hijos en la guerra que llevó á aquel país Santa-Anna, en que murieron cerca de siete mil hombres, gastó la nacion mas de un millon de pesos y fuimos

mandó hacer para mostrar á toda la nacion que el congreso ha llenado cumplidamente sus obligaciones, y la revolucion la ha hecho Paredes por cobardía, y cierto que el público se persuadió de esta verdad, porque regresar el ejército que estaba en marcha para batir al enemigo á punto opuesto y á mucha distancia, es huirle y pasar por cobarde, aunque en el día ha sufrido su alteracion la nomenclatura militar, pues lo que antes se llamaba *huir* hoy se llama replegarse; y á lo que se llamaba antes *robar*, hoy se llama anexár; y por anexárse las dos tercias partes de los territorios mas ricos y mas floridos de México, hoy los Estados-Unidos nos anexaron 18.000 soldados que nos han puesto cual Dios sabe. ¡Qué vergüenza!

El Sr. Paredes sin detenerse en examinar gramaticalmente la exactitud y propiedad de las voces, hizo orejas de mercader, no se le dió un pito, avanzó sobre México, sedujo á su guarnicion, y de este modo se burló de todos.... Ya se vé la ereccion de un trono en México, y pasar á gran valido de un monarca, le hacia olvidar de que se calificase de cobarde.

Antes de referir el desenlace que tuvo este drama cómico-político, daremos idea de otras ocurrencias habidas en la cámara de diputados, permaneciendo aun el simulacro de gobierno del Sr. Herrera; pero esto lo haremos en el capítulo siguiente.

## CAPITULO VII.

### TERMINACION

DEL GOBIERNO

### DEL SEÑOR HERRERA

Y OTRAS OCURRENCIAS IMPORTANTES.

Repruébense los tratados de Yucatan con Santa-Anna.

En la sesion del 11 de Diciembre, once señores diputados hicieron proposicion, mostrándose á la cabeza de ellos el padre diputado Guevara, para que en la presente legislatura no se *revisasen* los con-

venios celebrados por Santa-Anna con Yucatan; otros la habian hecho para lo contrario, exigiendo que cuanto antes se procediera á dicha revision, por estar para cerrarse el término prefijado que deberia terminar en aquella legislatura.

No fué admitida la proposicion de los yucatecos, hablando contra ella el Sr. Rosa y yo. Su razonamiento estuvo enérgico y fundado; avergonzeme del mio, aunque por moderado y preciso causó novedad á los yucatecos, que no se lo prometian porque desde el principio de esta legislatura protesté solemne y legalmente contra la admision de unos diputados que pretendian dar leyes á toda la República.... estando ellos *escepcionados* de cumplir las que la cámara diese.... ¡bobería y sandez inaudita!

A consecuencia de haber sido desaprobada la proposición, un diputado (Rejon) leyó una protesta solemne hecha á nombre de aquel departamento, conminando á la cámara con que se haria *independiente*. Todos lo oimos con gran calma, y yo dije que exigia se llevase á cabo la consecuencia de dicha protesta, es decir, que se retirasen en paz á sus casas los señores diputados á cuidar de sus hijos y familia. Confieso que lo pedí con sentimiento, porque esceptuando á D. Crescencio *Boves*, todos los demas se habian conducido muy bien; mas éste habia llenado á la cámara de pesares, amarguras y deshonor. Quedó acordado.... que la acta de este día, aunque de *sesion secreta*, se publicase, y todo cuanto sobre éste negocio se habia dicho. ¡Cuánto deseaba yo salir de este preñado!

Posteriormente han ocurrido allí grandes revueltas, se ha desarrollado la demagogia; los indios que siempre han estado allí verdaderamente esclavos, han cometido horrores; sus principales gobernantes que causaban males sin cuento abusando de su miseria, han emigrado á la Habana y Norte-América; han solicitado su *anexación* y hecho un papel muy despreciable. Si yo aborreciera á aquel departamento, desearia que fuesen *anexados*, y veriamos luego que tras del pecado llevaban la penitencia; limitome á decirles lo que el Salvador dijo en el Calvario á su Eterno Padre, pidiéndole el perdon para sus verdugos.... ¡Perdónalos, Señor, que no saben lo que hacen! En México no se han vuelto á acordar de Yucatan, sino solamente los padres y madres de familia que perdieron á sus hijos en la guerra que llevó á aquel país Santa-Anna, en que murieron cerca de siete mil hombres, gastó la nacion mas de un millon de pesos y fuimos



vencidos, y pasamos por las horcas *caudinas*, pudiendo haberlo hecho con muy buen suceso en Tejas, pues ya se habían facilitado buques de transporte de la Habana; mas todo se frustró, porque Santa-Anna no nació para hacer sino males á la nacion. Es decir, perdimos hombres, dinero y honor militar. En fin, se reprobó los tratados de Santa-Anna, y la discusion duró con mucho ardor tres dias, hechos como cuando habia cesado en su poder militar, invocando la palabra *federacion*. El dia 26 del mes de Noviembre ochenta hombres saquearon el pueblo de Jalacingo cerca de Perote, de manera que con razon puede llamarse fatídica la *consigna* de los *criminales*.

Ya se ha dicho que el ministro Peña y Peña logró licencia del congreso para que pudiera venir un enviado de los Estados-Unidos con amplísimos poderes para tratar del negocio de Tejas pendiente en ambos gabinetes. Peña lo hizo así obrando como agente del gobierno; pero no contando con el consejo de éste, que consultado aunque fuera de tiempo por ser de su resorte, no aprobó la resolucion por ser indispensable que dicho enviado viniese *ad hoc*, es decir, á tratar del solo punto pendiente en ambos gabinetes y no de otros varios suscitados y puestos en cuestion, encaminados á dividir la República mexicana en grandes fracciones para *anexársela* y sorberse las dos terceras partes, y constituirse árbitros los Estados-Unidos de México y esclava de ellos. Estas pretensiones las sabia el consejo, por haberse publicado en los periódicos de dichos estados, de lo que se mostró quejoso el gabinete, deplorando este exceso y abuso de la libertad de imprenta de aquel pais. Tambien sabia la junta de las personas que acompañaban al enviado como el cojo *Parrott* monedero falso y conductor de gran porcion de moneda de cobre, construida en los Estados-Unidos y descubierta accidentalmente en Veracruz, y por lo que se suicidó en aquella cárcel el dueño del buque. En política los enviados de una nacion á otra deben ser notoriamente gratos y benévolos. Tratóse de enviar á Madrid al Sr. D. José María Bocanegra, persona apreciable: yo manifesté que allí no sería bien recibido porque era ministro cuando se circuló la ley de espulsion de españoles, y por tal causa allí sería mal visto, y por esta razon se nombró á otro. Los hombres son aceptables en las sociedades, principalmente por los que los acompañan, y de esto resultó el proverbio que dice.... *Dime con quien andas y te di-*

*re quién eres, y el Espíritu Santo.... Si cum Sanctis sanctus eris, si cum perversis perverteris.*

Este *reusamiento* del gobierno para no admitir al enviado, fué no un crimen, sino una medida de sabiduría, conforme con los principios mas obvios del derecho; helo aquí demostrado.

*Poder* es la facultad que da una persona á otra para que haga en su nombre lo mismo que ella haria por sí propio en el negocio que se le encarga.

El *poder* es *general ó especial* lo mismo que el mandato. Los Estados-Unidos no tenian en aquellos dias mas negocio que tratar que el de *Tejas*, y si como se decia el apoderado solo venia á tratar dicho y único *asunto*, no se le debia admitir para otros, aunque viniese amplísimamente autorizado para tratar de todos los que ya se proyectaban. Dásele á un hombre poder para testar, y solo para esto está habilitado: dásele para que trate de ello, y solo para esto se entiende hábil: dásele para que entienda en muchos asuntos de una familia; pero á buen seguro que se propase á casar á una hija de ella, y no puede hacerlo. ¿Y qué clase de negocios deberia tratar este apoderado de la República? Los mas altos, difíciles y peligrosos, como era dividirla, someterla á la sujecion del gabinete de Washington, y con esto hacer á México esclavo, perdiendo su libertad é independencia, y esto no era asunto de compadres que se transijen fácilmente. ¿En qué está, pues, ese crimen, ese insulto y esa *agresion* de que se le quiere acusar? Véanse las leyes 13 y 14, tit. 5 Part. 3.ª, y la 18, tit. 5 citada. Estas leyes del derecho *comun* rigen entre nosotros y en toda Europa, no son como los dictámenes de los abogados de la *corona* de Inglaterra, que se nos han citado como oráculos, y de que ya hemos hablado en otra parte. Eres reo, dice el leon al cordero, porque me enturbiaste el agua ahora seis meses. Aun no era yo *nacido*, respondió, *y tú estabas abajo* y yo arriba.... Esta clase de razones alegan los poderosos cuando tratan con los débiles: la neta es, porque *yo soy mas fuerte y te puedo comer cuando me dé la gana*. A este punto hemos llegado cuando se trata de *anexar* á México á los Estados-Unidos. (1)

(1) Este comisionado se marchó luego á la Habana á tratar con Santa-Anna, porque allí estaba la *venduta* de la República mexicana, y podia convocarse á los postores, diciéndoles como en Oajaca.... *Acudan á la almoneda que hay cosa barata y buena.*

Dícesenos que el que está autorizado para lo mas, lo está para lo menos; mas yo niego que las nuevas pretensiones que hoy nos presenta el gabinete de Washington sean lo *menos*.... Son el todo casi de la conquista de México que pretende hacer, y ya su ejército se está conduciendo casi como en pais conquistado, y México sujeto á una ley *marcial*, que es la constitucion que nos rije, afectando imitar la conducta de Hernando Cortés con los indios de Moctehuzoma.

### REVOLUCION EN VERACRUZ SUFOCADA.

En el Censor de Veracruz se lee un parte del general D. José Rincon, en que avisa al gobierno que la noche del 11 de Diciembre el gefe accidental del 8.º de infantería entre once y doce de la misma hizo tomar las armas á sus soldados. Que el movimiento fué seguido por el 1.º ligero acuartelado en el mismo edificio. Percibido el rumor por el oficial de guardia, lo participó al comandante de la plaza, quien mandó que el coronel del ligero Noriega pasase al cuartel y contrariase los conatos del desórden si se le oponia alguna resistencia, ó mandase retirar la tropa á sus dormitorios, procediendo á la prision de los culpables, entre tanto daba cuenta á Rincon y arreglaba las medidas de seguridad y defensa que el caso exigia. Noriega obró como se le previno, solo un *N. Oropeza* se opuso á sus órdenes y le mandó formar proceso. Esta revolucion estaba antes anunciada en México, y no pocas estaban ramificadas en varios puntos de la República, aunque de diversas especies.

### PRISION DEL GENERAL D. NICOLAS BRAVO.

Las facultades estraordinarias concedidas al gobierno por seis meses comenzaron á producir sus estragos en estos dias, y al efecto, se le dieron al general Torrejon 100 dragones para que fueran á traerlo á Cuernavaca: al general Almonte se le mandó presentar diariamente al gobierno. Al general Bustamante se le confió el mando, é hizo re-

sídir en palacio: hiciéronse prisiones en varios sugetos distinguidos, porque se creia que estaban seduciendo á la guarnicion para que se uniese á *Paredes*. De esta persecucion tambien participó el arzobispo. Este prelado que jamas salió de México con el *carácter de arzobispo* se habia marchado para Cuernavaca á bendecir una nueva iglesia dedicada á Nuestra Señora de Guadalupe, hallábase allí tambien haciendo confirmaciones.

Deciase públicamente que era uno de los mas eficaces cooperadores del plan de Paredes, pues demostraba mucha aficion á la monarquía, y así es que los enemigos de este prelado pretendian que se le pidiesen cincuenta mil pesos, é insertaron un artículo en el *Churriador*, periódico desafortado, y que á no haber cesado las persecuciones por la entrada de Paredes, habria causado un incendio. Solo salieron dos números. En fin, su Illma. vino preso á Tacubaya á su palacio, donde estuvo algunos dias en clase de arrestado.

Mas ha de tres años que lamentándose una persona de *espíritu* del mal estado que guardaba la República ya en aquellos dias, me anunció con anticipacion y firmeza las calamidades que hoy pásamos..... Verá vd., me dijo, *arrestar al arzobispo*..... llamóme mucho la atencion por ser cosa muy escandalosa en este piadoso pais. Vi despues morir al *Sr. Posada* sin que se hubiese hallado en la autopsia principio de enfermedad, sino una salud demasiado robusta, y pido al cielo que siendo esta clase de los decretos que los teólogos llaman *condicionados* como el de *Ninive*, y las ciudades de *Sodoma*, los revoque..... Querria omitir esta relacion que no es de un iluso ó visionario, pero acaso convendrá mostrarla en tiempo de remedio. Yo no escribo para ser aplaudido ni tenido en buen concepto de los que se llaman *liberales* y no creen sino lo que palpan; son otros mis principios, en la eternidad sabremos si son ó no exactos. Tengo mi criterio, el de la iglesia, que dice: "Que cuando el éxito de lo que se anunció correspondió al anuncio anticipado, es legítimo..... *Anunciate quae ventura sunt, et sciemus quia Dii estis*" O sea: "Si un profeta viene y os habla en mi nombre, y no suceden sus predicciones, sabreis no ha sido el Señor quien habló, sino el hombre que se dejó llevar de la soberbia y presuncion de su corazon." (Deuteronomio, cap. 18. v. 22.) Jeremías (dice) Cuando un profeta vaticina la paz y se verifica, se conocerá ser el Señor quien envió á este profeta. (Jeremías, cap. 28, v. 9). ¡Cuántos males que sufrir nos faltan si

atendemos á lo que el hombre ascético de quien hemos hablado nos ha predicho! Mas ay! que todo lo merecemos!

El día 26 de Diciembre se declaró México en estado de sitio, y el general Bustamante se presentó muy orondo á caballo por sus calles recorriendo la línea de defensa, y se esperaba tropa de Puebla que la engrosara. ¿Quién á vista de esto teniendo ocho mil veteranos en Cuautitlan no se prometía ver á México en la mayor consternacion, y que solo la defensa ocupara los ánimos de su juventud para defenderse? Pues no fué así. El general *Herrera* que no habia durante su gobierno presentádose en el teatro á ver representar la comedia *El mayor contrario amigo*, lo hizo, y los papeles públicos, como el Siglo, refirieron este suceso, y solo se ocuparon principalmente en contar los aplausos que habia recibido en el coliseo D.<sup>a</sup> *María Cañete* y la cantarina *Zepeda*, al entonar la siguiente estrofa.

Las lágrimas sufocan  
Mi trémula cancion  
....Me aparto de vosotros,  
Y mi alma enternecida  
Tal vez por despedida  
*Os dá el último adios:*

Mejor habria sido ¡oh mexicanos! que se os hubiesen agitado hasta las entrañas mirando lo que se os preparaba,..... La esclavitud con que os formidaba ese hombre que estando á vuestras puertas abandonaba los puntos que debiera cubrir para contener la fuerza de *Taylor* que venia á despojaros de vuestra tierra, y *Paredes* á cambiar vuestra libertad en esclavitud,..... Hé aquí un pueblo *niño* que no sabe lo que le daña ni lo que le aprovecha, reflexion triste para un filósofo! Tuvimosla algunos diputados en la cámara ocupados á la sazón en las juntas preparatorias para el nuevo congreso que deberia abrir sus sesiones el 1.<sup>o</sup> de Enero siguiente,..... Yo siempre presumí que no se abririan y que la República iba á quedar yerma y á ser entregada en las manos de un déspota feroz, y no me engañé; mas el comun de nuestro pueblo embelezado con las gracias de una actriz zalamera (la *Cañete*) y de una cantora, no fijaba la atencion en el abismo cuyo borde pisaba. Semejaba al pueblo cartajines que no atendia los gritos heridos de sus tiernos hijos puestos en los ardientes brazos de *Molóc* y solo atendia á los horrisonos trompetazos

que le atronaban los oidos para que no oyese los clamores de sus niños presentados y devorados en los brazos de aquel ídolo infame. ¿Y en qué se ocupaba la reunion de diputados en tan angustiados momentos?..... En discutir con sumo calor si debería ó no quedar de diputado *D. Mariano Otero*, porque se dudaba si tenia ó no la edad de treinta años cumplidos para ser diputado, y se sostenia la lid á pesar de que él mismo sincera y francamente confesaba que no tenia la edad cumplida, así como en Constantiuopla se disputaba sobre la luz del Tabor cuando los sarracenos atacaban sus murallas. Entonces pedía yo; y hacia proposicion para que el gobierno mandase al campo de Paredes un comisionado que le preguntase por qué motivo se habia sublevado y trastornado el gobierno de *Herrera*: proposicion que al momento fué combatida por *Rodriguez de San Miguel*. Yo bien entendí que en otras circunstancias habria sido esta reclamacion poco decente á la cámara si tuviera á sus órdenes un ejército respetable y dispuesto á su favor el espíritu público, pero distaba tanto de ello, como que poco antes de las tres de la mañana se oyó un cañonazo en la ciudadela anunciando.....

## LA DEFECCION

DE LAS

## TROPAS DEL GOBIERNO,

y pronunciamiento de la guarnicion por el plan del general *Paredes*.

Las tropas de dicha guarnicion se hallaban situadas en diversos puntos incluyéndose la ciudadela y Chapultepec. Desertáronse de ellos y se reunieron en dicho lugar llevándose á él cuatro cañones, y los generales *Valencia*, *Almonte* y *Tornel* hicieron el pronunciamiento por el plan de *Paredes*. Para hacerlo practicable le hicieron algunas observaciones, con las que marcharon á presentársele á dicho gefe sublevado. *Valencia* quedó reconocido gefe, es decir, presidente interino del consejo de gobierno, correspondiéndole segun la constitucion, y comandante de México, *el general Salas*.

La tropa que guarnecía á palacio se adhirió al pronunciamiento; Herrera queria abdicar el mando ante la cámara de diputados; pero no fué posible reunirlos en competente número, aunque estaba citada como el senado para cerrar las sesiones en el mismo dia; mas pocos asistieron como yo, porque ví disuelto de hecho el Congreso, unos por cobardía, y otros porque vieron cerradas las puertas de palacio. Herrera hizo su acta y proclama; esta decia á la letra.

“¡Compatriotas! Elevado á la suprema magistratura por el voto libre y unánime de los pueblos, he cumplido con el programa de mi administracion, manifestado al augusto Congreso en el acto de mi posesion verificada el 16 de Septiembre del presente año.

Persuadido de que la observancia del orden constitucional, es el único medio de afianzar la paz y asegurar la felicidad de la nacion, este ha sido mi constante anhelo, y fiel á mi juramento no he tenido otra guia (\*) en mi administracion, que el cumplimiento exacto de las leyes. No he protegido partido alguno, ni lo he perseguido tampoco. He promovido las reformas que se han juzgado útiles, sometiéndolas á la decision del Congreso: he procurado la economía en la administracion de los caudales públicos, y su mas exacta recaudacion. He respetado la independenciamiento del poder judicial, y en una palabra, todas las clases de la sociedad han encontrado la debida proteccion en todos sus intereses. Todos los actos de mi administracion os son manifiestos, y estoy seguro que la nacion no los tachará de injusticia ni de ilegalidad.

El ejército de reserva al mando del general D. Mariano Paredes Arrillaga, proclamó en S. Luis un plan que destruia las instituciones nacionales: ha sido secundado por otras fracciones del ejército en diversos puntos; pero las autoridades civiles de los departamentos de que se han recibido noticias (exceptuando solo el de S. Luis Potosí,) lo han contradicho solemnemente, declarando su decision por la observancia del orden existente.

El gobierno dictó desde luego las medidas necesarias para poner á la capital en estado de defensa; pero en la mañana de hoy acaba de proclamar su guarnicion plan diverso que el del ejército de

(\*) El público tuvo por mentores del Sr. Herrera, á los señores Gomez Pedraza, Garcia Conde, y D. Luis Cuevas. Del segundo me consta por lo pasado con el general Alvarez.

reserva (\*) y rodeado el gobierno de defecciones, sin contar con apoyo en fuerza alguna, la defensa seria estéril y aun imposible.

Por tanto, y no queriendo que mi persona continúe sirviendo de pretesto para que se derrame inútilmente la sangre mexicana, y se comprometan las fortunas de los ciudadanos, hé dirigido á las cámaras la formal dimision del mando supremo y me separo de él, protestando á la faz de la nacion entera contra ambos planes proclamados por la fuerza, y contra cualquiera otro que trastorne de alguna manera el orden constitucional. Las consecuencias de la guerra civil no pesarán sobre el gobierno cuya conducta no ha podido provocarla. . . y la nacion juzgará con imparcialidad á vuestro conciudadano. México, Diciembre 30 de 1845.—José Joaquin de Herrera.

Debo advertir que cuando comenzó á tomar sus medidas para venir á México Paredes, se hizo creer que era por salvar la República, pues se le negaban por el Sr. Herrera los auxilios precisos, y habia determinado que cada cuerpo se retirase á su departamento, ínterin las fuerzas del general Taylor engrosaban para atacarnos por el Norte. Esta conducta me pareció criminal, pues por ella se abandonaba nuestra defensa y seguridad amenazada, y que en este caso le era lícito á Paredes y á cualesquiera ciudadano contrariarla. Así lo espuse en sesion secreta á la cámara, pues Paredes así me lo habia dicho en sus cartas (que aun conservo). Mas este fué un pretesto engañoso y eran otras sus miras que emposionado del mando desarrolló, turbando la paz de la nacion, y abriendo el abismo de grandes males de que puede llamarse origen que nos han reducido á un verdadero estado de nulidad y de aflicciones de que no nos sacará.

(\*) Este nuevo pronunciamiento lo forjó en la Ciudadela D. Gabriel Valencia suponiendo que lo erigian en caudillo, es decir presidente de la República: hizo valer esta supercheria, y comenzó á despachar el gobierno, tomándose (segun se aseguró y creyó, 8.000 ps. para el Lic. Lombardo, y 4.000 para D. José Cacho, superintendente de la casa de moneda. A un yerno suyo lo hizo coronel D. Luis Vieyra gobernador de México, y habria dado otras disposiciones tan desacertadas como éstas, si no le hubiera ido á la mano Paredes, que apoyado en las fuerzas que traia, y las pronunciadas en México, ya se trató como á presidente sucesor de Herrera. *A río revuelto ganancia de pescadores.*

## FIDELIDAD

DEL

## AYUNTAMIENTO DE MEXICO.

En sesión del día 30 de Diciembre esta corporacion hizo la protesta siguiente.

El ayuntamiento de México, fiel á los principios que siempre ha sostenido, protesta de la manera mas solemne contra el pronunciamiento verificado la madrugada de hoy.

En consecuencia la corporacion se disuelve, porque siendo únicamente obra de la fuerza armada, el cambio político que acaba de tener lugar, . . . y no del pueblo, el ayuntamiento que debe su existencia al voto *popular*, no puede continuar ejerciendo su encargo; palabras dignas de escribirse con letras de oro.

No mostró la misma noble lealtad la corporacion militar reunida en la ciudadela, en cuyo nombre se estendió la siguiente

## ACTA.

“En la ciudad de México, á 30 dias del mes de Diciembre de 1845, reunidos en la ciudadela los generales, gefes y oficiales que suscriben, con objeto de acordar algun paso que concilie uniforme las encontradas opiniones en que se halla dividida la República, deseos de procurar algun remedio á las grandes necesidades que la aquejan, de poner término y reprimir la audacia de un ambicioso enemigo que pretende robar nuestro territorio, y de salvarla en la presente crisis de la espantosa anarquía que amenaza por la ineptitud é indolente anarquía del gobierno.

Considerando que el patriótico movimiento verificado en S. Luis Potosí el 14 del presente por el ejército de reserva, y por su bizarro general D. Mariano Paredes Arrillaga, está fundado en los mas justos y mas poderosos motivos que puedan influir en el ánimo de todo ciudadano sensible á la desgracia de su patria.

Considerando que la administracion actual, bien léjos de corresponder como debia á la gran confianza que depositara en ella la na-

cion en Diciembre último, ha faltado á aquella, burlando de la manera mas cruel las lisonjeras esperanzas de todos los mexicanos.

Teniendo presente que en el transcurrido espacio de un año, en vez de obtenerse alguna mejora social han empeorado visiblemente todos los ramos de la administracion pública; que se han dejado subsistir con todo conocimiento los mismos males, los mismos abusos y desórdenes, tan justamente censurados á las administraciones pasadas; que apoderada del gobierno una faccion siempre funesta á la nacion, marcado uno de sus pasos con graves desaciertos trascendentales á la felicidad y el honor de la República, que se desatiende la defensa del territorio nacional, abandonando vergonzosamente una porcion de él á nuestros vecinos del Norte; que para cubrir esta traicion se calumnia atrozmente al ejército, el cual no puede ser ya, ni mas sufrido, ni mas obediente, ni mas resignado á sostener con constancia los derechos que le ha confiado la patria, y que declarada abiertamente la opinion pública contra la marcha adoptada por el gobierno actual, no es posible esperar otros resultados que nuevos desaciertos y nuevas desgracias. Considerando por último, que los individuos del ejército que son del pueblo en quien reside la voluntad soberana para darse la forma de gobierno que mas le convenga, y para confiar éste á las personas que entienda que corresponderán á su alta confianza, tienen por consecuencia un indisputable derecho, así para proponer á sus conciudadanos el remedio conveniente á las desgracias públicas, como para secundar la opinion manifestada por una parte de ellos; han convenido espontáneamente y despues de maduras reflexiones en adoptar los siguientes artículos.

1.º La guarnicion de esta capital se adhiere en un *todo* al plan proclamado en S. Luis Potosí el 14 del presente, por el Exmo. Sr. general D. Mariano Paredes y Arrillaga.

2.º La misma guarnicion nombra por su caudillo al Exmo. Sr. general D. Gabriel Valencia.

3.º El mencionado plan se llevará á efecto con las adiciones que el Exmo. Sr. general en jefe espresa al Exmo. Sr. D. José Joaquin Herrera en oficio de esta misma fecha.—*Gabriel Valencia*. (Siguen las firmas.)

Nota.—No hubo tales firmas de la guarnicion, de modo que Valencia quedó encampanado; sin embargo, ha tenido la sandéz de hacerse pasar por presidente, de llamar á Lombardo como á oficial

mayor del ministerio de hacienda, despachando con él, y de comenzar á tratar sobre el préstamo de los 15 millones. ¡Tal es la locura y hambre canina de dinero que devora á este par de pichones, ó llámeseles tudescos!

En la misma fecha, es decir, el 3o de Diciembre, espidió otra proclama firmada por él, y no mas dice.

“Invitado para ponerme á la cabeza de este movimiento, no podia dispensarme de corresponder á tan honorífica confianza, ni *esquivar la oportunidad de mostrar á mi pátria* todo el fuego que por ella, y solo por ella alimenta mi corazón. . .

Yo *juro ante Dios* y los hombres que no llevo al presente otra mira que la muy noble de que la República se espedite para constituirse libremente como desean los pueblos, y para hacer á Tejas y al Norte una guerra que reclama el honor nacional, y en la que mi mayor gloria será oponer un dique con mi *cadáver* mismo, á los avances de sus pérfidos *invasores*.”

Los generales del dia con sus proclamas aumentan la literatura romántica que es la moneda corriente de estos escritorzuelos que han tomado por modelo á *La Martine* y *Chateaubriand*, génius originales, y que mientras mas afectan imitarlos, se ponen mas en ridículo. ¿Quién de los mexicanos que conoce al general D. Gabriel Valencia, y estudiando su crónica no se rie de sus bravatas. . . de su amor á la pátria. . . de su desinterés, y de la pureza de sus manos, inocencia de sus costumbres, frugalidad, y no se echa á reir á carcajadas leyendo esta proclama? ¡Es hasta donde llega la impudencia!

He presentado al general Herrera en su verdadero punto de vista sin hacerme violencia. Tomó el mando porque la ley constitucional lo puso en sus manos, nadie por lo mismo podrá acusarlo de ambicioso ni aspirante: siguió el hilo de la revolucion empeñándose con el mayor esmero en que volviese la paz á este país de donde la habia hecho huir la conducta de Santa-Anna, siempre escandalosa y ruin. Gloriábanse los mexicanos de estar sometidos á un hombre moderado, justo y prudente, cuyas ideas de aprecio á su persona les habia hecho concebir sus mismas acciones. Al tomarlo, en boca todos recordaban que al presentarse en el teatro de la revolucion de 1821, la columna de granaderos pactó con el que se ponía á sus órdenes, guardando la mas estrecha disciplina militar, sin la que no podria obtener triunfos, y sobre esta basa se presentó en las inme-

diaciones de Tepeaca, y unido á la fuerza del general D. Nicolas Bravo, obtuvo la primera victoria sobre la fuerza del general Hevia; he dicho *primera*, porque aquel gefe jamas habia sido destrozado por nosotros.

Fuéro despues en la villa de Córdoba que defendió briosamente, y donde concluyó su carrera, librándose aquel país del enemigo mas terrible que se habia conocido en la serie de la revolucion. Allí se fijó la era de la paz, y desde entonces no ha tronado el cañon en Córdoba, y todos confiesan que Herrera fué el autor de tanto bien. Nombrado diputado al primer congreso mereció un aprecio general de la asamblea, y colocado á la vez en la carrera militar, y en la diplomática, siempre obró con espíritu de honor y mansedumbre; los amigos de Santa-Anna y promovedores de las revoluciones, no pudiendo lograr el regreso de aquel para llevar al último término sus miras, le suscitaron enemigos á Herrera, y el coronel Rangel osó atacarlo en su mismo palacio, y se propuso borrar hasta su memoria. Perseguido fué y censurado hasta en sus acciones mas inocentes, y por castigo del cielo vino abajo el gobierno de Herrera; pero él no fué desconceptuado. Efectivamente, nadie ha osado llamarle ladrón, cruel ni avaro, y lo ha cubierto la egide de la virtud. Crió un general ambicioso, (Paredes) que correspondiendo mal á sus confianzas se tornó contra él; pero la mancha de su ingratitude ha prevalecido, y en el hecho mismo de usurpar de Paredes el puesto de honor que ocupaba en el ayuntamiento de México, ha sido Herrera justamente vindicado, y las demas corporaciones que no estuvieron por su deposicion han confesado, que si lo hacian era cediendo á la fuerza brutal de las bayonetas. Tal ha sido el general D. José Joaquin Herrera, y por esto con la sonrisa en los labios y la paz en el corazón, supo retirarse al seno de su familia, dejando al público un modelo de virtud que con el transcurso del tiempo fuera el vindicador de sus ultrajes. Escrito está por el oráculo divino, el que al Dios de la inocencia se le reserve la venganza. En la carrera estamos. . . acaso el cielo le preparará el triunfo de nuestras armas como fervorosamente se lo pide este su sincero amigo.—*Cárlos M. de Bustamante.*

## LLEGADA

DEL

## GENERAL PAREDES A MEXICO

EN 1848.

JUEVES 1.º DE ENERO DE 1846.

Los habitantes de esta ciudad en una gran parte están hoy llenos de estupor, y agitados de efectos contrarios que apenas pueden combinarse. Dan gracias al cielo por haber conjurado una nube espesa de malvados que formidaban á sus vidas y propiedades; y al mismo tiempo se quejan de que se les haya subrogado un gobierno militar del que solo se prometen servidumbre y esclavitud. Se les ha separado un gefe dulce que les habia hecho saborear la libertad civil, convirtiéndola en libertinage, pues no se creen libres mientras no roban y viven á sus anchuras. Sus temores son justos, y es muy probable que Paredes abuse de un poder que se ha tomado por sí mismo, faltando á la gratitud que debe á su bienhechor; pero es preciso confesar que la nacion se halla en una especie de fiebre política que necesita de un fuerte cáustico, de un golpe galvánico que la sacuda antes que las potencias estrangeras lo hagan y nos quiten la verdadera libertad que debemos disfrutar. Paredes al parecer va á reproducir entre nosotros lo que Espartero en España, y tendrá quizá igual terminacion su gobierno. Dejémoslo al tiempo, y conozcamos que en esta metamórfosis ha andado la mano de la Providencia, no sé si para nuestro remedio ó para nuestro castigo; pues Dios juega con su mundo como una arista ligera, y cuanto hace es á beneficio de los pueblos.

Hoy la guarnicion de esta ciudad ha hecho diversos pronunciamientos del que forjó Valencia, suponiéndose proclamado caudillo de dicha revolucion; mas ella proclamó á Paredes.

He dicho ayer que en vista de esta quimera se hizo por sí y ante sí presidente de la República, comenzó á despachar en el gabinete

y como tal, nombró de gobernador á su compadre Vieyra, y se tomó 24.000 pesos acopiados en la tesorería; escesos tales solo podrá castigar con mano fuerte y militar el general Paredes. ¿Y qué nos podremos prometer de un gobierno que principia con tales antecedentes?

Puebla se pronunció ayer por el Plan de Paredes, y fueron inútiles los seiscientos léperos que foseaban la ciudad la semana anterior, y los cinco mil cívicos con que contaba para su defensa.

El editor del Siglo diez y nueve, dice que insuflado por un amigo ha cambiado el nombre á su periódico, y puéstole el de *Memorial histórico*, imitando al Dr. Gonzalitos que así lo hacia con su cochero, pues si se llamaba *Juan* le ponía *Diego*, porque decia que solo se diferenciaban en el nombre, pues en realidad todos eran lo mismo. Sin embargo, podrá tenerle cuenta, porque podrá imprimirlo, en papel mas chico, de buena letra, y el único regular que quede en el nuevo gobierno militar; bien que sus editores lo entienden, son liberales por principios, y Paredes no las habrá con sordos.

En una proclama de éste que acaba de salir bastante impopular, nos anuncia que va á hacer el nombramiento del gobierno que habrá de establecer, que se encargará de nuestros destinos, y procurará que desde luego se instale un congreso *extraordinario* para constituir á la nacion y zanjar su felicidad. He aquí el programa indicado que tanto deseaba saberse. No se ha notado hoy el menor desorden en el pueblo, á pesar de estar acéfala la ciudad. Provisionalmente se ha encargado de la prefectura el Sr. D. José Icaza, hombre bueno y de paz. Antier se ha marchado el enviado Norte-americano, que sin duda no irá muy gustoso, pues no agrada á su gobierno el que no haya propuesto ni terminado las negociaciones que pretendia, que eran no menos que cerrar el cánón de nuestra servidumbre.

## PROCLAMA

DEL

**GENERAL PAREDES**

Al pueblo de México y á la tropa de su guarnición

¡SOLDADOS! Al daros el parabien porque sin efusion de sangre habeis consumado la obra que con tanto entusiasmo iniciasteis en S. Luis, me congratulo con vosotros saludandoos en la capital de la República. Todos habeis cumplido con vuestros deberes: os habeis unido íntimamente para salvar al estado de los males de la anarquía. La nacion va á admiraros y á reconocer muy pronto el servicio que le habeis prestado. Vuestros generales y gefes van á reunirse para rectificar sus principios políticos adoptados en S. Luis para cubrir el vacio que fué indispensable dejar por respeto á la opinion pública, y en debido acatamiento á los derechos del pueblo, para manifestar que hácia éste tienen deberes que cumplir.

¡Mexicanos! Al conducir esta vez al ejército no he tenido otra mira que el bien de mi patria... Yo os ofrezco todas las garantías de la sociedad, mientras una junta nombrada de la manera mas popular que sea posible, hace el nombramiento del gobierno que interinamente se encargue de nuestros destinos, y se procurará que desde luego venga ese congreso extraordinario que tengo ofrecido á la nacion para constituirla y zanjar su felicidad.

¡Mexicanos! Os conjuro á que seais tolerantes, porque este es uno de los títulos mas honrosos de los verdaderos republicanos, y tened confianza en el gefe del ejército, que os ofrece entre tanto las garantías del orden y la paz. México, Enero 2 de 1846.—*Mariano Paredes y Arrillaga.*

## CAPITULO VIII.

**ENTRADA DEL EJÉRCITO DE PAREDES EN MÉXICO.**

VERIFICÓSE hoy entrando el ejército por la calle de Sto. Domingo y dió vuelta por la de Tacuba, tomando luego por la de Plateros, hasta llegar á la plaza mayor donde formó en batalla á sus lados. El general Paredes recorrió sus filas montado caballero en un brioso retinto, y al mismo tiempo repartió á las tropas la proclama anterior. La guarnicion de México se incorporó á esta fuerza, y ambas mostraron su disciplina, y todos se presentaron muy bien equipados. Creiamos que este ejército fuese mas numeroso de lo que se nos habia dicho; mas en mi concepto no pasó de cinco mil hombres: dícese que quedó atras una brigada. Aquí viene decir lo que un payo..... Lo que va de ver las cosas de arriba á abajo!

**NOMBRASE LA PRIMERA JUNTA.**

A las siete de la noche del sábado 3 de Enero, pasé como lo tengo de costumbre á visitar al general Almonte, y lo encontré á punto de marchar á palacio con varios de sus amigos..... Vamos, (me dijo) vamos á instalar el gobierno; vd. está nombrado vocal de la junta por Oaxaca, con D. Manuel Regules que está presente. No sé nada, le respondí, ni he recibido credencial alguna..... Vamos, me repitió, en palacio la recibirá vd. Déjeme vd. pasar á mi casa, tomaré una casaca, pues estoy con chaqueta blanca y no es posible presentarme en este traje. Vamos en coche á su casa de vd..... Efectivamente, me trajo á casa acompañado de los Sres. Regules, Ampudia y Guimbarde, y venimos á paso de preñada, pues éramos muchos y rechinaba el coche, pues tambien se embarcó en él su dueño, el diputado Gutierrez, de Oajaca.



## PROCLAMA

DEL

**GENERAL PAREDES**

Al pueblo de México y á la tropa de su guarnición

¡SOLDADOS! Al daros el parabien porque sin efusion de sangre habeis consumado la obra que con tanto entusiasmo iniciasteis en S. Luis, me congratulo con vosotros saludandoos en la capital de la República. Todos habeis cumplido con vuestros deberes: os habeis unido íntimamente para salvar al estado de los males de la anarquía. La nacion va á admiraros y á reconocer muy pronto el servicio que le habeis prestado. Vuestros generales y gefes van á reunirse para rectificar sus principios políticos adoptados en S. Luis para cubrir el vacio que fué indispensable dejar por respeto á la opinion pública, y en debido acatamiento á los derechos del pueblo, para manifestar que hácia éste tienen deberes que cumplir.

¡Mexicanos! Al conducir esta vez al ejército no he tenido otra mira que el bien de mi patria... Yo os ofrezco todas las garantías de la sociedad, mientras una junta nombrada de la manera mas popular que sea posible, hace el nombramiento del gobierno que interinamente se encargue de nuestros destinos, y se procurará que desde luego venga ese congreso extraordinario que tengo ofrecido á la nacion para constituirla y zanjar su felicidad.

¡Mexicanos! Os conjuro á que seais tolerantes, porque este es uno de los títulos mas honrosos de los verdaderos republicanos, y tened confianza en el gefe del ejército, que os ofrece entre tanto las garantías del orden y la paz. México, Enero 2 de 1846.—*Mariano Paredes y Arrillaga.*

## CAPITULO VIII.

**ENTRADA DEL EJÉRCITO DE PAREDES EN MÉXICO.**

VERIFICÓSE hoy entrando el ejército por la calle de Sto. Domingo y dió vuelta por la de Tacuba, tomando luego por la de Plateros, hasta llegar á la plaza mayor donde formó en batalla á sus lados. El general Paredes recorrió sus filas montado caballero en un brioso retinto, y al mismo tiempo repartió á las tropas la proclama anterior. La guarnicion de México se incorporó á esta fuerza, y ambas mostraron su disciplina, y todos se presentaron muy bien equipados. Creiamos que este ejército fuese mas numeroso de lo que se nos habia dicho; mas en mi concepto no pasó de cinco mil hombres: dícese que quedó atras una brigada. Aquí viene decir lo que un payo..... Lo que va de ver las cosas de arriba á abajo!

**NOMBRASE LA PRIMERA JUNTA.**

A las siete de la noche del sábado 3 de Enero, pasé como lo tengo de costumbre á visitar al general Almonte, y lo encontré á punto de marchar á palacio con varios de sus amigos..... Vamos, (me dijo) vamos á instalar el gobierno; vd. está nombrado vocal de la junta por Oaxaca, con D. Manuel Regules que está presente. No sé nada, le respondí, ni he recibido credencial alguna..... Vamos, me repitió, en palacio la recibirá vd. Déjeme vd. pasar á mi casa, tomaré una casaca, pues estoy con chaqueta blanca y no es posible presentarme en este traje. Vamos en coche á su casa de vd..... Efectivamente, me trajo á casa acompañado de los Sres. Regules, Ampudia y Guimbarde, y venimos á paso de preñada, pues éramos muchos y rechinaba el coche, pues tambien se embarcó en él su dueño, el diputado Gutierrez, de Oajaca.

Cuando entramos en palacio á la sala de etiqueta, la encontramos llena de diputados nombrados, dos por departamento, y multitud de gente decente. A poco se abrió la sesion, dando principio el general Almonte, quien dijo..... “Esta junta no puede comenzar sino presidida por alguna persona..... ¿Parece bien á vdes. que nombremos al señor arzobispo?” Dijeron todos que sí. Su Sria. Illma. dispuso que se nombrasen dos secretarios, é indicó á los Sres. Almonte y Guimbarda; los que fueron votados dando cada vocal su voto, acercándose á la mesa uno á uno, y quedaron electos con mayoría de votos, ambos señores. El Sr. Alaman indicó que se procediese á votacion de presidente, y se fijó en el Sr. Tornel. Yo entendí equivocadamente que se iba á proceder á la eleccion del presidente interino de la República, y dije. Que pues un proyecto no podia llevarse á cabo mejor que por el mismo autor de él, supuesto que el Sr. Paredes era el autor de la presente instalacion, opinaba que se le nombrase por aclamacion en ahorro de tiempo..... Tornel me respondió, que se trataba no del presidente de la República, sino del de la mesa. Con alguna confusion confesé mi *borricada*. Efectivamente se procedió á la eleccion, y con gran mayoria recayó en Tornel. Entonces se levantó el arzobispo de su asiento y lo cedió á este gefe.

Procedióse luego á la eleccion de vice-presidente interino de la República, y con unanimidad de votos fué electo el general Paredes, haciéndose la votacion por departamentos. No le faltó ningun voto. Acordóse luego que cada uno de los votantes firmásemos el nombramiento, y así se hizo. Tambien se acordó nombrar una comision de cinco señores, presidida por el señor arzobispo, que fuese á llevar la noticia al Sr. Paredes; de hecho marchó y regresó diciendo que aceptaba, y daba gracias á la junta, con cuya cooperacion contaba para llenar sus deseos.—Aunque ya se nos habia leído el plan del general Paredes, en que habia convenido la junta de militares, menos los generales Miñon y Alcorta, y se nos habian incluido dos ejemplares impresos en nuestras credenciales, Tornel propuso á la junta nombrase una comision que redactase la fórmula del juramento que debia prestar el presidente, y que deberia ser diverso del que exigen las bases orgánicas. Acordóse el nombramiento de la comision, y fuimos nombrados el señor arzobispo, el consejero Bonilla y yo. Ellos formularon un juramento igual al de la constitucion, sin

reflexionar, que siendo la causa principal de la revolucion el no haber declarado y hecho la guerra á Tejas, era preciso para calmar el movimiento espresar en dicho juramento que se haria. Por esta causa hice voto separado, y puesto á discusion se aprobó el dictámen de ellos, como lo preví, y por lo que hablé con difusion para alentar á mi numeroso auditorio (en que habia anglo-americanos) á que entrasen con valor en esta infame lid. Creo que conseguí mi objeto.

Nombróse en seguida la comision que se debia recibir en la cámara, y al *Te-Deum* en la catedral al general Paredes, y se me nombró presidente de ella. Concluida la junta, se anunció á las diez y media de la noche dicho nombramiento con salva de artillería y repique á vuelo en la catedral, que causó no poca sensacion en los que ignoraban este suceso.

Si por ventura el partido de los facciosos llega á triunfar, este acto mio será la cabeza de mi proceso. Estoy pronto á sufrirlo, descansando en la rectitud de mis intenciones; procuré evitar la escandalosa acefalía en que ha estado en estos días la capital de la República, y á pesar de la cual se ha conservado el orden.

Dada ya idea del modo con que se instaló la junta, justo es que nombremos á los individuos que la compusieron, y lo será tambien que la posteridad los recuerde tal vez con el elogio que hoy les niega la generacion presente. He aquí la lista de ellos y sus departamentos.

- Por Aguascalientes, D. N. Romero, y D. N. Arteaga.
- Por Californias, D. Manuel Castañares, y su hermano D. Francisco.
- Por Chiapas, D. Ignacio Loperena, y D. Manuel Larrainzar. (Este no concurrió.)
- Por Chihuahua, D. José Ignacio Gutierrez, (general) y D. José Maria Irigoyen.
- Por Coahuila, D. Matías Royuela, y D. Juan Meoqui.
- Por Durango, D. N. Gamiochipi, y D.....
- Por Guanajuato, D. Lucas Alaman, y D. Luis Parres.
- Por Jalisco, D. José Miguel Pacheco, y D. Crispiniano del Castillo.
- Por México, el señor arzobispo D. Manuel Posada, y el Exmo. Sr. D. Nicolás Bravo.
- Por Michoacan, el Exmo. Sr. D. Juan N. Almonte.
- Por Nuevo-Leon, D. Bernardo Guimbarda, y D. Francisco Lazo Estrada.

Por Nuevo-México, D. Diego Archuleta, y D. N. Otero.

Por Oajaca, D. Carlos María de Bustamante, y D. Manuel Regules.

Por Puebla, D. Manuel Diez Bonilla, y D. Miguel Arroyo.

Por Querétaro, D. Miguel Barreiro, y D. Cayetano Montoya.

Por San Luis Potosí, D. Manuel Gordo, y D. Ignacio Sepúlveda.

Por Sonora, D. Enrique Grimaret, y D. ....

Por Sinaloa, D. Pedro Verdugo.

Por Tamaulipas, general D. Pedro Ampudia, y D. Ramon Garza Flores.

Por Veracruz, general D. José María Tornel, y D. Francisco Lerdo.

Por Yucatan, Illmo. Sr. D. Manuel Pardo, y teniente coronel D. Juan Cano.

Por Zacatecas, D. Luis Gordo, y D. Luis del Hoyo.

Por Tabasco, D. José Francisco Rodriguez.

El *Te-Deum* se cantó al siguiente dia en catedral, ó dígase mejor, se *mugió* por el señor arzobispo, recibiendo á Paredes con capa y mitra, bajo de pábulo, en la puerta principal de la iglesia. La iluminacion y música estuvo completa. La asistencia de los militares, (y no de los demas cuerpos *disueltos*) fué numerosísima, lo mismo que la de los espectadores, como á un espectáculo desconocido. En los semblantes, por lo general, se veia pintada la tristeza, y aun á los adictos al nuevo orden la *desconfianza* y temor de un porvenir funesto; y ciertamente que si este se ha de calcular por la caricatura del personaje, tenian sobrada razon. Dióse en espectáculo bajo del solio un hombre trigueño, de ojos chicos, mirar torbo y astuto, pero que indicaba una alma de fuego, y que revolvia muchos pensamientos: muy flaco, manco de la mano izquierda y contraida. La tropa en gran número formó balla hasta palacio, bien uniformada. En este punto despues de saludar á la comitiva, se retiró á su habitacion donde me despidió y saludó afectuoso, prometiéndose un buen gobierno si le auxiliáramos con nuestras luces.

Regresado yo á la cámara le di cuenta de mi comision, se leyó la acta de la noche anterior, y aprobada que fué se acordó que la firmásemos todos, como lo hicimos, sellando segunda vez nuestra fidelidad y amor al orden, ó sea nuestra ignominia, si acaso el éxito fuese desgraciado, y contra nuestra intencion que ha sido pura.

El lunes 5 de Enero de 1846, muy temprano entró la tercera brigada al mando del general Terrés que se habia quedado á retaguar-

dia. Pareciome como de dos mil hombres de infantería y caballería, pero disciplinada y decente. En este dia se nombraron dos ministros, el de guerra y el de hacienda, sué el el primero el general Almonte, y el segundo D. Luis Parres.

El 6 de Enero el coronel Cenobio, comandante de un cuerpo grueso de jarochos de las orillas de Veracruz, que se habia resistido á secundar el pronunciamiento de aquella plaza, se puso á disposicion del gobierno, y se espera que mañana lo preste el bendito padre *Becerra* de negocios eclesiásticos: este nombramiento será muy grato al clero con quien conviene llevar la mejor armonía como clase de la mayor influencia, y *Becerra* reúne á lo sábio, lo prudente y benévolo.

Dice el Memorial histórico que ha comenzado á salir, que Zacatecas se resiste á administrar á la tropa de línea que tiene en su seno los recursos de precisa subsistencia, confiada á sus cívicos. Podrá llevarse chasco, porque el pronunciamiento de Paredes se ha generalizado en los principales lugares de la República. Los cívicos de Puebla, que hablaban gordo, en la semana anterior, se han puesto á voluntad del gobierno: entregolos el general Inclan á disposicion de los señores Furlongs, y estos á la del gobierno. Cuéntanse varias anécdotas de Inclan, siendo una de ellas, que en un momento de furor y estravío de cabeza, arrojó la banda y quemó el uniforme de general del gobierno, protestando ser *soldado del pueblo*, y no mas que del pueblo; la causa que motivó este procedimiento solo es disculpable en personas que perdiendo el uso de la razon, no saben de cuanto es capaz un hombre en delirio.

Oaxaca se ha adherido al plan de Paredes; Leon el general entró en aquella ciudad con 500 hombres, y tratará al pueblo con dureza, porque solo de este modo, se ha sabido dar á respetar.

La asamblea ha sido allí disuelta por un general llamado Ibañez, y contestando por el conducto del gobierno no adherirse al pronunciamiento, y para evitar un rompimiento que consternára á la poblacion y produjese desgracias, se acordó retirar á sus casas las fuerzas de policia. El gobernador Fernandez del Campo, pretestó enfermedad, y atendidas sus razones recayó el gobierno en D. Manuel de Ortigosa, como presidente de la asamblea.

CAPÍTULO IX.

PRONUNCIAMIENTO DE LA GUARNICION

**DE GUANAJUATO.**

En los momentos que por sí se declaró presidente de la República el general Valencia, mandó al comandante Pacheco que arbitrara el modo de hacer que se pronunciara la guarnicion de Guanajuato.

Efectivamente, Pacheco se entró en la ciudad de noche, penetró los cuarteles é hizo pronunciar á la guarnicion, cuyo comandante D. Teófilo Romero, dormía á pierna suelta; mas al despertarse se encontró sin un soldado que lo obedeciese, y desvanecida la dorada ilusion de pasar algun dia por el héroe de la firmeza y lealtad al gobierno y al Sr. Herrera. Jactábase á tal grado de serlo, que en una proclama que imprimió en Guanajuato dijo. Que se olvidaría del afecto personal que tenia á Paredes, etc. etc.

Está es una de aquellas metamorfosis que podrá celebrar el Sr. D. Juan Morales, añadiendo en la segunda edicion que haga de su gallo pitagórico, y en la que se verá precisado á retractarse á sí mismo, olvidándose de las *cotorrónas* que tanta materia le diéron para aquel escrito.

Segun entiendo se le ha mandado separar á D. Antonio Esnáurizar de la tesorería general, colocándose en su lugar á D. Pedro Fernandez del Castillo, y tambien al general Miñon se le ha hecho salir dentro de tercero dia, de la República. Esto indica que las reformas serán radicales. El gobierno ha derogado la circular de 15 de Octubre del año anterior, relativa á los descuentos de la cuarta parte de sueldo de los empleados. Esta providencia preparó en gran parte los ánimos para que se aceptase el plan de Paredes.

La asamblea del departamento de México queda desde hoy restablecida bajo la direccion de D. Mucio Barquera, individuo mas antiguo de ella. Nada se dice con respecto al ayuntamiento.

La parada de la guarnicion hoy 10 de Enero, llama mucho la atencion por lo numeroso de la tropa de diferentes cuerpos, bien equipa-

dos como por su excelente disciplina. Formada de dos en fondo ocupa desde el frente del arzobispado, hasta mas allá de la esquina de provincia. Jamas se habia visto en México mejor tropa, ni mas disciplinada, ni mas exacta en todo lo que dice relacion al orden. Paredes se ha presentado estas noches en el café del *progreso* á pulsar seguramente el estado de quietud. Témoste que sus enemigos (que son muchos) lo observen y lo asesinen. Estas son locuras imperdonables, y prodigar la vida tontamente.

CAPÍTULO X.

SEPARACION DEL MANDO

DEL

**GENERAL ARISTA.**

En el amigo del Pueblo de hoy se lee lo siguiente.

“El general Arista ha sido removido del mando de la cuarta division del ejército. Entre los muchos y muy justos motivos que hicieron necesario este paso, se cuenta el de que dicho general intentaba insurreccionar los departamentos de Oriente, de acuerdo con un eterno revolucionario que hay en aquellos pueblos, el Lic. Canales. Se ha encargado interinamente del mando de dicha division, el general D. Rómulo Diaz de la Vega.”

PROTESTA DE LOS SEÑORES DIPUTADOS

DEL

**DEPARTAMENTO DE MÉXICO,**

contra la junta que nombro presidente interino al general Paredes, y plan que éste formó en S. Luis Potosí.

“Los que abajo firmamos, nombrados por el voto libre del pueblo del departamento de México, sus representantes en la cámara de diputados, que debió comenzar sus trabajos el 1.º de Enero de este

año, en la imposibilidad que nos hallamos de desempeñar nuestro cargo, y reunirnos con los diputados de otros departamentos, creemos deber á nuestra *conciencia*, á la confianza del pueblo que nos honró con sus sufragios, y á la dignidad y buen nombre de la República, protestar, como protestamos, en nombre de nuestros comitentes, contra el movimiento militar que atacando la voluntad de la República, ha destruido nuestras instituciones que nos regian, erigiendo un poder que no emana de la nacion, y llamado un Congreso en cuya eleccion se anuncia menoscabar el principio de la soberanía nacional.—México, Enero 8 de 1846.—*Antonio María de Zamacoena*.—*J. Ignacio Vera*.—*Gabriel Zagaceta*.—*Mariano Otero*.—*Juan María Flores*.—*Pedro Rojas*.—*Manuel Robredo*.—*José María Barriol*.—*Juan M. de Mira-fuentes*.—*Agustin P. Gavilan*.—*Mariano Ibañez*.—*José Noriega*.—*José María de Lacunza*.

Estos buenos señores quedaron anchísimos con semejante protesta, fundándola como hemos visto en que la eleccion del nuevo Congreso anuncia. . . *menoscabar* el principio de la *soberanía nacional*, cuando precisamente la acta de la instalacion del presidente Paredes, dice todo lo contrario, y con arreglo á ello y á las leyes dadas por los anteriores Congresos y gobierno, se está procediendo.

Disculpo al primero que firma la acta (que es Zamacoena), porque este señor estaba mamando á dos *carrillos*, Es alcablero de Tlaxcala, y gozaba el sueldo de tal, como tambien el de diputado; y repentinamente, sin decir ahí quedan las llaves, se largaba por muchos dias á Tlaxcala sin licencia de la cámara, y pasados éstos, se nos presentaba con su cara muy serena sin que le causase rubor haber obrado de esta manera tan irregular. . .

Es cosa que parece increíble. Los diputados de Puebla y Querétaro han hecho igual protesta, estrañándose mucho que por la primera firmase D. José Jimenez, de quien se esperaba mas cordura, no así de la segunda en que estuvieron los señores *Covarrubias* y *Yañez*.



## SALIDA

DE LA

## GUARNICION QUE ESTABA EN MÉXICO.

BIEN llegan á cuatro mil hombres de todas armas los que hoy (11 de Enero) salieron para el bajío al mando del general *Ampudia*. Allí estarán un poco de tiempo observando los movimientos del interior, principalmente de Zacatecas, cuyos cívicos se habian puesto en actitud hostil contra los veteranos, negándose á secundar el plan de Paredes. Si no hubiere nada continuarán, aumentada la fuerza para S. Luis, y de allí á Tejas, llevando seis piezas de artillería.

Dícese que Paredes ha cedido el sueldo de presidente á la nacion, contentándose con el de general de division, y que ha reusado 500.000 pesos que le ofrecieron ciertos comerciantes si les permitia introducir algodón é hilaza estrangera: esta noble conducta le ha concitado un general aprecio, porque en estos tiempos es rarísima, y no menos el siguiente manifiesto que ha comenzado á circular.



## CAPITULO III.

## MANIFIESTO DEL SEÑOR PAREDES.

EL presidente interino de la República mexicana.—Triunfantes los principios proclamados en S. Luis por el ejército de reserva, aclamados sin oposicion en casi toda la República, ni una gota de sangre ni un lamento, ha costado nuestra empresa á la nacion. Nunca se ha hecho mas tranquilamente revolucion alguna: el pueblo entero conocia su necesidad, y el grito de S. Luis Potosí bastó para aislar en sus errores al gobierno. Ni era posible permanecer mas tiempo en tan angustioso estado. La disolucion amenazaba á la República. Nuestros vecinos nos arrancan impunemente de las manos el

año, en la imposibilidad que nos hallamos de desempeñar nuestro cargo, y reunirnos con los diputados de otros departamentos, creemos deber á nuestra *conciencia*, á la confianza del pueblo que nos honró con sus sufragios, y á la dignidad y buen nombre de la República, protestar, como protestamos, en nombre de nuestros comitentes, contra el movimiento militar que atacando la voluntad de la República, ha destruido nuestras instituciones que nos regian, erigiendo un poder que no emana de la nacion, y llamado un Congreso en cuya eleccion se anuncia menoscabar el principio de la soberanía nacional.—México, Enero 8 de 1846.—*Antonio María de Zamacoena*.—*J. Ignacio Vera*.—*Gabriel Zagaceta*.—*Mariano Otero*.—*Juan María Flores*.—*Pedro Rojas*.—*Manuel Robredo*.—*José María Barriol*.—*Juan M. de Mira-fuentes*.—*Agustin P. Gavilan*.—*Mariano Ibañez*.—*José Noriega*.—*José María de Lacunza*.

Estos buenos señores quedaron anchisimos con semejante protesta, fundándola como hemos visto en que la eleccion del nuevo Congreso anuncia. . . *menoscabar* el principio de la *soberanía nacional*, cuando precisamente la acta de la instalacion del presidente Paredes, dice todo lo contrario, y con arreglo á ello y á las leyes dadas por los anteriores Congresos y gobierno, se está procediendo.

Disculpo al primero que firma la acta (que es Zamacoena), porque este señor estaba mamando á dos *carrillos*, Es alcablero de Tlaxcala, y gozaba el sueldo de tal, como tambien el de diputado; y repentinamente, sin decir ahí quedan las llaves, se largaba por muchos dias á Tlaxcala sin licencia de la cámara, y pasados éstos, se nos presentaba con su cara muy serena sin que le causase rubor haber obrado de esta manera tan irregular. . .

Es cosa que parece increíble. Los diputados de Puebla y Querétaro han hecho igual protesta, estrañándose mucho que por la primera firmase D. José Jimenez, de quien se esperaba mas cordura, no así de la segunda en que estuvieron los señores *Covarrubias* y *Yañez*.



## SALIDA

DE LA

## GUARNICION QUE ESTABA EN MÉXICO.

BIEN llegan á cuatro mil hombres de todas armas los que hoy (11 de Enero) salieron para el bajío al mando del general *Ampudia*. Allí estarán un poco de tiempo observando los movimientos del interior, principalmente de Zacatecas, cuyos cívicos se habian puesto en actitud hostil contra los veteranos, negándose á secundar el plan de Paredes. Si no hubiere nada continuarán, aumentada la fuerza para S. Luis, y de allí á Tejas, llevando seis piezas de artillería.

Dícese que Paredes ha cedido el sueldo de presidente á la nacion, contentándose con el de general de division, y que ha reusado 500.000 pesos que le ofrecieron ciertos comerciantes si les permitia introducir algodón é hilaza estrangera: esta noble conducta le ha concitado un general aprecio, porque en estos tiempos es rarísima, y no menos el siguiente manifiesto que ha comenzado á circular.



## CAPITULO III.

## MANIFIESTO DEL SEÑOR PAREDES.

EL presidente interino de la República mexicana.—Triunfantes los principios proclamados en S. Luis por el ejército de reserva, aclamados sin oposicion en casi toda la República, ni una gota de sangre ni un lamento, ha costado nuestra empresa á la nacion. Nunca se ha hecho mas tranquilamente revolucion alguna: el pueblo entero conocia su necesidad, y el grito de S. Luis Potosí bastó para aislar en sus errores al gobierno. Ni era posible permanecer mas tiempo en tan angustioso estado. La disolucion amenazaba á la República. Nuestros vecinos nos arrancan impunemente de las manos el

territorio de Tejas. En los departamentos fronterizos abandonados por el gobierno, predicaban abiertamente los revoltosos la separacion de la República como el único remedio de sus males, y desamparados los ricos terrenos de las Californias, sin paz, sin administracion, sin rentas públicas, van siendo presa de los aventureros americanos, que imitando el ejemplo de Tejas se aumentan y se afirman cada dia, preparando una nueva usurpacion.

Las querellas y exigencias de los partidos absorbian toda la atencion del gobierno; un año ha pasado desde la revolucion que derrocó una dictadura ruinosa; aun están por resolver los mas graves negocios del estado. ¿Dónde quedan la revision de los actos del gobierno provisional? ¿Dónde las reformas políticas? ¿Dónde las mejoras de la administracion? ¿Dónde el arreglo de la hacienda? ¿Qué se ha hecho de tantas promesas y esperanzas? El tiempo ha pasado envano en discusiones estériles. La indecision y la debilidad, han sido los únicos móviles de la República, digo, de la República y del gobierno. Por eso se han atrevido los Estados-Unidos á cometer la usurpacion á la faz la del mundo y del estado de Tejas. Por esto se hallan empeñadas todas las rentas de la nacion, y se mendiga de la usura el escaso pan del soldado. Por esto los partidos se hallan mas divididos cada vez, y cada vez mas animados los inquietos, y en todas partes se ven síntomas de disolucion.... El orden es precario, la paz es insegura, y la nacion en medio de la anarquía que la consume y del caos que la rodea, camina en la disolucion y en el desmayo de la agonía.

Conociendo la flaqueza del gobierno, preparaban los revoltosos nuevas convulsiones: se anunciaban públicamente trastornos que hubiesen puesto en cuestion la propiedad, la seguridad y la vida de los ciudadanos. La revolucion social asomaba su cabeza trás la revolucion política: se designaban ya los bienes consagrados al esplendor del culto de nuestros padres, y al sostenimiento de sus ministros, como la primera presa del desorden revolucionario (1). Toda propiedad se amenazaba con esta medida. Las tierras del labrador, los capitales del comerciante hubieran caido luego en el abismo sin fondo de la bancarrota; y por término y remedio de la mas horrorosa

(1) Digalo el diputado Palacios de Guanajuato, que hizo proposicion para que se hipotecaran los bienes eclesiásticos por valor de cuatro millones.

anarquía, solo podiamos esperar la desmembracion del territorio, ó la ignominia de una intervencion estrangera.

Al tomar la iniciativa de una revolucion para evitar tantos peligros y tamaños males, no me he disimulado un momento la inmensa responsabilidad que echabá sobre mis hombros; pero hay deberes que hablan mas alto en el corazon que todos los temores y recelos. La nacion por fortuna nos ha comprendido, y nuestra marcha á la capital no ha encontrado oposicion ni resistencia.

Mi deber es asegurar las promesas del manifiesto que dirigí desde S. Luis á la nacion. Esas ofertas no serán vanas contra mi gusto, contrá mis convicciones; he aceptado la espinosa tarea de presidir los destinos del pais hasta hacer la reunion de la asamblea nacional; pero las elecciones de los representantes de los departamentos en nada cambia mi proposicion. Sostendré hasta entonces el orden público: mantendré hasta entonces la constitucion vigente; pero ni soy ni puedo ser otra cosa mas que un soldado encargado de asegurar la libertad de mi pais en la eleccion de sus instituciones. Ni en el ejército, ni en clase alguna de la sociedad, reconozco el derecho de dictar leyes á la nacion representada por sus diputados. Ella vendrá dentro de pocos meses á constituirse segun sea su voluntad. ¿Quién se atreverá á impedirlo? Yo repito solemnemente lo que áncié públicamente en S. Luis Potosí, y lo repito para que se entienda bien en la República, y se disipe todo género de duda sobre mis intenciones. La asamblea que va á formarse no tendrá como otras muchas un simulacro de libertad; por el contrario, revestida de toda clase de poderes sin término, límite, ni valladar alguno á sus decisiones soberanas, sin que pueda existir autoridad superior á la suya, constituirá libre y definitivamente á la nacion.

Nuestras futuras instituciones mantendrán sin duda los dos grandes principios en que reposa la sociedad mexicana, la independencia y la libertad. Estas son nuestras verdaderas conquistas en el presente siglo, y la nacion no renunciará á ellas, ¿ni cómo temer que aboliese las garantías que consagran la libertad del pensamiento, la seguridad y propiedad del ciudadano? Estos principios, estas garantías, han echado indestructibles y profundas raices en nuestro suelo. El decreto de convocatoria de la asamblea en cuyo exámen se trabaja con la mayor actividad para que se publique dentro de muy pocos dias, dará garantías á todas las clases de la sociedad: erigidos

representantes de todas ellas, las instituciones que han de regir al país, representarán todos los intereses legítimos, satisfarán todas las necesidades para que sobre estables y sólidos cimientos se afirme la libertad de la nación, y se alcancen los fecundos resultados de su gloriosa independencia.

Contrario para mis hábitos y mis inclinaciones á la vana ambición del mando, solo anhelo el momento de la reunion de la asamblea para entregarlo íntegro al poder que se me ha conferido, y que guardo únicamente como un depósito sagrado.

Pronto llegará este tiempo, y si al deponer en sus manos el peso de esta autoridad que me agobia, logro ver afianzada la independencia de mi patria sobre las bases indestructibles de la libertad y del orden; si no veo cerrada de una vez la puerta de las revoluciones periódicas que nos aniquilan; si se hacen imposibles para lo futuro las dictaduras militares, y la tiranía de los revoltosos; si á la sombra de la paz, de la estabilidad y de una administracion ilustrada empieza una era de prosperidad para esta agitada nación; entonces consideraré satisfechos mis deseos, y alcanzado el objeto de la ambición que me anima.

Mis actos probarán mis intenciones; demostraré con los hechos que no guía mis pasos un interés personal: la inmoralidad y la ineptitud jamás encontrarán en mí, ni protección, ni asilo, ni apoyo. En el breve periodo de mi administracion, la pureza, la rectitud, la capacidad, hallarán siempre abierto el camino para los primeros puestos del estado. Mi tarea será fácil si los hombres de saber y de virtud, si los hombres de arraigo y de propiedad, si los que tienen unidos sus intereses con la gloria y la prosperidad del país comienzan en prestar una cooperacion franca á mis esfuerzos; á ellos apelo, á ellos me dirijo, porque su causa es mi causa y sus deseos son los míos.

Para mí no existe lo pasado sino como escarmiento y leccion para lo futuro. Todos hemos cometido las faltas de la inesperienza; y no es conveniente ni oportuno devolvernos recíprocas imputaciones. No he aceptado este poder transitorio para perseguir y castigar: estoy resuelto á conservar á todo trance el orden público: reprimiré y escarmentaré con severidad toda tentativa de sedicion; pero no soy el vengador de los agravios de ningun partido. Sus mezquinos intereses desaparecen á mi vista entre los grandes de la patria. Mi impaciencia, apresurando la reunion de la asamblea nacional, tra-

baja solo para lo futuro. La voluntad de la nación consumará la grande obra comenzada en San Luis Potosí; y á mí me quedará como recompensa, la gloria de haber contribuido á la última y mas fecunda de nuestras revoluciones. Palacio nacional de México, 10 de Enero de 1846.—*Mariano Paredes y Arrillaga.*

He aquí un manifiesto, si por tal se entiende en política una demostracion sencilla y paladina, á par que elocuente, del verdadero estado en que se halla la nación, es decir, á punto de disolverse y ser presa de las banderías y demagogia mas desenfrenada. Se ha recibido muy bien generalmente; pero alguno que lo ha leído, releído y vuelto á leer, me ha dicho estas palabras. “*Esto me huele á cetro y corona..... se están preparando las vias de introducir la monarquía en México, y el tiempo lo dirá,..... indicóme las manos que pulsán el teclado de este piano dulcísimo cuyos resortes están en Europa: yo le respondí en estas encerradas palabras. “Para mí no hay gobierno malo, todos son buenos como lo sean los que lo presiden, solo deploro la desgracia de que conocidos los defectos del nuestro, no se ha puesto mano á remediarlos, sus enfermedades crecen, y estenuan al cuerpo político, por lo que temo que veamos este desenlace derramando tantas lágrimas como las que vertimos por hacernos independientes.”*”

El que dudare de la exactitud de esta verdad, que lea el núm. 11 del periódico, *Sombra de Moctezuma*, que publiqué el año de 1833 impugnando el plan de monarquía del indio Tepistoc, y que con su nombre publicó el padre D. Epigenio de la Piedra, cura de Tenancingo, y en él verá (pág. 57) que el autor del proyecto de regir las Américas con monarcas, es del visconde Chateaubriand, y lo propone en las últimas fojas de su viage á las Américas, y que ha tenido boga en el gabinete de Luis Felipe de Francia, obrando en el ministerio. Este buen escritor debiera haberse ceñido á cantar las maravillas de la naturaleza y de la religion, y no que á la sombra de su nombradía nos ha levantado gran polvareda, sirviéndose de la misma ciertos príncipes de la Europa. Acordémonos que donde existen los principios de la aristocracia, se ha dado un paso para la monarquía; y donde existe una esclavitud degradante y vergonzosa, los esclavos mismos solicitan señores que los protejan; finalmente, acordémonos cual ha sido el estado mas natural del hombre, y que es verdad indefectible lo que Horacio nos dejó consignado en sus es-



critos. *Quod semel imbuta est recens servabit odorem, testa diu.*

El martes 13 de Enero de 1846, se despidió el Amigo del Pueblo en su núm. 83, y puede decirse de él que murió con su habla, y como atleta, dando estocadas y mandobles. Ignoro quien me ha mandado todos sus números, que le agradezco, y si pudiera conocerlo le diría. “Vdes. han dicho muchas verdades, han servido á la patria en circunstancias harto difíciles, pero lo han hecho de una manera brusca, y acaso insolente. Reformen su estilo, doren las píldoras que ministran á ciertos enfermos, y su periódico tendrá la primacia. Le han dado buena solfeada al español B. y al mexicano M., ambos pretendientes de reeleccion en la junta de N. Entiendo que este periódico continuará bajo otro título, es muy ancha la conciencia periodista.”

Dícenme que ayer llamó Paredes á los Sres. O., C. y T., y que les dijo..... “Conozco señores, que mi gobierno *es de puro hecho*, pero les hago saber, que si de hecho turban la paz con sus escritos, de hecho los he de mortificar; y así, váyanse con tiento.....”

Monicion breve, sencilla, lacónica y militar. Dicese que se ha propuesto mandar esta clase de caballeros donde tendrán abierto un vasto campo para desarrollar su patriotismo en los Estados-Unidos. No obstante esta monicion, lejos de enmudecer han hablado con tal furor y usado de una ironía tan picante, cual no era de esperar sino en hombres despechados y decididos á sufrir una cruel persecucion. Insertaron el manifiesto copiado, y despues lo glosaron en un artículo editorial.

Todas las protestas (dicen) del manifiesto, es cosa comun en todos..... El público sabe que tan alhagüefias frases nada valen. El pueblo está cansado de oír palabras de libertad y ventura, pues ninguna revolucion por inmoral y desastrosa que haya sido, ha dejado de ofrecer á la nacion la libertad y la dicha, el goce de todos sus derechos, y el remedio de todos sus males. Todas han tenido por objeto corregir los abusos, y afianzar unas instituciones análogas á las necesidades del pais..... acaudilladas las *tres últimas* por el mismo gefe que hoy está en el poder, han proclamado los mismos principios; y la República despues de tantas y tan solemnes promesas, se encuentra *cada día* en un estado mas deplorable, porque los hechos no han correspondido á *las palabras*.

Esta es á mi juicio una imputacion gratuita, pues Paredes no ha tenido la menor parte en los desórdenes del gobierno de Herrera: se le mandó situar en su ejército, no se le permitió que marchase adelante, conoció que esta prohibicion haria que avanzase el ejército enemigo, de que resultaria la pérdida de la nacion, y retrocedió á cortar el mal en su origen, y á destruir un gobierno que lo causaba. ¿Quién de los buenos mexicanos reprobará con justicia, este procedimiento patriótico? Creo que ninguno; las cartas de Paredes prueban hasta la evidencia, la exactitud de estos hechos. ¿A qué mexicano no corre la obligacion de obrar como Paredes en iguales circunstancias? A todos ciertamente. No hay motivo para presumir mal de él, porque haya dicho que él solo es un *soldado* de la República; todos los mexicanos lo son. Si se presume que no sea capaz de llevar á cima la empresa que haya acometido con consideracion á sus anteriores aberraciones, ¿yo pregunto, quién de los que figuran en la palestra, no las ha tenido? ¿Quién de ellos es capaz de decir: “Yo estoy libre de pecado?”—Ninguno.

Tanto en el Memorial como en el Diario del gobierno, ha comenzado á salir el mensaje del presidente de los Estados-Unidos, el cual aun no concluye. Hasta ahora solo he podido formar idea de lo que dice con respecto á México, que es una relacion muy vergonzosa de cuanto ha ocurrido desde que comenzó la emancipacion de Tejas, con nuestro gobierno. Da por hecho de *derecho* dicha emancipacion, y reconocida legalmente por haber dicho nuestro gobierno que la reconocia con tal que *fuese aisladamente*..... ¡Gran zambardo! y del que somos deudores al *ministro Cuevas*. Veremos lo que diga con respecto al origen, y podremos entonces predecir si habrá ó no guerra con la Inglaterra, lo que es muy probable, y tambien la suerte de Californias, sobre la que fácilmente se avendrán, pues el codicioso y el tramposo presto se conchaban, y México siempre las perderá.

El día 16 de Enero en la noche se pasó al consejo el espediente sobre la convocatoria que recibió el Sr. Iturralde, que estaba haciendo de presidente del consejo, como mas antiguo, por ausencia del presidente Valencia. Hoy se ha reunido el consejo pleno. Se ha guardado mucho silencio sobre el dictámen de los ministros, sin embargo, en el Memorial histórico de hoy, se anuncia que será la diputacion una carga *consejil*, que importa tanto como decir, será una

corporacion aristócrata, pues en ella se incluyen los grandes propietarios que propenden á la *monarquía* detestada, y contraria á la constitucion basada sobre principios populares. ¿Y dónde existen estos grandes propietarios en la mayor parte? En México; pero esta capital no es la nacion. Además, se faltaria á lo que Paredes ha prometido, es decir..... que todas las clases serán representadas en el congreso. Esto presenta gravísimas dificultades que prepararán turbulencias sin cuento é incontenibles. Ya la nacion se ha saboreado con estos principios, y echarlos por tierra en circunstancias de mostrarse por todas partes desazones por el cambio de gobierno que ha causado Paredes, es aumentar la conflagracion que no solo arruine su gobierno, sino que le cueste la vida. En dicho Memorial se insiste en que el autor de esta convocatoria es *D. Lucas Alaman*, hombre fatídico para los mexicanos, y que trae en pós de sí la memoria del asesinato de Guerrero; idea equívoca, pues él no tuvo (me consta) parte en la perfidia de Picaluga, pues el proyecto se concibió y realizó en secreto por solo el ministro Facio, y sus compañeros lo supieron despues de ejecutado. Ciertamente que la República á pesar de mostrarse quieta por el ejército de Paredes dentro de la ciudad, los mexicanos están predispuestos para un levantamiento en masa que no podrán sufocar las armas.

Por lo que á mi toca, protesto que *mas miedo le tengo á esta convocatoria, que á toda la leperada armada el 6 de Diciembre próximo pasado.*

El sábado 17 de Enero de 1846, prestó juramento el Sr. Trigueros ante Paredes para que asista como ex-ministro de hacienda al consejo de gobierno, y emita su voto en la discusion de la convocatoria. Esta consta á lo que he sabido de 142 artículos; se nombró una comision numerosa para su exámen, y es asunto que tiene pendiente la espectacion pública, y tanto mas, cuanto que hasta ahora no se ha podido penetrar la naturaleza de este proyecto, y sobre él solo hay conjeturas como ya he indicado; pero que hieren la fibra de los mexicanos pues se presume que las innovaciones ataquen el sistema popular representativo.



## CAPITULO III.

## DISOLUCION DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL.

LA disolucion de esta junta de México, y su nueva reunion é inconsecuencias en que ha incurrido y aun bajezas, como haberse distribuido sus miembros al disolverse el dinero que existia en sus arcas, hace indispensable que sobre esto satisfaga esta reunion, y se libre de la justa censura que ha merecido, siendo cierta esta imputacion.

Ya se hace indispensable una ley que castigue esta facilidad de disolverse las corporaciones, dejando acéfala á la nacion en momentos en que jamas es mas necesaria la firme y uniforme unidad de estos cuerpos para la conservacion del orden.

En el código francés las disoluciones se castigan con pena de muerte, y con razon, porque de esta suerte quedá á arbitrio de las partes interesadas el hacer lo que se les antoje y no convenga al público.

Continúa insertándose en el Memorial el mensaje del presidente de los Estados-Unidos de que he hablado en los dias anteriores. Paredes trata de publicar un bando fuerte de policia: el proyecto es grandioso, pero en el estado presente impracticable, porque es necesario organizar juntas subalternas de hombres de buena conducta que conozcan los innumerables garitos, ó casas de juego y prostitucion que abundan en México, y en que son tan pillos los perseguidores y soplones, como los perseguidos; y finalmente, que siendo buenos los primeros, estén bien protegidos por el gobierno para librarse de las asechanzas de sus contrarios, que fácilmente recobran su libertad, por zalemas, cohechos, empeños y compromisos. Debe comenzarse escamondando algunos jueces de letras tan prostituidos, ignorantes y viles, que van á la partija con los ladrones, de lo que roban. Pensar en esto, es afligirse. Los ladrones tienen hoy sistemada una constitucion que se observa exactísimamente, habiéndose tenido la imprudencia de insertarla en nuestros magníficos diarios. La posteridad dudará creer lo que hoy pasa: nadie está hoy seguro ni aun en su propia casa, porque barrenan las mas fuertes paredes y son diestros minadores y zapadores. Ha comenzado la persecu-

corporacion aristócrata, pues en ella se incluyen los grandes propietarios que propenden á la *monarquía* detestada, y contraria á la constitucion basada sobre principios populares. ¿Y dónde existen estos grandes propietarios en la mayor parte? En México; pero esta capital no es la nacion. Además, se faltaria á lo que Paredes ha prometido, es decir..... que todas las clases serán representadas en el congreso. Esto presenta gravísimas dificultades que prepararán turbulencias sin cuento é incontenibles. Ya la nacion se ha saboreado con estos principios, y echarlos por tierra en circunstancias de mostrarse por todas partes desazones por el cambio de gobierno que ha causado Paredes, es aumentar la conflagracion que no solo arruine su gobierno, sino que le cueste la vida. En dicho Memorial se insiste en que el autor de esta convocatoria es *D. Lucas Alaman*, hombre fatídico para los mexicanos, y que trae en pós de sí la memoria del asesinato de Guerrero; idea equívoca, pues él no tuvo (me consta) parte en la perfidia de Picaluga, pues el proyecto se concibió y realizó en secreto por solo el ministro Facio, y sus compañeros lo supieron despues de ejecutado. Ciertamente que la República á pesar de mostrarse quieta por el ejército de Paredes dentro de la ciudad, los mexicanos están predispuestos para un levantamiento en masa que no podrán sufocar las armas.

Por lo que á mi toca, protesto que *mas miedo le tengo á esta convocatoria, que á toda la leperada armada el 6 de Diciembre próximo pasado.*

El sábado 17 de Enero de 1846, prestó juramento el Sr. Trigueros ante Paredes para que asista como ex-ministro de hacienda al consejo de gobierno, y emita su voto en la discusion de la convocatoria. Esta consta á lo que he sabido de 142 artículos; se nombró una comision numerosa para su exámen, y es asunto que tiene pendiente la espectacion pública, y tanto mas, cuanto que hasta ahora no se ha podido penetrar la naturaleza de este proyecto, y sobre él solo hay conjeturas como ya he indicado; pero que hieren la fibra de los mexicanos pues se presume que las innovaciones ataquen el sistema popular representativo.



## CAPITULO III.

## DISOLUCION DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL.

LA disolucion de esta junta de México, y su nueva reunion é inconsecuencias en que ha incurrido y aun bajezas, como haberse distribuido sus miembros al disolverse el dinero que existia en sus arcas, hace indispensable que sobre esto satisfaga esta reunion, y se libre de la justa censura que ha merecido, siendo cierta esta imputacion.

Ya se hace indispensable una ley que castigue esta facilidad de disolverse las corporaciones, dejando acéfala á la nacion en momentos en que jamas es mas necesaria la firme y uniforme unidad de estos cuerpos para la conservacion del orden.

En el código francés las disoluciones se castigan con pena de muerte, y con razon, porque de esta suerte quedá á arbitrio de las partes interesadas el hacer lo que se les antoje y no convenga al público.

Continúa insertándose en el Memorial el mensaje del presidente de los Estados-Unidos de que he hablado en los dias anteriores. Paredes trata de publicar un bando fuerte de policia: el proyecto es grandioso, pero en el estado presente impracticable, porque es necesario organizar juntas subalternas de hombres de buena conducta que conozcan los innumerables garitos, ó casas de juego y prostitucion que abundan en México, y en que son tan pillos los perseguidores y soplones, como los perseguidos; y finalmente, que siendo buenos los primeros, estén bien protegidos por el gobierno para librarse de las asechanzas de sus contrarios, que fácilmente recobran su libertad, por zalemas, cohechos, empeños y compromisos. Debe comenzarse escamondando algunos jueces de letras tan prostituidos, ignorantes y viles, que van á la partija con los ladrones, de lo que roban. Pensar en esto, es afligirse. Los ladrones tienen hoy sistemada una constitucion que se observa exactísimamente, habiéndose tenido la imprudencia de insertarla en nuestros magníficos diarios. La posteridad dudará creer lo que hoy pasa: nadie está hoy seguro ni aun en su propia casa, porque barrenan las mas fuertes paredes y son diestros minadores y zapadores. Ha comenzado la persecu-

cion de las *putas*, y en muy poco tiempo han entrado en la Acordada 72, átomo pequeño respecto de las que hoy cuenta ésta numerosa poblacion que importa por lo ménos la séptima parte, sin contar con el número de *cotorronas* que hacen perder la cabeza al gallo pitagórico, incluso las del alto rango, que en mi concepto son peores, porque como veteranas, llenas de mañas y viejas, al pobre joven que pillan, se lo chupan y despluman muy á su placer.

Proyecta tambien Paredes acabar con los juegos, empresa muy más difícil que la de derrocar á los yorquinos. Porque quiénes son los que juegan? Los principales personajes, comenzando por los generales y . . . casi todos los que figuran con algun viso en nuestra desmoralizada sociedad. Esto atraerá desazones, y se necesitan dos cosas para su estincion; la primera, tener un superintendente de policía tan bravo y denodado como lo fué *Cantero* en los dias de Carlos III en Madrid, y tan sostenido como aquel lo estuvo por el Monarca; su nombre ponía pavora, y tanto que á los infantitos de la Casa Real los espantaban diciendo, *¡ahí viene Cantero!*

La segunda, que no haya constitucion que prohiba la entrada en las casas á cualquiera hora del dia ó de la noche. . . Hoy se cubren con el llamado manto de la pátria que ya no es augusto sino una picha ó frazada inmunda, apestosa y llena de piojos: á este extremo la ha llevado una liberalidad mal entendida.

Finalmente, estas providencias remediarán en parte nuestros males, y diremos en frase vulgar. . . *algo atajan*; mientras Paredes no sufra un golpe que lo desprestigie como atento el estado de las cosas es mucho de esperar.

Ayer se ha presentado el prospecto de un nuevo periódico titulado la *Epoca*, que comenzará á salir el 19 del presente: hoy lo ha hecho ya otro intitulado *la Reforma*. Dícese que es costeado por el gobierno, segun se advierte el empeño de legitimar la revolucion, y que es legítima aunque sea gobierno *de hecho*, como lo han sido todos los del mundo en su principio, descansando en la aquiescencia de los pueblos. En apoyo de esta asercion cita el gobierno de los ingleses en 1688, y el de los norte-americanos. Yo entiendo que para probar la legitimidad de la revolucion presente, el gobierno debería publicar un manifiesto, comprobándolo con una relacion precisa de todas las aberraciones que se han cometido por el gobierno pasado en las cámaras que probarian muy claramente que todos

hemos estado locos desde el año de 1821. El pueblo quiere hechos, y hechos probados; no deducciones tomadas de la doctrina de los publicistas, para que hasta el último mexicano pueda decir confiadamente. . . “De buena nos escapamos. . . se nos iba á entregar como á manada de bestias extranjeras; ¡Bendita sea la hora en que llegó á México el Sr. Paredes! “Pero esta empresa es árdua, necesita tiempo, y sobre todo costumbres; dice Horacio. “*Son vanas las leyes cuando no se fundan sobre costumbres.*”

## INDEPENDENCIA DE YUCATAN.

EN el *Monitor* se ha hecho una estensa relacion de todo lo ocurrido en Yucatan desde que sus diputados en México anunciaron la resistencia que habia en la cámara para aprobar los convenios del general Santa-Anna. El ayuntamiento de Mérida hizo el primer movimiento, exitando á la junta departamental, que dió por resultado la declaracion siguiente, hecha en 2 del presente mes de Enero.

Artículo 1.º Cesa la obligacion por parte de Yucatan de reconocer al supremo gobierno nacional.

Art. 2.º Por la anterior declaracion, Yucatan reasume de la manera mas solemne toda la plenitud de sus derechos que ejercerá del modo que considerare mas conveniente.

Art. 3.º La actual asamblea (que continuará en sus funciones) usará de todas las facultades necesarias, para que con la preferencia que demandan las exigencias del pueblo yucateco, dicte las providencias y medidas conducentes á organizar su nueva posicion y atender á su seguridad y defensa.

Art. 4.º El gobierno dispondrá que todas las autoridades y empleados juren el presente decreto, y que se publique con la solemnidad correspondiente.—Palacio de la Asamblea de Yucatan, Mérida 1.º de Enero de 1846.—*Miguel Barbachano*, presidente.—*Crescencio José Pinela*.—*José Encarnacion Cámara*.—*Justo Sierra*.—*Gerónimo Castillo*.—*Francisco Barbachano*.—*Francisco Martinez de Amdondo*, vocal secretario.

Por tanto, mando se imprima, publique y circule para su debido cumplimiento, en Mérida á 2 de Enero de 1846.—*Joaquin Garcia Rejon*, secretario general. Si estos diputados consiguieran su intento, no hay duda que las litografías harian sus bustos, para que la posteridad conservase su memoria; pero no se verán en este espejo.

Preciso es compadecer á hombres que tan ligeramente han procedido, echando la cuenta sin la huésped, pues no conocen el suelo que pisan. Yucatan no está en estado de dar este gran paso. Allí su gobierno está amenazado de una contra-revolucion. El clero lo detesta porque lo han reducido á la hambre, sus rentas eran pingües, y ahora son ningunas; el pueblo paga con repugnancia tres tantos mas de lo que antes pagaba: los eclesiásticos y gentes piadosas no llevan á bien las leyes de desafuero, ni la libertad de cultos y de conciencia; sus recursos son tan miserables, que no pueden ni aun sostener un colegio, como consta por sus periódicos. Su comercio activo está reducido á jarcia, sombreros y cera prieta, maiz y gallinas con que proveen la costa, mantas, colchas y otros lienzos de algodón. Puestos en interdiccion con la República, no tienen de donde sacar ni aun el numerario preciso para la circulacion del comercio interior, que va á paralizar negándoseles la entrada en Veracruz á sus buques; que no tiene mas agricultura que la muy precisa para mantener á su poblacion, ni conoce otro fruto que esportar en grande mas que el palo de tinte; que abriga en su seno un enemigo formidable que lo asecha para subyugarlo, como son los ingleses situados en Wallis..... ¿Será posible que subsista este pueblo aislado, situado en la embocadura del seno mexicano, y á la inmediacion de la Habana? Absurdo tal no puede caber sino en hombres que están locos, ó que han hecho esta tentativa para amenazar á nuestro gobierno, y recabar de él que apruebe los tratados inicuos y vergonzosos que celebró sin autoridad Santa-Anna. Estas reflexiones saltan á primera vista aun á hombres que como yo no tienen mayores conocimientos políticos.

Por otra parte ¿creen estos insensatos que nuestro gobierno se mantendrá espectador pasivo de este ultrage, y que se les repetiria la mismã fortuna que tuvieron en la guerra anterior dirigida por manos ineptas, y cuyos generales solo se ocuparon de chupar el dinero que se les remitió empleándolo en juegos y comercios para ha-

cer su fortuna á espensas de nuestro erario? Yo apenas acierto á creer tamaña locura.

Ayer se concluyó en el consejo la discusion de la convocatoria: hoy se está poniendo ya en limpio. Pasado mañana se leerá impresa.

### CAPITULO XIII.

## INFANTE D. ENRIQUE.

En el Memorial del dia 22 de Enero, se lee bajo este rubro el artículo siguiente.

„Con motivo del viaje del señor ministro de marina, se habla mucho de que existe el proyecto de que el infante D. Enrique se dirija á México al frente de una escuadrilla, para sacar todo el partido posible de las simpatías que en aquel antiguo dominio de la corona de España escita su *alteza*. Por ahora nos contentamos con anunciar solamente esta noticia.”

La variedad con que se habla hace algun tiempo acerca de la *monarquía*, nos movió á comenzar á escribir algunos artículos sobre la dificultad de establecerla en la República, y los horribles males que de una pretension semejante resultarian. Nunca creimos que en el gobierno ni en los mexicanos hallase simpatías.. La detestable monarquía (sea quien fuere el que se designe para ejercerla) no podrá cimentarse entre nosotros, porque está en oposicion con la existencia de nuestra sociedad, y con cada una de las clases que la componen. Como mexicanos protestamos de la manera mas solemne contra la injuria que se hace al buen sentido de nuestra patria, suponiéndola capaz de suspirar por un yugo que sacudió con tanto denuevo.” Hasta aquí el Memorial.

### OPINION MIA SOBRE ESTE ASUNTO.

Muchos dias ha que teniamos entendido que se trataba bajo de cuerda de establecer un trono en México. El primero que asomó

en esta parte la cabeza en el gobierno del general Bustamente, fué Gutierrez Estrada; su folleto causó grande alarma, y el gobierno aparentó estar afectado de ella. Estaba en Tacubaya Gutierrez Estrada, mandósele arrestar; mas por un lado fué el ejecutor de la prision, y por el otro lado de la acequia de Belen venia disfrazado el presunto reo, y así pudo eludir la diligencia, y tanto mas, cuanto que del mismo gabinete recibia noticias circunstanciadas de las órdenes que se daban contra él. Por fin, se escapó de México protegido por el gobierno mismo por la via de Tulancingo, y con órdenes de que se le auxiliase hasta llegar á embarcarse en Tampico.

Continuó en Europa su pretension de que nos viniese un rey, tuvo varias sesiones con los ministros de Luis Felipe, y en las mismas se sabe que insiste hasta pasar á Alemania.

La voz de este hombre se escucha en Europa con atencion, porque ademas de que lisongea á los gabinetes, el dinero de que es dueño como marido de una hija de la condesa de la Cortina, señora riquísima, le abre las puertas de los ministros. Aun cuando él no persistiera en esta pretension, las grandes revueltas ocurridas en México, bastarian para que continuasen los gabinetes ésto, para plantarnos monarca en México, bien sea por asegurar sus intereses de comercio, ó por deshacerse de no pocos príncipes holgazanes de la casa de Borbon, para que se mantuvieran á nuestras espensas. La debilidad, apatía ó cobardía del anterior gobierno, sin duda ha hecho creer á la Europa que esta era la mas bella ocasion de realizar este proyecto; así lo creemos, y fortalece nuestra opinion el ver el grande aprecio con que es tratado Santa-Anna en la Habana, y tan considerado por la corte de España, que le ha concedido la gran cruz de Carlos III.

Vivo persuadido de que esto es lo que hay de exácto en este asunto; pero vive Dios que se han llevado chasco.... todo lo daban por hecho contribuyendo no poco á la guerra de los Estados-Unidos, capaz de llamar nuestra atencion, dividir nuestras fuerzas y allanar todo obstáculo habiendo en la Habana fuerzas con que auxiliar la expedicion; mas todo esto se ha pretestado. Paredes procuró imitar á Napoleon separándose de Egipto, viniendo á Paris y desbaratando el Directorio que hacia perder á la Francia el fruto de sus conquistas, cambió el tren, y el proyecto ha quedado reducido á nada.

Entiendo asimismo que en esta maniobra es agente principal el en-

viado español, como lo son todos los agiotistas, ricos españoles y otros que se han conciliado el desprecio general, á pesar de que su talento en política es extraordinario.

Para justificar en alguna manera la venida del ministro de marina, se asegura lo hace por sacar todo el partido posible como ya se ha dicho.

Escusado es que los españoles anden buscando títulos colorados para invadirnos despues de reconocida la independenciam, porque si se formara y se presentara con un regular ejército no se recibirian como Moctezuma á Hernan Cortes, ni les valdria el que se nos anunciase un D. Carlos de Austria que existia allá donde nace el sol, con otras paparruchas que le sirvieran de título para colarse y tomarse el imperio de los aztecas.

Tambien se nos dijo que el general Espartero se hallaba en Nueva-York, y venia en clase de viajero. ¿Qué concepto tendrán de los mexicanos los españoles? Creo que el mismo que tienen de los campechanos, que para decir que son unos majaderos, solo dicen: *¡Es un buen campechano!*

En el número 6 del Reformador, se hace esta pregunta.... ¿Por qué no se ha constituido la nacion? La respuesta que se da es digna de leerse: dice en primer lugar que debe examinar cuál es la mayoría de la nacion, cuál el estado de su ilustracion, y qué ha sido este pueblo antes y despues de la independenciam.

Los españoles que lo conquistaron acabaron con toda su nobleza, destruyeron su religion, sus templos, edificios y monumentos, sus bibliotecas y archivos, sacrificaron millones de sus habitantes, refugiáronse muchos en cuevas y montes, y de los que quedaron nada vieron de lo de sus mayores sino escombros, y habrian desaparecido sus reyes, sus nobles, sus sacerdotes, y solo quedado una plebe brutal, ignorante, supersticiosa y bárbara; todos eran esclavos y tenian por amos á un puñado de aventureros que se repartian entre ellos mismos el terreno y sus habitantes con el título de encomiendas. Los ministros evangélicos solo predicaban la paciencia y resignacion con la suerte que les habia cabido, y les enseñaban con su ejemplo á sufrirla.

Tal conducta observaron en todo lo conquistado, y sus conatos se encaminaron á evitar que sobresaliese ningun americano, llevando el odio hasta los descendientes de sus mismos hijos, y hasta estos úl-

timos tiempos, tanto que el arzobispo *Lizana* llegó á pretender de la corte que en su seminario conciliar tan solo se enseñase gramática latina y moral, para que no conociésemos nuestros derechos y pudiéramos hacernos independientes.

En el año de 1811 el consulado de México pidió tropas á España para que nos subyugasen, y además dirigió á las cortes de Cádiz una esposicion pintándonos como unos seres estúpidos, degradados y envilecidos, cuya lectura causó gran conmocion en aquella asamblea, y se mandó archivar, y no más que archivar en el secreto (1); pero sus autores mordaces y calumniadores quedaron impunes. Los hijos de los españoles lograron al fin su independencia después de una lid de once años; pero la clase indígena quedó tan miserable y hundida en la esclavitud como antes lo era, y aun de peor condicion, porque con achaque de tener á los indios como ciudadanos mexicanos iguales en derechos á los mexicanos blancos, se les quitó el tributo de veinte reales anuales y se les impusieron los mismos derechos, cuyo gravámen es insoportable á la miseria en que hoy viven, no teniendo con que pagar multitud de pensiones nuevas que hoy los aquejan y les hacen suspirar por la ominosa época pasada. ¿Qué tal será hoy la presente? ¿y teniendo por padres y tutores á los congresitos llamados de la federacion? ¡Raza infeliz! Ahora bien, si esta clase de gente la más menesterosa de la República está cimentada sobre tales basas ¿podrá amar una libertad, tan solo nominal? ¿Podrá mantenerse apática, ó suspirará por nuevas revoluciones que mejoren su fortuna? Hé aquí la causa porque no se ha constituido la nacion, y difícilmente se constituirá cuando falta una voluntad uniforme y decidida que es el nervio de los pueblos.

El lunes 26 de Enero de 1846 concurrimos, llamados por el Sr. Paredes, los doctores Becerra y Puchet para hacernos el encargo particular de formar un reglamento de policía, principalmente para corregir el infinito número de ladrones de toda especie que plagan esta capital. Al efecto nos dió un plan muy desatinado que le habia presentado un su amigo, y queria que nos sirviese de regla; reuni-

(1) A pesar de estas precauciones Iturbide impidió que se publicase; pero yo la hice imprimir en los tres siglos de México.—Su redactor fué el español D. Francisco Lambarri. Los cónsules del tribunal mercantil fueron los que la firmaron, á saber, D. Francisco Echávarri, D. Lorenzo Noriega y D. Diego Agreda, conde de casa de Agreda.

monos Puchet y yo, y vimos con asombro repuesta la santa y antigua inquisicion, porque como su objeto era que se aprehendiese á los ladrones cuando no tuviesen excusa, y si una rigurosa conviccion de que lo eran, habiendo pasado el exámen por comisiones reservadas, hé aquí que tornábamos al modo bárbaro de proceder de aquellos tenebrosos tiempos; y se lo devolvimos diciéndole que era inconstitucional. Puchet le demostró que el plan antiguo era propio para llenar su objeto, y que nada le faltaba más que discrecion y prudencia en los que debieran hacerlo cumplir. No se limitó á esto, sino que analizó el reglamento, dió la razon suficiente de sus opiniones, y ambos formamos una disertacion propia del talento de aquel hombre, que era el príncipe de los mejores jueces de letras. En fin, el tal reglamento haria temblar al mismo Felipe II que en su gabinete no se daría por seguro de la inquisicion.

#### CAPITULO XIV.

Publicase la Convocatoria para el futuro Congreso.

El martes 26 de Enero, á las dos de la tarde de este dia, se publicó con extraordinaria solemnidad por bando la deseada convocatoria, con asistencia de la guarnicion de la capital. Anuncióse la salida de las casas del ayuntamiento con salvas de artillería en la plaza mayor y repique general á vuelo en la catedral y demas iglesias: paseó por las calles acostumbradas con tres mil hombres de todas armas, una batería de dos cañones de á cuatro, dos de á ocho y dos obuses. El ayuntamiento, colocado en el centro de la columna, marchó en tres landoos ó carretelas descubiertas, tiradas por hermosos frisonos, y los maseros que lo presidian, en buenos caballos con sus respectivas insignias. Es la primera vez que se presentó esta corporacion en semejante forma. Yo ví esta procesion en uno de los salones de palacio colocado á la derecha de Paredes, con quien tuve larga conversacion, y me hizo mucho honor; concluida la vista le llamé aparte y le dije: „Ha comenzado á salir un periódico titulado *el Tiempo*, y creo que si sigue como va nos lleva á la eterni-

timos tiempos, tanto que el arzobispo *Lizana* llegó á pretender de la corte que en su seminario conciliar tan solo se enseñase gramática latina y moral, para que no conociésemos nuestros derechos y pudiéramos hacernos independientes.

En el año de 1811 el consulado de México pidió tropas á España para que nos subyugasen, y además dirigió á las cortes de Cádiz una esposicion pintándonos como unos seres estúpidos, degradados y envilecidos, cuya lectura causó gran conmocion en aquella asamblea, y se mandó archivar, y no más que archivar en el secreto (1); pero sus autores mordaces y calumniadores quedaron impunes. Los hijos de los españoles lograron al fin su independencia después de una lid de once años; pero la clase indígena quedó tan miserable y hundida en la esclavitud como antes lo era, y aun de peor condicion, porque con achaque de tener á los indios como ciudadanos mexicanos iguales en derechos á los mexicanos blancos, se les quitó el tributo de veinte reales anuales y se les impusieron los mismos derechos, cuyo gravámen es insoportable á la miseria en que hoy viven, no teniendo con que pagar multitud de pensiones nuevas que hoy los aquejan y les hacen suspirar por la ominosa época pasada. ¿Qué tal será hoy la presente? ¿y teniendo por padres y tutores á los congresitos llamados de la federacion? ¡Raza infeliz! Ahora bien, si esta clase de gente la más menesterosa de la República está cimentada sobre tales basas ¿podrá amar una libertad, tan solo nominal? ¿Podrá mantenerse apática, ó suspirará por nuevas revoluciones que mejoren su fortuna? Hé aquí la causa porque no se ha constituido la nacion, y difícilmente se constituirá cuando falta una voluntad uniforme y decidida que es el nervio de los pueblos.

El lunes 26 de Enero de 1846 concurrimos, llamados por el Sr. Paredes, los doctores Becerra y Puchet para hacernos el encargo particular de formar un reglamento de policía, principalmente para corregir el infinito número de ladrones de toda especie que plagan esta capital. Al efecto nos dió un plan muy desatinado que le habia presentado un su amigo, y queria que nos sirviese de regla; reuni-

(1) A pesar de estas precauciones Iturbide impidió que se publicase; pero yo la hice imprimir en los tres siglos de México.—Su redactor fué el español D. Francisco Lambarri. Los cónsules del tribunal mercantil fueron los que la firmaron, á saber, D. Francisco Echávarri, D. Lorenzo Noriega y D. Diego Agreda, conde de casa de Agreda.

monos Puchet y yo, y vimos con asombro repuesta la santa y antigua inquisicion, porque como su objeto era que se aprehendiese á los ladrones cuando no tuviesen excusa, y si una rigurosa conviccion de que lo eran, habiendo pasado el exámen por comisiones reservadas, hé aquí que tornábamos al modo bárbaro de proceder de aquellos tenebrosos tiempos; y se lo devolvimos diciéndole que era inconstitucional. Puchet le demostró que el plan antiguo era propio para llenar su objeto, y que nada le faltaba más que discrecion y prudencia en los que debieran hacerlo cumplir. No se limitó á esto, sino que analizó el reglamento, dió la razon suficiente de sus opiniones, y ambos formamos una disertacion propia del talento de aquel hombre, que era el príncipe de los mejores jueces de letras. En fin, el tal reglamento haria temblar al mismo Felipe II que en su gabinete no se daría por seguro de la inquisicion.

#### CAPITULO XIV.

Publicase la Convocatoria para el futuro Congreso.

El martes 26 de Enero, á las dos de la tarde de este dia, se publicó con extraordinaria solemnidad por bando la deseada convocatoria, con asistencia de la guarnicion de la capital. Anuncióse la salida de las casas del ayuntamiento con salvas de artillería en la plaza mayor y repique general á vuelo en la catedral y demas iglesias: paseó por las calles acostumbradas con tres mil hombres de todas armas, una batería de dos cañones de á cuatro, dos de á ocho y dos obuses. El ayuntamiento, colocado en el centro de la columna, marchó en tres landoos ó carretelas descubiertas, tiradas por hermosos frisonos, y los maseros que lo presidian, en buenos caballos con sus respectivas insignias. Es la primera vez que se presentó esta corporacion en semejante forma. Yo ví esta procesion en uno de los salones de palacio colocado á la derecha de Paredes, con quien tuve larga conversacion, y me hizo mucho honor; concluida la vista le llamé aparte y le dije: „Ha comenzado á salir un periódico titulado *el Tiempo*, y creo que si sigue como va nos lleva á la eterni-



dad.” ¿Por qué? me preguntó. „Porque se ha declarado por la monarquía, y es mucho lo que va perdiendo el gobierno de lo andado: se murmura en todas las clases del estado inclusa la militar, se trata de seducir la tropa y á algunos gefes subalternos, valiéndose de los superiores; conténgalo vd. ahora en su principio, porque se espera gran revuelta; acuérdesese vd. que Iturbide perdió el imperio, perdió á la nacion y se perdió á sí mismo..... No lo he leído, me respondió. Recordéle el proyecto del reglamento de ladrones.... Está endemoniado, porque ataca las leyes, la constitucion y todo el sistema. Pues bien, repuso, no lo acepto ni cosa alguna que no sea conforme con lo ofrecido. Mi conversacion seguramente le desagradó, y desde entonces conocí que habia aflojado en su espresion, hasta llegarle á decir á un ministro que quisiera mandarme á Manila.

### CONVOCATORIA.

EL dia 26 de Enero se presentó al público en el Memorial histórico la famosa y suspirada convocatoria para el congreso, formada de 156 artículos, muchos de los cuales necesitan un largo comentario, como el que dieron los romanos á las leyes de las doce tablas. Creo no será practicable este proyecto, así por lo estenso como por lo complicado: las dificultades se palparán cuando llegue la vez y lo muestre la junta revisora de poderes que necesita presentar su dictámen. Así lo muestra la esperiencia, aun cuando eran muy sencillos los reglamentos anteriores á que se sujetaba dicha junta. Por todo se podria pasar cuando se cerrase la puerta á los aspirantes que antes formaban las cámaras, y de su seno mismo brotaban las revoluciones como la caida de Santa-Anna.

Esta buena gente aguardaba con la boca abierta la publicacion de dicha convocatoria para impugnarla y desacreditarla; pero se halló amagada con la reproduccion del decreto de Santa-Anna que receta las mazmorras de Ulúa y de Acapulco á donde se pueden mandar á los que con achaque de abusar de la libertad de imprenta se atreven á impugnar los decretos injustos del gobierno aunque no se use del sarcasmo; la Reforma de ayer aunque la echa de liberal y justa, quiere que se deje imprimir todo papel ilimitadamente, y nos presenta

por epígrafe de su artículo unas palabras de *Benjamin Constant*, cuyo sentido es: “Que cuando se toma empeño en prohibir la lectura de una obra, esto causa una impresion profunda y todos quieren leerla.....” Esta es una Perogrullada, pues hasta por proverbio pasa, que la privacion causa apetito.

En 31 de Enero se comenzaron á hacer observaciones sobre la convocatoria. Se dice que se ha coartado la voluntad popular en las elecciones, y que al clero no se le da representacion alguna, aunque se le da al arzobispo, cuando es bien sabido que los párrocos forman la primera dignidad en la iglesia, y los canónigos se reputan por meros consejeros de los señores obispos, que por lo regular no lo son, y por lo comun están en pugna abierta.

### MÉXICO NO QUIERE REY

### Y MENOS A UN ESTRANGERO.

A vista de la efervescencia que se notaba en el público de México por causa del periódico *Tiempo*, que se publicaba especialmente protegido por el general Paredes, y que de instante en instante preparaba una revolucion sangrienta, me pareció justo emitir mi opinion por medio de la imprenta, y puedo lisongearme de haberlo conseguido hasta cierto punto, provocándole la gana de mandarme á Manila al Sr. Paredes: dice así.

“Me veo precisado á tomar la pluma para hablar de un asunto que creía de todo punto olvidado, por la dolorosa y triste esperiencia que he sufrido, y que ha sido el origen fontal de sus revoluciones y querellas, desde el 19 de Mayo de 1822, en que una chusma de hombres enloquecidos, y no pocos crapulosos, que se prometian medrar á la sombra del general D. Agustin Iturbide, osó penetrar el santuario de las leyes por primera vez, y tornó aquel alcázar respetable en una pulqueria; ahogó con injurias atroces la voz de sus mas beneméritos diputados, que animados de verdadero amor patrio, tuvieron valor de oponerse á tan desatinada pretension; mas por desgracia es-

ta prevaleció, no por uniforme voluntad de los mexicanos, sino por la fuerza de las bayonetas, y al fin se disipó como humo esta intenciona á los *diez meses*, espirando lastimosamente su caudillo en un suplicio al año justo de haberse inaugurado emperador.

Tócame hablar de este hecho con sentimiento de mi corazón, y restregar unas heridas que apenas han cicatrizado. ¡Vive Dios que lo siento, porque el hombre singular que supo *consumar* la grande obra de nuestra independencia, y separar dos mundos desatando, y no rompiendo el lazo que los unia, y cambiar la faz de entrambos, era digno de mejor suerte y de una muerte gloriosa, pues tiene derechos incontestables á la gratitud de todo mexicano sensible!

Treinta y cinco años cuento en servir á mi patria, y puedo decir que he rifado mi vida en varias clases de combates, por no ser gobernado por un *Rey*. Tales son las circunstancias en que me hallo, que bien merecerán la indulgencia aun de los hombres mas adictos á la monarquía á quienes puedo preguntar como *Carnot* cuando Napoleón fué elevado al imperio de Francia..... “¿Para esto hemos trabajado en el transcurso de una guerra á muerte y sin cuartel? ¿Para presenciar impasibles hemos visto derramar la sangre de mas de doscientos mil mexicanos muertos en los campos de batalla, en los suplicios, en las cárceles y en las cuevas donde se han hundido prefiriendo la compañía de las fieras á las de los realistas que los perseguían, talaban sus campos, incendiaban sus mieses, destruían las mas opulentas fincas, y reducían á la mendicidad á millares de propietarios inocentes, que dejaban este vasto continente como el campo de Saanar, cubierto de huesos y cráneos, donde al dulce canto del zenzontli, ha sucedido el del buho y la lechuza que todos atestan contra la crueldad de sus tiranos, y llaman justamente la atención del viajero sensible? ¡Ah! Si en esta vez enmudeciera, las sombras venerables de Hidalgo y de Morelos girarían en derredor de mí, se me presentarian horribles, y turbando mi sueño me dirían. “¡Hombre ingrato y desconocido á nuestros servicios, y que por tu dicha fuiste testigo de nuestras desgracias y acaso compañero en algunas de ellas! ¿Por qué callas cuando debieras hablar?” “Si la Providencia te ha conservado no solo para que refieras nuestros triunfos, sino para que por tu parte evites desgracias iguales á las pasadas que en breve sobrevendrían á tu nacion trastornando el sistema de gobierno que habiais adoptado dejandoos regir por la mano de *un solo hombre*..... Ea,

sus! levántate, habla, da voces á la nacion para que se levante y sacuda ese sueño que la abruma y esa modorra que la embrutece..... males sin cuento se preparan á tu patria..... sí, sobrevendrán sin remedio. Nosotros la libramos de la tiranía espirando en patíbulos.... consagra tu pobre y desaliñada pluma para defender sus sacrosantos derechos: haz por salvarla auxiliado de la esperiencia que te han enseñado los sucesos.”

¡Mexicanos! Yo escucho estas justas reconvenções, y desde luego me propongo instruir á este buen pueblo, á quien pretende alucinar una pluma de oro, á quien estaria mejor escribir en sentido contrario; harelo con la sencillez y franqueza que demanda la naturaleza del asunto, porque quiero ser oido y no admirado..... Estadme atentos porque se trata de vuestro bienestar futuro..... ¿Seréis libres ó esclavos? Escojed en esta dura alternativa. He aquí la cuestion que voy á examinar; mas será preciso tomarla desde el principio, es decir, examinando el origen de la monarquía establecida en un pueblo tan amado y protegido como el nuestro.

Era Samuel ya viejo cuando sustituyó á sus hijos por jueces de aquel pueblo á modo de *tenientes suyos*.

Llamábase el primero Tóel, y el segundo Abía, los cuales daban audiencia en Betsabée.

Mas no siguieron las pisadas de su padre Samuel, sino que se dejaron arrastrar de la avaricia recibiendo regalos y torciendo la justicia.

Por lo que juntándose todos los ancianos de Israel, vinieron á Samuel que estaba en Ramatha.

Dijéronle: “ya ves que tú has envejecido, y que tus hijos no siguen tus pasos: constitúyenos un rey que nos gobierne como lo tienen todas las naciones.”

Este lenguaje desagradó á Samuel al oír que le decían. “Constitúyenos un rey que nos gobierne.” Con todo, hizo oracion y consultó al Señor; y el Señor le dijo: “Escucha la voz de ese pueblo y *condesciende* á todo lo que te pide (sin pararte en la injuria que te hacen) porque no te han desechado á tí sino *á mí para que no reine sobre ellos*.

Hacen lo mismo que siempre han hecho, desde el dia en que los saqué de Egipto hasta hoy: como me abandonaron á mí por servir dioses agenos, así hacen contigo.

Ahora pues, otórgales su petición: pero primero hazles presente y anúnciales el poder de un rey que reinará sobre ellos, es decir *creta* tener el rey que réinara. No fué por derecho, (dicen Mariana y Sá, sino por costumbre.)

Refirió pues Samuel al pueblo que le habia pedido rey, todas las palabras del Señor, y dijo:

“Esta será la potestad del rey que os ha de mandar..... tomará vuestros hijos, y los destinará para guiar sus carros, y para hacer sus guardias de á caballo, y para que corran delante de sus tiros de cuatro caballos.”

“De ellos sacará sus tribunos y centuriones, los cultivadores de sus tierras, los cegadores de sus mieses, y los artífices de sus armas y de sus carros.

Hará asimismo que vuestras hijas sean sus perfumeras, sus cocine-  
ras y sus panaderas.

Y lo que es *mas*..... os quitará lo mejor de vuestros campos, viñas y olivares, y lo dará á sus criados.

Ademas diezmará vuestras mieses y los productos de las viñas para darlos á sus eunucos ó *ministros*, y á otros de sus criados.

Tomará tambien vuestros siervos y siervas, y vuestros robustos jóvenes, y vuestros asnos, y los hará *trabajar para él*.

Diezmará asimismo vuestros ganados, y *todos vosotros vendreis á ser esclavos suyos*.

Por lo que alzareis el grito en aquel dia á causa del rey que os elegisteis, y entonces el Señor no querrá oír vuestros clamores, porque vosotros mismos pedisteis tener un rey.

Pero el pueblo no quiso dar oídos á las razones de Samuel, sino que dijeron todos: “No, no, ha de haber rey sobre nosotros, y nosotros hemos de ser como todas las naciones: nuestro rey nos administrará la justicia, y saldrá á nuestro frente y combatirá por nosotros en todas las guerras.”

Oyó Samuel todas las palabras del pueblo, y las hizo presentes al Señor.

Pero el Señor dijo á Samuel: “Haz lo que te piden y nómbrales un rey,”

Dijo pues, Samuel, á los ancianos de Israel: “Vayase cada uno á su casa, seguro de que tendrá rey.”

Tal es el origen de los reyes. No es esta una novela inventada

por mi fantasía, es la historia fielmente copiada del cap. 8.º, lib. 1.º del libro de los Reyes, escrita con la noble sencillez y verdad con que Dios habla en las Santas Escrituras.

Es pues visto, que la institucion de la monarquía del pueblo de Dios, se hizo con repugnancia suya y aun desaire, porque prefirió el gobierno de un hombre al que Su Magestad le habia dado. No es á este dijo á Samuel, al que ofenden, es á mí..... tal repugnancia en Dios, es un verdadero anatema de la institucion real, bastante terrible, y que en breve fué marcada con hechos escandalosos.

Los mejores reyes de Judea, como David y Salomon, cometieron crímenes prevalidos de la autoridad que gozaban: el primero hizo matar á Urias robándole la muger, y el segundo edificando un templo á los dioses falsos, seducido por el amor á las mugeres gentiles, enfrente del que habia erigido al verdadero Dios, hourándolo con su presencia misma, y llenándolo con Su Magestad en los dias de su dedicacion, á presencia de innumerable pueblo. Regístrese el catálogo de los reyes hebreos, y apenas aparecerá Ezéquias, que por sus virtudes mereció de Dios que Jerusalem fuese libertada del sitio de los Asirios, matando un ángel el número de ciento ochenta y cinco mil soldados que la bloqueaban.

De esta calaña son los reyes á poco mas ó menos: si hoy no cometen las maldades de los siglos anteriores, débese á la ley de gracia que ha mejorado sus costumbres, y al Evangelio anunciado en todas las regiones del mundo, pues aunque no en todas se observen con exactitud, sus máximas principales se han conservado en bien de la humanidad. Por ejemplo, entre los antiguos mexicanos quedaron vestigios, ya de la moral, ya del bautismo que se ministraba con tales ceremonias, hasta arrojar con un soplo el espíritu inmundo de Satanás, que se habia apoderado desde el vientre de la madre, del infante que recibia las aguas purificadoras del pecado transfundido.

No negaré que ha habido muy buenos reyes en todas las naciones, y santos que se adoran en los altares; pero han sido almas privilegiadas que no abundan. Entre los emperadores romanos se cuenta un Tito nacido para ser gloria de la especie humana, un Alejandro Severo, en quien no encuentra defecto la historia, el español Trajano, que al recibir el parabien del prefecto de Roma por su exaltacion al imperio, le suplicó entrase en su pecho la espada que ceñia, si violaba las leyes; un Marco Aurelio, tan filósofo en su gabinete como só-

brio y esforzado obrando contra los monarcomanos en la campaña. ¿Pero qué digo? Aun entre los turcos hemos visto sultanes que han honrado el trono de Constantinopla con sus virtudes, y tan prudente alguno en estos últimos tiempos, y político, que ha dado una constitucion á su pueblo; pero en cambio de estos, ¡cuántos otros ha habido á centenares, que han sido verdugos de su pueblo! El trono es el lugar mas peligroso en que puede verse un hombre armado de poder: en el trono se enloquece, y segun la espresion del Espíritu Santo, de tal manera pierde la cabeza, que se hace semejante á los pollinos..... *Homo cum in honore esset non intellexit..... comparatus est jumentis insipientibus, et similis factus est illis.* Los mexicanos no necesitamos recurrir á historias estrañas; tenemos una en nuestro pueblo y muy reciente, que con harto sentimiento recordaré al *editor del Tiempo*, ó al autor de su periódico, que ha causado una indisposicion y aun alarma en todas nuestras clases, mostrándose hasta en las poesías volantes arrojadas desde la cazuela del teatro principal de México, en el beneficio de una cómica; asunto es este, que al paso que camina terminará en desórdenes que yo por mi parte deseo evitar, usando del raciocinio, y dirigiéndome á personas sensatas, al modo que Ciceron lo hizo cuando mostró al pueblo de Roma que no debia pasar cierta ley agraria que lo lisonjeaba, pero que ejecutada lo acriminaria.

El Sr. Iturbide habia recorrido en el espacio de siete meses, una buena parte de la República, y vencido obstáculos de toda especie por su política y por sus armas, que habian triunfado, mandadas por sus lugar-tenientes; su marcha fué la de un héroe, y puede decirse que por dó quier que pasaba brotaban flores bajo sus plantas, (si por tales tuviéramos los aplausos y aclamaciones de los pueblos); no parece sino que le precedian las gracias, y que las virtudes almas de la paz, la confianza y la alegría girando en derredor suyo derramaban sus beneficios, pintándose en los semblantes de sus admiradores, como cuenta la historia que sucedia cuando las madres tomaban en sus brazos á sus hijos diciéndoles con ternura: ¡“Dichosos vosotros porque habeis nacido en la época venturosa de Trajano! Conocedlo por vuestro ¡¡¡Padre!!!”

Puebla se habia entregado por capitulacion, sosteniendo el sitio que le puso el benemérito general D. Nicolás Bravo, y en que se condujo con el valor y prudencia que lo caracterizan. Al aproximarse

Iturbide á aquella ciudad para dirigir el sitio de México pasó por Cholula. Aquí le da el obispo Perez un magnífico banquete, en el que desarrolla su afecto, mostrándose en hacer platos y servir á Iturbide; éste le dice: V. S. I. se excede en finezas. . . “Yo no me excedo le respondió el Prelado, en servir al *Emperador* de México.” Estas palabras de muerte, envenenan el corazon de Iturbide, son bien recibidas de sus aduladores y cambian en aquel instante la escena. El émulo de Washington por su modestia, es tratado desde entonces como un futuro monarca, y comienza á recibir los homenajes de tal. El obispo influye en que no se impriman en Puebla la constitucion de Apatzingan que recordaba á la nacion sus derechos y libertades, y su provisor D. Manuel Posada y Garduño, difunto, (hoy arzobispo de México) tiene la demasia de mandar suspender la publicacion de un *juguete* que en continuacion de los anteriores que tanto ruido hicieron en 1812, habia yo publicado; toda la edicion se la lleva á su casa, y yo no encuentro en Puebla un juez que me hiciese justicia, y me la mandase devolver como indignamente tomada y con despojo. Tales raices habia echado en Puebla el proyecto de monarquía. Por fortuna en aquellos mismos dias el impresor Ontiveros habia publicado en México la constitucion de Apatcingan. En seguida comencé á publicar la Abispa de Chilpancingo, que me costó estar preso un dia en la Partida de Capa; mas la junta gubernativa me mandó poner en libertad. Al instalarse en Tacubaya la junta y la regencia que allí se acuerda, Iturbide pretende reunir la presidencia de ambos poderes; D. José María Fagoaga se le opone y hace ver que era incompatible esta reunion segun la constitucion española que entonces se afectaba seguir; oféndese de esto Iturbide, cede; pero desde entonces concibe ódio, y en 26 de Agosto por la noche, no solo lo hace prender suponiéndolo cómplice de una conspiracion, sino que montado á caballo presencia su arresto, y no se retira hasta que no lo vé asegurado en el convento de Santo Domingo. ¡Hecho vergonzoso é indigno de la magestad de Emperador con que ya en aquellos dias se consideraba investido! Su plan de imperio se adopta en Guatemala; pero la provincia de S. Salvador se resiste á adoptarlo como su agregacion á México. Manda á Guatemala un ejército para subyugarla, se dá una accion de guerra, queda dudoso el triunfo, pero perpetuo el ódio contra México. En Octubre de 1821 ó sea al mes de ocupado México por Iturbide,

se le hace creer que se conspira contra su persona y gobierno, y manda arrestar á los primeros gefes que se decia habian cooperado á su empresa, es decir, á Victoria y á Bravo. El primero es herido en el acto de prenderlo por la mano de D. Valentin Canalizo comisionado para la prision; sepúltalo en un calabozo del cuartel de la columna de granaderos, á espaldas de palacio, y si no toma la fuga quizá habria tenido por sepulcro el jardin botánico, y se le habria enterrado como á parbulito entre flores. Yo fuí nombrado su defensor, le visité, y ví con horror la recompensa que se le habia dado, á quien se tendrá en las edades futuras por modelo de lealtad y constancia en defensa de la libertad pública.

En 8 de Noviembre del mismo año, la junta constituyente desaprobó á Iturbide su proyecto de convocatoria para el futuro Congreso que por sí habia formado, esplicóse con lenguaje áspero en sesion pública, la junta se ofende de ello, y conociendo sus resultados el obispo de Puebla, promedia, y todo se termina. Oyóse en la concurrencia un run..run de desaprobacion, y desde este día comienza á menguar el aprecio á Iturbide, aunque descendió á dar una prueba de enmienda mudando de lenguaje. Creció el desafecto el día 13 de Diciembre, en que ofendido por un papel publicado en ódio de los españoles, hizo que los generales sus amigos lo denunciasen, así como hizo que el fiscal de imprenta Lic. Retana denunciase mi número quinto de la Abispa de Chilpancingo de que fuí absuelto, y el fiscal se cubrió de ignominia por los disparates que dijo en su acusacion. Era buen abogado, pero á esto se espone el que defiende una mala causa.

Por fin se instala el Congreso, y su ministro el Dr. Herrera se afronta á todas sus disposiciones para hacerlo odioso al pueblo, destruirlo y que el gobierno quedase esclusivamente en manos de su amo Iturbide. Al fin éste se quita la máscara, la guarnicion unida con los léperos del Salto del Agua, le proclama Emperador. Al siguiente día, en el salon del Congreso, á presencia de Iturbide, se confirma la proclamacion aun sin número suficiente para las votaciones ordinarias, y despues se le echa el sello, inaugurándolo Emperador en esta Catedral y ungiéndolo como á los reyes de Francia. Desde este día, nada lo contiene para obrar. Al siguiente mes se supone otra conspiracion, y en ella no pocos diputados. La noche del 26 de Agosto se les arresta en los conventos principales, y yo entre ellos.

Permanecemos en el arresto ocho meses, incomunicados lo mas del tiempo y con centinela de vista. Vive Dios que no sé por qué fuí preso!... estas son las uvas, decia un indio cuando el topile lo azotaba con achaque de que no sabia la doctrina; pero el vapulado conocia que todo venia de que se habia comido las que un fraile le mandaba á su comadre.... Mi delito de conspiracion eran mis escritos como mis principios y mi decision á combatir la tiranía, como lo haré aunque esté agonizando. México conoció desde entonces que el reinado que le aguardaba seria el del milano y las palomas, que acabaria con ellas en cuatro días, y no se equivocó, pues la mañana del 30 de Octubre se presentó en el salon del Congreso el general D. Luis Cortazar á ejecutar la orden de intimarle su pronta disolucion, que deberia verificarse en el preciso término de diez minutos, só pena de ser disipado á fusilazos. Ya entonces la nacion sufrida empieza á conmoverse. El general D. Felipe de la Garza, da la voz de alzamiento en Tamaulipas, que luego se sufoca por el ascendiente que tenia sobre su corazon el canónigo Ramos Arizpe, que conoció como ducho político que era bueno reservarse para razon mas oportuna, porque todavía la breva no estaba madura; estábalo sí para Santa-Anna, que se la comió en el departamento de Veracruz, pues en principios de Diciembre dió la voz de República en el puente del Rey, y en poco tiempo logró ver realizados sus deseos por el plan de Casa-Mata. Entonces la division que sobre él manda Iturbide, hace correr la sangre mexicana á torrentes el 21 de Diciembre en las calles de Jalapa, en que es derrotado Santa-Anna por el general Calderon; pero este triunfo de Iturbide solo sirve para aumentar mas el ódio á su imperio; para que consume la ruina de Santa-Anna, manda sobre Veracruz al general Chávarri que inútilmente lo amaga, y transije con su guarnicion, celebrando dicho plan de Casa-Mata. No tuvieron mejor éxito las armas de Iturbide mandadas á batir á los generales Bravo y Guerrero, que se escaparon de México el 1.º de Enero de 1823, para sostener los derechos de la nacion. Confió la espedicion al valiente Epitacio Sanchez, y al general Armijo mandó que lo auxiliase. Encontráronse ambas fuerzas el día 29 en Almolongá. Sanchez atacó con furor, y Guerrero lo recibió con calma, á la sazón que se estaba atrincherando en aquel punto. A los primeros tiros murió Sanchez, Guerrero fué herido, y ambas tropas se dispersaron. Bravo se encaminó á Oa-

jaca, engrosando su fuerza mixteca el *general D. Antonio Leon*. Organizó en aquella ciudad un gobierno en 9 de Febrero, y retrocedió para unirse con el marqués de Vivanco á Puebla, que desconocía el gobierno imperial, y se aprestaba para entrar en México con un ejército bien disciplinado.

La noticia de estas ocurrencias despecha como era natural á Iturbide, que bien quisiera ocultarlo, pero era imposible; desmoronábase ya el edificio de su imperio; Jalisco fué el primero que se pronunció contra él en lo interior, y bien pronto hicieron otro tanto las demas provincias por medio de sus juntas y ayuntamientos, y no parece sino que habia emulacion para mostrarse mas prontas y encarnizadas contra el imperio. En vano procuró reunir el ejército y reforzar las fuerzas que tenia en Puebla y otros puntos: en vano se situó con una fuerte seccion de vanguardia en Ixtapalapa, la desercion era copiosa, y tanto, que hubo cuerpo de la guarnicion que á medio dia se desertó con tambor batiente para unirse con los de sus enemigos. En vano, en fin, se hace proclamar solemnemente emperador, y batir moneda en 24 de Enero; cuantos fueron sus aplausos en Septiembre de 1821, fueron desprecios en 1823.

Desaparecido como por encanto el antiguo prestigio, prueba el modo de recobrarlo reinstalando el congreso, causa primera de aquellos movientos, y lo verificó en 8 de Marzo, haciéndonos salir de las prisiones, para que asistiéramos á este acto y retractacion humillante; perdida ya toda esperanza de remedio, solo trató Iturbide de salvar su persona, ya que no podia salvar su trono. Abdicólo la noche del 19 de Marzo de 1823, por medio de su ministro Gomez Navarrete, quien presentó varios apuntes recibidos de su señor. Mandósele que los redujese á un documento oficial, y lo hizo. El congreso declaró que no admitia la *abdicacion*, porque esta suponía haber tenido algun derecho á la cosa que se abdicaba, derecho que no reconocia el congreso en una obra donde faltó la voluntad, y solo lo fué de la violencia..... *Coronacion ó muerte*; estas fueron las palabras de amenaza en que prorrumpió aquella turba amotinada.

Hé aquí un reinado fugaz de diez meses, cimentado sobre la ambicion y la violencia, y sostenido como el imperio de Roma con las guardias pretorianas, y el de Constantinopla por los genízaros.

Yo quisiera saber ¿por qué los promovedores de la monarquía, han olvidado tan reciente historia? ¿Por qué no han calculado so-

bre sus consecuencias que hasta hoy deploramos? Su resultado fué conmover hasta los cimientos á la nacion: dividirla en partidos, fomentar odios en el seno de las familias, apechugar las mentidas relaciones que se nos hacian como á unos bobitontos del gobierno de los Estados-Unidos federados, y astutamente aumentó *Poinsett* venido con el depravado objeto de dividirnos, crear logias en crecido número para diseminar estas ideas, aumentar el ódio contra los españoles, principalmente contra los ricos capitalistas, para que espulsos de México llevasen sus caudales á Norte-América, como hicieron los capitalistas franceses que huyeron de la revolucion de Santo Domingo.... pero ¡ah! qué chasco se llevó este apóstol de la sedicion. Los españoles no simpatizan con los Norte-Americanos; hombres generosos y francos en sus convenios, huyen del pais de la venalidad, y muchísimos se avecindaron en Francia, principalmente en Burdeos. Prevaleció la idea de dividirnos, y crear estados soberanos é independientes; enorgullecidos con tal denominacion, rivalizaron entre sí, se pusieron en pugna con el supremo gobierno, no le pagaron sus contingentes respectivos á escepcion de uno que otro estado, y le obligaron é celebrar préstamos con la Inglaterra en crecidas sumas; crearon multitud de empleados, de los que muchos gravitan hoy sobre nuestro erario exhausto: gastóse una gran parte de este dinero en pagar tropas que marchasen á sufocar muchas revoluciones con que se familiarizaron los pueblos; sus promovedores se enriquecieron, y lo que es mas doloroso, quedaron impunes so pretexto de que peleaban por *opiniones políticas*, y políticamente se ejecutaban los robos y asesinatos. Pasó á mas el esceso en lo moral; se atacó el dogma, se corrompieron las costumbres, y el pueblo se familiarizó con el desprecio á lo mas santo, confundiendo al virtuoso y piadoso con el fanático, y la verdadera libertad con el libertinage. Débese este cúmulo de males á la distraccion que á todos causó el *proyecto de monarquía*, proyecto detestado, pues las atrocidades de la revolucion y matanzas de once años de guerra, se ejecutaron por órdenes de la corte, es decir, del rey que declaró á la América en estado de guerra, y con tribunales permanentes, y sin formacion de causa, se proscribia á muchos llamados insurgentes, á ultramar.... No era posible que amásemos la dignidad real, cuando ella nos recordaba millares de desastres. Mas apartemos la vista de aquellas ocurrencias, y fijémosla en consideraciones de otra especie.

Si en aquella el pueblo americano repugnó el imperio, pues ninguna parte de él se presentó en defensa de Iturbide, cuando había recaído en un hombre á cuyos servicios estaban reconocidos, y tanto que su vista lo alegraba y prorrumplía en espresiones de alegría, ¿cómo recibiría ahora á un monarca extranjero á quien no reconocia ni podía amar, porque *nihil volitum quin precognitum?*

¿Los autores de tal proyecto suponen tan estúpidos á los mexicanos, que sería la cosa mas fácil del mundo poner un rey desconocido como se hace con una piara de cerdos mudándoles de porquerizo para que éste los arrée con un látigo? Creo que no, y aun he oido decir á personas que conocen y se emplean en este comercio, que cuando se les muda de pastor lo desconocen y dan de dentelladas, hasta que se acostubran á verlo, y á oírle cantar y arrullar, porque el canto en los marranos les es tan necesario para engordar, como el maíz y la cebada.

¿Cómo (me preguntarán) amaban los mexicanos á los reyes de España, distando de su trono mas de dos mil leguas? Á lo que respondo, que no lo conocian por sus obras, sino porque sus ministros ponian el mayor esmero en dárnoslo á respetar, anunciándose la venida de los correos con salvas de artillería, repiques generales á vuelo, misa de gracias en catedral con asistencia del virey, audiencia y tribunales; porque se esmeraba el gobierno en fomentar esta ilusion á tal grado, que cuando se leia en el acuerdo de oidores alguna cédula ó despacho real, todo el mundo se ponía en pié: la cédula en señal de obediencia se besaba, se ponía sobre la cabeza de cada oidor, y se tocaba el pecho. Cuando se cerraba alguna real provision en la chancillería se tocaba una campanilla, los circunstantes se destocaban hasta la conclusion del acto en que se cerraba la caja de dicho sello. Cuando éste se llevaba á la sala de acuerdo, se conducia procesionalmente cubierto con una tela de tizú; cuando comenzaba un nuevo reinado, y venia otro sello, se hacia fundir en la casa de moneda, presenciando la fundicion un oidor que hacia certificar que el tejo de plata que se remitía á España, era el mismo *número sello* del anterior reinado. Aumentábase este prestigio oyendo pedir en la colecta de la misa por el monarca..... *et regem tum: salvum fac regem &c.*, todo esto hecho estudiosamente, divinizaba al que no se conocía; no obstante, las viejas enseñaban á los muchachos á decir: que del rey y del sol mien-

tras mas lejos *mejor*. Con el rey y la inquisicion.... *chiton!* Esto prueba que el amor que se les tenía, era como dicen vulgarmente..... de *lejitos*; y era tan platónico como el de D. Quijote á Dulcinea, formado por precisiones metafísicas, aun despues de que Saicho la transformó en rústica labradora..... ¿Mas aun subsisten esas ideas? Digo que no, pasó su época; ya no se contemplan los reyes entre nosotros en perspectiva ó en tercer término, sino verdaderamente como son en sí: es decir, como hombres plagados de pasiones, y pasiones fuertes capaces de saciarlas prevalidos de su riqueza y de su poder; como á Minos sentado en su trono, ó siquier como á Júpiter fulminando rayos: hombres de esta calaña no son apetecibles. Menos lo son si los consideramos en actitud de abusar de su poder, entonces se olvidan de las leyes que han jurado guardar á beneficio del pueblo. Cuando Iturbide juró en el congreso, despues de haber prestado el juramento, añadió *voluntariamente* estas palabras..... y si no lo hiciese así, no quiero ser obedecido, y lloró..... Ya vimos lo que pasó despues. *A los niños se les engaña con juguetes, y á los hombres con juramentos.* Por otra parte..... (y aquí llamo la atencion de mis lectores, principalmente de los militares, si acaso por desgracia ó mengua suya hubiesen sido seducidos para entrar en este embrollo) el monarca que viniese de Europa á México, no vendria mano sobre mano, vendria apoyado en una fuerza estrangera, traeria diez ó doce mil suizos, de aquellos hombres que por su miseria alquilan su vida, y mueren defendiendo al que les *paga*; así como el príncipe Othon fué á ocupar el trono de Atenas, y que ha hecho tan detestable su gobierno que los Helenos suspiran (¡es cuanto puede decirse!) por la dominacion otomana de que salieron; hoy Atenas no es lo que fué en los bellos dias de Pericles, es un pais poblado de ladrones y asesinos, agitado de revoluciones. En este caso lo primero que haria *seria destruir nuestro ejército*, y se guardaria mucho de confiarse de él, y las primeras víctimas que inmolaria serían nuestros militares *mas acreditados*. ¿Qué suerte correria entonces el señor *presidente Paredes*? La respuesta á esta pregunta él mismo me la dará, y su conciencia le dirá..... *ser sacrificado*. Entonces se pondria en pugna abierta con el pueblo, y nuestros militares mezclados con la tropa estrangera, que en todo sería preferida sobre la nuestra y que no podia amalgamarse, resultaria aquí la guerra civil desastrosa. Algo mas añadido: no faltarian americanos perversos

que se uniesen al partido del rey, y se repetiría la escena de los tlaxcaltecas unidos á Hernán Cortes por vengarse de Moctezuma, y que fueron los instrumentos de la conquista y los mas crueles enemigos que hicieron tales matanzas en el sitio de México, principalmente por robarlos, que necesitó despedirlos.

Supongamos tambien gratuitamente que este príncipe amase como á sus hijos á los nuevos vasallos; estoy seguro que siempre reconoceria la obligacion que debia á los gabinetes que lo enviaban; se veria comprometido con ellos, entraria en convenios, principalmente *sobre comercio*, para sacar inmensas ventajas; les cederia algunos departamentos de nuestro territorio, y quedaria perdida su integridad é independencia. ¿Y para esto hemos hecho tantos sacrificios, preguntaré con Carnot? ¿Y en este caso se mantendrian de espectadores pasivos los Estados-Unidos, cuyo presidente ha dicho en su mensaje (si no me engaño) que no *sufirán* la intervencion estrangera en la política de América? ¿No procurarían ir á la partija como lo han hecho, agregándose inicuamente la provincia de Tejas, y destacando un cuerpo de tropa sobre nuestra frontera? ¿No se dividirían la tierra como Rusia, Prusia y Alemania con la Polonia? Otra reflexion notable me ocurre y que no debo omitir.

El supuesto rey traeria ademas consigo una comitiva numerosa y brillante que formaria su corte. Necesitaria asiguarle posesiones para que viviesen con esplendor, no menos que á sus hijos, porque siempre los reyes se propagan como los mosquitos, merced á su vida voluptuosa y desocupada. ¿Y de dónde se formaban esos patrimonios? Sin duda que de nuestros territorios..... y los gastos de la casa real, pues el monarca necesitaria lo menos *un millon* de pesos para ostentar decoro él y sus hijos, pues esto seria indispensable para sostener el trono?..... ¡Oh Samuel, cómo se han grabado en mi corazon tus terribles predicciones! ¿Qué bien se conoce que habló Dios por tu boca, y que con justicia miró á los reyes como castigo de los pueblos! *Et dabo reges in furore meo*. Tendriais ¡oh mexicanos! que doblar vuestros trabajos y afanes para el establecimiento del que se os pretende dar. Trabajariais como los israelitas trabajaron en las obras del rey Faraon, y trabajariais cuando vivis abrumados de contribuciones que apenas podeis pagar..... esta sola idea me estremece; bien habeis visto los afanes que me habeis costado para impedir que os exigiesen *quince* millones de pesos pa-

ra conservar la integridad de nuestro territorio y hacer la indispensable guerra á los tejanos: ya me habeis oido hablar sobre esto en la cámara. Tan exacta es esta reflexion, como que cuando el conde de Aranda despues de haber reconocido la independencia de los Estados-Unidos para conservar su dominacion España en las Américas é impedir que siguiesen el ejemplo de nuestros vecinos los norte-americanos, á Carlos 3.<sup>o</sup> le propuso crear tres monarquías, una en México, otra en el Perú y otra en la Nueva Granada, mandando un príncipe de la familia de Borbon á cada una de ellas, pagando un corto feudo de reconocimiento á la corona de España; despues de probar el rey este proyecto como una medida salvadora para conservar la independencia de México de la corona de Castilla, pulsó aquel sabio monarca el inconveniente de mandar tropas y una corte brillante para cada príncipe; y esto, y los celos que escitaria en Inglaterra, lo retrajo de realizar el proyecto. Hasta el rey de Portugal cuando emigró al Brasil huyendo de los franceses llevó consigo algunas tropas, no obstante que emigraba fugitivo á un reino suyo y de cuya lealtad no dudaba. Hoy han mudado las circunstancias con respecto á las potencias, cuyos zelos entonces se temian. Creese que ellas son el alma de este proyecto, ideado principalmente por el visconde Chateaubriand. Tengo á la vista lo que escribió en las últimas fojas de su viage á las Américas y fué trasladado todo su discurso en el número 11 del periódico que publiqué intitulado *La Sombra de Mocheuzoma* en el año de 1833, y que no copio ahora por la estrechez que demanda este capítulo que ya es demasiado largo. Esta misma idea la ha sostenido en Paris, y entiendo que fué el tipo del Sr. Gutierrez Estrada, á quien debemos este regalo, que realizado causaria un torrente de males, y una guerra muy mas encarnizada que la pasada de 11 años. ¡Cuánto se engañaba el Sr. Visconde! no es lo mismo cantar con lira de oro las delicias de la religion, que trazar el plan de gobierno de esta América!. Réstame tocar el último punto, y que mas aflige mi corazon; es decir, la parte moral, la religion católica que mamamos á los pechos de nuestras piadosas madres puesta en peligro.

Ya no hay Pelayos, ya no hay Recaredos, ya no hay Fernandos, que al tiempo que batallaban con los Agarenos erigian magníficos templos á la Divinidad; todo ha cambiado de aspecto. Trátase del progreso que se entiende lograr permitiendo la tolerancia de cultos,



protegiendo las emigraciones de Europa, sean de la clase que fueren, y de la religion que profesen los que emigren á las Américas; mas por desgracia los mas son protestantes é intolerantes del culto católico. Ya va para dos años que Filadelfia, lugar donde siempre reinó la paz, la moralidad y la honradez, estuvo por no pocos dias, convertida en un campo de batalla contra los católicos. Sucederia otro tanto en México, veríamos vituperados nuestros sacerdotes, menospreciadas nuestras vírgenes, si no lanzadas de sus monasterios, ocupadas sus rentas y reducidas á la mendicidad, vagando por las calles en demanda de un pedazo de pan. ¡Gran Dios, da una mirada de propiciacion sobre tu pueblo, y tú *Maria de Guadalupe*, cuida tu heredad santa, cumple tus promesas, y si yo soy el que provocho tu justa cólera, aquí está la vida de un delincuente, sobre cuya cabeza pesan las aberraciones é iniquidades de este pobre pueblo, pagaré con ella muy gustoso! Tal vez al tiempo de declararse la forma de nuestro gobierno en lo futuro triunfará la opinion que combato y yo seré tratado como enemigo..... traidor ó faccioso. ¡Vive Dios que soy un fiel amigo de los mexicanos, y que al protestarlo así les suplico tengan este desaliñado discurso por mi *Testamento*.—México 31 de Enero de 1846.—*Carlos Maria de Bustamante*.

## CAPÍTULO XV.

## RESULTADOS DE ESTE PAPEL.

SALIERON varios papeles de toda especie, unos muy malos y otros muy satisfactorios; recibí los primeros de parte de los señores españoles que ya creían tener cerca de San Juan de Ulúa al infante D. Enrique con una brillante corte y dos ó tres regimientos que custodiaran su persona, y se preparaban para batir á los que desconocian á Su Alteza Real, y muy satisfactorios por los leales mexicanos que desengañados con lo que les pasó durante el efimero imperio de Iturbide, se tapaban los oidos por no oír mentar la palabra *Rey*. En la Habana creyeron la cosa de tal manera hecha, que saludaron al señor gobernador con el título de *virey conservador* de México hasta la lle-

gada de Su Alteza. ¡Tal es la ilusion que produjo esta idea! á que le dió gran boga lo que se escribia en Barcelona y en el *Tiempo* de Madrid; créime pues, en la necesidad de rectificar mis ideas como lo hacen los testadores cuando añaden á sus testamentos uno ó dos codicilos, y en tal concepto publiqué el que se lee en el núm. 52 de dicho Memorial histórico, que á la letra dice.

## CAPÍTULO XVI.

MEXICO NO QUIERE REY  
Y MENOS A UN ESTRANGERO.

Aufer hunc nomen regis. (\*)

HECHO ya mi testamento, no parecerá extraño que lo amplie con algunos *codicilos* sin alterar en nada mi anterior voluntad, que bien lo podia hacer porque la voluntad del hombre es deambulatoria hasta la muerte, para que mis albaceas sepan manejarse con los señores autores, editores y coadyuvantes del *Tiempo* que han venido allende de los mares, así como nos vino de la Asia el cólera mórbus á causar iguales estragos, y preparan malos ratos al pueblo mexicano, aunque segun barrunto ellos los han de tener peores, porque ya el planeta Oveja ha perdido mucho de su influjo antiguo, y no se presenta en nuestra órbita substituyéndolo Marte. Digo pues, que aunque todavia ando enfermo en la calle, y no yago en el lecho de la muerte, puedo ordenar este codicilo y digo: que las reflexiones que he presentado desaprobando la monarquía en México, me parecen

(\*) Entre varios obsequios que recibí fué uno de ellos una estatua de cera perfectamente hecha, que figura á la América descansando sobre el brazo izquierdo empuñando con la mano derecha las armas nacionales, y ornada con los arreos de una reina. El que me presentó este obsequio, me entregó una carta diciéndome que me la mandaba una señorita; pero sin decirme quien, y tengo á mucha honra el darle ahora las gracias, jurándole á fé de caballero, que la verdadera reina que representa está en el fondo de mi corazón, y que por ella he trabajado treinta y cinco años asiduamente, y espero morir haciendo votos al cielo por su prosperidad.—C. B.

protegiendo las emigraciones de Europa, sean de la clase que fueren, y de la religion que profesen los que emigren á las Américas; mas por desgracia los mas son protestantes é intolerantes del culto católico. Ya va para dos años que Filadelfia, lugar donde siempre reinó la paz, la moralidad y la honradez, estuvo por no pocos dias, convertida en un campo de batalla contra los católicos. Sucederia otro tanto en México, veríamos vituperados nuestros sacerdotes, menospreciadas nuestras vírgenes, si no lanzadas de sus monasterios, ocupadas sus rentas y reducidas á la mendicidad, vagando por las calles en demanda de un pedazo de pan. ¡Gran Dios, da una mirada de propiciacion sobre tu pueblo, y tú *Maria de Guadalupe*, cuida tu heredad santa, cumple tus promesas, y si yo soy el que provocho tu justa cólera, aquí está la vida de un delincuente, sobre cuya cabeza pesan las aberraciones é iniquidades de este pobre pueblo, pagaré con ella muy gustoso! Tal vez al tiempo de declararse la forma de nuestro gobierno en lo futuro triunfará la opinion que combato y yo seré tratado como enemigo..... traidor ó faccioso. ¡Vive Dios que soy un fiel amigo de los mexicanos, y que al protestarlo así les suplico tengan este desaliñado discurso por mi *Testamento*.—México 31 de Enero de 1846.—*Carlos Maria de Bustamante*.

## CAPÍTULO XV.

## RESULTADOS DE ESTE PAPEL.

SALIERON varios papeles de toda especie, unos muy malos y otros muy satisfactorios; recibí los primeros de parte de los señores españoles que ya creían tener cerca de San Juan de Ulúa al infante D. Enrique con una brillante corte y dos ó tres regimientos que custodiaran su persona, y se preparaban para batir á los que desconocian á Su Alteza Real, y muy satisfactorios por los leales mexicanos que desengañados con lo que les pasó durante el efimero imperio de Iturbide, se tapaban los oidos por no oír mentar la palabra *Rey*. En la Habana creyeron la cosa de tal manera hecha, que saludaron al señor gobernador con el título de *virey conservador* de México hasta la lle-

gada de Su Alteza. ¡Tal es la ilusion que produjo esta idea! á que le dió gran boga lo que se escribia en Barcelona y en el *Tiempo* de Madrid; créime pues, en la necesidad de rectificar mis ideas como lo hacen los testadores cuando añaden á sus testamentos uno ó dos codicilos, y en tal concepto publiqué el que se lee en el núm. 52 de dicho Memorial histórico, que á la letra dice.

## CAPÍTULO XVI.

MEXICO NO QUIERE REY  
Y MENOS A UN ESTRANGERO.

Aufer hunc nomen regis. (\*)

HECHO ya mi testamento, no parecerá extraño que lo amplie con algunos *codicilos* sin alterar en nada mi anterior voluntad, que bien lo podia hacer porque la voluntad del hombre es deambulatoria hasta la muerte, para que mis albaceas sepan manejarse con los señores autores, editores y coadyuvantes del *Tiempo* que han venido allende de los mares, así como nos vino de la Asia el cólera mórbus á causar iguales estragos, y preparan malos ratos al pueblo mexicano, aunque segun barrunto ellos los han de tener peores, porque ya el planeta Oveja ha perdido mucho de su influjo antiguo, y no se presenta en nuestra órbita substituyéndolo Marte. Digo pues, que aunque todavia ando enfermo en la calle, y no yago en el lecho de la muerte, puedo ordenar este codicilo y digo: que las reflexiones que he presentado desaprobando la monarquía en México, me parecen

(\*) Entre varios obsequios que recibí fué uno de ellos una estatua de cera perfectamente hecha, que figura á la América descansando sobre el brazo izquierdo empuñando con la mano derecha las armas nacionales, y ornada con los arreos de una reina. El que me presentó este obsequio, me entregó una carta diciéndome que me la mandaba una señorita; pero sin decirme quien, y tengo á mucha honra el darle ahora las gracias, jurándole á fé de caballero, que la verdadera reina que representa está en el fondo de mi corazón, y que por ella he trabajado treinta y cinco años asiduamente, y espero morir haciendo votos al cielo por su prosperidad.—C. B.

protegiendo las emigraciones de Europa, sean de la clase que fueren, y de la religion que profesen los que emigren á las Américas; mas por desgracia los mas son protestantes é intolerantes del culto católico. Ya va para dos años que Filadelfia, lugar donde siempre reinó la paz, la moralidad y la honradez, estuvo por no pocos dias, convertida en un campo de batalla contra los católicos. Sucederia otro tanto en México, veríamos vituperados nuestros sacerdotes, menospreciadas nuestras vírgenes, si no lanzadas de sus monasterios, ocupadas sus rentas y reducidas á la mendicidad, vagando por las calles en demanda de un pedazo de pan. ¡Gran Dios, da una mirada de propiciacion sobre tu pueblo, y tú *Maria de Guadalupe*, cuida tu heredad santa, cumple tus promesas, y si yo soy el que provocho tu justa cólera, aquí está la vida de un delincuente, sobre cuya cabeza pesan las aberraciones é iniquidades de este pobre pueblo, pagaré con ella muy gustoso! Tal vez al tiempo de declararse la forma de nuestro gobierno en lo futuro triunfará la opinion que combato y yo seré tratado como enemigo..... traidor ó faccioso. ¡Vive Dios que soy un fiel amigo de los mexicanos, y que al protestarlo así les suplico tengan este desaliñado discurso por mi *Testamento*.—México 31 de Enero de 1846.—*Carlos Maria de Bustamante*.

## CAPÍTULO XV.

## RESULTADOS DE ESTE PAPEL.

SALIERON varios papeles de toda especie, unos muy malos y otros muy satisfactorios; recibí los primeros de parte de los señores españoles que ya creían tener cerca de San Juan de Ulúa al infante D. Enrique con una brillante corte y dos ó tres regimientos que custodiaran su persona, y se preparaban para batir á los que desconocian á Su Alteza Real, y muy satisfactorios por los leales mexicanos que desengañados con lo que les pasó durante el efímero imperio de Iturbide, se tapaban los oídos por no oír mentar la palabra *Rey*. En la Habana creyeron la cosa de tal manera hecha, que saludaron al señor gobernador con el título de *virey conservador* de México hasta la lle-

gada de Su Alteza. ¡Tal es la ilusion que produjo esta idea! á que le dió gran boga lo que se escribia en Barcelona y en el *Tiempo* de Madrid; créime pues, en la necesidad de rectificar mis ideas como lo hacen los testadores cuando añaden á sus testamentos uno ó dos codicilos, y en tal concepto publiqué el que se lee en el núm. 52 de dicho Memorial histórico, que á la letra dice.

## CAPÍTULO XVI.

MEXICO NO QUIERE REY  
Y MENOS A UN ESTRANGERO.

Aufer hunc nomen regis. (\*)

HECHO ya mi testamento, no parecerá extraño que lo amplie con algunos *codicilos* sin alterar en nada mi anterior voluntad, que bien lo podia hacer porque la voluntad del hombre es deambulatoria hasta la muerte, para que mis albaceas sepan manejarse con los señores autores, editores y coadyuvantes del *Tiempo* que han venido allende de los mares, así como nos vino de la Asia el cólera mórbus á causar iguales estragos, y preparan malos ratos al pueblo mexicano, aunque segun barrunto ellos los han de tener peores, porque ya el planeta Oveja ha perdido mucho de su influjo antiguo, y no se presenta en nuestra órbita substituyéndolo Marte. Digo pues, que aunque todavia ando enfermo en la calle, y no yago en el lecho de la muerte, puedo ordenar este codicilo y digo: que las reflexiones que he presentado desaprobando la monarquía en México, me parecen

(\*) Entre varios obsequios que recibí fué uno de ellos una estatua de cera perfectamente hecha, que figura á la América descansando sobre el brazo izquierdo empuñando con la mano derecha las armas nacionales, y ornada con los arreos de una reina. El que me presentó este obsequio, me entregó una carta diciéndome que me la mandaba una señorita; pero sin decirme quien, y tengo á mucha honra el darle ahora las gracias, jurándole á fé de caballero, que la verdadera reina que representa está en el fondo de mi corazón, y que por ella he trabajado treinta y cinco años asiduamente, y espero morir haciendo votos al cielo por su prosperidad.—C. B.

tán obvias y sencillas, que están al alcance del mexicano mas palurdo y zafio, probándomelo el aprecio con que se ha leído y ánsia con que se ha buscado el núm. 37 de dicho periódico. Creo por lo mismo que debo amplificarlas, comenzando por regalarles á los señores del *Tiempo y compañía* entre los que hay algunos que deben su ser político, su brillantez y riqueza al sistema que reprueban, y sin el que hoy serian hombres oscuros, nulos é insignificantes, que esa buena fé y recta intencion que dicen les anima para hacer la felicidad de la patria, no puede concedérseles, pues son propias de los que turban la paz que disfruta un pueblo, y osan atacar sus leyes fundamentales. Este es y será en todo tiempo, un crimen de lesa nacion, que México no puede ver con indiferencia, ni un buen gobierno dejar sin el condigno castigo, porque se espone á que el pueblo por desgracia se constituya juez desapiadado en propia causa.

Efectivamente, distraiéndose hoy la atencion del gobierno y alarmando á la nacion con semejantes escritos, y precisado por otra parte á mantenerse alerta y contener los desmanes con la fuerza, dichos señores impiden que el ejército marche á la campaña de Tejas, y el que amare el honor mexicano debe interesarse en que se reivindique esta gran prenda perdida por la apatia é indolencia de la anterior administracion. Si no han procedido con esta intencion maligna los editores del *Tiempo y compañía*, á lo menos han obrado muy desacordados en promover una cuestion muy odiosa, olvidándose de que apenas la tocó el Sr. *Gutierrez Estrada*, cuando toda la nacion se puso en sobresalto, y él tomó las de Villadiego: olvidáronse de que en la casa del ahorcado no es prudente mentar la soga: olvidáronse de los decretos del congreso de 8 y 16 de Abril de 1823 que declaran *insubsistentes* el plan de *Iguala*, los *tratados de Córdoba* y el decreto de 24 de Febrero de 1822.

Los hombres de bien y los buenos ciudadanos, jamas atacan de frente las leyes que son salvadoras de una nacion; antes por el contrario procuran hacerlas observar por estar en consonancia con su seguridad individual; hácese siervos de ellas para llamarse verdaderamente *libres* segun el dicho del mejor republicano que tuvo Roma, el cual dijo..... *id circo legum servi sumus, ut liberi esse possimus*, y se olvidaron de lo que deben á este suelo hospitalario. Aunque estas reflexiones serian sobradas para demostrar, no su ignorancia porque les sobra talento, sino su mala fé, yo les recordaré con hechos

que no se atreverán á negar, que en esta lid que ellos provocan han sido verdaderos *agresores*, y que los mexicanos nos vemos en el caso de defendernos; y no podré menos de preguntarles recorriendo la historia de nuestras desgracias, (aunque con dolor de mi corazon.) ¿Tan pronto han desaparecido de nuestra vista y de nuestra memoria los males que todavia aquejan á los mexicanos desde la noche malhadada del 16 de Septiembre de 1808 hasta otra de igual fecha de 1810, en que tan solo os ocupasteis de perseguir á los buenos que deseaban ser iguales en representacion á las provincias de España, como ya lo tenia declarado la ley de Indias uniendo la monarquía de México á la de Castilla, en circunstancias de estar acéfala la nacion por el cautiverio del rey Fernando en Bayona? ¿Os habeis olvidado de que en el transcurso de dos años solo os ocupasteis de arrestar á los ciudadanos mas ilustres en los conventos, en rehenchir las cárceles de otros no menos inculpables, mandándolos á España bajo partida de registro, sin una legal formacion de causa: en erigir tribunales especiales desconocidos en la legislacion que llamasteis por antifrásis de *Seguridad pública* como se llamaba *santa* la inquisicion: en levantar cuerpos numerosos llamados chaquetas (1) que nos trataban como á *traidores* al rey, por cuya libertad y continuacion de la guerra sacrificamos inmensas sumas de dinero (2) y aun algo mas, pues se marcharon varios americanos á las

(1) Tal denominacion se les dió porque vestian por uniforme como los de Cadiz, tan inmorales unos como otros, y formados en el tipo de los cívicos.

(2) Bueno será que recordemos aqui, que el virey Garibay mandó por principio de cuentas quanto dinero se hallaba rezagado en la tesoreria, que eran como diez y ocho millones, dos mas de la consolidacion de obras pias con ruina del comercio, industria y mineria, ochenta y ocho mil pesos pertenecientes á la consolidacion de Filipinas: quinientos ochenta y nueve mil novecientos ocho de Guatemala, sin contar oblaciones cuantiosas de muchos particulares: distinguióse la inquisicion donando treinta mil pesos; tan ricos habian sido los judaizantes, cuyos bienes confiscados dieron para muchísimo mas. Continuaron haciéndose varias remisiones; resultando por un apunte exacto de la tesoreria revisora de cuentas, que el total remitido á España del ramo de consolidacion, deducidos todos los gastos de recaudacion, importó..... *Diez millones, seiscientos cincuenta y seis mil y mas pesos*. Cuando se presentó en México el virey Venegas, comenzó á realizar la órden de sacarnos veinte millones mas, que no tuvo efecto por causa de la revolucion de Dolores. ¡Con razon! Si, con razon suspiran ciertos amigos por el antiguo gobierno real; vaca que daba tanta leche sin darle alfalfa, *es pérdida que justamente lloran*. Con tales remisiones se ponian muchos montes de onzas todas las noches en Cádiz cuando estaba allí aislado el gobierno.

filas del ejército que se batieron con los franceses, y hasta millones de zapatos, vestuario y municiones se mandaron á Cádiz? Como en España el calzado de la tropa es diferente al nuestro, se comisionó á cierto padre para que enseñase á nuestros zapateros á hacer dicho calzado; este fué conocido con el nombre del *Padre zapatero*; teniéndose por esto en boga en palacio, en la acción de gracias del *Sagrario del último día* del año de 1812, predicó un sermón, y desde el púlpito puso como nuevos á los pobres insurgentes. De todo os habeis olvidado; nuestros servicios han sido para vosotros tributos de justicia: se nos hizo en seguida por once años una cruel guerra, y ahora suspirais por aquellos días de dominación y ventura, como los israelitas suspiraban en el desierto por las ollas de Egipto. En medio, pues, de aquella tormenta que á vosotros interesaba conjurar, os brindamos con la paz, os presentamos un plan de paz y guerra para que esta se regularizase, y no fuera guerra de salvajes é impidiese las terribles represalias; mas lo hicisteis quemar por mano de verdugo en la plaza mayor como un triunfo de vuestro orgullo..... ¡Ah! ¡Qué largo y lastimoso sería el memorial de vuestras quejas si yo intentara presentarlas! Estoy seguro de que no os atreveriais á negarlas, ni menos á recusar mi voz, que es la voz de la imparcialidad. Acordaos si no ¡oh españoles! que yo he espuesto mi vida por salvaros: acordaos que combatí con vigor la ley de vuestra espulsion porque la creí inmerecida puesto que no habiais entonces violado el pacto que habiamos celebrado por el plan de Iguala, y aun estaba reciente el ósculo de paz y el abrazo de fraternidad que nos habiamos dado; yo jamas he olvidado que debo mi existencia á un virtuoso español, y á cuatro españoles debí el no morir de hambre en la prision de Ulúa. Llegó para mí el momento de hacer esta confesion paladina á fuer de honrado y agradecido, de que no os he detestado; pero sí á vuestro gobierno, al mismo tiempo que siento decirnos que hoy dais multiplicadas pruebas de que no correspondeis á la generosa hospitalidad con que os recibimos, y por cuyo regreso yo clamé y supliqué en la cámara..... ¿Y en este estado actual de cosas hay algunos de vosotros que desatinadamente osen proponernos un rey de vuestra nacion, ó sea extranjero, para que rija nuestros destinos y tornemos á someter nuestros cuellos á un yugo de bronce que apenas hemos podido sacudir? Ingratitud monstruosa que apenas se hará creible á nuestra posteridad; si teneis quejas ¿por qué no las

presentais para que se examinen y falle sobre ellas el tribunal de la razon? ¿Por qué haceis que descansemos en los tratados solemnes de vuestra metrópoli que reconoció nuestra independendencia? ¿Sois por ventura de aquella raza de hombres de quienes decia Davil.... paz, paz, y no querian paz?..... *Pax, pax, et non erat pax*, y que nosotros os respondamos: “Con los que odiaban la paz, éramos pacíficos, y cuando les hablábamos de ella se burlaban de nosotros.” *Cum iis qui oderunt pacem eram pacificus, cum loquebar illis inapugnabant me gratis?* ¿Quién á vista de lo que nos pasa hoy, no dirá que la paz *jurada y ratificada* á presencia de las naciones solo ha sido un arbitrio para adormecernos, ó una tregua semejante á la que da un atleta á su adversario para volver á la lid con mas furor? Si obrais así, ¿por qué afectais mostraros interesados en proponernos un plan de felicidad con vuestra monarquía? ¿Quién os ha dado vela en este entierro? ¿Quién os ha llamado para que entreis la mano en nuestras diferencias interiores de familia?..... dejadme que os pregunte como un romano: “¿*Quis tulerit gracos de seditione querentes?* ¿Y cuándo? Cuando aquella familia fué toda de sediciosos..... ¿Y cuándo quereis que entremos en juicio, cuando vuestros hermanos, años hace que lo han perdido, y España ha sido y aun lo es hoy teatro de revoluciones, sin que pueda decirse que es porque como los mexicanos se hallan en su infancia política, cuando es una de las naciones mas antiguas y respetables de la Europa?..... Tambien os ruego que nos mostreis los títulos legítimos que hayais recibido del cielo para intervenir en nuestras disensiones, ¿ó sois acaso como el conquistador Cortés que se supuso lugar-teniente del dios *Quetzalcohuatl* para usurpar á Moctezuma su imperio, y revestido de los adornos de aquel númen recibió á bordo de su buque los magníficos regalos que le enviaba el emperador, á quien le pidió mas oro del que recibia entonces, porque los españoles padecian de cierto mal en el corazon que con este metal se curaba (1)? Mas aunque tuvierais derecho de promediar en nuestras diferencias, todavia en este caso no podriamos confiar en vuestras promesas. Pídoos vuestra atencion. Dáse el grito de revolucion en España en el pueblo de las Cabezas de San Juan, el 1.º de Enero de 1820 por el general D. Rafael Riego, proclamando la constitucion de 1812; este grito es

(1) P. Sahagun: Edicion formada del manuscrito autógrafa del Sr. D. José Gomez de la Cortina, cap. 5.º, id. del lib. 2.º 1er. tom. de Prescott pág. 318.

generalmente seguido por casi toda España, á tal punto, que el rey Fernando se vió precisado á hacer lo mismo la noche del 7 de Marzo del mismo año: el día 10 cuando iba á repetirse en Cádiz con gran pompa el mismo juramento, el batallón mandado á las órdenes del general *Campana* se esparce por la ciudad y bate á la gente del pueblo con la ferocidad que un campo de batalla enemigo; atribúyese este crimen á un mandato del rey, fórmasele causa á dicho gefe en la que se examinaron innecesariamente mil testigos; y aunque los periódicos de aquella época clamaban por su castigo y conclusion del proceso, no se vió ni lo uno ni lo otro. El conde Miraflores aunque refiere este suceso en sus apuntes históricos, siempre cubre los excesos del rey con el velo de la magestad: nosotros vemos repetir en esto la misma cruel escena de Teodosio en Tesalónica.

El día 20 de Mayo del mismo año, el pueblo de Veracruz alentado por su guarnición proclamó la constitución dicha; el conde del Venadito se resistió á hacer lo mismo sólo pretexto de que la noticia no se había recibido por oficio de la corte; mas las murmuraciones subieron á tal extremo que en 30 del mismo mes se festinó la publicación del bando por la tarde de un modo muy desairado. El rey sufrió grandes desaires del populacho de Madrid que pasaron á verdaderos insultos, y que le hacían insostenible la vida, y entonces pensó venir á México á gobernar sin constitución; proyecto atrevido y que no se habría realizado, porque este código era el fundamento de la libertad é independencia que se prometían conseguir los mexicanos; entonces mandó con una persona de su confianza la siguiente carta que se encontró entre los papeles de Apodaca cuando fué preso en 5 de Julio de 1821 por la guarnición española expedicionaria puesta á las órdenes del teniente coronel *Buceli*, á quien el conde del Venadito había prestado de su peculio 3.000 pesos porque se le confesó quebrado con la caja de su regimiento, y sin duda sirvieron para hacer el levantamiento contra su candoroso bienhechor. La carta del rey dice así: “Madrid 24 de Octubre de 1820.  
 „—Mi querido Apodaca. Tengo noticias positivas de que vos y  
 „mis amados vasallos los americanos, *detestando* el nombre de cons-  
 „titución solo apreciáis y estimáis mi real nombre: éste se ha hecho  
 „odioso en la mayor parte de los españoles, que ingratos, desagrade-  
 „cidos y traidores, solo quieren y aprecian el gobierno constitucio-  
 „nal y que su rey apoye providencias y leyes opuestas á nuestra sa-  
 „grada religión.”

“Como mi corazón está poseído de unos sentimientos católicos  
 „de que dí evidentes pruebas á mi llegada de Francia en el estable-  
 „cimiento de la compañía de Jesus, y otros hechos bien públicos,  
 „no puedo ménos de manifestaros que siento en mi corazón un do-  
 „lor inesplicable: éste no calmará ni los sobresaltos que padezco,  
 „mientras mis adictos y fieles vasallos no me saquen de la dura pri-  
 „sión en que me veo sumergido, sucumbiendo á picardías que no  
 „toleraria si no temiese un fin semejante al de Luis XVI y su fa-  
 „milia. Por tanto, y para que yo pueda lograr de la grande com-  
 „placencia de verme libre de tales peligros, de la de estar entre mis  
 „verdaderos y amantes vasallos los americanos, y de la de poder  
 „usar *libremente* de la *autoridad* real que Dios tiene depositada  
 „en mí; os encargo que si vos me sois tan adicto como se me ha in-  
 „formado por personas veraces, pongais de vuestra parte todo el em-  
 „peño posible, y dicteis las mas activas y eficaces providencias para que  
 „ese reino quede *independiente, de éste*; pero como para lograrlo sea  
 „necesario valerse de todas las inventivas que pueda sugerir la astucia,  
 „(porque considero yo que ahí *no faltarán liberales* que puedan opo-  
 „nerse á estos designios) de vuestro cargo queda el hacerlo todo con  
 „la perspicacia y sagacidad de que es susceptible vuestro talento, y  
 „al efecto pondreis vuestras miras en un *sugeto* que merezca toda  
 „vuestra *confianza* para la ejecución de la empresa, que en el entre-  
 „tanto yo meditaré el modo de escaparme incógnito y presentarme  
 „cuando convenga, (1) y si esto no pudiere verificarlo porque se me  
 „opongan obstáculos insuperables, os daré aviso para que vos dis-  
 „pongais el modo de hacerlo, cuidando sí, como os lo encargo muy  
 „particularmente, de que todo se ejecute con el mayor sigilo, y bajo  
 „de un sistema que pueda lograrse sin derramamiento de sangre,  
 „con union de voluntades, con aprobacion general y poniendo por  
 „basa la religion que se halla en esta desgraciada época tan ultraja-  
 „da; y me dareis de todo oportunos avisos para mi gobierno por el  
 „conducto que os diga en lo verbal por convenir así el sugeto que  
 „os entregare esta carta.—Dios os guarde, vuestro rey que os ama.  
 „—*Fernando.*”

Nadie hasta ahora ha dudado de la autenticidad de esta carta que he leído impresa en Burdeos, que yo siempre la tendria por verda-

(1) Llamaba Fernando á México mi *finca*....No es mala, como esté bien manejada, cosa que hoy le falta.

dera porque he visto la correspondencia secreta de los vireyes con los cuatro ministros de España y la del conde del Venadito, la fina amistad y cariño singular que profesaba al rey. Creo que el pensamiento de trasladarse á México lo debió á las instigaciones del conde, pues ántes del 24 de Diciembre ya Iturbide habia salido para expedicionar contra Guerrero (salió el 16 de Noviembre), y el rey estaba propalado para la fuga de Madrid, segun indica D. Mariano Torrente, que escribió la historia de la revolucion de ambas américas bajo la proteccion del rey y tuvo á la vista todos los documentos relativos á ella; y finalmente acompañó á Iturbide en Liorna, procuró saber sus secretos, y aun tuvo la avilantéz de ser espía doble del gobierno de España, como con impudencia lo confiesa, se gloria de ello, y que pretendió recabar de él que viniese á México á restablecer el gobierno de España habilitado de cuanto necesitase, siendo el órgano ó vehículo de esta negociacion, el duque de S. Carlos enviado de España en Lóndres; mas Iturbide, leal á su pátria aunque espulso de ella, no quiso aceptar esta oferta ni vengarse de sus enemigos, conducta noble que realzará sus precedentes acciones. Dice Torrente (pág. 135 tom. 3.º de su historia, hablando de la revolucion de Iturbide y planes de independencia...) "Cuando ya hubieron sazonado su plan los americanos y adquirido el necesario vigor para dar el golpe, trataron de nombrar un fiel y hábil executor de sus deseos, despues de haber pasado en revista todos los gefes militares, emprendedores y de prestigio, se fijaron en el coronel D. Agustin Iturbide, quien agregaba á su estremada osadía y arrojado valor, unas esterioridades de religion y austeridad, capaces de deslumbrar á los hombres menos virtuosos. La frecuente práctica del sacramento de la penitencia, su asídua asistencia á los templos de Dios, su diaria costumbre de rezar con su familia, el rosario, y finalmente, otras demostraciones de pura devocion y ascendrado catolicismo, daban las mas sólidas garantías de su recto desempeño para la citada comision."

"Convenidos pues, en la eleccion de este gefe, era preciso inventar un medio plausible que lo pusiera en actividad; pero esta empresa se presentaba con todos los caracteres de impracticable. Se necesitaba hacer ver al rey la utilidad é importancia de crear una comision extraordinaria, y al mismo tiempo la necesidad de confiarla al citado Iturbide. Lo primero se logró fácilmente, porque el dig-

no virey abundaba en las mismas ideas, reducidas á enviar una respetable division de tropas contra las únicas gavillas insurgentes de Guerrero que se abrigaban en el rumbo del Sur."

"Era incomparablemente mas difícil la segunda parte á causa de hallarse Iturbide en aquella época procesado por varias demasias cometidas en Guanajuato, mientras que estuvo á la cabeza de aquella provincia, y probadas por el cura D. Antonio Labarrieta paisano del mismo Iturbide y antiguo amigo de su familia. Se le habia permitido entretanto la libre residencia en la capital, y se iba demorando su sentencia por los buenos oficios del regente de la real Audiencia Bataller en consideracion á los relevantes servicios que aquel habia prestado á la causa de la monarquía. A pesar de estos legítimos estorbos, supieron los asociados de la *Profesa* influir indirectamente y del modo mas astuto en el ánimo del virey, á fin de que dicho Iturbide fuera nombrado para la mencionada comision, quedando sobreseida su causa."

"Como la fama adquirida por Iturbide durante las anteriores campañas, hubiera resonado por todos los ángulos del vireinato, y como estuviese adornado de una gallarda presencia, del porte mas fino y amable, de aventajadas luces naturales, de refinada política, y de mas cualidades capaces de aprisionar la voluntad del soldado, de grangearse el aprecio de los pueblos, y aun de desarmar á los rebeldes tal vez sin necesidad de recurrir á las armas; no fué difícil persuadir al virey de que dicho gefe era el mas propio para la empresa, y en su consecuencia se le habilitó para llevarla á cabo."

Hé aquí el origen del establecimiento de este imperio que refiero por si acaso es ignorado de la multitud, y tambien el modo con que se condujo el rey Fernando, porque de esta suerte se conocerá por muchos incautos qué es lo que deben esperar del restablecimiento de un trono constitucional en México, sabiendo el modo con que se condujo aquel monarca jurando la constitucion, y despues si no mandando á lo menos aprobando las horribles matanzas hechas en Cádiz por el general *Campana*, que quedaron impunes y llenaron al mundo de escándalo. De esta misma naturaleza criminal son hoy los manejos con que se conduce ese partido que sin haber dado motivo alguno y en sana paz con España, promueve el trastorno del actual sistema, y nos prepara una revolucion espantosa peor que la pasada, y que todo buen mexicano debe impedir de la manera que

pueda hasta inmolarse en las aras de una libertad comprada á espensas de nuestra sangre y de sacrificios de toda especie, que sin duda no han hecho los editores del *Tiempo* ni son capaces de hacer..... tal vez alguno de los que forman esa perversa compañía fué educado en España para que no se iniciase en nuestra gloriosa revolucion ni en sus principios. Si él por ventura lee estas líneas, no dudo que me hará justicia: si se horrorizare de los estragos y derramamientos de sangre que ha causado la revolucion, yo le daré la respuesta que mi dulce amigo el marqués de Rayas dió al oidor Bataller cuando le dijo..... ¿Ha comido vd. chorizos sin picadillo, ni morcillas sin sangre? No; pues todo eso se necesita para regenerar un pueblo, darle libertad, y que desaparezcan sus tiranos..... yo estoy seguro de que los promovedores de esta intentona, que nos presentan el reinado de Augusto como el tipo del que quisieran que adoptásemos, estudiaran su vida y en ella hallarian justificada nuestra resistencia á esta innovacion. Este emperador sorprendió un dia á uno de sus nietos leyendo cierta obra de Ciceron, y el muchacho de miedo escondió el libro debajo de su ropa. El emperador hizo que se lo diese, y habiendo leído un poco se lo restituyó diciendo..... „*Ten, hijo, este era un grande hombre y muy celoso del honor de su patria.*” Macrovio refiere otro paso relativo á Caton que no hace menos honor á la moderacion de Augusto. Hallándose un dia en la casa de aquel patriota célebre, el poseedor de ella creyendo lisonjearle comenzó á decir mal de Caton. Augusto le contestó, diciendo..... „*Un hombre que no quiso sufrir se alterara la constitucion de su patria, es un hombre de bien y buen ciudadano.*” Con esto Augusto pronunció su sentencia. (Macrovio Saturnino 2, 4.) (1). No negaré que el reinado de este príncipe fué el de la literatura y el de la paz, y por eso se llamó siglo de oro, principalmente desde que se deshizo de sus cólegas Antonio y Lépido; pero se zanjó sobre la sangre de millones de hombres; la matanza llegó á tal punto que él mismo trató de reprobear el imperio, promoviendo varios privilegios, á favor del matrimonio por medio de varias leyes como la de *Maritandis Ordinibus*; pero Augusto no obstante esto, fué un solemne pícaro que destruyó la República, inmoló á Ciceron á quien debió su ser político; de su boca no se caian estas terribles palabras....

(1) Léase la vida de Ciceron traducida por el Sr. Azara, tom. 4.º, pág. 205.

*Moriendum est.....* es decir..... *que muera*; proscribió y cegó cabezas como un labrador en un campo corta espigas..... Estas terribles sentencias las pronunciaba en público. Un dia dió una que quiso impedir su ministro, y no pudiéndole hablar porque le rodeaba mucha gente, le pasó un papelito en que escribió estas palabras.... *Noli esse crudelis.....* no seas cruel..... Por otra parte, se debe notar que la Providencia (como dice el sabio y piadoso Mr. Rollin), permitió singularmente este reinado para dar la paz al mundo, y que en este periodo singular naciese el verdadero príncipe de ella, Jesucristo, al cumplirse cuatro mil años de clamores de los justos depositados en el seno de Abraham, y que obligaron á Isaías á clamar con lágrimas..... „¡Cielos! ¡enviadnos al justo, y que la tierra brote al Salvador!” Esta es la circunstancia particular del reinado de Augusto, quien murió como un perro. Pocos momentos antes de espirar se incorporó en la cama, pidió un espejo, se compuso los cabellos, levantó los carrillos, dirigió la palabra á su muger, y le preguntó.... „¿Qué tal he hecho mi papel en el mundo?” Muy bien, le respondió. Pues la escena, dijo, está concluida.... tocad las manos.... *Plaudite jam.....* Esto se llama morir á lo *perro* y sin remordimientos, señal segura de una reprobacion eterna..... ¡Que no se nos presente su reinado por modelo! El tono gravadoso y dogmático con que se esplican los editores del *Tiempo*, cual pudiera un pedante maestro de escuela á los muchachos, y aquel aire de orgullo que se nota en los que escriben satisfechos de su justicia, ó porque tienen cubiertas las espaldas con una fuerza capaz de sostenerlos en un combate, persuadidos de un triunfo seguro, (con otras muchas circunstancias que por ahora reservo en mi pecho) me hacen ver ese periódico como una declaracion de guerra que se hace á la nacion, y que se nos arroja el guante de desafio..... Este guante se alzaré, sí, será alzado por los que formaron y juraron la constitucion de Apatcingan, y la redactaron en los campos, teniendo por solio los árboles, por asiento los céspedes de los prados, por compañeros un puñado de hombres semidesnudos y mal armados; pero decididos á derramar su sangre por sostenerla; por alimento un poco de *esquite*, parota y maiz tostado, y por agua con que saciar la sed en climas ardentísimos, unas naranjas que chupaban devorados por el calor. Los que marchaban y contramarchaban huyendo de sus enemigos que les daban caza y perseguian, como pudiera una jauria de perros ra-



biosos; lo alzarán, lo alzarán, repito, los que presenciaron ú oyeron en aquellos días de luto contar las matanzas de puente de Salvatierra en número de trescientos (según el testimonio del que se gloriaba de haberlos hecho víctimas en el día de la pasión del Redentor, día de misericordia, y en que el buen rey Carlos III perdonaba la vida con indulto cristiano y piadoso á reos que merecian la muerte: los que vieron las víctimas de *Yurirapíndaro*, las de *Cuerámbaro*, las de *Puruarán*, las trescientas de la hacienda de *Pantoja*, las de igual número de las *zanjas de Morelia* que abrieron con sus manos, se colocaron en hilera á su orilla para caer á los golpes de las balas, para ser sepultados sin auxilio de manos compasivas..... los del campo de los Remedios..... Sí, estos alzarán ese guante de guerra que hoy se les arroja; y cuando por su edad é impotencia física, no puedan batirse en los campos, del fondo de su corazón se levantará un grito herido que penetre, como la voz del Apocalipsis, hasta el trono de un Dios justo y vengador que le dirá..... *¿Usquequo Domine, usquequo vindicas sanguinem nostrum de interfecto-ribus nostri?* ¿Hasta cuándo, Señor, hasta cuándo vengas nuestra sangre derramada por la mano de nuestros asesinos? Hemos peleado por nuestra libertad é independencia en buena guerra..... Hemos dado impulso noble al sentimiento que grabaste en nuestros corazones de ser libres..... Hemos procurado conservar la religion de nuestros padres sin mezcla de otra alguna. Si á pesar de nuestros deseos hemos cometido aberraciones como *hombres*, perdónalas como padre, y sean como una chispa de fuego apagada en el oceano de tu misericordia: eres juez, pero tambien eres Padre bondadosísimo. Con tales disposiciones nos batiremos, señores editores, y obtendremos un triunfo que lo será de la humanidad, de la religion y de la justicia.

México, 20 de Febrero de 1846.—*Carlos María de Bustamante.*

Este documento y otros que aparecieron escritos con solidez y que atacaban la intentona de Paredes, lo llenaron de furor contra sus autores y si hubiera podido los habria confinado á Manila como queria hacerlo conmigo; mas como el que tiene el poder jamás le falta medio de vengarse, Paredes nombró por ministro al general D. José María Tornel, hombre bastantemente conocido por su talento, travesura y principios. Se nos hacia increíble que pudiera encargarse de un destino que contrariaba sus principios, y cuando nos constaba que habia escrito muy bien contra el proyeeto de *monarquía* y se

leian sus producciones en los mismos periódicos que la impugnaban.

Esta es una aberracion indisimulable en un hombre á quien podria disculpar la necesidad de alimentarse á sueldo del gobierno, pero no á quien abunda en comodidades para vivir con descanso. Yo lo sentí mucho, porque confieso que lo amo y debo finezas de un amigo. Desde ese mismo dia temieron mucho los que conocen su talento, y de consiguiente el abuso que podria hacer de él. A la renuncia de Almonte siguió este nombramiento, pues se le preparaba una horrible persecucion, y en la que hizo Tornel de verdadero instrumento como ya veremos, y que no le ha hecho honor.

Heridos de muerte los monarquistas se descociaron contra mí en sus escritos, apelaron á la calumnia (que es su arma favorita) hasta suponerme que yo habia tratado mal á la reina de España, cuando jamás lo intenté, ni como señora, ni como soberana. El enviado español se quejó de esto al gobierno; pero éste se abstuvo de reconvenirme, y si tal hubiera hecho nos habrian oido los sordos, y yo habria procurado analizar el pago que de órden suya se hizo en la Habana de 12.000 pesos que podia estenderse hasta un millon que serviria sin duda para cohechar á ciertos mexicanos pícaros que se reunieron á ayudar con sus plumas el proyectó. Uno de estos fué preso, y al pasar por la casa del enviado se metió en ella como en lugar de asilo, de donde no salió hasta que no consiguió decreto de libertad. Si el señor enviado hubiera leído los dos últimos artículos *secretos y adicionales*, sobre los cuales reconoció la reina Cristina nuestra independencia, habria visto que en uno de ellos se pacta que en América no se fraguarán revoluciones contra España, ni en España contra América, y por cierto que lo es el trastornar el sistema de paz en que hasta aquí hemos vivido con la mejor armonía. Yo pregunto, ¿qué suerte correria en Madrid un personage que intentara trastornar aquel gobierno de monárquico en republicano? Espero la respuesta del señor enviado; así como la espero del Sr. Paredes para que me diga por qué afectando que obra con arreglo á la letra y espíritu de la constitucion que tiene por basa la libertad de imprenta, prohíbe el que se escriba contra el proyectó de su convocatoria. Item mas, prohíbe tambien la redaccion del diario en papel grande, y manda que se haga en chico para que no quepan discursos largos que lo impugnen. ¿Cómo es que la guerra no se publica, cuando ya está un ejército formidándonos en *Corpus-Cristi y Santa Isabel*, ha-

biendo protestado que se tendria por declarada cuando se nos hiciese la menor hostilidad: dado el pasaporte á nuestro enviado en Washington, no marcha á la campaña habiendo tenido 20.000 pesos que le dió el arzobispo para que regresara á México y en el entretanto el enemigo engrosaba sus fuerzas y ganaba el tiempo que él perdía? ¿Cómo es que á las juntas departamentales las disuelve, y confía su única autoridad á voluntad y discrecion de los gobernadores? Pero paremos porque no será capaz de responder aunque se le den de plazo cien años y un dia. Desengañémonos: ni sabia lo que traia entre manos; era un barullo impulsado por furores de un brutal despotismo para acelerar la ruina de la independenciam y libertad. Fué un azote del cielo para plagarnos, y hacernos llorar lágrimas sin término, como despues mostraré claramente.

FIN DEL TOMO PRIMERO.



## INDICE

DEL

PRIMER TOMO DE LA OBRA INTITULADA

EL NUEVO

Bernal Diaz del Castillo,

© SEA HISTORIA DE LA INVASION

DE LOS ANGLO-AMERICANOS.



<i>Discurso preliminar, de fojas 3.<sup>o</sup> á fojas.....</i>	24
<i>Relacion del Sr. Herrera, fojas .....</i>	25
<i>Invencion feliz del Señor de Santa Teresa, de 30 á.....</i>	32
<b>CAPITULO II.—Proceso del general Rangel, 32 á.....</b>	<b>34</b>
<i>Salida del general Rangel, de 34 á.....</i>	35
<i>Destruyese la corte marcial.....</i>	36
<i>Revolucion de Chihuahua, de 36 á.....</i>	41
<i>Informe del gobierno sobre dicha revolucion, de 41 á.....</i>	43
<b>CAPITULO III.—Guerra de Tejas y declaracion de ella, de 43 á.....</b>	<b>46</b>
<i>Su agregacion á los Estados-Unidos, de 46 á.....</i>	48
<i>Nueva escena de horror, de 48 á.....</i>	52
<i>Anuncio oficial al congreso de la guerra de Tejas, de 52 á.....</i>	53
<i>Novedades de España, de 53 á.....</i>	59
<b>CAPITULO. IV.—Apertura de pliegos de los departamentos sobre la votacion de presidente en el Sr. Herrera, de 59 á.....</b>	<b>63</b>
<b>CAPITULO V.—Continuacion del anterior de 64 á.....</b>	<b>65</b>
<i>Convencion de notables de 65 á.....</i>	67
<i>Oficina revisora de guias.....</i>	id.
<i>Pretension de reunir Aguascalientes á Zacatecas, de 67 á.....</i>	70
<i>Muerte y exequias del Dr. D. José Maria Santiago, de 70 á.....</i>	71
<i>Tejas, de 71 á.....</i>	72

biendo protestado que se tendria por declarada cuando se nos hiciese la menor hostilidad: dado el pasaporte á nuestro enviado en Washington, no marcha á la campaña habiendo tenido 20.000 pesos que le dió el arzobispo para que regresara á México y en el entretanto el enemigo engrosaba sus fuerzas y ganaba el tiempo que él perdía? ¿Cómo es que á las juntas departamentales las disuelve, y confía su única autoridad á voluntad y discrecion de los gobernadores? Pero paremos porque no será capaz de responder aunque se le den de plazo cien años y un dia. Desengañémonos: ni sabia lo que traia entre manos; era un barullo impulsado por furores de un brutal despotismo para acelerar la ruina de la independenciam y libertad. Fué un azote del cielo para plagarnos, y hacernos llorar lágrimas sin término, como despues mostraré claramente.

FIN DEL TOMO PRIMERO.



## INDICE

DEL

PRIMER TOMO DE LA OBRA INTITULADA

EL NUEVO

**Bernal Diaz del Castillo,**

© SEA HISTORIA DE LA INVASION

**DE LOS ANGLO-AMERICANOS.**



<i>Discurso preliminar, de fojas 3.<sup>o</sup> á fojas.....</i>	24
<i>Relacion del Sr. Herrera, fojas .....</i>	25
<i>Invencion feliz del Señor de Santa Teresa, de 30 á.....</i>	32
<b>CAPITULO II.—Proceso del general Rangel, 32 á.....</b>	<b>34</b>
<i>Salida del general Rangel, de 34 á.....</i>	35
<i>Destruyese la corte marcial.....</i>	36
<i>Revolucion de Chihuahua, de 36 á.....</i>	41
<i>Informe del gobierno sobre dicha revolucion, de 41 á.....</i>	43
<b>CAPITULO III.—Guerra de Tejas y declaracion de ella, de 43 á.....</b>	<b>46</b>
<i>Su agregacion á los Estados-Unidos, de 46 á.....</i>	48
<i>Nueva escena de horror, de 48 á.....</i>	52
<i>Anuncio oficial al congreso de la guerra de Tejas, de 52 á.....</i>	53
<i>Novedades de España, de 53 á.....</i>	59
<b>CAPITULO. IV.—Apertura de pliegos de los departamentos sobre la votacion de presidente en el Sr. Herrera, de 59 á.....</b>	<b>63</b>
<b>CAPITULO V.—Continuacion del anterior de 64 á.....</b>	<b>65</b>
<i>Convencion de notables de 65 á.....</i>	67
<i>Oficina revisora de guias.....</i>	id.
<i>Pretension de reunir Aguascalientes á Zacatecas, de 67 á.....</i>	70
<i>Muerte y exequias del Dr. D. José Maria Santiago, de 70 á.....</i>	71
<i>Tejas, de 71 á.....</i>	72

<i>Sucesos ocurridos entre el baron de Ciprey y D. Mariano Otero, de 73 á</i>	74
<i>Ruina de Chilapa y departamento del Sur, de 74 á.....</i>	80
CAPITULO VI.— <i>Intriga sorda con el arzobispo de México, de 81 á.....</i>	84
<i>Movimiento de dicho ejército, de 85 á.....</i>	86
<i>Escandalosa revolucion y pronunciamiento de Paredes, de 87 á.....</i>	99
CAPITULO VII.— <i>Terminacion del gobierno de Herrera, de 90 á.....</i>	94
<i>Revolucion suscitada en Veracruz, y prision de D. Nicolas Bravo, de 94 á</i>	96
<i>Defeccion de las tropas del gobierno, de 97 á.....</i>	100
<i>Fidelidad del ayuntamiento de México, de 100 á.....</i>	103
<i>Llegada de Paredes á México, de 104 á.....</i>	105
<i>Proclama del general Paredes al pueblo de México y á la tropa de su</i>	
<i>guarnicion.....</i>	106
CAPITULO VIII.— <i>Entrada del ejército del mismo, de 107 á.....</i>	111
CAPITULO IX.— <i>Pronunciamiento de la guarnicion de Guanajuato, de</i>	
<i>112 á.....</i>	113
CAPITULO X.— <i>Separacion del mando del general Arista.....</i>	id.
<i>Protesta de los señores diputados del departamento de México, contra la</i>	
<i>junta que nombró presidente interino al general Paredes, y plan que és-</i>	
<i>te formó en S. Luis Potosí, de 113 á.....</i>	114
<i>Salida de la guarnicion que estaba en México.....</i>	115
CAPITULO XI.— <i>Manifiesto del Sr. Paredes de 115 á.....</i>	122
CAPITULO XII.— <i>Disolucion de la junta departamental, de 123 á.....</i>	125
<i>Independencia de Yucatan, de 125 á.....</i>	127
CAPITULO XIII.— <i>Infante D. Enrique, de 117 á.....</i>	131
CAPITULO XIV.— <i>Publicase la convocatoria para el futuro congreso, de</i>	
<i>131, á.....</i>	133
<i>México no quiere rey y menos á un extranjero, de 133 á.....</i>	143
CAPITULO XV.— <i>Resultado de este papel, de 148 á.....</i>	149
CAPITULO XVI.— <i>Insiste México en no querer rey y menos á un estrange</i>	
<i>ro, de 149 á.....</i>	162

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECAS



